



**FGR**  
FISCALÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

# TRIPLICADO TOMO DCCXCIX

FONDO FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS  
 ÁREA RESPONSABLE UNIDAD DE ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN PARA EL CASO AYOTZINAPA  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>799</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 799**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Veintisiete de Agosto  
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del  
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especial de Investigación y Litigación  
para el Caso Ayotzinapa de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos de la  
Fiscalía General de la República, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal  
de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final  
firman para debida constancia de lo actuado: -----  
-----

**HACE CONSTAR**-----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 799  
(Setecientos Noventa y Nueve), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo  
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo  
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la  
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que  
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da  
por terminada la presente diligencia. -----

**CONSTE**-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

**1**





**ACUERDO RECEPCIÓN DEL OFICIO PF/DGAJ/DGAAP/6963/2019 (GSM).  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA POLICÍA  
FEDERAL.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 13:00 trece horas del veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve 2019; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Fiscalía Especial en materia de Derechos Humanos, en la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa, de la Fiscalía General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asiste que al final firman y dan fe, para debida constancia legal **DIJO:**-----

- - - **TÉNGASE** por recibido el Turno Id 10498, en el que se hizo entrega del oficio número PF/DGAJ/DGAAP/6963/2019 (GSM), de la Dirección General de Asuntos Penales, de la Policía Federal, a través del cual dan respuesta a la petición realizada mediante oficio SDHPDSC/OI/0409/2019 y FGR/UEILCA/0107/2019, del diecinueve de marzo y nueve de julio del año en curso, por el que se solicita al Encargado del Despacho de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente: *"...gire sus apreciables órdenes a quien corresponda a fin de enviar a esta Representación Social de la Federación la siguiente información: Posterior al 27 de septiembre de 2014, a) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del Municipio. B) Señalar el período de tiempo que ocuparon las instalaciones. C) Indicar si cuenta con documentación de entrega recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles), así como de instalaciones del Municipio y de algún inmueble del municipio. d) Enviar Plantilla de personal policial que ocupo las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyente. e) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son: parte de novedades, parte especial, lista de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radiogramas, o cualquier documentación emitida ese período. f) ¿Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería...".* Al respecto y atento a lo dispuesto por el artículo 44, fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir en 8 sobres cerrados copia simple de los oficios siguientes por los cuales se da respuesta a su requerimiento. 1.- PF/DIVINT/DGAEJ/1360/2019 y Anexos, 2.- PF/DSR/CEG/702/2019 y Anexos. 3.-



PF/DIVCIENT/EJ/0664/2019 y Anexos. 4.- PF/DA/DEJA/1120/2019, 5.- PF/DA/DEJA/1120/2019. 5.- PF/DFF/DGAEJ/DAP/AP/4075/2019 y 9 Anexos que se agregan en copia certificada. 6.- PF/DIVGEN/EJ/11361/2019 y 27 Anexos que se acompañan en copia certificada. Al respecto esta Representación Social de la Federación, tiene por recibido los ocho sobres cerrados, mismos que una vez analizados, de procederá a integrar a la indagatoria en que se actúa, lo anterior para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de ocho sobres cerrados, siendo la primera el volante de remisión de documento, y la siguiente el oficio señalado con antelación, mismo que se ordena agregar a la presente actuación para que surtan sus efectos legales correspondientes y se proceda conforme a derecho corresponda.-----

**FUNDAMENTO LEGAL**

---Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 141, 142, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1,2, 3, 4, 5 y 9 fracciones I, III, VIII, X, XIV y XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO**, Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a la presente actuación para que surta sus efectos legales correspondientes, en su momento resuélvase lo que en derecho corresponda. -----

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, a [REDACTED] de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios [REDACTED] Fiscalía General de la República, quien actúa con testigos [REDACTED] y dan fe. -----

**DAMOS FE**

[REDACTED] ASISTE  
[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS



FGR

FISCALÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

# UEILCA

Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa

4

Id: 10498  
 Número: PF/DGAJ/DGAAP/6963/2019 (GSM)  
 Fecha: 26/08/2019 Fecha del turno: 27/08/2019

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRA. MARLIN ARCE DE LA O

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL. DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/0409/2019 Y FGR/UEILCA/0107/2019. SE DA RESPUESTA A LO SOLICITADO. SE REMITEN OCHO SOBRES CERRADOS DE COPIA SIMPLE RESPECTO A LA INDAGATORIA AP PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Observaciones: ANEXOS - 8 SOBRES CERRADÓS

**RECIBIDO**  
27 AGO 2019

**UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN**

**AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República

**Presente.**

Me refiero a los oficios SDHPDSC/OI/0409/2019 y FGR/UEILCA/0107/2019 en curso, dictados en actuaciones de la Averiguación Previa Encargado del Despacho de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente:

\* gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, a fin de enviar a esta Representación Social de la Federación, la siguiente información:

1) [REDACTED]

2) [REDACTED]

3) [REDACTED]

4) [REDACTED]

5) [REDACTED]

6) [REDACTED]

7) [REDACTED]

8) [REDACTED]

9) [REDACTED]

10) [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES  
PF/DGAJ/DGAAP/6963/2019 (GSM)  
Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.  
Asunto: Respuesta.  
EXP: 1018/MN/2014

*10498*

*Revis con 8 sobres con cerrados sin verificar contenido*  
*27/08/19 11:59 hrs*

*6/1/80/19*  
*13:00 hrs*

Banco de México S.A. de C.V. - 2019

Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Art. 113  
 Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

FGR RECIBIDO  
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
27 AGO 2019

POLICÍA FEDERAL  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES  
PF/DGAJ/DGAAP/6963/2019 (GSM)  
Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.

Asunto: Respuesta.  
EXP: 1010/MIN/2014

Recibí con 8 sobres  
conados sin verificar  
contenido  
27/08/19 11:59 hrs

UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN Y  
LITIGACIÓN PARA EL CASO AXOTLÁN  
Lic. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de  
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad, de la Fiscalía General de la República  
**Presente.**

Me refiero a los oficios SDHPDSC/OI/0409/2019 y FGR/UEILCA  
en curso, dictados en actuaciones de la Averiguación Previa  
Encargado del Despacho de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente:

"...gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, a fin de enviar a esta Representación Social de la Federación,  
la siguiente información:

1. [REDACTED]

- a) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del Municipio.
  - b) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
  - c) Indicar si cuenta con documentación de entrega-recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles) así como de instalaciones del Municipio y de algún inmueble del municipio.
  - d) Enviar Plantilla de personal policial que ocupó las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
  - e) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son: parte de novedades, parte especial, listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radiogramas, o cualquier documentación emitida ese periodo.
  - f) ¿Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería.
2. En caso de no haber ocupado ningún inmueble correspondiente al Ayuntamiento del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados.
3. Agradeceré a usted, envíe a esta Representación Social de la Federación una sola respuesta por parte de esa corporación, adjuntando las contestaciones de cada una de las divisiones, secciones o áreas que pudieran estar involucradas en el tema que nos ocupa, con la finalidad dar seguimiento puntual al presente asunto.
4. Realizar un informe pormenorizado a la brevedad posible, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial.

Para cualquier duda o aclaración, cuédelo a sus órdenes en el teléfono 53460000 en la extensión 505789  
correo electrónico [REDACTED] " (Sic).

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines #36 Jardines del Pedregal, C.P. 01900  
Alvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 5431 4300 Ext. 2437 www.gob.mx/policiafederal



Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44, fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir en 8 sobres cerrados copia simple de los oficios siguientes, por los cuales se da respuesta a su requerimiento.

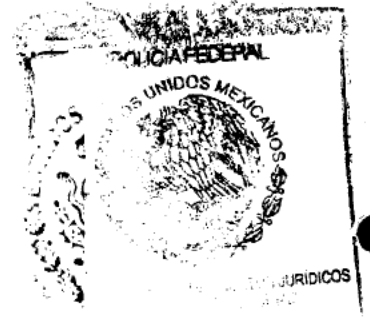
- 1.- **PF/DIVINT/DGAEJ/1360/2019 y Anexos**, emitido por la Directora General Adjunta de Enlace Jurídico de la División de Inteligencia de la Policía Federal.
- 2.- **PF/DSR/CEG/702/2019 y Anexos**, suscrito por ausencia del Titular de la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Guerrero de la División de Seguridad Regional.
- 3.- **PF/DIVCIENT/EJ/0664/2019 y Anexos**, firmado por el Titular del Enlace Jurídico de la División Científica.
- 4.- **PF/DA/DEJA/1120/2019**, suscrito por el Titular del Enlace Jurídico de la División Antidrogas.
- 5.- **PF/DFF/DGAEJ/DAP/AP/4075/2019 y 9 Anexos que se agregan en copia certificada**, firmado por el Director de Área de la Dirección General Adjunta de Enlace Jurídico de la División de Fuerzas Federales.
- 6. **PF/DIVGEN/EJ/11361/2019 y 27 Anexos que se acompañan en copia certificada**, suscrito por ausencia de la Directora General Adjunta en Enlace Jurídico de la División de Gendarmería.

No omito señalar, que la información, documentación y anexos referida, su divulgación injustificada a terceros por parte de quien tenga conocimiento de esta información, puede ser causa de responsabilidad administrativa en los términos previstos por los artículos 186 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con lo dispuesto en los diversos 49, fracciones V y VI, y 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 212 y 214 fracción IV.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPETUOSAMENTE**

**DIRECTORA GENERAL ADJUNTA**



C.c.p.

Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento. **FISCALÍA GENERAL**

3-03256 y OCG-19-07-01480 FOLIO: 3563, 3900, 4333, 5158, 8147 y 10158

**UNIDAD ESPECIAL**

**Y LITIGACIÓN**

**AF**



**2019**  
EMILIANO ZAPATA

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines #3648, Jardines del Pedregal, C.P. 01900  
Ávaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 5481 4300 Ext. 2437 [www.gob.mx/policiafederal](http://www.gob.mx/policiafederal)

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL**



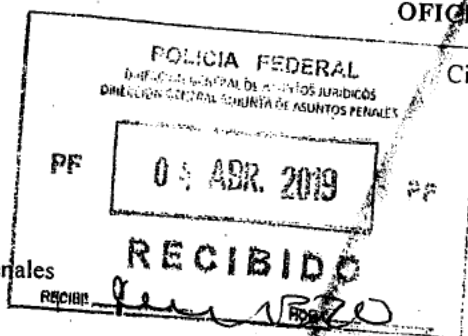
10/0 21/0 2019  
GIL

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INTELIGENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURÍDICO**

OFICIO No. PF/DIVINT/DGAEJ/1360/2019

Ciudad de México, a 03 de abril de 2019.

Asunto: Se atiende solicitud.

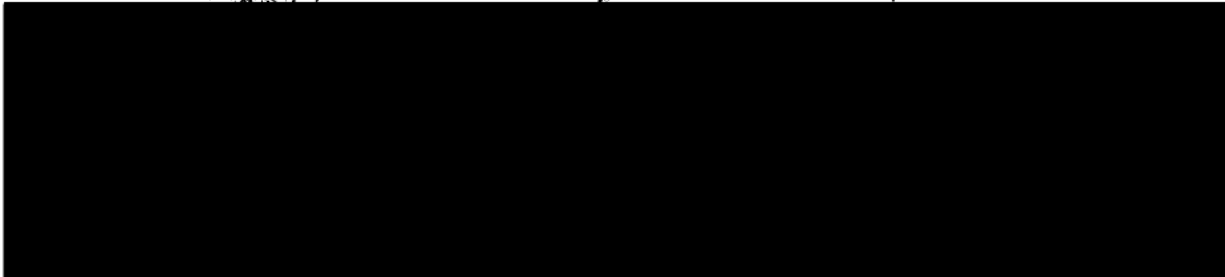


INSPECTORA GENERAL

Directora General Adjunta de Asuntos Penales  
Presente

En cumplimiento a lo instruido por el Titular de la División de Inteligencia y en atención a su oficio PF/DGAJ/GAAP/2276/2019, relacionado con el diverso número SDHPDSC/OI/0409/2019, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita al Encargado del Despacho de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal, (sic) lo siguiente:

...gire sus apreciaciones a quien corresponda, a fin de enviar a esta Representación Social de la Federación, la siguiente información:



- a) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del municipio.
  - b) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
  - c) Indicar si cuentan con documentación de entrega-recepción del mobiliario y equipo (bienes muebles) así como de las instalaciones, del Municipio y de algún inmueble del municipio.
  - d) Enviar plantilla del personal policial que ocupó las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
  - e) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios, como son: parte de novedades, parte especial listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios radiogramas, o cualquier documentación emitida durante ese periodo.
  - f) ¿Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería?
2. En caso de no haber ocupado ningún inmueble correspondiente al Ayuntamiento del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados.

Art. 110 Agradeceré a usted, envíe a este Representante Social de la Federación una sola respuesta por parte de la coordinación, adjuntando las contestaciones de cada una de las divisiones, secciones o áreas que pudieran involucradas en el tema que nos ocupa, con la finalidad de dar seguimiento puntual al presente asunto.

Art. 113 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 2





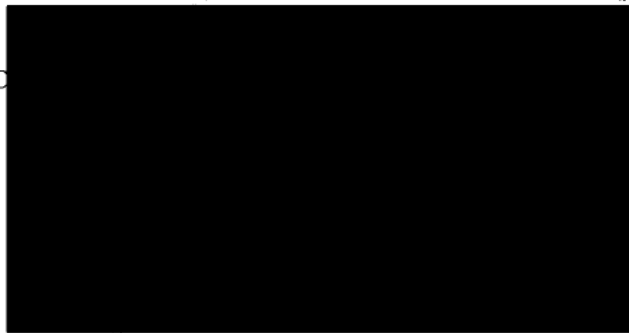
- Realizar un informe pormenorizado a la brevedad posible, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial" (Sic)

Con fundamento en lo establecido por los artículos 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 y 15 de la Ley de la Policía Federal; 7, 11, 44 fracción XXIII y 185 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; me permito remitir a Usted:

- Copia del oficio PF/DIVINT/CST/2472/2019, emitido por el Coordinador de Servicios Técnicos de esta División, mediante el cual manifiesta que de acuerdo a los informes proporcionados por las Direcciones Generales que integran esa Coordinación, no cuentan con información que pueda dar contestación a la solicitud de su requerimiento.
- Copia del diverso PF/DIVINT/CAEI/1345/2019, signado por el Coordinador de Análisis y Enlace Internacional de esta División de Inteligencia, por el que informa que no hubo participación de elementos de esa Coordinación relacionados en los hechos mencionados en su requerimiento; así mismo, señala que posterior al 27 de septiembre de 2014, se contaba con dos elementos comisionados en el estado de Guerrero y después del 7 de octubre de ese año, se comisionaron 4 elementos al municipio de Iguala de la Independencia, desempeñando funciones única y exclusivamente de análisis de gabinete e inteligencia, anexando la tarjeta PF/DIVINT/CAEI/DGAE/0408/2019 generada por el Director General de Análisis y Estadista. Consistente en 01 foja escrita por ambas caras.
- Copia de la tarjeta PF/DIVINT/COE/J/0683/2019, generado por el Coordinador de Operaciones Encubiertas de esta División, mediante el cual hace saber que de acuerdo a los informes proporcionados por las Direcciones Generales que integran esa Coordinación, no cuentan con información que pueda dar contestación a la solicitud en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIREC



C.c.p. Titular de la División de Inteligencia.- Para su superior conocimiento. Respetuosamente. Presente  
 Comisario General En desahogo del vol...  
 C. Inspectora Leda... Directora de Atención a Requerimientos Judiciales, Ministeriales e Institucionales.- Para su conocimiento.  
 C. Suboficial... jefe de Departamento en la Dirección de Atención a Requerimientos Judiciales, Ministeriales e Institucionales - Para su conocimiento.

DFGB

Elaboró: Lic. Sergio Olivares Pin



...mex/policiafederal



7



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

OFICIO No. PF/DIVINT/CST/2472/2019

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2019.

Asunto: Se rinde informe.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURÍDICO

SEGOB

R 30 MAR 2019

NOMBRE: SECRETARÍA DE GOBIERNO 14.1.0

ORIGINAL

Inspectora General  
 [Redacted]  
 Directora General Adjunta de Enlace Jurídico  
 de la División de Inteligencia  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º de la Ley de la Policía Federal y 5º fracción II, inciso a) y fracción V, inciso a), 8º fracción XIX y 21 fracción XX de su Reglamento; y en atención a su oficio PF/DIVINT/DGAEJ/1242/2019, derivado del oficio PF/DGAJ/DGAAP/2276/2019, suscrito por la Directora General Adjunta de Asuntos Penales en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución, relacionado con el diverso SDHPDSC/OI/0409/2019, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General de la República, mediante el cual se requiere lo siguiente:

7. [Redacted]

- a) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del municipio.
  - b) Señalar el período de tiempo que ocuparon las instalaciones.
  - c) Indicar si cuentan con documentación de entrega-recepción del mobiliario y equipo (bienes muebles) así como de las instalaciones, del Municipio y de algún inmueble del municipio.
  - d) Enviar plantilla del personal policial que ocupo las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
  - e) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios, como sin: parte de novedades, parte especial listas de diario, tarjetas informativas fatigas, bitácoras, oficios radiogramas, o cualquier documentación emitida durante ese periodo.
  - f) ¿Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería?
2. En caso de no haber ocupado ningún inmueble correspondiente al Ayuntamiento del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados.
  3. Agradeceré a usted, envíe a este Representante Social de la Federación una sola respuesta por parte de esa corporación, adjuntando las contestaciones de cada una de las divisiones de la División de Inteligencia, para dar seguimiento puntual al presente asunto.

Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LETAIP  
 Motivación 1

www.gob.mx/policiafederal

Art. 110  
 Fracc. I  
 LETAIP  
 Motivación 2

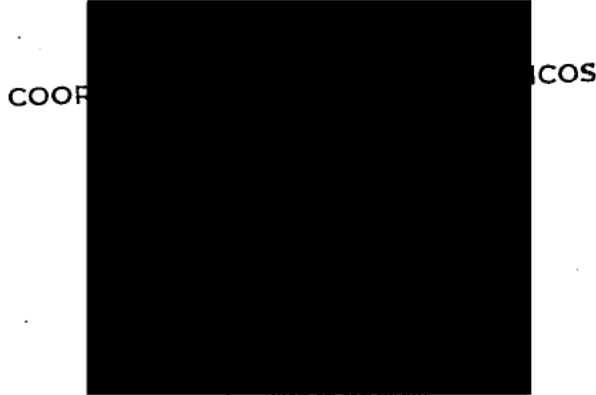




- 4. Realizar un informe pormenorizado a la brevedad posible, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial..." (Sic)

Al respecto, me permito comunicar a Usted, que de acuerdo a los informes proporcionados por las Direcciones Generales que integran esta Coordinación de Servicios Técnicos y conforme a sus facultades previstas en los numerales 47, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, no se cuenta con información que pueda dar contestación a la solicitud de información de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



FRACCIÓN II, INCISO C, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL FIRMA EN AUSENCIA DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA, EL OFICIAL PABLO EDUARDO MORA VARGAS, SUBDIRECTOR EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS



FISCALÍA GENERAL  
UNIDAD ESPECIAL  
Y LITIGACIÓN  
ATC



INT/CST/01212/2019  
6637, 6702

entes 947, Beién de las Flores, C.P. 01110  
ón, CDMX. T: 01 (55) 11035000

[www.gob.mx/policiafederal](http://www.gob.mx/policiafederal)

8



**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA**

**COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y ENLACE INTERNACIONAL**

**OF. NO: PF/DIVINT/CAEI/1345/2019**

Ciudad de México, 2 de abril de 2019

**Asunto: Respuesta al oficio PF/DIVINT/DGAEJ/1242/2019**

02 ABR 2019

21:58

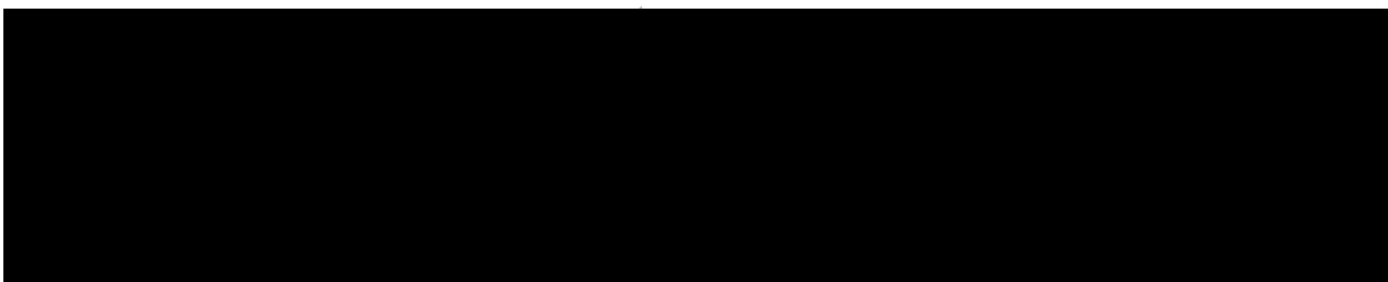
**INSPECTORA GENERAL**

LIC. [REDACTED]

**DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURÍDICO**

**PRÉSENTE.**

En atención al oficio PF/DIVINT/DGAEJ/1242/2019, recibido el 27 de marzo de 2019, el cual hace referencia al oficio PF/DGAJ/DGAAP/2276/2019, signado por la Directora General Adjunta de Asuntos Penales, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, relacionado con el diverso número SDHPDSC/OI/0409/2019, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita se informe:



- a) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del municipio.
- b) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
- c) Indicar si cuentan con documentación de entrega-recepción del mobiliario y equipo (bienes muebles) así como de las instalaciones del municipio y de algún inmueble del municipio.
- d) Enviar plantilla del personal policial que ocupó las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
- e) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios, como son; parte de novedades, parte especial listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios radiogramas o cualquier documentación emitida durante ese periodo
- f)Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia estado de Guerrero con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería.

2.- En caso de no haber ocupado ningún inmueble correspondiente al ayuntamiento del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados..." (Sic).

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. 2019  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2



Al respecto, me permito informar no hubo participación por parte de elementos de esta unidad Administrativa en los hechos arriba mencionados; asimismo, se informa que posterior al 27 de septiembre de 2014, se contaba con dos elementos comisionados en el estado de Guerrero, uno en el municipio de Chilpancingo y otro en Acapulco de Juárez y después del 7 de octubre de ese mismo año se comisionaron 4 elementos más al municipio de Iguala de la Independencia, no omito mencionar que las actividades desempeñadas por los elementos consistió única y exclusivamente en análisis de gabinete e inteligencia, sirve de base a lo anterior la tarjeta PF/DIVINT/CAEI/DGAE/0408/2019, de fecha 02 de abril de 2019, signada por el Comisario [REDACTED] Director General de Análisis y Estadística, misma que se anexa para mayor referencia.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COORDINADOR DE [REDACTED] INTERNACIONAL

MTRC [REDACTED]



**2019**  
EMILIANO ZAPATA

[REDACTED] 1605/2019

[REDACTED]  
Av. Constituyentes 947, Belén de las Flores, C.P. 01110  
Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 11036009

[www.gob.mx/policiafederal](http://www.gob.mx/policiafederal)

FISCALIA GENERAL  
UNIDAD ESPECIAL  
Y LITIGACIÓN  
AYC

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

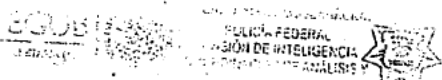
Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

9



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**



02 ABR 2019

156  
2043

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
COORDINACIÓN DE ANÁLISIS Y ENLACE INTERNACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y ESTADÍSTICA

Ciudad de México, a 02 de abril de 2019

TARJETA NO. PF/DIVINT/CAEI/DGAE/0408/2019

ASUNTO: Respuesta al Volante 1605/2019

COMISARIO JEFE

[Redacted Name]

COORDINADOR DE ANÁLISIS Y ENLACE INTERNACIONAL

Presente

En atención al volante PF/DIVINT/CAEI/1605/2019, así como al oficio PF/DIVINT/DGAEJ/1242/2019, mediante el cual se solicita la atención al requerimiento del Agente del Ministerio Público de la Federación de la Fiscalía General de la República, relacionado con la AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, consistente en proporcionarle la siguiente información:



- a) Quién dio la instrucción de ocupar las instalaciones del municipio.
- b) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
- c) Indicar si cuenta con documentación de entrega recepción del mobiliario y equipo (bienes muebles) así como de las instalaciones del Municipio y de algún inmueble del Municipio.
- d) Enviar plantilla del personal policial que ocupó las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
- e) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son: parte de novedades, parte especial lista de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radiogramas, o cualquier documentación emitida durante ese periodo.
- f)Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Igualapa

Art. 110 Dependencia estado de Guerrero con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Armadas de Prevención y/o Gendarmería.

LFTAIP

Motivación 1 Belén de las Flores, C.P. 01110  
Alvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 11036000

Art. 110  
Frac. de Vales  
LFTAIP 2019  
Motivación 2



2.- En caso de no haber ocupado ningún inmueble correspondiente al ayuntamiento del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados.

3.- Agradeceré a usted, envíe a esta representación social de la Federación una sola respuesta por parte de esa corporación, adjuntando las contestaciones de cada una de las divisiones, secciones o áreas que pudieran estar involucradas en el tema que nos ocupa, con la finalidad de dar seguimiento puntual al presente asunto.

4.- Realizar un informe pormenorizado a la brevedad posible, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial.

Por lo que se refiere al punto número uno, se señala que ningún elemento de esta unidad administrativa participó en dichas actividades.

En cuanto al numeral dos me permito informar que posterior al 27 de septiembre de 2014, esta Dirección General contaba con dos elementos comisionados en el estado, uno en el municipio de Chilpancingo y otro en Acapulco de Juárez. Posteriormente el 7 de octubre del mismo año, fueron comisionados cuatro elementos más al municipio de Iguala de la Independencia.

Es importe subrayar que la presencia de los elementos en dichos municipios se circunscribió única y exclusivamente en realizar actividades de análisis de gabinete e inteligencia.

RESPECTUOSAMENTE

SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE GABINETE  
DIRECTOR GENERAL



GBL/apa

FISCALÍA GENERAL  
UNIDAD BOPEC  
Y LITIGAC  
- A1



10



**POLICÍA FEDERAL**

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ENCUBIERTAS

TARJETA No. PF/DIVINT/COE/J/0683/2019

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2019.

Asunto: Respuesta al Oficio PF-DIVINT-DGAEJ-1242-2019

INSPECTORA GENERAL

[Redacted Name]

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DEL ENLACE JURÍDICO  
DE LA DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
Presente.

Dando cumplimiento al Oficio PF-DIVINT-DGAEJ-1242-2019 en atención al similar PF/DGAJ/DGAAP/2276/2019, signado por la Directora General de Asuntos Penales en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, relacionado con el diverso número SDHPDSC/OI/0409/2019 suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación de la Fiscalía General de la República dictado en actuaciones de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 mediante el cual solicita al Encargado del Despacho de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente:

[Redacted Content]

- 1) Quepa de la instrucción de ocupar las instalaciones del Municipio.
  - 2) Quepa el tiempo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
  - 3) Quepa en cuenta con documentación de entrega-recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles) así como de inmuebles del Municipio y de algún inmueble del municipio.
  - 4) Quepa plantilla de personal policial que ocupo las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
  - 5) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los inmuebles y equipos parte de novedades, parte especial, listas de diario, tarjetas informativas, fotos, bitácoras, cintas, radiogramas, o cualquier documentación emitida en ese periodo.
  - 6) Quepa que se ocuparon durante el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería.
  - 7) En caso de no haber ocupado ningún inmueble correspondiente al Ayuntamiento al Ayuntamiento del municipio que se menciona, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados.
  - 8) Agradecer a usted, envíe a esta Representación Social de la Federación una sola respuesta por parte de esa corporación, sustentando las contestaciones de cada una de las divisiones, secciones o áreas que pudieran estar involucradas en el tema que nos ocupa, con la finalidad dar seguimiento puntual al presente asunto.
  - 9) Realizar un informe permanezado a la brevedad posible, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial.
- Para cualquier duda o aclaración acudir a los órdenes en el teléfono 52460000 en la extensión 505789 y en el correo electrónico [Redacted Email]

Al respecto, se hace de su conocimiento que derivado de la solicitud realizada a las Direcciones Generales que conforman esta Coordinación y en base a sus tarjetas informativas PF/DIVINT/COE/DGRMFI/J/1129/2019, PF/DIVINT/COE/DGOI/J/0641/2019 y PF/DIVINT/COE/DGSV/J/1399/2019, NO se encontró antecedente alguno respecto al requerimiento en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

[Redacted Signature and Stamp]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURÍDICO  
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ENCUBIERTAS

**R** 29 MAR 2019  
RECEBIÓ  
NOMBRE: ZARAHONA HORA: 13.30  
AF: MO  
Fracc. V VII  
LFTAI  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAI 2019  
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL

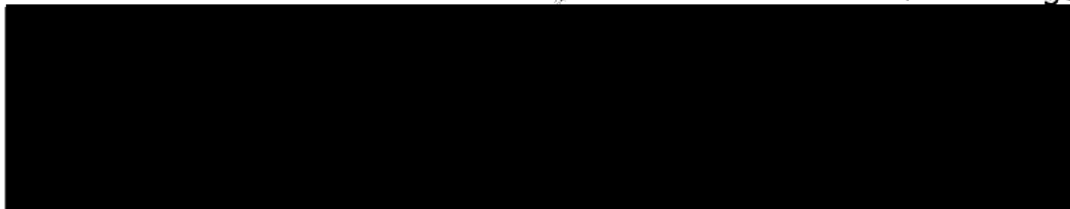
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ENCUBIERTAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y  
MANEJO DE FUENTES DE INFORMACIÓN

OFICIO No. PF/DIVINT/COE/DGRMFI/J/1129/2019  
Ciudad de México a 28 de marzo de 2019  
Asunto: Contestación al volante J/0637/2019

Comisario Jefe

Coordinador de Operaciones Encubiertas  
Presente

En atención a la orden superior emitida mediante volante J/0427/2019, mismo que se relaciona con el oficio PF/DIVINT/DGAEJ/0834/2019, en atención a su similar PF/OCG/DGE/1376/2019, en atención a la solicitud de información 0413100027519, mediante la cual se requiere lo siguiente:



- g) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del Municipio.
  - h) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
  - i) Indicar si se cuenta con documentación de entrega-recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles) así como de instalaciones del Municipio y de algún inmueble del municipio.
  - j) Enviar Plan de personal policial que ocupó las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
  - ii) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son: parte de novedades, parte especial, listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radiogramas, o cualquier documentación emitida ese periodo.
  - 1) ¿Cuál fue la denominación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Igualdad de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería.
  2. En caso de no haber ocupado ningún Inmueble correspondiente al Ayuntamiento al Ayuntamiento del municipio que corresponde, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados.
  3. Agradeceré a usted, envíe a esta Representación Social de la Federación una sola respuesta por parte de esa corporación, adjuntando las conclusiones de cada una de las divisiones, secciones o áreas que pudieran estar involucradas en el asunto que nos ocupa, con la finalidad de dar seguimiento puntual al presente asunto.
  4. Realizar un informe armonizado a la brevedad posible, recordándole que el presente punto es mandatorio y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial.
- Para cualquier duda o aclaración quede a sus órdenes en el teléfono 53460000 en la extensión 505789 y en el correo electrónico [redacted] (Sic) Se acompaña copia de requerimiento y anexos.

Al respecto, me permito informar a Usted que esta Dirección General manifiesta **(NO)** tener conocimiento de la información solicitada, por consiguiente **(NO)** se tiene dato, registro o documental alguna que la refieran bajo nuestros archivos.

Lo que se hace de su Superior conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.

ENCA



28 MAR. 2019  
RECIBIDO  
COPIA 1.1  
P. 62783



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 112019  
Fracc. [redacted]  
LFTAIP  
Motivación 2

12



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ENCUBIERTAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES E INFILTRACIÓN

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2019.

PF/DIVINT/COE/DGOI/J/0641/2019

Asunto: Respuesta-a volante

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ENCUBIERTAS  
RECIBIDO  
28 MAR 2019  
NOMBRE: ORIGINAL COPIA  
ESTE SELLO ES DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO

COMISARIO JEFE  
LIC. [REDACTED]  
COORDINADOR DE OPERACIONES ENCUBIERTAS

Presente

En atención al volante J/0641/2019 de fecha 28 de marzo 2019 y PF-DIVINT- DGA EJ-1242-2019, donde se solicita información respecto en relación con el oficio SDHPDSC/O1/0409/2019, dictado en la AP PGR/SDHPDCSOI/001/2015, por el Agente del Ministerio Público de la Federación de la Fiscalía General de la República, mediante el cual solicita al encargado del despacho de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente:

[REDACTED]

- g) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del Municipio.
  - h) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
  - i) Indicar si cuenta con documentación de entrega-recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles) así como de instalaciones del Municipio y de algún inmueble del municipio.
  - j) Enviar Plantilla de personal policial que ocupó las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
  - k) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son: parte de novedades, parte especial, listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radiogramas, o cualquier documentación emitida ese periodo.
  - l) ¿Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Igualdad de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería.
2. En caso de no haber ocupado ningún inmueble correspondiente al Ayuntamiento al Ayuntamiento del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados.
3. Agradeceré a usted, envíe a esta Representación Social de la Federación una sola respuesta por parte de esa corporación, adjuntando las contestaciones de cada una de las divisiones, secciones o áreas que pudieran estar involucradas en el tema que nos ocupa, con la finalidad dar seguimiento puntual al presente asunto.
4. Realizar un informe pormenorizado a la brevedad posible, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial.
- Para cualquier duda o aclaración quedo a sus órdenes en el teléfono 53460000 en la extensión 505789 y en el correo electrónico [REDACTED] (Sic) Se acompaña copia de requerimiento y anexos.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2





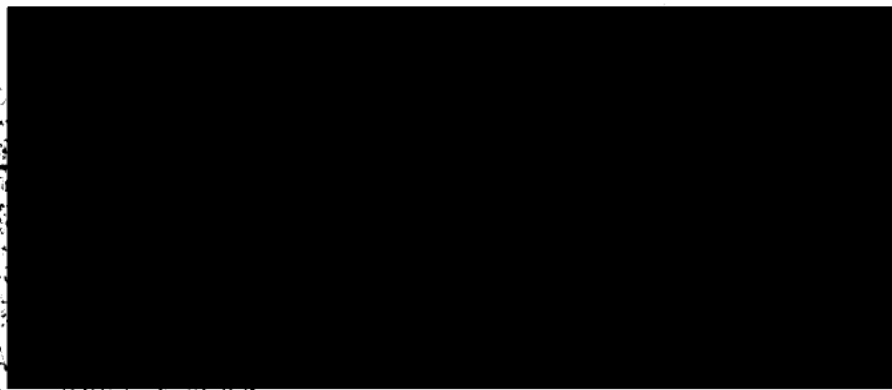


**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

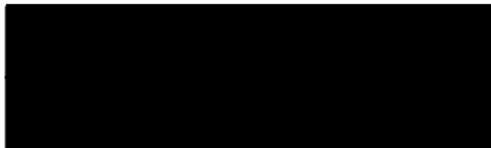
**POLICÍA FEDERAL**

Al respecto informo a Usted que se hizo búsqueda en los archivos de esta Dirección General y no se encontró información de la que se desprenda que en los municipios antes señaladas, personal adscrito a esta Unidad Administrativa haya tomado el mando y/o se hayan hecho cargo y/o hayan ocupado y/o participado en actividades de seguridad pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



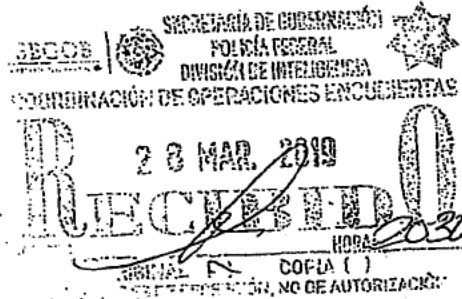
RA  
AL DE INVESTIGACION  
ÓN PARA EL CASO  
OTZINAPA



14



**POLICÍA FEDERAL**



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ENCUBIERTAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

TARJETA No. PF/DIVINT/COE/DGSV/J/1399/2019

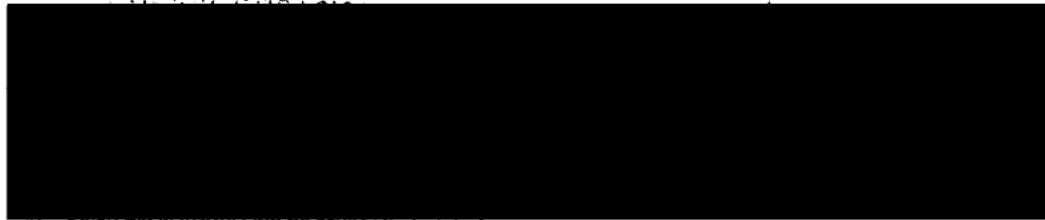
Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2019

Asunto: Respuesta al Volante J/0637/2019

COMISARIO JEFE

██████████  
Coordinador de Operaciones Encubiertas  
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado mediante volante J/0637/2019, sea este el medio para informar el contenido del oficio PF-DIVINT-DGAEJ-1242-2019, en atención al similar PF/DGAJ/DGAAP/2276/2019, signado por la Dirección General de Asuntos Penales en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, relacionado con el número SDHPDSC/OI/0409/2019, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación de la Fiscalía General de la República dictado en actuaciones de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/21061/2015, mediante el cual solicita al Encargado del despacho de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal lo siguiente:



- 1) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
  - 2) Indicar si cuenta con documentación de entrega-recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles) así como de instalaciones del Municipio y de algún inmueble del municipio.
  - 3) Enviar Plantilla de personal policial que ocupo las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
  - 4) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son: parte de novedades, parte especial, listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radiogramas, o cualquier documentación emitida ese periodo.
  - 5) ¿Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería.
  6. En caso de no haber ocupado ningún inmueble correspondiente al Ayuntamiento del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados.
  7. Agradeceré a usted, envíe a esta Representación Social de la Federación una sola respuesta por parte de esa corporación, adjuntando las constataciones de cada una de las divisiones, secciones o áreas que pudieran estar involucradas en el tema que nos ocupa, con la finalidad dar seguimiento puntual al presente asunto.
  8. Realizar un informe pormenorizado a la brevedad posible, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial.
- Para cualquier duda o aclaración queda a sus órdenes en el teléfono 53460000 en la extensión: 505789 y en el correo electrónico: ██████████ (Sic) Se acompaña copia de requerimiento y anexos.

Art. 110  
Fracc. V VII  
LFTAI  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAI 2019  
Motivación 2

15

SOL



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO

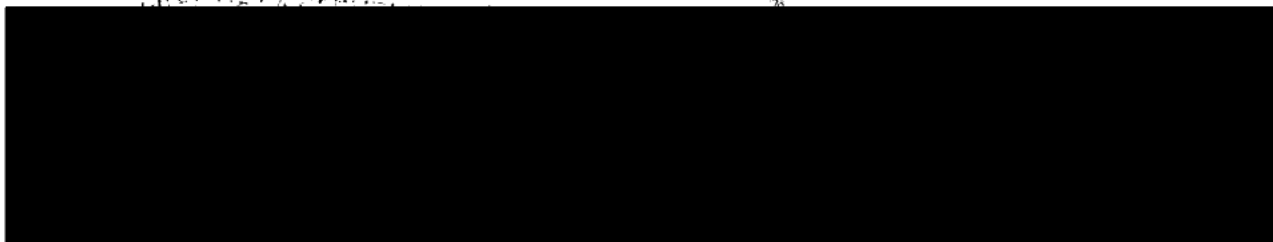
Oficio Número PF/DSR/CEG/702/2019  
Chilpancingo, Gro., a 08 de Abril del 2019

ASUNTO: Contestación a Oficio PF/DSR/DGAEJ/3173/2019.

INSPECTORA GENERAL

Directora General Adjunta de Asuntos Penales.  
Presente.

En cumplimiento a oficio dictado al rubro y a superiores instrucciones del Titular de la División de Seguridad Regional contenidas en oficio volante 2019\_3\_16303, derivado de la recepción del oficio número PF/DGAJ/DGAAP/228/2019 de 26 de Marzo del presente año, de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos con la institución, relacionado con el diverso SDHPDSC/OI/0409/2019 del Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la República, dictado en la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



Sobre el particular, se informa que se remitió Orden De Operación Interna No. 0334/2019, a las Estaciones Operativas pertenecientes a esta Coordinación Estatal Guerrero a mi cargo, solicitando la documentación generada, negando estas que el personal de esta Policia Federal hubieran participado en Actividades de Seguridad Pública en dichos Municipios.

Se anexan las Tarjetas Informativas de conocimiento y difusión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
TIT



Inspector Freddy Miralentes Pérez,  
Con fundamento en el artículo 116, fracción II, Inciso C,  
Del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Copias:

Comisario General [Redacted]

Inspector General [Redacted]

Director General Adjunto.- Para su conocimiento

Titular de la División de Seguridad Regional.- Para su Superior conocimiento

Director General Adjunto.- Para su conocimiento

Art. 113  
Fracc. V  
LFTAI  
Motivación  
2019

LFTAI  
Motivación 1

16

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACIÓN CHILPANCINGO  
TARJETA INFORMATIVA NÚM. 2011/2019

Chilpancingo, Gro., a 27 de marzo de 2019

COMISARIO  
[REDACTED]  
COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICÍA  
FEDERAL EN GUERRERO  
PRESENTE.-

En atención a la Orden de Operación Interna número 334/2019 y en cumplimiento a oficio PF/DSR/DCAE/001/2019 de fecha 27 de marzo de la presente anualidad, signado por el Inspector General Enrique Antonio Ortiz Torres, Director general adjunto del Enlace Jurídico y a sus anteriores instrucciones del titular de la División de Seguridad Regional, contenidas en el volante 2019\_3\_16303, derivado de la recepción del oficio PF/DGAJ/GDAAD/001/2019 de 26 de marzo del presente año, de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución, relacionado con el diverso SDHPDSC/OI/0409/2019, del Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la República, dictado en la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita lo siguiente:

EN EL CASO  
[REDACTED]

- m) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del Municipio.
- n) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
- o) Indicar si cuenta con documentación de entrega-recepción de mobiliario y equipo (bienes mueble) así como de instalaciones del Municipio y de algún inmueble del municipio.
- p) Enviar platilla de personal policial que ocupa las instalaciones con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
- q) Enviar copias certificadas de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son: parte de novedades, parte especial, listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radiogramas o cualquier documentación emitida ese periodo.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

17

SEGURIDAD

ESTADO GUERRERO

POLICÍA FEDERAL

1) ¿Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería.

2.- En caso de haber ocupado ningún inmueble correspondiente al Ayuntamiento del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados.

3.- Agradeceré a usted, envíe a esta Representación Social de la Federación una sola respuesta por parte de esa corporación, adjuntando las contestaciones de cada una de las divisiones, secciones o áreas que pudieron estar involucradas en el tema que nos ocupa, con la finalidad de dar seguimiento puntual al presente asunto.

4.- Realizar un informe pormenorizado a la brevedad posible, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial..." (sic).

Por lo anterior, me permito informar a usted que en el municipio de Chilpancingo, ningún elemento de la Policía Federal de la Estación Chilpancingo, tomaron el mando y/o se hicieron cargo y/o se ocuparon y/o participaron en actividades de seguridad pública.

Lo que comunico a usted para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
FEDERAL DE INVESTIGACION  
RESPECTUOSAMENTE  
ESTACION PARA SUBSECCION EFECTIVO NO REELECCION  
CHILPANCI

[Redacted signature area]

Con el presente documento no fracción inciso C del  
Reglamento de la Ley de la Policía Federal firma el  
C. Suboficial Carlos A. García Adabache

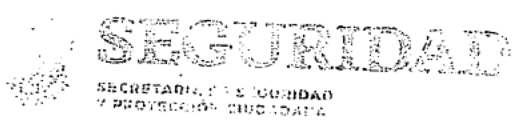


POLICÍA FEDERAL  
ESTACIÓN CHILPANCI

C.c.p.- Archivo.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO  
ESTACIÓN ACAPULCO

TARJETA INFORMATIVA N° 1029/2019

Acapulco Gro., a 28 de Marzo de 2019

ASUNTO: Solicitud de Información

Comisario

[Redacted]

Titular de la Coordinación Estatal de la Policía Federal  
en el Estado de Guerrero.

En cumplimiento a sus superiores instrucciones, mediante Orden de Operación  
Interna N° de control 334/2019, del día 27 de marzo del año en curso, En  
cumplimiento a oficios PF/DSR/DGAEJ/3173/2019, volante 2019\_3\_16303, derivado  
de la recepción del oficio PF/DGAJ/GDAAP/2287/2019 relacionado con el diverso  
SDHPDSC/OV/0409/2019 del Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía  
General de la República, dictado en la Averiguación Previa  
PGR/SDHPDSC/OV/001/2015, donde solicita lo siguiente:

[Redacted]

Por lo anterior me permito informa a usted, que personal de Policía Federal  
Adscritos esta unidad operativa Acapulco, no ocupo o participo en actividades  
de Seguridad Publica en dichos Municipios.

Por lo que tampoco se adjuntan ningun [Redacted] ya que no se generó nada  
por parte de elementos [Redacted]

Se remite platilla del per [Redacted]

Operativa Acapulco

Lo que hago de su Supe [Redacted]

e a bien tenga ordenar.

El Enc [Redacted]

pulco

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

N°	NOMBRE	GRADO	R.F.C.
1		INSPECTOR	
2		INSPECTOR	
3		SUBINSPECTOR	
4		SUBINSPECTOR	
5		SUBINSPECTOR	
6		SUBINSPECTOR	
7		SUBINSPECTOR	
8		SUBINSPECTOR	
9		SUBINSPECTOR	
10		SUBINSPECTOR	
11		SUBINSPECTOR	
12		SUBINSPECTOR	
13		SUBINSPECTOR	
14		OFICIAL	
15		OFICIAL	
16		OFICIAL	
17		OFICIAL	

MEXICO

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2







3		SUBOFICIAL	
3		SUBOFICIAL	
3		SUBOFICIAL	
3		SUBOFICIAL	
40		SUBOFICIAL	
41		SUBOFICIAL	
42		SUBOFICIAL	
43		SUBOFICIAL	
44		SUBOFICIAL	
45		SUBOFICIAL	
46		SUBOFICIAL	
47		SUBOFICIAL	
48		SUBOFICIAL	
49		SUBOFICIAL	
50		SUBOFICIAL	
51		SUBOFICIAL	
52		INSPECTORA	
53		SUBOFICIAL	

Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Art. 113  
 Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

58	SUBOFICIAL	[REDACTED]
59	SUBOFICIAL	[REDACTED]
60	SUBOFICIAL	[REDACTED]
61	SUBOFICIAL	[REDACTED]
62	POLICIA PRIMERO	[REDACTED]
63	POLICIA PRIMERO	[REDACTED]
64	POLICIA PRIMERO	[REDACTED]
65	POLICIA PRIMERO	[REDACTED]
66	POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]
67	POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]
68	POLICIA TERCERO	[REDACTED]

Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Art. 113  
 Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

23

# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO  
ESTACIÓN CIUDAD ALTAMIRANO

TARJETA INFORMATIVA NUM-0431/2019

Cd. Altamirano, Gro., a 28 de Marzo de 2019

Comisario

Titular de la Coordinación Estatal de la Policía Federal en el Estado de Guerrero  
Presente

En seguimiento a superiores instrucciones emitidas en Orden de Operación Interna Núm. 334/2019 de fecha 27 de Marzo del presente año y en cumplimiento al oficio PF/DSR/GDAAP/2287/2019 de fecha 27 de marzo de la presente anualidad, signado por el Inspector General, Sr. [REDACTED] Director General Adjunto del Enlace Jurídico, en cumplimiento a superiores instrucciones del Titular de la División de Seguridad Regional contenidas en el volante 2019\_3\_16303, derivado de la recepción del oficio PF/DGAJ/GDAAP/2287/2019 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución, relacionado con el diverso SDHPDSC/OI/0409/2019, del agente del Ministerio Público Federal De Investigación General de la Republica, dictado en la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/01/2019, donde solicita lo siguiente:

[REDACTED]

Al respecto, me permito informar a usted, que se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en esta Estación Cd. Altamirano, sin obtener información de lo anteriormente solicitado.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

EN

[REDACTED]

Copias.  
Archivo.- Estación Ciudad Altamirano.

AJBC/mgpv

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

24

# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
INTERIOR FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

TARJETA INFORMARTIVA No. 1212/2019

Iguala, Gro., a 28 de Marzo de 2019

C. Comisario

[Redacted]  
Titular de la Coordinación  
Estatual de la Policía Federal en Guerrero.

Presente

En cumplimiento a su superior orden de operación interna número 334/2019 del día 27 de marzo de 2019 y en seguimiento al oficio número PF/DSR/DGAEJ/3173/2019 de fecha 27 de marzo de la presente anualidad, signado por el Inspector General Lic.

[Redacted] Director general adjunto del Enlace Jurídico y a superiores instrucciones del titular de la División de Seguridad Regional contenidas en el volante 2019\_3\_16303, derivado de la recepción del oficio PF/DGAJ/GDAAP/2287/2019 de 26 de Marzo del presente año, de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución, relacionado con el diverso SDHPDSC/OI/0409/2019, del Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la Republica, dictado en la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita lo siguiente.

[Redacted]

Km. 121+300 Carretera (95) Cuernavaca-Chilpancingo, Centro C. P. 40000, Iguala, Gro., teléfono 017333323333 y 017333324540.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación. 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

25

# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

TARJETA INFORMARTIVA No. 1212/2019

Por este medio me permito informar a usted, que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que se guardan en esta Estación Iguala, sin encontrar información de lo solicitado en dicha orden y oficio anexo.

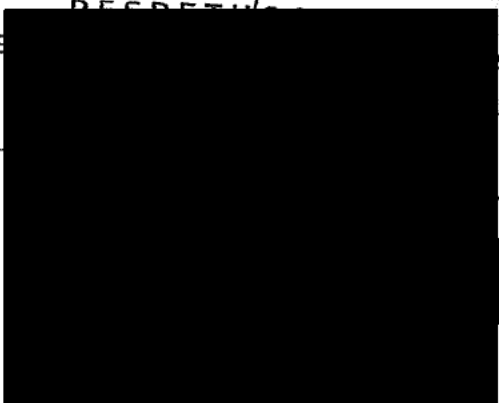
Lo que comunico a usted, para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
PARA EL CASO  
ZINAPAPA

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
PARA EL CASO  
ZINAPAPA  
ESTACION IGUALA"



POLICÍA FEDERAL  
ESTACION IGUALA



Copias  
Archivo  
NGC/mml

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

Km. 121+300 Carretera (95) Cuernavaca-Chilpancingo, Centro C. P. 40000  
Iguala, Gro., teléfono 017333323333 y 017333324540.

26



**POLICÍA FEDERAL**

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL EN GUERRERO  
ESTACIÓN TAXCO DE ALARCÓN

TARJETA INFORMATIVA No. 0838/2019

Taxco de Alarcón, Gro., a 28 de Marzo de 2019.

Comisario

[Redacted]

Coordinador Estatal de la Policía Federal en Guerrero

Presente

En cumplimiento a la Orden de Operación Interna No. 0334/2019 de fecha 27 de Marzo de 2019, recibida vía correo electrónico a las 22:08 horas del día 27 de marzo del presente año en curso. En cumplimiento al oficio PF/DSR/DCAE/J/3173/2019, del día de la fecha, firmado por el Inspector General Enrique Antonio Ortiz Torres, Director General Adjunto del Enlace Jurídico y a superiores instrucciones del titular de la División de Seguridad Regional contenidas en el volante 2019\_3\_16303; derivado de la recepción del oficio PF/DGAJ/GDAAP/2287/2019 de fecha 26 de Marzo de la presente anualidad, de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución, relacionado con el diverso SDHPDSC/OI/0409/2019, del Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la República, dictado en la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita lo siguiente

[Redacted]

Por lo anterior me permito informar a usted que la jurisdicción correspondiente a esta Estación es hasta el km 111+000 de la Carretera (590) Cuernavaca - Chilpancingo, Tramo: Alpuyecá Iguala, no omito informar a usted que se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite, concentración, registros internos y libros de gobierno de esta Estación, no existiendo registro alguno sobre lo solicitado.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO  
EL ENCARGADO INTERINO DE [Redacted] ALARCÓN  
OF [Redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. [Redacted]  
LFTAIP  
Motivación 2

27



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO  
ESTACIÓN ZIHUATANEJO

Zihuatanejo, Gro., a 08 de Abril de 2019.

TARJETA INFORMATIVA No. 298/2019.

C. COMISARIO

[REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL EN GUERRERO  
P R E S E N T E.

En cumplimiento de la Orden de Operación Interna No. 334/2019, de fecha 27 de Marzo de 2019, en cumplimiento del oficio PF/DSR/DGAEJ/3173/2019 de fecha 27 de marzo de la presente anualidad, signado por el Inspector General Lic. [REDACTED] Director general adjunto del Enlace Jurídico y a superiores instrucciones del titular de la División de Seguridad Regional contenidas en el volante 2019\_3\_16303, derivado de la recepción del oficio PF/DGAJ/GDAAP/2287/2019 de 26 de Marzo del presente año, de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución, relacionado con el diverso SDHPDSC/OI/0409/2019, del Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la Republica, dictado en la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita lo siguiente. "...

[REDACTED]

Al respecto, me permito informar a usted, que realizó una búsqueda exhaustiva en los Archivos de esta Estación Zihuatanejo y Subestación Petacalco, respecto a eventos y/o operativos en conjunto con demás autoridades ocurrido en la fecha anteriormente citada, sin obtener información alguna.

Lo que comunico a usted, para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

RESPECTUOSAMENTE

SUPLENTE  
EL TITULAR DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL DE AZUETA

[REDACTED]



Art. 113  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 2

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Archivo de la Estación Zihuatanejo.

28

# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO  
ESTACIÓN OMETEPEC

TARJETA INFORMATIVA NÚM. 0665/2019

Ometepec, Gro., a 28 de Marzo de 2019.

ASUNTO: Cumplimiento a O.O.I No. 334/2019.

COMISARIO

[Redacted name]

COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL  
EN EL ESTADO DE GUERRERO  
PRESENTE

En cumplimiento a superiores instrucciones recibidas a través de Orden de Operación Interna No. 0334/2019, signada por usted, en seguimiento a oficio No. PF/DSR/DGAEJ/3173/2019 de fecha 27 de marzo de la presente anualidad, signado por el Inspector General Lic. [Redacted] Director general adjunto del Enlace Jurídico y a superiores instrucciones del Titular de la División de Seguridad Regional contenidas en el volante 2019\_3\_16303, derivado de la recepción del oficio PF/DGAJ/GDAAP/2287/2019 de 26 de Marzo del presente año, de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución, relacionado con el diverso SDHPDSC/OI/0409/2019, del Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la República, dictado en la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita lo siguiente.

[Redacted block]

Al respecto me permito informar a usted, que se hizo la búsqueda exhaustiva en los archivos de trámite, registros internos y libros de gobierno que obran en esta Estación Ometepec, no encontrando información alguna en relación a lo solicitado.

Sin otro particular, reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

REPRESENTANTE  
SUFRAGANTE DE LA SECCIÓN  
TITULAR DE LA ESTACIÓN OMETEPEC

[Redacted signature]

Boulevard Juan N. Álvarez, s/n, Esquina con Calle 21 de Marzo, Colonia Campo Aéreo,  
C.P. 41700, Ometepec, Gro. Tel. 7414148577 y 7414120388

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



29

# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# POLICÍA FEDERAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL

COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO

ESTACION TECPAN DE GALEANA

TARJETA INFORMATIVA NO. 0478/2019

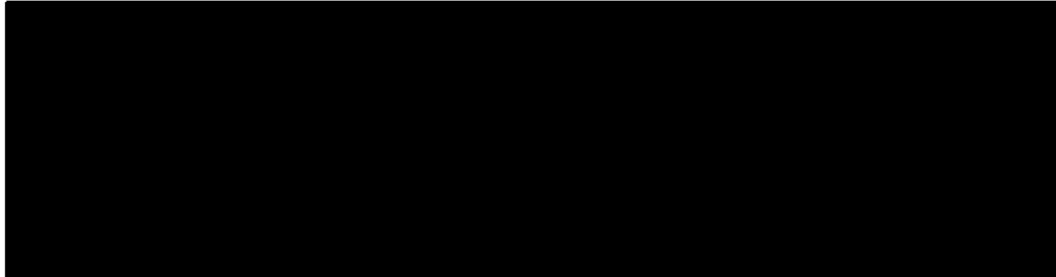
Tecpan de Galeana, Gro., a 28 de Marzo de 2018

C. Comisario

Titular de la Coordinación  
Estatal de la Policía Federal de Guerrero  
Presente

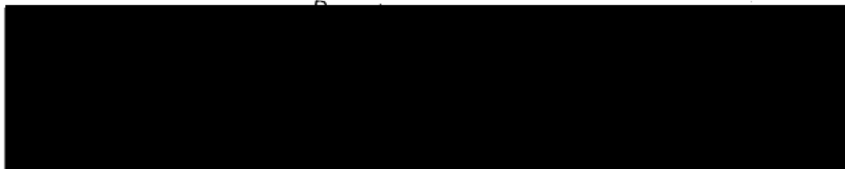
En cumplimiento a las instrucciones contenidas en Orden de Operación Interna No. 334/2019 y a Oficio No. PF/DSR/DGAEJ/3173/2019 de fecha 27 de marzo de la presente anualida, signado por el Inspector General Lic. Enrique Antonio Ortiz Torres, Director General Adjunto del Enlace Jurídico y a superiores instrucciones del Titular de la División de Seguridad Regional contenidas en el volate 2019\_3\_16303, derivado de la recepción del Oficio PF/DGAJ/GDAAP/2287/2019, de 26 de Marzo del presente año, de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución, relacionado con el diverso SDHPDSC/OI/0409/2019, DEL Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la República, dictado en la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita lo siguiente:

- >
- 1.



Al respecto, informo a Usted, que el Municipio de Tecpan de Galeana, Gro., no se encuentra dentro de los Municipios de los cuales se requiere información.

Lo que informo a Usted para su Superior Conocimiento.



Exp. 7124

Copias:  
Archivo.  
DUH/lcr.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA  
POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL GUERRERO  
ESTACION TIERRA COLORADA

TARJETA INFORMATIVA NUMERO 932/2019

Tierra Colorada, Gro., a 28 de Marzo de 2019

C. Comisario:

Coordinador Estatal de la Policía Federal en Guerrero  
Presente.



En cumplimiento a Circular de la Fiscalía General de la República Número 334/2019, misma que a la letra dice:

FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
FISCALIA DE INVESTIGACION

En cumplimiento a oficio PF/DGAJ/GDAAP/2287/2019 de fecha 27 de marzo de la presente anualidad, signado por el Inspector General Lic. Enrique Antonio Ortiz Torres Director general adjunto del Enlace Jurídico y a superiores instrucciones del titular de la División de Seguridad Regional contenidas en el volante 2019\_3\_16303, derivado de la recepción del oficio PF/DGAJ/GDAAP/2287/2019 de 26 de Marzo del presente año, de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución, relacionado con el diverso SDHPDSC/OI/0409/2019, del Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la República, dictado en la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita lo siguiente.

[Redacted text block]

Por lo anterior me permito acusar debidamente de enterado sobre la presente Orden de Operación así informo a usted que la estación tierra colorada no corresponde a los municipios antes mencionados

Lo que informo a usted para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar

RESPECTUOSAMENTE  
TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL

[Redacted signature block]

copias:  
Archivo



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación.1

Art. 2019  
Fracc. 4  
LFTAIP  
Motivación 2

31

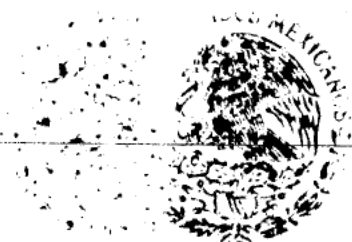


**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**



POLICÍA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL EN GUERRERO  
ESTACION PASO MORELOS



OFICIO No.: PF/DSR/CEG/EPM/145/2019.

Asunto: Cumplimiento a OOI.334/2019

Paso Morelos, Gro; a 28 de marzo 2019.

COMISARIO LEGAL DE LA REPUBLICA  
[REDACTED]  
COORDINADOR ESTATAL GUERRERO  
PRESENTE. CION PARA EL CASO  
AYOTZINAPA

En seguimiento a la Orden de Operación Interna 0334/2019, y en cumplimiento a oficio PF/DSR/DGAEJ/3173/2019 de fecha 27 de marzo 2019, signado por el Inspector General Lic. Enrique Antonio Ortiz Torres Director general adjunto del Enlace Jurídico y a superiores instrucciones del titular de la División de Seguridad Regional contenidas en el volante 2019\_3\_16303, derivado de la recepción del oficio PF/DGAJ/GDAAP/2287/2019 de 26 de Marzo 2019, de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución, relacionado con el diverso SDHPDSC/OI/0409/2019, del Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la Republica, dictado en la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita lo siguiente.

[REDACTED]

- m) Quien dio la instrucción de ocupar instalaciones del municipio
- n) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones
- o) Indicar si cuenta con documentación de entrega-recepción de mobiliario y equipos (bienes mueble) así como de instalaciones del municipio y de algún inmueble del municipio.
- p) Enviar platilla de personal policial que ocupa las instalaciones con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.



**2019**  
**Art. 110**

32



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

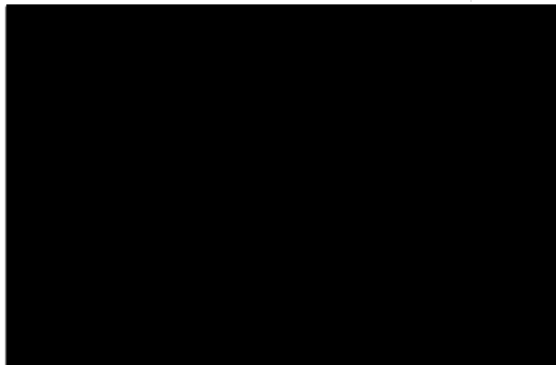
q)

r)



Realizando una búsqueda exhaustiva en los archivos de tramite, de concentración, libros de gobierno, de la Estación Paso Morelos no se tiene registro de que la Policía Federal tomara el mando y/o se hicieron cargo y/o se ocuparon y/o participaron en actividades de seguridad publica en los municipios antes mencionados.

Lo que comunico a Usted para su superior conocimiento.



COPIAS:  
Archivo  
JPL/ngn

ESTAMPAS

Carretera México-Toluca, s/n, C.P. 40140, Estado de Morelos, México

estacion\_paso\_morelos@pff.gob.mx

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1



**2019**  
Art. 143  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

33

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION AEROPUERTO ACAPULCO

TARJETA INFORMATIVA No 0524/2019.

Acapulco, Gro., a 28 de Marzo del 2019.

ASUNTO: Cumplimiento a O.O.I. 0334/2019.

COMISARIO [REDACTED] DE LA REPUBLICA.

TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO.

Presente [REDACTED] OTZINAPA

Dando cumplimiento a superiores instrucciones y en atención al oficio PF/DSR/DGAEJ/3173/2019 de fecha 27 de marzo de la presente anualidad, signado por el Inspector General Lic. Enrique Antonio Ortiz Torres Director general adjunto del Enlace Jurídico y a superiores instrucciones del titular de la División de Seguridad Regional contenidas en el volante 2019\_3\_16303, derivado de la recepción del oficio PF/DGAJ/GDAAP/2287/2019 de 26 de Marzo del presente año, de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Institución, relacionado con el diverso SDHPDSC/OI/0409/2019, del Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la Republica, dictado en la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita lo siguiente.

[REDACTED]

Informo a usted que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Estación Aeropuerto Acapulco, no habiendo registro alguno de dicha información que se detalla en el oficio antes mencionado.

Lo que comunico a usted, para su superior conocimiento y a lo que bien tenga a ordenar.

[REDACTED]

Copias  
Comisario - [REDACTED]  
Archivo [REDACTED] de la Coordinación de la Policía Federal en el Estado de Guerrero.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

34

1010 N10 2014  
Au

505  
564



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**



POLICÍA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PENALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PENALES

ASUNTO: Respuesta a los oficios PF/DGAJ/DGAAP/5616/2019 GSM  
PF/DGAJ/DGAAP/2288/2019 GSM

LA-40

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN CIENTÍFICA**  
**ENLACE JURÍDICO**  
**OFICIO No. PF/DIVCIENT/EJ/0664/2019**

Ciudad de México, a 24 de julio de 2019.

Inspectora General

Directora General Adjunta de Asuntos Penales.  
**Presente.**

En atención a los oficios al rubro citados inherentes al diverso SDHPDSC/OI/0409/2019, en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita diversa información posterior al día 27 de septiembre de 2014 de los municipios de las Regiones Norte, Tierra Caliente, Chilpancingo y Acapulco del Estado de Guerrero.

Al respecto, de conformidad con las atribuciones establecida en los artículos 15, 27, 28 y 29, así como de la consulta realizada a las Coordinaciones que integran la División Científica se desprende que NO se cuenta con información relacionada a la ocupación de instalaciones, ayuntamientos inmuebles de los municipios en cita, así como de tampoco de la coordinación el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero con los integrantes la Policía Federal, Fuerzas Federales, Gendarmería, así como la información que de ello derive.

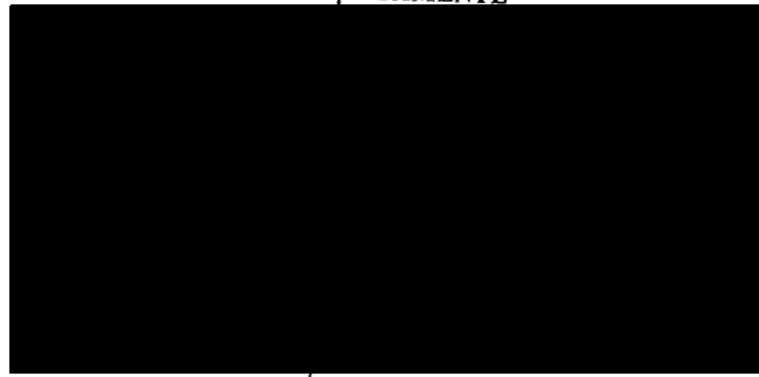
Como anexo al presente, sírvase encontrar copia simple de las tarjetas PF/DIVCIENT/CC/1067/2019, PF/DIVCIENT/CIT/0300/2019 y PF/DIVCIENT/CPDE/0374/2019, como soporte de lo previamente señalado.

En razón de lo anterior, atentamente solicito: se tenga por atendido el requerimiento de mérito.

Con fundamento en los artículos 10 y 15 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Sin otro particular, reitero mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**



Cep. Comisaria General, Dra  
DIVC-05300-19. Respetuosame

ar de la División Científica. Para superior conocimiento, en desahogo a los DIVC-02360-19 y

Ehabe: 110

Art. 113  
Fracc.  
LFTAIP  
Motiv 2019

LFTAIP  
Motivación 1

35



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN DE CRIMINALÍSTICA

TARJETA No. PF/DIVCIENT/CC/1067/2019

Ciudad de México, a 18 de Julio de 2019.

Asunto: Solicitud de información.

Inspector General  
LIC [REDACTED] CASO  
Titular del Enlace Jurídico de la División Científica  
Presente.

En atención a sus tarjetas PF/DIVCIENT/EJ/0249/2019, PF/DIVCIENT/EJ/0788/2019 inherente al oficio PF/DCAJ/DGAAP/5616/2019, en referencia a la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, petición ministerial que solicita:

[REDACTED]

Derivado del análisis integral de la solicitud y la búsqueda exhaustiva en sus archivos, al respecto me permito informar lo siguiente:

Esta Coordinación en atención a solicitudes ministeriales, judiciales y en apoyo a otras unidades administrativas de la Policía Federal coadyuva de conformidad con los artículos 29, 71, 72 y 73 del Reglamento de la Policía Federal en toda la República mexicana.

Sin embargo en lo que respecta al contexto de la solicitud antes descrita, esta unidad administrativa NO cuenta con información relacionada a las acciones inherentes a la ocupación de instalaciones, ayuntamientos inmuebles de los municipios tampoco de la coordinación con el 27 Batallón de Infantería de Iguales de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal, Fuerzas Federales, Gendarmería, así como de la información que derive de ello.

No obstante se sugiere remitir la presente Solicitud a la Oficina del Comisionado de la Policía Federal, la Coordinación Estatal de Policía Federal en Guerrero y las Divisiones de Seguridad Regional, Fuerzas Federales y Gendarmería, quienes pudieran brindar información.

Art. 110  
Fracc. V, VII

LFTAI  
Motivación 1

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAI  
Motivación 2



2019



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**



Se solicita se tenga por atendido el requerimiento de mérito con fundamento en los artículos 5, fracción V, inciso i), 8, fracción XIX y 29, del Reglamento de la Ley de la Policial Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CC [REDACTED] ISTICA

M. [REDACTED]

Firma por ausencia del coordinador, el comisario M.L. Mario Arturo Alvarado Torreblanca, Director General de Criminalística de Campo, con fundamento en el artículo 116, fracción II, inciso B) Del reglamento de la Ley de la Policía Federal.

RECIBIDO  
FISCALIA DE  
UNIDAD ESP  
Y LITIGA

Copias:  
Archivo. En atención al CC-0994-19 y recordatorio CC-2239-2019  
RCA/ecpg

Av. Constituyentes 94 - Belén de las Flores, C.P. 01110  
Alvaro Obregón, C.DMX. T. (55) 41036000

[www.gob.mx/policiafederal](http://www.gob.mx/policiafederal)



**2019**

EMILIANO ZAPATA

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



36



**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

27 MAR 2019

*Claret*



**TARJETA No. PF/DIVCIENT/CIT/0300/2019**

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2019

**Asunto:** Respuesta a solicitud de Información

SUBOFICIAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

[Redacted name]

ENCARGADA INTERINA DEL ENLACE JURÍDICO

**Presente**

Por medio de la presente y en respuesta a la tarjeta No. PF/DIVCIENT/EJ/0249/2019, y en atención al oficio PF/DGAJ/DGAAP/2288/2019 (GSM), suscrito por la Directora General Adjunta de Asuntos Penales, mediante el cual hace referencia a la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, inherente a la petición realizada el día 26 de marzo del año en curso, por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República, en el que solicita:

[Redacted text block]

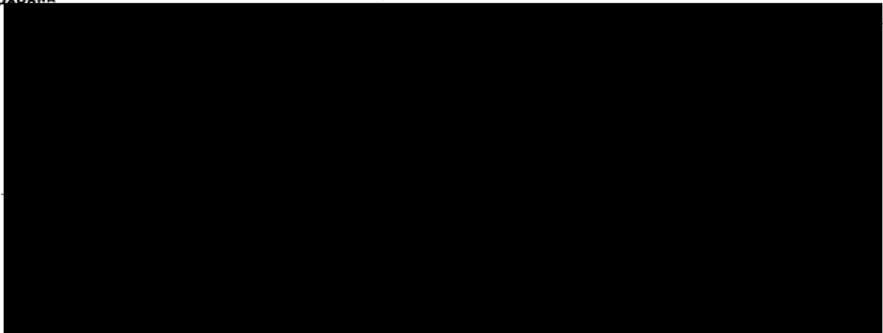
[Redacted text block]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP

Art. 113  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 2

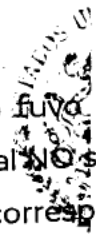


2019



Al respecto me permito informar en primer instancia que la Coordinación de Innovación Tecnológica, tiene como atribuciones específicas, actividades orientadas a la prospección de implantación de recursos tecnológicos en las áreas de la Policía Federal, mediante el desarrollo de actividades de investigación, diseño, análisis y evaluación de tecnologías nuevas y emergentes, con la finalidad de optimizar e innovar los procesos de operación e infraestructura tecnológica que apoye al desarrollo de las funciones institucionales para la prevención y combate de los delitos del ámbito federal.

Dicho lo que antecede, es de informar que esta Unidad no tuvo participación en los municipios señalados, salvo el municipio de Acapulco en el cual ~~NO~~ se tuvo ocupación en inmuebles correspondientes al Ayuntamiento del municipio correspondiente, por lo que no es posible informar lo referente al numeral 1 y sus incisos.



FISCALÍA GENERAL  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
Y LITIGACIÓN

Por lo que hace al número 2. Es de mencionar como ya se dijo, que la participación de los elementos de esta Unidad, son encaminados a la prospección e implementación de nuevas tecnologías, por medio de servicios técnicos especializados que para el caso de Acapulco, se refiere a "Servicio Técnico Especializado con lector biométrico (DTOP)", consistente en que un dispositivo electrónico desarrollado en la Coordinación de Innovación Tecnológica y denominado Táctico para la Operación Policial con acceso a Bases de datos institucionales, permite la identificación en campo de personas con antecedentes penales, órdenes de aprehensión y personal de seguridad pública, mediante identificación biométrica dactilar y consulta a bases de datos criminalísticas que se encuentren registrados en Secretaría y del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública mediante identificación biométrica dactilar; así como de vehículos con reporte de robo y armamento, previa autorización del consultado y con conocimiento del



37



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

Aviso de Privacidad. Dicho servicio es solicitado por la División de Fuerzas Federales y/o Gendarmería, cabe destacar que estos servicios fueron realizados en noviembre y diciembre del año 2014.

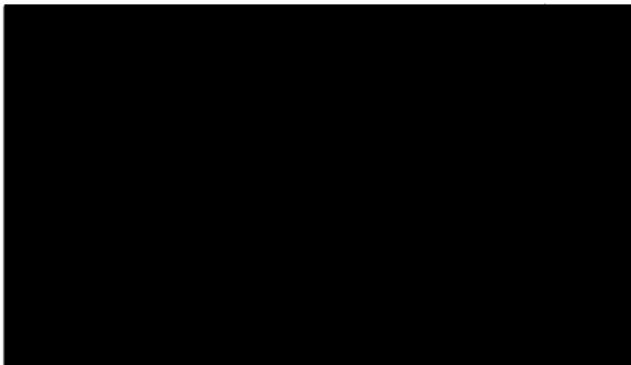
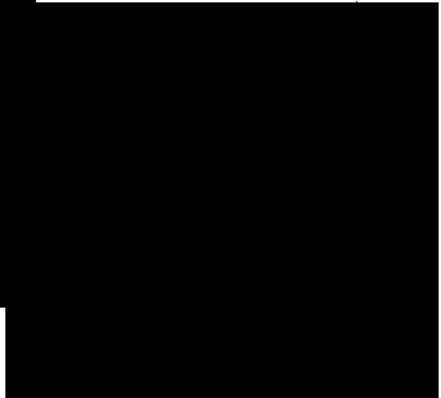
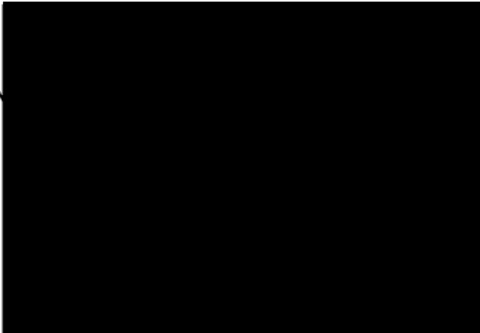
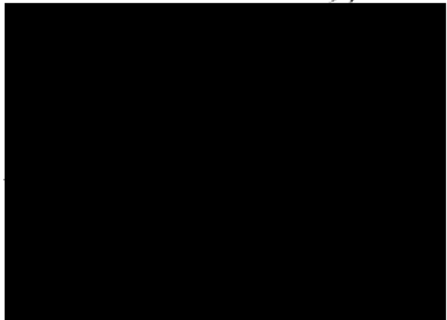
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ELABORÓ:



JEFE

AL DE LA REPÚBLICA  
EL DE INVESTIGACIÓN  
EN PARA EL CASO  
TIZIMAPA



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAI

Motivación 1  
Av. Constituyentes 947, Belén de las Flores, C.P. 01110  
Avenida Obregón, CDMX. T: 01 (55) 11036000

[www.gob.mx/policiafederal](http://www.gob.mx/policiafederal)

Art. 113  
Fracc. V, VII  
LFTAI  
Motivación 2  
2019



38



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**



**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS  
TARJETA No. PF/DIVCIENT/CPDE/0374/2019**

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2019.

**Asunto:** Se atiende solicitud de información.

**Suboficial**

Encargada Interina del Enlace Jurídico de la División Científica

Presente

*Ortega 21:09*

Por medio de la presente y en atención a su Tarjeta No. **PF/DIVCIENT/EJ/0249/2019**, que hace referencia al oficio **PF/DGAJ/DCAAP/2288/2019 (GSM)**, suscrito por la Directora General Adjunta de Asuntos Penales, derivado de la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/01/001/2015**, inherente a la petición realizada el día 26 de marzo del año en curso, por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de la República, solicita:

1.

[Redacted content]

Sobre el particular, se hace de conocimiento, que esta Unidad Administrativa no tuvo participación en ninguna actividad de seguridad pública en los municipios en cita.

Por tanto, no ocupó las instalaciones, ni inmuebles de los lugares que se mencionan, así como tampoco cuenta con documentación de entrega-recepción de mobiliario y equipo, ni Plantilla de personal policial y por ende no se remite certificado de la documentación policial, pues no existió coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería.

Art. 110

Fracc. V, VII

Av. Constituyentes 947, Belén de las Flores, C.P. 01110  
Alvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 11036000

Motivación 1

[www.gob.mx/policiafederal](http://www.gob.mx/policiafederal)



Art. 110

Fracc. I

LFTAIIP

Motivación 2

2019

EMILIANO ZAPATA



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN CIENTÍFICA**  
**COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS**  
**TARJETA No. PF/DIVCIENT/CPDE/0374/2019**

Sin otro particular por el momento, le envié un

ATEN  
TITULAR DE LA CO  
PREVENCIÓN DE D

MTRO.

FISCALÍA GEN  
UNIDAD ESPE  
Y LITIGA

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN CIENTÍFICA**  
**COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS**

Av. Constituyentes 947, Belén de las Flores, C.P. 01110  
Álvaro Obregón, CDMX. T: 01 (55) 11036000

[www.gob.mx/policiafederal](http://www.gob.mx/policiafederal)

**2019**  
AÑO DEL CECOSI DE LA

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

39

10/0 NIV 2014  
GIL

3800



**POLICÍA FEDERAL**

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN ANTIDROGAS  
DIRECCIÓN DE ENLACE JURÍDICO ANTIDROGAS  
OFICIO No. PF/DA/DEJA/1120/2019  
Ciudad de México, a 27 de Marzo de 2019  
ASUNTO: Se atiende oficio PF/DGAJ/DGAAP/2289/2019 (GSM)

Inspectora General

[Redacted]

Directora General Adjunta de Asuntos Penales en la  
Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal  
Presente

En atención a su oficio PF/DGAJ/DGAAP/2289/2019 (GSM), de 26 del presente mes y año, derivado del oficio SDHPDSC/OI/0409/2019, de 19 de marzo del año en curso, dictado en la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, signado por el Mtro. Omar Israel Cortes Montes de Oca, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía General de la República, a través del cual solicita, al Comisionado General de la Policía Federal información descrita en el oficio de referencia.

Al respecto, y de acuerdo a la información obtenida de las áreas operativas que conforman esta División Antidrogas de la P [Redacted] conocimiento que no existe antecedente o registro alguno [Redacted] entación a que se refiere el oficio en cita.

Sin otro en particular, reitero mi [Redacted] distinguida consideración.

R E S  
TITULAR DEL ENLAC  
D  
E  
ÓN ANTIDROGAS

LCD

[Redacted]

LCD

[Redacted]

134

Copias:  
Art. 110  
Comisario General.-Mtro [Redacted] la División Antidrogas de la Policía Federal para su  
Expediente con Número de Volante de Turno DA-19-3-1869. Respetuosamente.  
Expediente con Número de Volante de Turno EJ0685  
Motivación 1  
Motivación 2



40

10/04/2019  
GM

3158



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURIDICO  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PENALES**

**OFICIO No. PF/DF/DGAEJ/DAP/AP/4075/2019**

Ciudad de México, a 24 de abril de 2019

**Exp. Int. AP. 110/19**

**Asunto: Se remite información.**

**POLICÍA FEDERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PENALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURIDICO  
ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS  
PF  
25 ABR. 2019  
RECIBIDO  
Cm 11-53

INSPECTORA GENERAL

[REDACTED] PÚBLIC  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS  
PENALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ASUNTOS JURIDICOS DE LA POLICIA FEDERAL  
TORRE PEDREGAL YOTZINAPA

Por instrucciones de la Inspectora General Lcda. María Jacqueline Flores Becerra, Directora General Adjunta de Enlace Jurídico de esta División, y en atención a su diverso PF/DGAJ/DGAAP/2290/2019, mismo que se desprende del oficio SDHPDSC/OI/0409/2019, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Fiscalía General de la República, en actuaciones de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual se solicita informe lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ción 1



[Redacted]

2.

[Redacted]

3.

[Redacted]

4.

[Redacted]

De lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 18 y 19 fracción I de la Ley de la Policía Federal, así como 17 y 185 fracción VI de su Reglamento; adjunto le remito para los efectos legales a que haya lugar, copia simple de los siguientes cursos:

1. **PF/DFF/CRAI/DAJ/4607/2019**, signado por el Oficial Mtro. Fernando Miguel Espinosa Villa, Director de Apoyo Jurídico en la Coordinación de Reacción y Alerta Inmediata, a través del cual informa que la Dirección General de Reacción y Operación remitió los siguientes oficios:

• **PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/AI/1050/2019**, en el cual el 7º Agrupamiento de Reacción Inmediata informa que con el curso **PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/1erA.I.R.I./2924/2019**, hace del conocimiento mediante la T.I. 0801, y libelo **PF/DFF/CRAI/DGRO/DURI/1/Hacia/0834/2019**, de la imposibilidad con la que cuenta para desahogar dicho requerimiento.

• **PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/7ºARI/2537/2019** y **PF/DFF/6534/2015** y dos cuadernillos debidamente certificados, constantes de treinta y cinco (35), fojas cada uno de la información requerida (se anexa el original del informe pormenorizado suscrito por el **SUBOFICIAL SÁNCHEZ GRACIA SAÚL**

• **PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/8ºARI/2408/2019** y **PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/8ºA.R.I./6818/2019**, mediante los cuales el 8º Agrupamiento informa la imposibilidad con la que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido en el párrafo que antecede.

[Redacted] **PF/DFF/CRAI/DGRO/DGASP/10ºAGPTO/2155/2019**, en el cual el 10º Agrupamiento de Seguridad Pública, da respuesta a lo requerido punto por punto.

Periférico Oriente Número 815, Colonia Chinampac de Juárez, Alcaldía Iztapalapa,  
Ciudad de México, C.P. 09312 Tel.: (55) 11036000. Ext. 20743 [www.gob.mx/policiafederal](http://www.gob.mx/policiafederal)



**2019**  
ASOCIACIÓN NACIONAL DE POLICÍAS  
EMILIANO ZAPATA





# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# POLICÍA FEDERAL

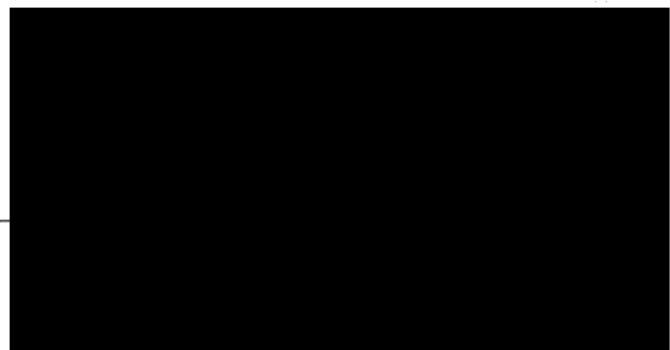


- PF/DFP/CRAI/DGRO/DGASP/10°AGPTO/2155/2019, en el cual el 10° Agrupamiento de Seguridad Pública, da respuesta a lo requerido punto por punto.
- PF/DFP/CRAI/DGRO/DGASP/D.S.P.15°/o/AGPTO/2761/2019, por el cual el 15° Agrupamiento de Seguridad Pública, remite por duplicado un cuadernillo debidamente constatado de 08 y 11 fojas cada uno, referente a la información requerida.
- PF/DFP/CRAI/DGRO/DGAAOC/21°AAOC/2585/2019, a través del cual el 21° Agrupamiento remite copia simple del acta de entrega-recepción con sus respectivos anexos.
- PF/DFP/CRAI/DGRO/DGAAOC/24°AAOC/2092/2019, en el cual el 24° Agrupamiento de Apoyo a Operativos Conjuntos, remite en copia simple (01) un cuadernillo constante de cincuenta y tres fojas (53), de lo solicitado.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 OFICINA GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
 DIRECCIÓN PARA EL CASO  
 AYOTZINAPA

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.



A  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

42

12456

107/2019  
4075



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURÍDICO EN  
LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
  
24 ABR. 2019  
RECEBE: [Signature]

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES**  
**COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA**  
**DIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO**

**OFICIO No. PF/DFE/CRAI/DAJ/4607/2019**

Ciudad de México, a 23 de Abril de 2019.

**Asunto:** En alcance.

Subinspector

Director de Área en el Enlace Jurídico  
en la División de Fuerzas Federales  
Presente

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

Hago referencia al oficio ENCA/PF/DFE/CRAI/DAJ/4317/2019, y en atención al ocurso PF/DFE/DGAEJ/DAP/AP/2627/2019, relacionado con el diverso PF/DGAJ/DGAAP/2290/2019, firmado por la Inspectora General Mtra. ANOTZINAPA de la O, Directora General Adjunta de Asuntos Penales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, que se desprende del ocurso SDHPDSC/OI/0409/2019, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Fiscalía General de la República, en Actuaciones de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual se solicita informe lo siguiente:

[REDACTED]

- ee) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del Municipio.
- ff) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
- gg) Indicar si cuenta con documentos de entrega-recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles) así como de instalaciones del Municipio y de algún inmueble del municipio.
- hh) Enviar plantilla de personal que ocupo las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
- ii) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son: parte de novedades, parte especial, listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radiogramas, o cualquier documentación emitida ese periodo.
- jj) ¿Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería.

2. En caso de no haber ocupado ningún inmueble correspondiente al Ayuntamiento, del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados.

Motivación 1

Art. 110 Fracc. V y VII LFTAIP  
Art. 113 Fracc. I LFTAIP  
MAY 2019



3. Agradeceré a usted, envíe a esta Representación Social de la Federación una sola respuesta por parte de esa corporación, adjuntando las contestaciones de cada una de las divisiones, secciones o áreas que pudieran estar involucradas en el tema que nos ocupa, con la finalidad de dar seguimiento puntual al presente asunto.

4. Realizar un informe pormenorizado a la brevedad posible, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial..." (sic).

Sobre el particular, me permito informar que las Dirección General de reacción y operación remite lo siguiente:

- Copia simple del oficio PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/AI/5010/2019, en el cual el 1º Agrupamiento Reacción Inmediata informa que con el ocurso PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/1erA.R.I./2924/2019, hace del conocimiento mediante la T.I. 0801, y libelo PF/DFF/CRAI/DGRO/DURI/1/aCIA/0834/2019, de la imposibilidad con la que cuenta para desahogar dicho requerimiento.
- Copia simple de los ocurso PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/7ºARI/2537/2019 y PF/DFF/6534/2015 y dos cuadernillos debidamente certificados, constantes de treinta y cinco (35) fojas cada uno de la información requerida (se anexa el original del informe pormenorizado suscrito por el Suboficial [REDACTED]).
- Copia simple del ocurso PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/8ºARI/2408/2019 Y PF/DFF/DGRO/DGARI/8ºA.R.I./6818/2017, en el cual el 8º Agrupamiento informa la imposibilidad con la que cuenta para dar cumplimiento a lo requerido en el párrafo que antecede.
- Copia del ocurso PF/DFF/CRAI/DGRO/DGASP/10ºAGPTO/2155/2019, en el cual el 10º Agrupamiento de Seguridad Pública, da respuesta a lo requerido punto por punto.
- Copia simple del oficio PF/DFF/CRAI/DGRO/DGASP/D.S.P.15ºo/AGPTO/2761/2019, mediante el cual el 15º Agrupamiento de Seguridad Pública, remite por duplicado 02 cuadernillos debidamente constatados de 08 y 11 fojas cada uno, referente a la información requerida.
- Copia simple del oficio PF/DFF/CRAI/DGRO/DGAAOC/21ºAAOC/2585/2019, a través del cual el 21º Agrupamiento remite copia simple del acta de entrega-recepción con sus respectivos anexos.
- Copia simple del ocurso PF/DFF/CRAI/DGRO/DGAAOC/24ºAAOC/2092/2019, en el cual el 24º Agrupamiento de Apoyo a Operativos Conjuntos, remite en copia simple (01) un cuadernillo constante de cincuenta y tres fojas (53), de lo solicitado en antecedentes.

Lo que se remite y se informa para los efectos y trámites legales y administrativos a que haya lugar.

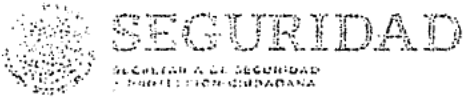
Sin otro particular, aprovecho la ocasión p [REDACTED]

EL DIRECTOR  
COORDINACIÓN

Lic [REDACTED]



43



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REACCIÓN INMEDIATA.  
OFICIO PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/AI/5010/2019



Ciudad de México, a 10 de Abril de 2019

Asunto: Se remite información.

JURIBICO DFF

10 ABR. 2019

Nota 2.100 Firma: [Firma]

Inspector General [Redacted] ACIO

Encargado Circunstancia Interna de la D.G.R.O.  
De la Coordinación de Reacción y Alerta Inmediata de la D.F.F.  
Centro de Mando de la Policía Federal  
Presente.

En relación al oficio PF/DFF/CRAI/DGRO/13647/2019, en cumplimiento del diverso PF/DFF/CRA/DAJ/3452/2019, relacionado con el ocurso PF/DFF/DGAEJ/DAP/AP/2827/2019, signado por el Subinspector [Redacted] Director de Área en el Enlace Jurídico en la D.F.F., en atención al diverso PF/DGAJ/DGAAP/2290/2019, suscrito por la Inspectora General Mtra. Marlin Arce de la O., Directora General Adjunta de Asuntos Penales, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, mismo que se deriva del ocurso SDHPDSC/OI/0409/2019, suscrito por el Agente del Ministerio Publico de la Federación, Adscrito a la Fiscalía General de la Republica, en Actuaciones de la Averiguación Previa, AP/PCR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual el cual solicita lo siguiente:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

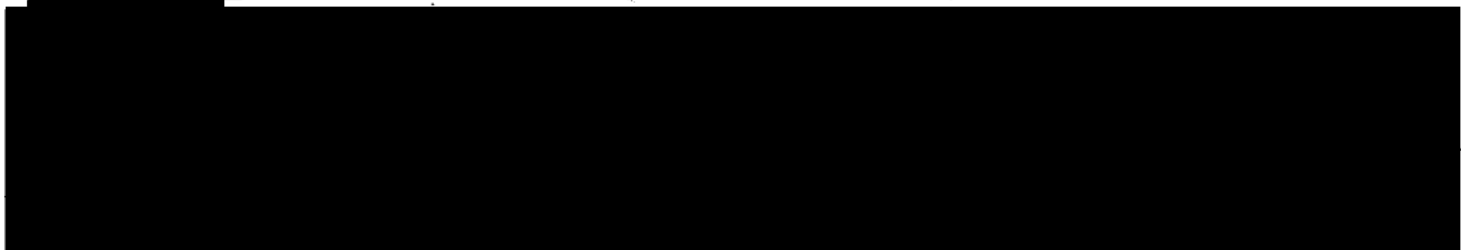
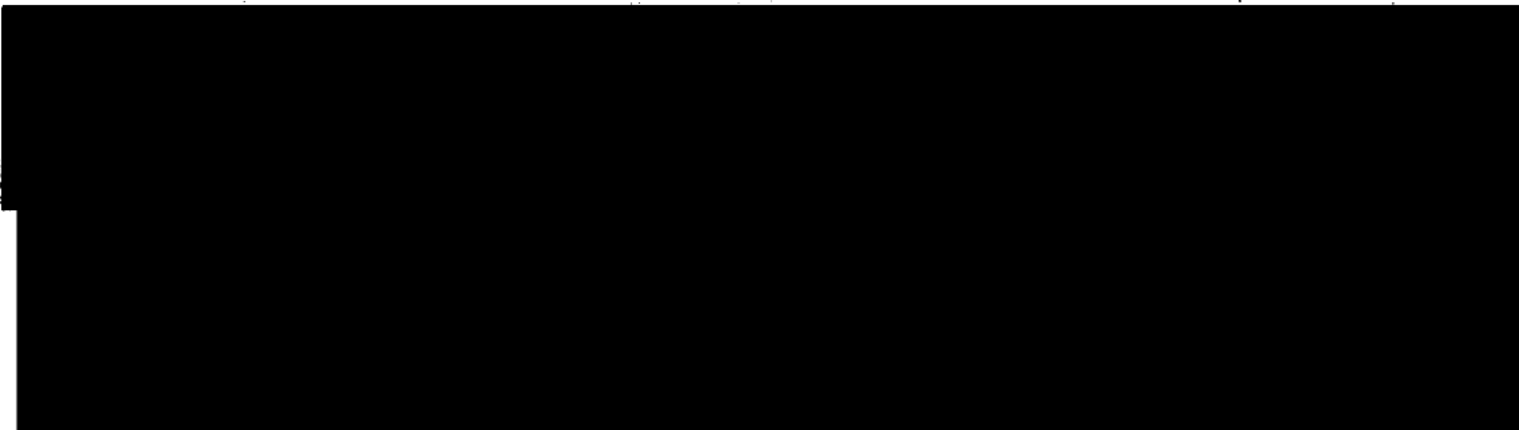
e)  
f)  
g)  
in  
h)  
fe  
i)  
m  
of  
j)  
c

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 110  
Fracc. 2019  
LFTAIP  
Motivación 2



...DE LA VUELTA



- Así entonces anexo 02 (dos) cuadernillos, que constan de 35 (treinta y cinco) folios cada uno, que son copia fiel y exacta reproducción de su original, los cuales constan de la siguiente documentación:

[Redacted text block containing details of the documentation, including the word 'FISCALÍA' and 'Operativo "Tierra"']



44



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES

COORDINACIÓN DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA

DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REACCION INMEDIATA.

...DE LA VUELTA

[REDACTED]

Asi mismo remito el oficio con número, PF/DFF/CRAI/DGRO/DCARI/8°ARI/2408/2017, signado por el enlace del Octavo Agrupamiento, mediante el cual informa "...que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de cargo de este Octavo Agrupamiento de Reacción Inmediata, no se encontró información solicitada por la superioridad, acerca de los municipios de guerrero donde elementos de la Policía Federal participaron en labores de Seguridad Publica, en la inteligencia que se agotaron todos los recursos humanos y materiales para poder proporcionar una información y documentación veraz del asunto que nos ocupa, no omito mencionar que el 05 de diciembre del 2017, el área donde se encontraban los archivos de este Octavo Agrupamiento sufrió una inundación, ocasionando que muchos documentos se dañaran, lo que me permite informarle a usted, para los efectos administrativos que haya lugar..."(sic)

Se anexa copia simple del Of. PF/DFF/CRAI/DGRO/DCARI/8°ARI/6818/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, mediante el cual se informa daño al archivo del Octavo Agrupamiento por Inundación, derivado de la fuga en la red de suministro Hidráulico de agua potable en el área del sótano de esta Base Contel.  
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RAL DE LA REPUBLICA  
AL DE INVESTIGACIONES  
ON P  
OTZ

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

9

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 2



45

L.f.

00009113



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REACCION INMEDIATA  
PRIMER AGRUPAMIENTO DE REACCIÓN INMEDIATA  
OFICIO No. PF/DFE/CRAI/DGRO/DGARI/1er A.R.I./ 2924/2019  
Ciudad de México a 29 de marzo de 2019  
Asunto: Se informa sobre solicitud de documentación

C. OFICIAL

DIRECTOR GENERAL DE CENTRO DE REACCIÓN INMEDIATA  
Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento al oficio PF/DFE/CRAI/DGRO/DGARI/JUR/3966/2019, en referencia al oficio PF/DFE/CRAI/DGRO/1364/2019, en cumplimiento del diverso PF/DFE/CRA/DAI/3452/2019, relacionado con el ocurso PF/DFIF/DGAE/DAP/AP/2827/2019, signado por el Subinspector Mtro. [REDACTED] Director de Área en el Enlace Jurídico en la D.F.F., en atención al diverso PF/DGAJ/DGAAP/2290/2019, suscrito por la Inspectora General Mtra. Martín Arce de H.G. García, General Adjunta de Asuntos Penales, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, mismo que se deriva del ocurso SDHPDSC/OI/0409/2019, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Fiscalía General de la Republica, en Actuaciones de la Averiguación Previa, AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual el cual solicita lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

Alarcón, Teloloapan de Trujano,

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

29 MAR 2019  
20:00 hrs

Art. 113  
Fracc. [REDACTED]  
LFTAIP  
Motivación 2



2019

46



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL



[Redacted]

[Redacted]

Sobre el particular me permito informar que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esta Primer Agrupamiento de Reacción Inmediata, se detectó que este Agrupamiento se encuentra imposibilitado de remitir la documentación solicitada, Referente a los 3 puntos anteriormente descritos.

[Redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA

Lo que se informa a usted, para los trámites administrativos que correspondan.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN PARA EL CASO

OTZUMPA

Sin otro particular le reitero en todo momento mi subordinación y respeto.

DE LA DIRECCIÓN

INMEDIATA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 2



2019



47



"2015 AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MÓRELOS Y PAVÓN"

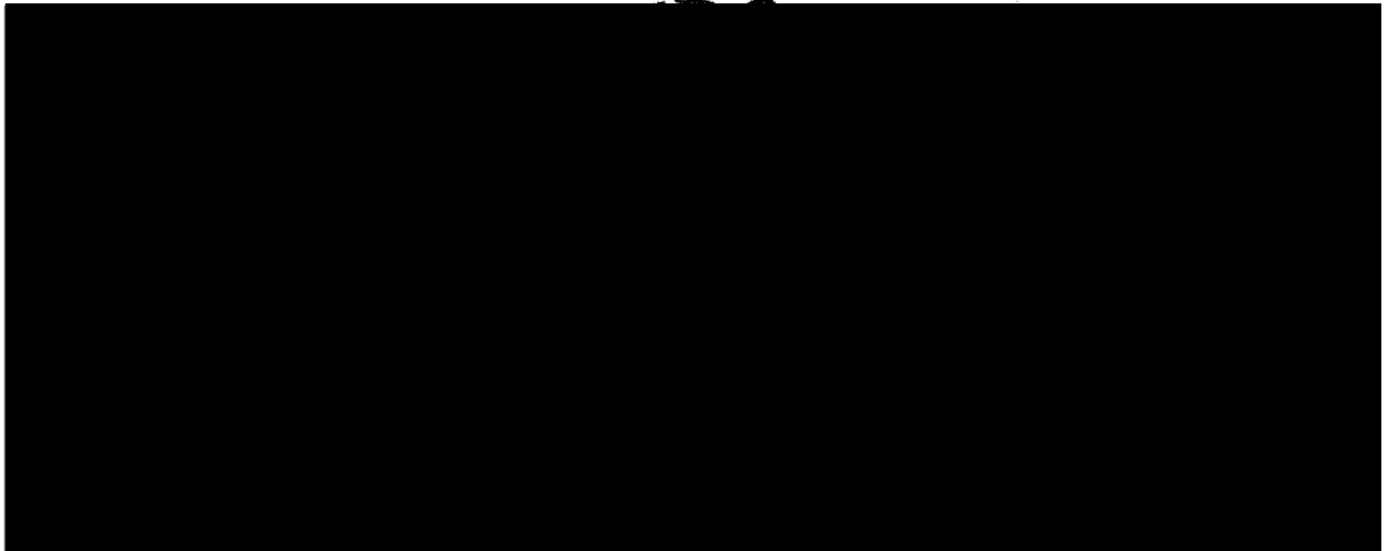
001

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA SECCIÓN DE LA PRIMERA COMPAÑÍA

Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a 10 de diciembre de 2015.

PARA:	[Redacted]
DE:	[Redacted]

Por medio de la presente, me permito transmitirle a usted la Tarjeta Informativa Sin Número, de fecha 09 de los actuales, signada por el C. [Redacted] de Departamento en esta Primera Compañía de la Primera Unidad a su Digno Mando que



informo a usted que dentro de las instalaciones del Hotel Safari, se encuentran 06 unidades CRP con números económicos [Redacted] con cajas igualmente del depósito de armamento en su interior, [Redacted] que al momento se desconoce el total del equipo que se encuentre a bordo de dichas Unidades, haciendo mención que del personal de esta Compañía resulto con una lesión por el golpe de un objeto en el pie Derecho, esta última del empleado el C. Pollata (tercero) Neri Martínez Felipe, adscrito a esta Primera Compañía.

Lo que se informa a Usted, para su superior cumplimiento, reiterándole en todo momento mi subordinación y respeto... " (sic)

Por lo que derivado del informe dirigido al que suscribe, de parte del C. Subordinado Puerto Mendoza Rafael y una vez que se pudo contabilizar el material con que cuenta esta Compañía con un partido según los datos, informo a usted que se tienen los siguientes

- > CARGADORES Y ACCESORIOS DE MIRA DE PUNTO ROJO MARCA ATHERTON
  - 99 (noventa y nueve) cargadores para Fusil Panther cal. .308" con capacidad para 19 cartuchos.
  - 08 (seis) cargadores para Carabina Bushmaster cal. .223" con capacidad para 30 cartuchos.
  - 12 (doce) cargadores para Carabina Bushmaster cal. .450" con capacidad para 09 cartuchos.
  - 02 (dos) cargadores para Fusil Gall Ace IWI cal. .223" con capacidad para 35 cartuchos.
  - 01 (un) cargador para Pistoia Glock, calibre 9mm., con capacidad para 17 cartuchos.
  - 01 (uno) mira de punto marca atherton dañado (se extraviaron dos tapas del cubre lento, se daño el botón de selector de punto de cruz rojo y se daño el botón del laser de punto rojo)
- > MUNICIONES
  - 06 (seis) granadas calibre 40mm con números de serie 001953, 001954, 001955, 001956, 001957 y 001958.
  - 5301 (cinco mil trescientos uno) cartuchos calibre .308".
  - 600 (seiscientos) cartuchos eslabonados calibre .223".
  - 345 (doscientos cuarenta) cartuchos calibre .223".
  - 288 (doscientos ochenta y ocho) cartuchos calibre .450".

12/10/2015  
05:00

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Hotel "PARIS" ubicado en: Carretera a Ciudad Victoria. Eje 10 "La Luz" km. 7.5 s/n. C.P. 87500

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

48



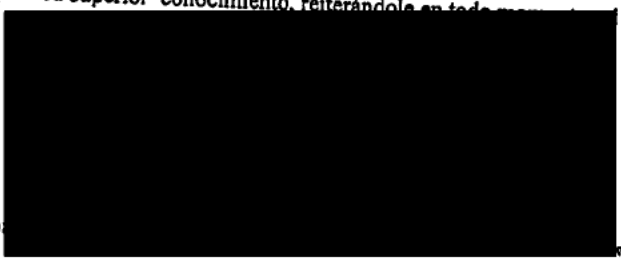
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA SECCIÓN DE LA PRIMERA COMPAÑÍA

- 51 (treinta y ocho) cartuchos calibre 9mm.
- 1600 (mil quinientos) cartuchos calibre 7.62mm.
- **EQUIPO BALÍSTICO.**
  - 48 (cincuenta y ocho) chalecos balísticos tipo mku. Niv. IV
  - 96 (noventa y seis) Placas Balísticas tipo mku. Niv. IV
  - 10 (diez) chalecos balísticos marca comodo dragon niv. IV
  - 20 (veinte) placas balísticas marca comodo dragon niv. IV
  - 103 (ciento tres) cascos kevlar.
  - 02 (uno) escudo balístico color negro.
  - 10 (diez) mascarar balísticas.
  - 05 (cinco) esposas de pies y manos con sus 2 llaves.
  - 05 (cinco) esposas de mano con sus 2 llaves.
- **EQUIPO ANTIMOTIN**
  - 46 (cuarenta y seis) escudos anti motín
  - 47 (cuarenta y siete) equipos anti motín completos.
  - 47 (cuarenta y siete) cascos anti motín.
  - 47 (cuarenta y siete) tolétes.
- **AGENTES QUIMICOS**
  - 26 (veintiséis) Granadas de estruendo modelo 3093.
  - 13 (trece) aerosoles personales modelo 14 MKR 40
  - 8 (ocho) granadas de humo modelo 6734
- **EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION**
  - 02 (dos) Radios tipo Matra, con número de serie F46 L 320 830 364 y 110 850 351
  - 01 (un) CPU, con número de serie KTY 111.
  - 01 (un) Monitor, con número de serie CN-0N300H-6418019 y 0111
  - 01 (un) Teclado, con número de serie 31MG010778
  - 01 (un) Mouse, con número de serie 908 076
  - 01 (un) No Break, con número de serie EOS E07 354.
- **EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS**
  - 10 (diez) Botiquines individuales de primeros auxilios.
  - 01 (una) mochila de color verde con capacidad para 10 botiquines.
- **NODOS CARRETEROS EN PARQUE**
  - 10 (diez) transi-tambos color naranja.
  - 11 (once) conos color naranja.
  - 01 (un) generador de Energía Eléctrica.
  - 4 (cuatro) llantas nuevas marca Cooper discovero para camión.
  - 2 (dos) llantas con rín usadas.
- **DOCUMENTACION.**
  - La totalidad del archivo físico de la Primera Compañía al cual fue retirado y quemado por el grupo de manifestantes.
- **OTROS**
  - 20 (veinte) Kit de campaña, completos (candado, vaso, ánfora, plato y juego de cubiertos).
  - 01 (un) juego de herramienta marca Pretul con 20 piezas.
  - 01 (un) juego de brocas sin matrícula.
  - 01 (un) juego de llaves sin marca con 10 piezas



Es de mencionarse, que del equipo que en la presente tarjeta se está dando como faltante se desconoce si se encuentre dentro de las unidades CRP que quedaron dentro del hotel o fue rapiado por los manifestantes, toda vez que en las fotos que se han publicado en los periódicos locales así como en redes sociales, se aprecian a personas con equipo propiedad de la institución que fue sustraído, así mismo hago de su superior conocimiento que debido a la situación que prevalecía en el lugar y derivado de las ordenes que al momento se recibían por parte del Titular de la División de Fuerzas Federales, al momento no ha sido posible asistir a denunciar los hechos ocurridos en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas ante el Agente del Ministerio Público de la Federación, en turno.

Lo que se informa a Usted, para su superior conocimiento, reiterándole en todo momento mi más alta estima y subordinación y respeto.



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Hotel "PARIS" ub...

n. C.P. 87560

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

419



"2015 AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

003

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA SECCIÓN DE LA PRIMERA COMPAÑÍA

Tuxtla Gutiérrez Chiapas, a 10 de diciembre de 2015.

TARJETA INFORMATIVA SIN NÚMERO.

PARA:	[REDACTED]	[REDACTED]
DE:	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

Informo a usted que [REDACTED] de las instalaciones de [REDACTED] económico [REDACTED] por lo que al momento se desconoce el total del equipo que se encuentre a bordo de dichas unidades, haciendo mención que del personal de esta Compañía [REDACTED] con una lesión por el golpe de un objeto en el pie Derecho, a la altura del empeine el C. Policía tercer [REDACTED] adscrito a esta Primera Compañía.

Lo que se informa a Usted, para su superior conocimiento, reiterándole en todo momento mi subordinación y respeto.

SUPLENTE  
JEFE DE DEPARTAMENTO

[REDACTED]

ON  
LA 1ª U.R.I.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Hotel "PARIS" ubicado en: Carretera a Ciudad Victoria. Eje "La Luz" km. 7.5 s/n. C.P. 87000

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

50

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL 1004



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA COMPAÑÍA  
MÉXICO D. F., A 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

OF. No. <sup>015</sup> PF/DF/CRAI/DGRO/DURI/1/AURI/1/ACIA/0834/2015



ASUNTO: DENUNCIA DE HECHOS.

A. P. PGR/DDF/520/RO/X/3265PP/2015

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN TURNO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

EL QUE SUSCRIBE JEFE DE DEPARTAMENTO EN LA PRIMERA  
COMPAÑÍA DE LA PRIMERA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA COORDINACIÓN DE  
REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES EN LA POLICÍA  
FEDERAL, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES,  
AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, EL UBICADO EN PERIFÉRICO ORIENTE N° 815, COLONIA  
CHINAMPAC DE JUÁREZ, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CÓDIGO  
POSTAL 09312, CENTRO DE MANDO BASE CONTEL DE LA POLICÍA FEDERAL, VENGO POR MEDIO  
DEL PRESENTE CURSOR A MANIFESTAR A USTED LO SIGUIENTE:

QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 APARTADO "A" DE  
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 367, 369, 369  
BIS, 372, 374, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; ARTÍCULO 2 Y 168 DEL CÓDIGO  
FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; ARTÍCULOS 1, 2, 8, FRACCIÓN I, II, III, APARTADO C), D)  
Y E) DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL; ARTÍCULO 17, FRACCIÓN I, II, IV, VII, DEL REGLAMENTO  
DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL, ME PERMITO PONER EN CONOCIMIENTO DE ESA AUTORIDAD  
ACONTECIMIENTOS QUE PODRÍAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITO, AL TENOR DE LO  
SIGUIENTES:

HECHOS

1.-

Estación Iztapalapa, Periférico Oriente No. 815, Col. Chinampac de Juárez, Delegación Iztapalapa, C.P. 09312  
Tel: (55) 11 03 6000 Ext. 20743 www.cns.gob.mx

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

51

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL 005

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA COMPAÑÍA

[REDACTED]

Estación Iztapalapa, Periférico Oriente No. 815, Col. Chnampac de Juárez, Delegación Iztapalapa, C.P. 09312  
Tel: (55) 11 03 6000 Ext. 20743 www.cns.gob.mx

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

52



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA COMPAÑÍA  
OF. No. PF/DFF/CRAI/DGRO/DURI/1/aURI/1/aCÍA/ 0834/2015

ASIMISMO INFORMO A USTED Y HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HABIÉNDOSE EFECTUADO EL RECUENTO DE LOS BIENES SUSTRADOS ILEGALMENTE POR EL GRUPO DE MAESTROS EN EL MOMENTO DE LAS AGRESIONES, ADVERTIMOS LA AUSENCIA DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS, RELACIONÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

**EQUIPO BALÍSTICO**

- 01 ESCUDO BALÍSTICO COLOR NEGRO.
- 04 MÁSCARAS BALÍSTICAS KEVLAR.
- 02 ESPOSAS DE MANO CON SUS LLAVES.
- 75 CASCOS KEVLAR.

**MIRA PUNTO ROJO**

- 01 MIRA DE PUNTO MARCA A THERTON DAÑADO (SE EXTRAVIARON DOS TAPAS DEL CUBRELENTE, SE DAÑÓ EL BOTÓN DE SELECTOR DE PUNTO DE CRUZ ROJO Y SE DAÑÓ EL LÁSER DE PUNTO ROJO.

**EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**

- 11 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL COMPLETOS CONFORMADOS POR "RODILLERAS, MUSLERAS, PETO, CASCO DE PROTECCIÓN PERSONAL.
- 25 TOLETES DE POLICARBONATO NEGRO DE 90 CM.
- 07 MÁSCARAS ANTIGAS COMPLETAS.

**AGENTES QUÍMICOS**

- 08 GRANADAS DE ESTRUENDO MODELO 9593.
- 03 AEROSOLES PERSONALES MODELO 1441MK40.

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN**

- 01 RADIO TIPO MATRA CON NÚMERO [REDACTED] CON PILA Y CARGADOR.
- 01 CPU CON NÚMERO DE SERIE [REDACTED]
- 01 MONITOR CON NÚMERO DE SERIE [REDACTED]
- 01 TECLADO CON NÚMERO DE SERIE [REDACTED] ILEGIBLE.
- 01 MOUSE CON NÚMERO DE SERIE [REDACTED]
- 01 NO BREAK CON NÚMERO DE SERIE [REDACTED] MARCA ILEGIBLE.

**EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

- 02 BOTIQUINES PIXELEADOS INDIVIDUALES DE PRIMEROS AUXILIOS.

Estación Iztapalapa, Periférico Oriente No. 815, Col. Chinampac de Juárez, Delegación Iztapalapa, C.P. 09312  
Tel: (55) 11 03 6000 Ext. 20743 www.cns.gob.mx

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

53

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL 007

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA COMPAÑÍA  
OF. No. PF/DFP/CRAI/DGRO/DURI/1/aURI/1/aCÍA/ 0834/2015

**NODOS CARRETEROS**

09 CONOS FLEXIBLES COLOR NARANJA.

**DOCUMENTACIÓN**

LA TOTALIDAD DEL ARCHIVO FÍSICO DE LA 1ª COMPAÑÍA, EL CUAL FUE DESTRUIDO.

**OTROS**

20 KIT'S DE CAMPAÑA COMPLETOS (FUNDA, VASO, ÁNFORA, PLATO Y JUEGO DE CUBIERTOS) SIN MARCA.

**MUNICIÓN**

4101 CARTUCHOS CALIBRE .308"  
250 CARTUCHOS ESLABONADOS CALIBRE .223"  
95 CARTUCHOS CALIBRE .223"  
183 CARTUCHOS CALIBRE .450"

SE DESGLOSA EN LA TABLA ANEXA.

**CARGADORES**

79 CARGADORES PARA FUSIL PANTHER CALIBRE .308" CON CAPACIDAD PARA 19 CARTUCHOS.  
06 CARGADORES PARA CARABINA BUSHMASTER CALIBRE .223" CON CAPACIDAD PARA 30 CARTUCHOS.  
07 CARGADORES PARA CARABINA BUSHMASTER CALIBRE .450" CON CAPACIDAD PARA 09 CARTUCHOS.  
01 CARGADOR PARA PISTOLA GLOCK, CALIBRE 9MM. CON CAPACIDAD PARA 17 CARTUCHOS.

SE DESGLOSA EN LA TABLA ANEXA.

No.	TIPO	MARCA	CALIBRE	CANTIDAD	OTROS	TOTAL
1	CARABINA	BUSHMASTER	.450"			
2	CARABINA	BUSHMASTER	.450"		00	00
3	CARABINA	BUSHMASTER	.450"		05	45
					02	45
						03
				<b>TOTALES:</b>		
1	CARABINA	BUSHMASTER	.223"		03	00
						90

Estación Iztapalapa, Periférico Oriente No. 815, Col. Chínampac de Juárez, Delegación Iztapalapa, C.P. 09312  
Tel: (55) 11 03 6000 Ext. 20743 www.cns.gob.mx

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

54



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA  
PRIMERA COMPAÑÍA

OF. No. PF/DFP/CRAI/DGRO/DURI/1/aURI/1/aCÍA/ 0834/2015

No.	Arma	Marca	Calibre	Cant. 03	Cant. 00	Cant. 05
2	CARABINA	BUSHMASTER	.223"			
				TOTALES		
1	PISTOLA	GLOCK	9MM			
				TOTALES		
1	AMETRALLADORA	HEGNER	.223" E8LABONADO			
				TOTALES		
1	FUSIL	PANTHER	.308"			
2	FUSIL	PANTHER	.308"	05	95	95
3	FUSIL	PANTHER	.308"	04	76	95
4	FUSIL	PANTHER	.308"	05	95	95
5	FUSIL	PANTHER	.308"	04	76	95
6	FUSIL	PANTHER	.308"	00	00	95
7	FUSIL	PANTHER	.308"	04	76	95
8	FUSIL	PANTHER	.308"	04	76	95
9	FUSIL	PANTHER	.308"	04	76	95
10	FUSIL	PANTHER	.308"	04	76	95
11	FUSIL	PANTHER	.308"	00	00	95
12	FUSIL	PANTHER	.308"	05	95	95
13	FUSIL	PANTHER	.308"	00	00	95
14	FUSIL	PANTHER	.308"	05	95	95
15	FUSIL	PANTHER	.308"	00	00	95
16	FUSIL	PANTHER	.308"	04	76	95
17	FUSIL	PANTHER	.308"	05	95	95
18	FUSIL	PANTHER	.308"	00	00	95
19	FUSIL	PANTHER	.308"	05	95	35
20	FUSIL	PANTHER	.308"	00	00	95
21	FUSIL	PANTHER	.308"	04	76	95
22	FUSIL	PANTHER	.308"	05	95	95
23	FUSIL	PANTHER	.308"	04	76	95
24	FUSIL	PANTHER	.308"	00	00	95
25	FUSIL	PANTHER	.308"	00	00	95
26	FUSIL	PANTHER	.308"	00	00	95
27	FUSIL	PANTHER	.308"	04	76	95
				TOTALES		

Estación Iztapalapa, Periférico Oriente No. 815, Col. Chinampac de Juárez, Delegación Iztapalapa, C.P. 09312  
Tel: (55) 11 03 6000 Ext. 20743 www.cns.gob.mx

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



55



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
PRIMERA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
PRIMERA COMPANIA

28	FUSIL	PANTHER	[REDACTED]	00	00	95
----	-------	---------	------------	----	----	----

CASCOS, CHALECOS Y PLACAS BALÍSTICAS:

1.	[REDACTED]	10
2.	[REDACTED]	14

POR LO ANTERIORMENTE EXPOSTO Y FUNDADO SOLICITO A USTED A TENDAMENTE.

PRIMERO.- TENERME POR RECIBIDA DEL PRESENTE ESCRITO, FORMULANDO DENUNCIA DE HECHOS EN CONTRA DE CUERPOS ARMADOS QUE SON RESPONSABLES POR LA COMISION DEL DELITO DE ROBO A LOS QUE SE REFIERE.

SEGUNDO.- SE TENGA POR RECIBIDA COPIA SIMPLE DEL OFICIO PF/DFF/CRAI/BJA/5074/2015, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2015, SUSCRITO POR EL POLICIA PRIMERO [REDACTED] EN AGENCIA DEL COORDINADOR DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA DE LA DIVISION DE FUERZAS FEDERALES DE LA POLICIA FEDERAL, A CUAL ACOMPAÑA LA TARJETA INFORMATIVA SIN NUMERO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, SIGNADA POR EL INSPECTOR JEFE [REDACTED] ENCARGADO DEL SERVICIO DE FUERZA DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA ACOMPAÑADA DE ALBUM FOTOGRAFICO [REDACTED]

SIN OTRO PARTICULAR APROVECHO LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA PRIMERA COMPANIA



56

PROCESO DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "ZONA ORIENTE"

PGR

0010

A.P. [REDACTED]

COMPARECENCIA DENUNCIANTE [REDACTED]

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS QUINCE HORAS  
 CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL QUINCE,  
 ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA [REDACTED] AGENTE DEL  
 MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN LA MESA DE TRÁMITE  
 NÚMERO X-RO, ADSCRITA A LA SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
 PENALES ZONA ORIENTE DE LA DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL DE LA  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL  
 EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN  
 FE, COMPARECE VOLUNTARIAMENTE LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE:  
 [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON ORIGINAL DE LA  
 CREDENCIAL INSTITUCIONAL EXPEDIDA POR SEGOB, POLICIA FEDERAL  
 COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE [REDACTED] FOLIO  
 [REDACTED] MISMO QUE LO ACREDITA COMO SUBOFICIAL ADSCRITO A LA  
 DIVISION DE FUERZAS FEDERALES, LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA QUE  
 COINCIDE CON LOS RASGOS FISONÓMICOS DEL EMITENTE, DOCUMENTO QUE  
 SE DA FE DE TENER A LA VISTA Y EL CUAL SE OBTIENEN COPIA FOTOSTÁTICA,  
 PARA QUE UNA VEZ CERTIFICADA, SEA AGREGADA A LOS AUTOS DE LA  
 PRESENTE INDAGATORIA, DEVOLVIÉNDOSELE EL DOCUMENTO EXHIBIDO AL  
 COMPARECIENTE, POR ASÍ SOLICITARLO Y POR NO EXISTIR INCONVENIENTE  
 LEGAL PARA ELLO, PERSONA A LA CUAL SE LE PROTESTA, EN TÉRMINOS DE LOS  
 ARTÍCULOS 247 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, 242 Y 249, DEL  
 CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PARA QUE SE CONDUZCA  
 CON LA VERDAD EN LA PRESENTE DILIGENCIA, APERCIBIÉNDOLE DE LAS PENAS  
 EN QUE INCURRE QUIEN SE CONDUCE FALSAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES, Y  
 PROTESTADO QUE FUE EN TÉRMINOS DE LEY, Y ENTERADO DEL CONTENIDO DE  
 LOS NUMERALES ANTES CITADOS, POR SUS GENERALES, SEGÚN LO DISPUESTO  
 POR EL ARTÍCULO 248, DE LA LEY ADJETIVA INFORMATIVA. MANIFESTO:

[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

57

PROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "ZONA ORIENTE"

PGR



2  
0011

EN SEGUIDA, SE LE HACE SABER AL COMPARECIENTE EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 124 Y 125, CON RELACIÓN AL 127 BIS, Y 243, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN EL SENTIDO DE QUE TODA PERSONA QUE HAYA DE RENDIR DECLARACIÓN, TENDRÁ DERECHO A HACERLO ASISTIDO POR UN ABOGADO NOMBRADO POR ÉL, Y FINALMENTE SE LE INFORMA EL PUNTO VIGÉSIMO QUINTO DE LA CIRCULAR C/005/99, EMITIDA POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 21 VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 1999, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 133 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN EL SENTIDO DE QUE DE CONSULTARSE EL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL, EN EL PRESENTE ASUNTO, SE LE NOTIFICARÍA AL DENUNCIANTE PERSONALMENTE, TENIENDO EN SU CASO QUINCE DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LAS OBSERVACIONES QUE ESTIME PERTINENTES. POR LO QUE EL COMPARECIENTE, NOTIFICADO DE LO ANTERIOR, MANIFIESTA QUEDAR DEBIDAMENTE ENTERADO DE TODO ELLO Y QUE RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DE ABOGADO SE RESERVA EL DERECHO DE DESIGNAR ABOGADO. POR LO QUE EL COMPARECIENTE, NOTIFICADO DE LO ANTERIOR, ACTO CONTINUO, Y EN RELACIÓN AL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA, LA PERSONA DE NOMBRE [REDACTED]

ON PARA EL CASO DE CLARA: [REDACTED]  
DISTRITO FEDERAL, QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL DE LA FEDERACIÓN, EN FORMA VOLUNTARIA, Y PARA EFECTO DE PRESENTAR SU ESCRITO DE DENUNCIA DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CONSTANTE DE SEIS FOLIOS ÚTILES, CON [REDACTED] Y [REDACTED] IMPRESIONES FOTOGRAFICAS DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EL PASADO NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

[REDACTED SECTION]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

58

PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "ZONA ORIENTE"

PGR



0012

[REDACTED]

REPLEGAMOS HACIA [REDACTED] Y

[REDACTED]

ESCRIT [REDACTED] DE LA FISCALÍA FEDERAL, AGREGANDO A DICHO  
TERJETA INFORMATIVA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2015, COPIA DE LA  
SIGNADA POR EL INSPECTOR [REDACTED]  
SOLICITANDO SE ME PROPORCIONE [REDACTED]  
DILIGENCIA POR DUPLICADO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS  
INSTITUCIONALES. PETICION QUE SE ACUERDA FAVORABLE Y SE LE HACE  
ENTREGA DE LA MISMA AL TÉRMINO DE LA PRESENTE DILIGENCIA. SIENDO  
TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y PREVIA LECTURA DE SU DICHO LO  
RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA LEGAL.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE; EL SUSCRITO INSPECTOR LIC. [REDACTED] DESEMPEÑÁNDOSE ACTUALMENTE COMO DIRECTOR DEL PRIMER AGRUPAMIENTO DE REACCIÓN INMEDIATA, DEPENDIENTE DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES DE LA POLICÍA FEDERAL. -----

-----**HACE CONSTAR**-----

-----  
QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTA DE (12) FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO SIENDO COPIA FIEL Y EXACTA DE LA TARJETA INFORMATIVA NÚMERO 0801 Y TARJETA INFORMATIVA SIN NÚMERO AMBAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2015, OFICIO NÚMERO PF/DFP/CRAI/DGRO/DURI/1/AURI/1/ACIA/0834/2015, (DENUNCIA DE HECHOS) DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, COMPARECENCIA DEL C. [REDACTED] (A.P. PGR/DDF/SZO/RO/X/3265PP/2015), DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE DAR CONTESTACIÓN Y DEVIDO CUMPLIMIENTO AL DIVERSO PF/DFP/CRAI/DGRO/DGARI/3966/2019 A EFECTO DE SUBSTANCIAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE.-----

DIRECTOR DEL [REDACTED] IÓN INMEDIATA.

CON FU [REDACTED] INCISO "C"  
DEL RE [REDACTED] DOCUMENTO  
EL C. SUBOFICIAL CARDENAS PONCE OCTAVIO,  
ENCARGADO DEL ENLACE ADMINISTRATIVO DEL 1er. A.R.I.

[REDACTED]  
[REDACTED]  
FISCALIA GENERAL  
UNIDAD ESPECIAL  
Y LITIGACION  
A

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

59



POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
 COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REACCIÓN INMEDIATA  
 7º AGRUPAMIENTO DE REACCIÓN INMEDIATA  
 OFICIO No. PF/DFF/CRAI/DGRO/DGRA/7º A.R./2537/2019

Ciudad de México a 10 de abril de 2019

ASUNTO: Se informa sobre personal en los Municipios De Guerrero posteriores al 27 de Septiembre de 2014

Inspector

Director General Adjunto de Reacción Inmediata.  
Presente

En atención y en cumplimiento al oficio PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/JUR/3966/2019, de fecha 28 de Marzo de 2019, en relación al oficio PF/DFF/CRAI/DGRO/1647/2019, en cumplimiento del diverso PF/DFF/CRA/DAJ/3452/2019, relacionado con el oculto PF/DFF/DGAEJ/DGAPTA/2827/2019, en atención al diverso PF/DGAJ/DGAAP/2290/2019, mismo que se deriva del oculto SDHPDSC/OI/0409/2015, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Fiscalía General de la República, en Actuaciones de la Averiguación Previa; AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015, mediante el cual solicita lo siguiente:

"... gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de enviar a esta Representación Social de la Federación, la siguiente información:

OTZINAPA de

[Redacted area]

- e) quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del Municipio.
- f) señalar el período de tiempo que ocuparon las instalaciones.
- g) indicar si cuenta con documentos de entrega-recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles), así como de instalaciones del Municipio y de algún inmueble del municipio.
- h) Enviar plantilla de personal que ocupo las instalaciones, con anotaciones de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
- i) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son: parte de novedades, parte especial, listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radiogramas o cualquier documentación emitida en ese período.
- j) ¿Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 de Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas federales y/o Gendarmería.

2.- En caso de no haber ocupado inmueble correspondiente al Ayuntamiento del municipio que correspondá, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados

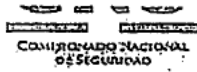
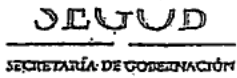
4.- Realizar un informe pormenorizado a la brevedad, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial... "(sic)

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. 2019  
LFTAIP  
Motivación 2



60



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

POLICÍA FEDERAL.  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES.  
PF/DFF/ 6534 /2015.

México, D.F., a 26 de noviembre del 2015.

Asunto: Se ordena comisión.

Subinspector

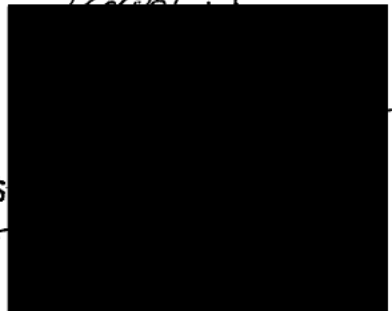
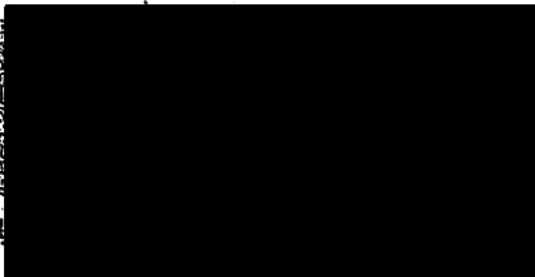
Adscrito a la Coordinación de Reacción y Alerta Inmediata.  
Presente.

En cumplimiento a las instrucciones del Comisionado General de la Policía Federal Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafo noveno y 123, apartado B, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2, 3, 15, 18 y 19 de la Ley de la Policía Federal; 17, 173, 174, y 185 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se le ordena que a partir de la fecha y hasta instrucción en contrario, se traslade al Municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, con el personal, vehículos, armamento y equipo táctico necesarios, a efecto de brindar apoyo en tareas de seguridad pública a las autoridades de dicho municipio; lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones de la Policía Federal, previstas en el numeral 8, de la Ley de la Policía Federal.

En el ejercicio de la comisión que se le asigna, deberá actuar y supervisar que el desempeño del personal bajo su mando, se rija bajo los principios rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y el respeto a las garantías individuales, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*Recibido 2/10/2015*



- Equipo: [Redacted]
- Mtro. [Redacted] Comisionado General de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.-
- Presen [Redacted]
- Comisario [Redacted] Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata.- Para su conocimiento y seguimiento.-
- Ateptamente.- Presente.
- Inspector [Redacted] Directora General Adjunta de Enlace Administrativo.- Para su conocimiento y efectos.-
- Ateptamente [Redacted]

1/1

Estación Iztapalapa, Periférico Oriente No. 815, Colonia Chínampac de Juárez, Delegación

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



61

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS FEDERALES

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
PILCAYA GUERRERO  
(SEPTIMA U.R.L 2a COMPANIA)

003

RELACION DEL PERSONAL DE LA 2a CIA. DE LA 7a U.R.L. QUE ENERAN REALIZAN EL SERVICIO EN LA COMUNIDAD PUBLICA MUNICIPAL. FECHA: 24 DE MARZO DEL 2015.

TERMINO DE SU COMISION COMO A CONTINUACION SE

NUM. PROG	GRADO	NOMBRE	CARGO	ARMA	MAT. DE ARMA	CARGS.	CARTS.	FIRMA
1	PS	[REDACTED]	CMTE. DE SERVICIO	FUSIL DPMS PANTHER	[REDACTED]	6	95	[REDACTED]
2	PS	[REDACTED]	CMTE. DE ESCUADRA	GALIL 21 CAL. .223	[REDACTED]	3	90	[REDACTED]
		[REDACTED]		PISTOLA GLOCK	[REDACTED]	2	34	[REDACTED]
3	PS	[REDACTED]	CMTE. DE ESCUADRA	CARABINA BUSHMASTER .223	[REDACTED]	3	90	[REDACTED]
4	PT	[REDACTED]	FUERZA	FUSIL DPMS PANTHER	[REDACTED]	5	95	[REDACTED]
5	PT	[REDACTED]	FUERZA	GALIL ACE 52	[REDACTED]	5	100	[REDACTED]
6	PT	[REDACTED]	FUERZA	GALIL ACE 52	[REDACTED]	4	100	[REDACTED]
7	PT	[REDACTED]	CONDUCTOR	FUSIL DPMS PANTHER	[REDACTED]	5	95	[REDACTED]
8	PT	[REDACTED]	FUERZA	CARABINA BUSHMASTER .223	[REDACTED]	3	90	[REDACTED]
9	PT	[REDACTED]	CONDUCTOR	CARABINA BUSHMASTER .223	[REDACTED]	3	90	[REDACTED]
10	PT	[REDACTED]	FUERZA	CARABINA BUSHMASTER .223	[REDACTED]	3	90	[REDACTED]
11	PT	[REDACTED]	FUERZA	CARABINA BUSHMASTER .223	[REDACTED]	3	90	[REDACTED]
12	PT	[REDACTED]	FUERZA	FUSIL DPMS PANTHER	[REDACTED]	5	95	[REDACTED]

(FRANQUICIA EXTRAORDINARIA)

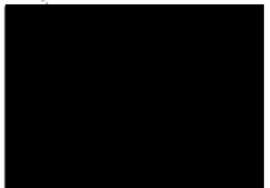
1/a. C.R.P. NUMERO ECONOMICO. 15007.

\*Cabe hacer mención que el servicio se deberá regir en todo momento, bajo los principios Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honestidad y el Respeto a los Derechos Humanos.  
\*Así mismo deberá portar durante el servicio que desempeña: (Casaca Kevlar, Chaleco Balístico, Chaleco Táctico y debidamente Uniformado), de igual manera deberá emplear y mantener en perfecto estado de limpieza su armamento orgánico con el fin de incrementar las medidas de seguridad en su persona.

- PERSONAL
- 0 INSPECTOR JEFE
  - 0 INSPECTOR
  - 0 SUBINSPECTOR
  - 0 OFICIAL
  - 0 SUBOFICIAL
  - 0 POLICIA PRIMERO
  - 3 POLICIA SEGUNDO
  - 9 POLICIA TERCERO
  - 12 TOTAL

- ARMAMENTO
- 0 F & A G-3 CAL 7.62
  - 2 GALIL ACE 52 CAL 7.62
  - 1 GALIL ACE 21 CAL 223
  - 4 PANTHER CAL 308
  - 0 BUSHMASTER CAL 450
  - 5 BUSHMASTER CAL 223
  - 0 M-90 CAL 7.62MM
  - 0 NEGEV CAL 223
  - 1 PIST. CAL 9MM
  - 0 TUBO LANZAGRANAS
  - 0 ESCOPETA TRUFLYTE CAL 37/38 MM
  - 13 TOTAL

- MUNICIONES
- 0 CARTS CAL 450
  - 200 CARTS CAL 7.62
  - 554 CARTS CAL 223
  - 380 CARTS CAL 308
  - 34 CARTS CAL 9 MM
  - 0 GRANADAS 40 mm
  - 0 PROYECTIL CAL 37/38 MM
  - 1169 TOTAL



000

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

62

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS NAVALES  
DE MEXICO

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION DE UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
7/a. UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
2/a. CIA. 7/a. U.R.I.  
"OPERATIVO TIERRA CALIENTE"

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL SERVICIO  
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2015

NP.	GRADO	NOMBRE	EXP	OBSERVACIONES	FIRMA
1	PP	[REDACTED]	32775	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
2	PS	[REDACTED]	17810	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
3	PS	[REDACTED]	25719	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
4	PS	[REDACTED]	31641	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
5	PT	[REDACTED]	52585	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
6	PT	[REDACTED]	37040	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
7	PT	[REDACTED]	28789	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
8	PT	[REDACTED]	37050	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
9	PT	[REDACTED]	52587	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
10	PT	[REDACTED]	57041	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
11	PT	[REDACTED]	50827	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
12	PT	[REDACTED]	30106	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
13	PT	[REDACTED]	32406	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]

PILCAYA, GRO., 01 DE JUNIO DEL 2015



Art. 10  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

63

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS FEDERALES

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION DE UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
7/a. UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
2/a. CIA. 7/a. U.R.I.  
"OPERATIVOTIERRA CALIENTE"

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

JOS MEXI

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE INTEGRÓ EL SERVICIO  
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2015

NP.	GRADO	NOMBRE	VI	EXP	OBSERVACIONES	FIRMA
1	PP	[REDACTED]		32775	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
2	PS	[REDACTED]		27810	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
3	PS	[REDACTED]		25719	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
4	PS	[REDACTED]		31641	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
5	PT	[REDACTED]		52565	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
6	PT	[REDACTED]		17010	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
7	PT	[REDACTED]		26769	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
8	PT	[REDACTED]		37050	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
9	PT	[REDACTED]		52567	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
10	PT	[REDACTED]		57041	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
11	PT	[REDACTED]		50827	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
12	PT	[REDACTED]		30106	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
13	PT	[REDACTED]		32408	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]

PILCAYA, GRO., A 02 DE JUNIO DEL 2015

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

64

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS FEDERALES

POLICÍA FEDERAL



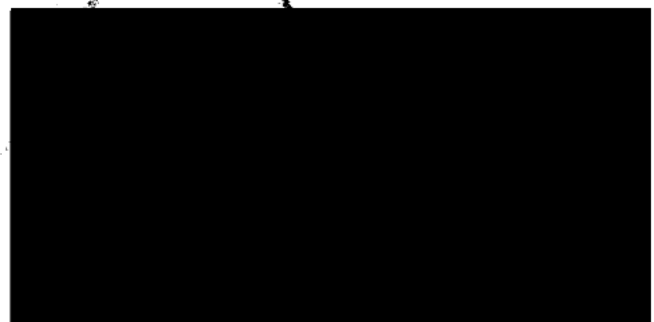
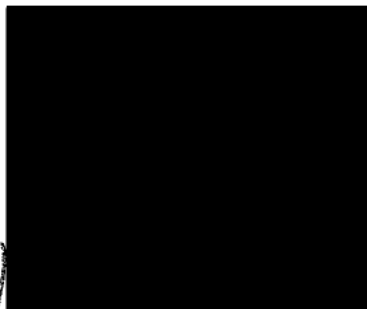
POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION DE UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
7/a. UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
2/a. CIA. 7/a. U.R.I.  
"OPERATIVO TIERRA CALIENTE"

0001

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE PRESTÓ EL SERVICIO EN EL OPERATIVO [REDACTED] CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2015

NP.	GRADO	NOMBRE	EXP.	OBSERVACIONES	FIRMA
1	PP	[REDACTED]	32775	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
2	PS	[REDACTED]	17818	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
3	PS	[REDACTED]	25719	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
4	PS	[REDACTED]	31641	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
5	PT	[REDACTED]	82565	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
6	PT	[REDACTED]	17010	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
7	PT	[REDACTED]	26769	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
8	PT	[REDACTED]	37050	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
9	PT	[REDACTED]	52567	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
10	PT	[REDACTED]	57041	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
11	PT	[REDACTED]	50827	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
12	PT	[REDACTED]	30106	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
13	PT	[REDACTED]	32406	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]

PILCAYA, GRO., A 03 DE JUNIO DEL 2015



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

25

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE  
DE LA FUERZA NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION DE UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
7/a. UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
2/a. CIA. 7/a. U.R.I.  
"OPERATIVO TIERRA CALIENTE"



LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL SERVICIO EN EL OPERATIVO  
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2015

NP.	GRADO	NOMBRE	EXP	OBSERVACIONES
1	PP	[REDACTED]	32775	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO
2	PS	[REDACTED]	17810	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO
3	PS	[REDACTED]	25719	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO
4	PS	[REDACTED]	31640	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO
5	PT	[REDACTED]	52565	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO
6	PT	[REDACTED]	17010	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO
7	PT	[REDACTED]	26769	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO
8	PT	[REDACTED]	37050	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO
9	PT	[REDACTED]	52567	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO
10	PT	[REDACTED]	57041	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO
11	PT	[REDACTED]	50827	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO
12	PT	[REDACTED]	30106	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO
13	PT	[REDACTED]	2406	EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO

PILCAYA, GRO., A 04 DE JUNIO DEL 2015

[REDACTED]

[REDACTED]

r.s.g  
Art.  
Frac.  
LFT  
Motivación 1

3  
Frac. I  
LFTAIP  
Motivación 2

66

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

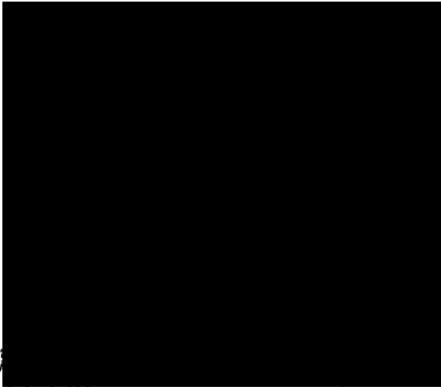
POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION DE UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
7/a. UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
2/a. CIA. 7/a. U.R.I.  
"OPERATIVOTIERRA CALIENTE"

0000

LISTA DE ASISTENCIA DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL SERVICIO EN EL OPERATIVO  
CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2015

NO.	GRADO	NOMBRE	IDENTIFICACION	OBSERVACIONES	FECHA
1	PP	[REDACTED]	32775	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
2	PS	[REDACTED]	17810	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
3	PS	[REDACTED]	25719	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
4	PS	[REDACTED]	6144	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
5	PT	[REDACTED]	52565	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
6	PT	[REDACTED]	17010	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
7	PT	[REDACTED]	28769	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
8	PT	[REDACTED]	37050	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
9	PT	[REDACTED]	52567	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
10	PT	[REDACTED]	57041	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
11	PT	[REDACTED]	50827	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
12	PT	[REDACTED]	30106	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]
13	PT	[REDACTED]	32406	OPERATIVO EN LA PLAZA DE PILCAYA GRO	[REDACTED]

PILCAYA, GRO., A 04 DE JUNIO DEL 2015



Art. 11  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

67

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

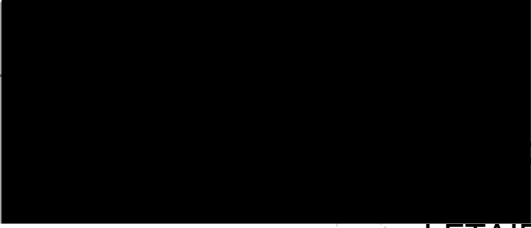
POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
TERCERA COMPANIA

0001

TETIPAC. GUERRERO A 1 DE JUNIO DE 2015

RELACION QUE MANIFIESTA AL PERSONAL DEL TERCER PELOTON, DE LA TERCERA SECCION, DE LA TERCERA COMPANIA DE LA 7/A. U.R.I. QUE SE ENCUENTRA EN EL CUAL AL DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS DONDE SE ENCUENTRE DEBERA HACERLO CON EL ARMAMENTO Y EQUIPO BALISTICO.

NO. DE EXEDIENTE	GRADO	NOMBRE COMPLETO	FECHA REALIZ	UBICACION	FIRMA
1	OFICIAL			TETIPAC GUERRERO	
2	SUBOFICIAL			TETIPAC GUERRERO	
3	SUBOFICIAL			TETIPAC GUERRERO	
4	POLICIA PRIMERO			TETIPAC GUERRERO	
5	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
6	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
7	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
8	POLICIA SEGUNDO			TETIPAC GUERRERO	
9	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
10	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
11	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
12	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
13	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
14	POLICIA SEGUNDO			TETIPAC GUERRERO	
15	POLICIA SEGUNDO			TETIPAC GUERRERO	
16	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
17	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
18	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
19	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
20	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
21	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
22	POLICIA SEGUNDO			TETIPAC GUERRERO	
23	POLICIA SEGUNDO			TETIPAC GUERRERO	
24	POLICIA SEGUNDO			TETIPAC GUERRERO	
25	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
26	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
27	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
28	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
29	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
30	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	
31	POLICIA TERCERO			TETIPAC GUERRERO	



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

3  
1  
LFTAIP  
Motivación 2

68

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
TERCERA COMPANIA  
" OPERATIVO TIERRA CALIENTE "

TETIPAC. GUERRERO A 30 DE JUNIO DE 2015

RELACION QUE MANIFIESTA AL PERSONAL PERTENECIENTE A LA 3ª COMPAÑIA DE LA 7ª UNIDAD DE REACCION INMEDIATA DE LA 1ª DIVISION DE FUERZAS FEDERALES, QUE SE ENCUENTRA EN EL MES DE JULIO, EL CUAL AL DESERVIAR LOS SERVICIOS DONDE SE ENCUENTRE DEBERA, HACERLO CON EL ARMAMENTO Y EQUIPO BALISTICO. ASI MISMO, LOS CUALES PRESENTAN ALGUNA LESION O DAÑO EN SU EQUIPO BALISTICO, DEBERAN SER REVISADOS Y REPARADOS O REEMPLAZADOS.

NO.	NUM. DE EXPEDIENTE	GRADO	NOMBRE COMPLETO	RFC	UBICACION	FIRMA
1		SUBOFICIAL			TETIPAC, GRO.	
2		OFICIAL			TETIPAC, GRO.	
3		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
4		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
5		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
6		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
7		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
8		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
9		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
10		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
11		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
12		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
13		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

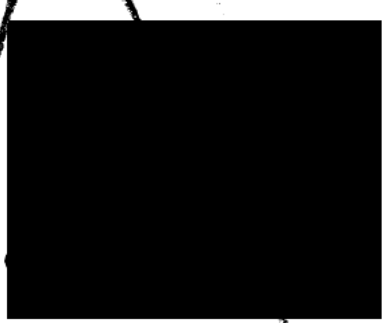
Art. 110  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



69

14	POLICIA SEGUNDO		TETIPAC, GRO.	CONTROL Y CONFIANZA
15	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
16	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
17	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
18	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
20	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
21	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
22	POLICIA SEGUNDO		TETIPAC, GRO.	
23	POLICIA SEGUNDO		TETIPAC, GRO.	
24	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
25	POLICIA TERCERO		ESTADO DE OAXACA	
26	POLICIA TERCERO		ESTADO DE OAXACA	
	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
28	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
2	POLICIA TERCERO		VIRGINIA, EE. UU.	

8888



Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Art. 113  
 Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

20

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
TERCERA COMPANIA  
"OPERATIVO TIERRA CALIENTE"

2015

TETIPAC, GUERRERO A 09 DE JULIO DE 2015

RELACION QUE MANIFIESTA AL PERSONAL DESPLEGADO EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE TETIPAC, GUERRERO, EN EL CASO DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO EL ALMACENAMIENTO Y EQUIPO BALÍSTICO. EN EL CASO DE EMERGENCIAS, ASÍ MISMO, LOS CUALES PRESENTAN ALGUNA DEFICIENCIA, DEBERÁ HACERLO CON EL

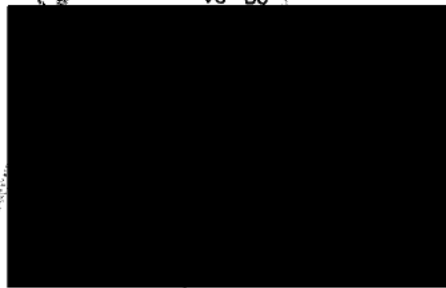
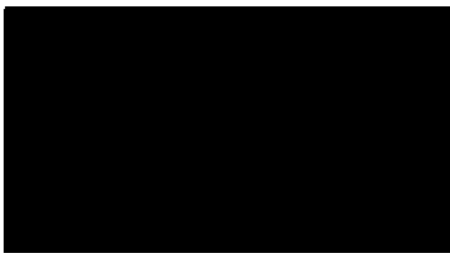
NO	NUM. DE EXPEDIENTE	GRADO	NOMBRE COMPLETO	RFC	UBICACIÓN	FIRMA
1		SUBOFICIAL			TETIPAC, GRO.	
2		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
3		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
4		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
5		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
6		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
7		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
8		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
9		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
10		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
11		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
12		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
13		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

14	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
15	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
16	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
17	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
18	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
20	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
21	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
22	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
23	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
24	POLICIA TERCERO	DISTRITO FEDERA
25	OFICIAL	TETIPAC, GRO.
26	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
27	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
28	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.

Vo Bo



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

72

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
TERCERA COMPANIA  
" OPERATIVO TIERRA CALIENTE "

00112

TETIPAC. GUERRERO A 18 DE JULIO DE 2015

RELACION QUE MANIFIESTA AL PERSONAL PERTENECIENTE A [REDACTED] DENTRO DEL OPERATIVO [REDACTED] PRESENCIA EN EL MES DE JULIO, EL CUAL AL DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES DONDE SE ENCUENTRE DEBERA, HACERLO CON EL ARMAMENTO Y EQUIPO BALISTICO.

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

NO.	NUM. DE EXPEDIENTE	GRADO	NOMBRE COMPLETO	RFC	UBICACIÓN	FIRMA
1		SUBOFICIAL			TETIPAC, GRO.	
2		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
3		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
4		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
5		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
6		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
7		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
8		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
9		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
10		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
11		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
12		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
13		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

14	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
15	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
16	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
17	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
18	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
19	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
20	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
2	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
22	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
23	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
24	POLICIA TERCERO	DISTRITO FEDERA
25	OFICIAL	TETIPAC, GRO.
26	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
27	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
28	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
29	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.

0013



Vo. Bo

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

74

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
TERCERA COMPANIA  
" OPERATIVO TIERRA CALIENTE "

0014

TETIPAC. GUERRERO A 30 DE JULIO DE 2015

RELACION QUE MANIFIESTA AL PERSONAL PERTENECIENTE [REDACTED] EL  
[REDACTED] DENTRO DEL OPERATIVO [REDACTED] NA  
[REDACTED] EN EL MES DE JULIO, EL CUAL AL DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS DONDE SE ENCUENTRE DEBERA, HACERLO CON EL  
ARMA DE FUEGO Y EQUIPO BALISTICO.

NO.	NUM. DE EXPEDIENTE	GRADO	NOMBRE COMPLETO	RFC	UBICACION	FIRMA
1		SUBOFICIAL	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
2		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
3		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
4		POLICIA TERCERA	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
5		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
6		POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
7		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
8		POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
9		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
10		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
11		POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
12		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
13		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

25

14	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
15	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
16	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
17	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
18	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
19	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
20	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
21	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
22	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
23	POLICIA TERCERO	DISTRITO FEDERAL
24	OFICIAL	TETIPAC, GRO.
25	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
26	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
27	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
28	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.

010



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

76

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
TERCERA COMPANIA  
" OPERATIVO TIERRA CALIENTE "

0100

TETIPAC. GUERRERO A 02 DE AGOSTO DE 2015

RELACION QUE MANIFIESTA AL PERSONAL PERTENECIENTE A LA UNIDAD DE LA TERCERA COMPANIA DE LA SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA DE LA DIVISION DE FUERZAS FEDERALES, LOS CUALES PRESENTAN ALGUNA INCIDENCIA EN EL MES DE JULIO, EL CUAL AL DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS DONDE SE ENCUENTRE DEBERA, HACERLO CON EL ARMAMENTO Y EQUIPO BALISTICO.

NO.	NIM. DE EXPEDIENTE	GRADO	NOMBRE COMPLETO	RFC	UBICACION	FIRMA
1		SUBOFICIAL			TETIPAC, GRO.	
2		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
3		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
4		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
5		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
6		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
7		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
8		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
9		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
10		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
11		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
12		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
13		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	

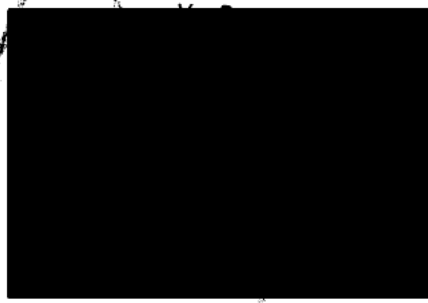
Art. 110  
Frac. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Frac. I  
LFTAIP  
Motivación 2



14	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
15	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
16	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
17	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
18	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
19	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
20	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
21	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
22	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
23	POLICIA TERCERO	DISTRITO FEDERAL
24	OFICIAL	TETIPAC, GRO.
25	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
26	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
27	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
28	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.

007



Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Art. 113  
 Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

28

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

2100

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
CENTRO DE UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
TERCERA COMPANIA  
"OPERATIVO TIERRA CALIENTE"

TETIPAC QUERRERO A 27 DE AGOSTO DE 2015

RELACION QUE MANIFIESTA AL PERSONAL PERTENECIENTE  
DENTRO DEL OPERATIVO  
ARMAMENTO Y EQUIPO BALISTICO.

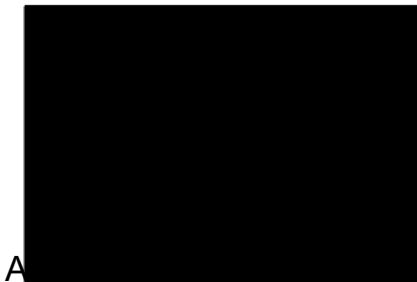
NO	NUM DE EXPEDIENTE	GRADO	NOMBRE COMPLETO	RFC	UBICACION	FIRMA
1		SUBOFICIAL			TETIPAC, GRO.	
2		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
3		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
5		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
6		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
7		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
8		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
9		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
10		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
11		POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
12		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
13		POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

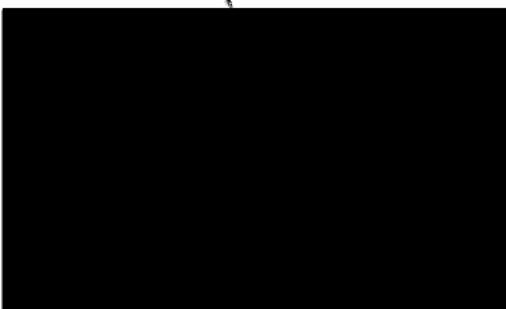
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

3100

14	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
15	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
16	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
17	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
18	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
19	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
20	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
21	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
22	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
23	POLICIA TERCERO	DISTRITO FEDERA
24	OFICIAL	TETIPAC, GRO.
25	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
26	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
27	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
28	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.



A  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1



113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

80

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
TERCERA COMPANIA  
"GENERATIVO TERRA CALIENTE"  
TETIPAC. GUERRERO A 01 DE NOVIEMBRE DE 2015

0220

RELACION QUE MANIFIESTA AL PERSONAL PERTENECIENTE A LA UNIDAD...

...EL CUAL AL DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS DONDE SE ENCUENTRE DEBERA, HACERLO CON EL ARMAMENTO Y EQUIPO BALISTICO.

NO. EXP.	GRADO	NOMBRE COMPLETO	RFC	UBICACION	FIRMA
1	SUBOFICIAL			TETIPAC, GRO.	
2	POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
3	POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
4	POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
5	POLICIA SEGUNDO			TETIPAC, GRO.	
6	POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
7	POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
8	POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
9	POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
10	POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
11	POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
12	POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
13	POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
14	POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
15	POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	
16	POLICIA TERCERO			TETIPAC, GRO.	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

2021

17	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
18	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
19	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
20	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
21	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
22	OFICIAL	TETIPAC, GRO.
23	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
24	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
25	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
26	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
27	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
28	POLICIA PRIMERO	TETIPAC, GRO.
29	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
30	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
31	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
32	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
33	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
34	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
35	POLICIA SEGUNDO	TETIPAC, GRO.
36	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
37	POLICIA PRIMERO	TETIPAC, GRO.
38	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
39	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.
40	POLICIA TERCERO	TETIPAC, GRO.

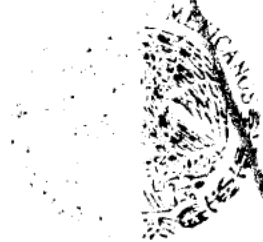
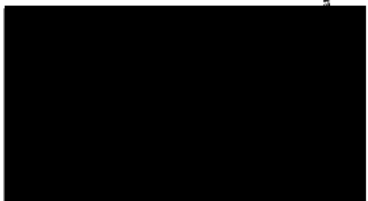
Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

82

41 POLICIA TERCERO TETIPAC, GRO.

~~0000~~



EL DE LA REPUBLICA  
AL DE INVESTIGACION  
EN PARA EL C...  
OTZINADA

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

83

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
TERCERA COMPANIA  
" OPERATIVO TIERRA CALIENTE "  
TETIPAC. GUERRERO A 10 DE NOVIEMBRE DE 2015

2015

RELACION QUE MANIFIESTA AL PERSONAL PERTENECIENTE A LA [REDACTED]  
OCTUBRE, EL CUAL AL DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS DONDE SE ENCUENTRE DEBERA, HACERLO CON EL ARMAMENTO Y EQUIPO BALISTICO.

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE COMPLETO	RFC	UBICACION	FIRMA
1		SUBINSPECTOR	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
2		POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
3		POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
4		POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
5		POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
6		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
7		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
8		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
9		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
10		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
11		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
12		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
13		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
14		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

84

5200

15	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
16	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
17	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
18	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
19	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
20	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
21	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
22	OFICIAL		TETIPAC, GRO.	
23	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
24	POLICIA SEGUNDO		TETIPAC, GRO.	
25	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
26	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
27	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
28	POLICIA PRIMERO		TETIPAC, GRO.	
29	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
30	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
31	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
32	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
33	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
34	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
35	POLICIA SEGUNDO		TETIPAC, GRO.	
36	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	
37	POLICIA PRIMERO		TETIPAC, GRO.	
38	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

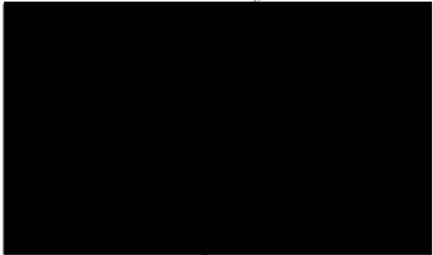
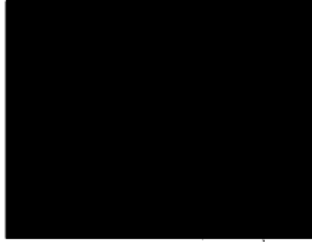
Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



8

39	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.
40	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.
41	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.
42	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.
43	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.
44	POLICIA TERCERO		TETIPAC, GRO.

0050



AL DE LA REPUBLICA  
 DE INVESTIGACION  
 PARA EL CASO

Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Art. 113  
 Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

86



POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
TERCERA COMPANIA  
" OPERATIVO TIERRA CALIENTE "  
TETIPAC, GUERRERO A 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

1000000

RELACION QUE MANIFIESTA AL PERSONAL DESTINADO A [REDACTED]  
NOVIEMBRE, EL CUAL DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS DONDE SE ENCUENTRE DEBERA, HACERLO CON EL ARMAMENTO Y EQUIPO BALISTICO.

No.	EDP	GRADO	NOMBRE COMPLETO	TFC	ARMAMENTO	MATRICULA	UBICACION	FIRMA
1		SUBINSPECTOR	[REDACTED]	[REDACTED]	GLOCK 9mm FUSIL GALIL AC 21 5.56mm	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
2		POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]	PANTHER .308	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
3		POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]	PANTHER .308	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
4		POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]	BUSHMASTER .45	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
5		POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]	FUSIL GALIL AC 21 7.62MM	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
6		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	BUSHMASTER .22	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
7		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	PANTHER .308	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
8		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	BUSHMASTER .45	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
9		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	PANTHER .308	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
10		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	BUSHMASTER .45	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
11		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	PANTHER .308	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
12		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	BUSHMASTER .22	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
13		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	PANTHER .308	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
14		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	PANTHER .308	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
15		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	PANTHER .308	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
16		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	FUSIL GALIL AC 21 5.56MM	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
17		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	BUSHMASTER .22	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
18		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	BUSHMASTER .22	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
19		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	BUSHMASTER .22	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
20		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	BUSHMASTER .22	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
21		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	BUSHMASTER .22	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
22		OFICIAL	[REDACTED]	[REDACTED]	GLOCK 9mm FUSIL GALIL AC 21 5.56mm	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
23		POLICIA TERCERO	[REDACTED]	[REDACTED]	FUSIL GALIL AC 21 5.56mm	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]
24		POLICIA SEGUNDO	[REDACTED]	[REDACTED]	PANTHER .308	[REDACTED]	TETIPAC, GRO.	[REDACTED]

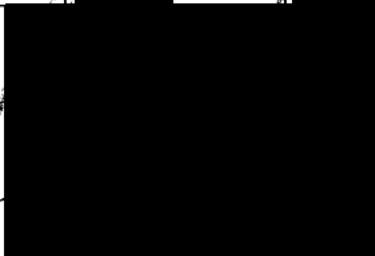
Art. 110  
Frac. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 110  
Frac. I  
LFTAIP  
Motivación 2

87

2027

25	POLICIA TERCERO	PANTHER .308	TETIPAC, GRO.
26	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL AC 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
27	POLICIA TERCERO	PANTHER .308	TETIPAC, GRO.
28	POLICIA PRIMERO	PANTHER .308	TETIPAC, GRO.
29	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL AC 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
30	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL AC 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
31	POLICIA TERCERO	PANTHER .308	TETIPAC, GRO.
32	POLICIA TERCERO	BUSHMASTER .223	TETIPAC, GRO.
33	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL AC 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
34	POLICIA TERCERO	BUSHMASTER .223	TETIPAC, GRO.
35	POLICIA SEGUNDO	FUSIL GALL AC 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
36	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL AC 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
37	POLICIA TERCERO	PANTHER .308	TETIPAC, GRO.
38	POLICIA PRIMERO	GLOCK 9mm	TETIPAC, GRO.
39	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL AC 21 5.56mm	TETIPAC, GRO.
40	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL AC 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
41	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL AC 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
42	POLICIA TERCERO	PANTHER .308	TETIPAC, GRO.
43	POLICIA TERCERO	PANTHER .308	TETIPAC, GRO.
44	POLICIA SEGUNDO	FUSIL GALL AC 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
45	SUBOFICIAL	PANTHER .308	TETIPAC, GRO.
46	POLICIA TERCERO	BUSHMASTER .223	TETIPAC, GRO.
47	POLICIA TERCERO	BUSHMASTER .223	TETIPAC, GRO.



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

88



POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
TERCERA COMPANIA  
" OPERATIVO TIERRA CALIENTE "  
TETIPAC, GUERRERO A 14 DE DICIEMBRE DE 2015

0000

RELACION QUE MANIFIESTA AL PERSONAL PERTENECIENTE A  
DICIEMBRE, EL CUAL AL DESEMPEÑAR LOS SERVICIOS DONDE SE ENCUENTRE DEBERA HACERLO CON EL ARMAMENTO Y EQUIPO BALISTICO.

No.	EXP.	GRADO	NOMBRE COMPLETO	RFC	ARMAMENTO	MATRÍCULA	UBICACIÓN
1		SUBINSPECTOR			GLOCK 9mm FUSIL GALIL ACE 21 5.56mm		TETIPAC, GRO.
2		POLICIA SEGUNDO			PANTHER .308		TETIPAC, GRO.
3		POLICIA SEGUNDO			BUSHMASTER .450		TETIPAC, GRO.
4		POLICIA SEGUNDO			FUSIL GALIL ACE 52 7.62MM		TETIPAC, GRO.
5		POLICIA TERCERO			BUSHMASTER .223		TETIPAC, GRO.
6		POLICIA TERCERO			FUSIL DPBM PANTHER AMETRALADORA M60		TETIPAC, GRO.
7		POLICIA TERCERO			BUSHMASTER .450		TETIPAC, GRO.
8		POLICIA TERCERO			PANTHER .308		TETIPAC, GRO.
9		POLICIA TERCERO			BUSHMASTER .450		TETIPAC, GRO.
10		POLICIA TERCERO			BUSHMASTER .223		TETIPAC, GRO.
11		POLICIA TERCERO			BUSHMASTER .223		TETIPAC, GRO.
12		POLICIA TERCERO			PANTHER .308		TETIPAC, GRO.
13		POLICIA TERCERO			PANTHER .308		TETIPAC, GRO.
14		POLICIA TERCERO			PANTHER .308		TETIPAC, GRO.
15		POLICIA TERCERO			FUSIL GALIL ACE 52 7.62mm		TETIPAC, GRO.
16		POLICIA TERCERO			BUSHMASTER .223		TETIPAC, GRO.
17		POLICIA TERCERO			BUSHMASTER .223		TETIPAC, GRO.
18		POLICIA TERCERO			BUSHMASTER .223		TETIPAC, GRO.
19		POLICIA TERCERO			BUSHMASTER .223		TETIPAC, GRO.
20		POLICIA TERCERO			BUSHMASTER .223		TETIPAC, GRO.
21		OFICIAL			GLOCK 9mm FUSIL GALIL ACE 21 5.56mm		TETIPAC, GRO.
22		POLICIA SEGUNDO			PANTHER .308		TETIPAC, GRO.
23		POLICIA TERCERO			PANTHER .308		TETIPAC, GRO.
24		POLICIA TERCERO			FUSIL GALIL ACE 52 7.62MM		TETIPAC, GRO.
25		POLICIA TERCERO			PANTHER .308		TETIPAC, GRO.
26		POLICIA PRIMERO			PANTHER .308		TETIPAC, GRO.

Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

89

27	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL ACE 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
28	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL ACE 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
29	POLICIA TERCERO	PANTHER .308	TETIPAC, GRO.
30	POLICIA TERCERO	BUSHMASTER .223	TETIPAC, GRO.
31	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL ACE 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
32	POLICIA TERCERO	BUSHMASTER .223	TETIPAC, GRO.
33	POLICIA SEGUNDO	FUSIL GALL AC 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
34	POLICIA PRIMERO	GLOCK 9mm FUSIL GALL ACE 21 5.56mm	TETIPAC, GRO.
35	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL ACE 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
36	POLICIA TERCERO	FUSIL GALL ACE 52 7.62MM	TETIPAC, GRO.
37	POLICIA TERCERO	PANTHER .308	TETIPAC, GRO.
38	POLICIA TERCERO	PANTHER .308	TETIPAC, GRO.
39	POLICIA TERCERO	BUSHMASTER .223	TETIPAC, GRO.
40	POLICIA TERCERO	BUSHMASTER .223	TETIPAC, GRO.

0000




INVESTIGACION  
CASO

Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Art. 113  
 Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

90

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
NACIONALES

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
TERCERA COMPANIA  
" OPERATIVO TIERRA CALIENTE "  
TETIPAC, GUERRERO A 15 DE DICIEMBRE DE 2015

0550

RELACION QUE MANIFIESTA AL PERSONAL PERTENECIENTE A LA 2/A. Y 3/A. CIA. DE LA 7/A. UEL QUE SE ENCUENTRA DESPLEGADO EN EL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO, DENTRO DEL OPERATIVO "TIERRA CALIENTE", LOS CUALES RECIBEN PLAYERAS Y CALCETINES ANOTANDO GRADO, NOMBRE, NUMERO DE EXPEDIENTE Y TALLA DE PLAYERA.

No.	GRADO	NOMBRE COMPLETO	EXP.	TALLA DE PLAYERA	UBICACION
1	SUBINSPECTOR			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
2	POLICIA SEGUNDO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
3	POLICIA SEGUNDO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
4	POLICIA SEGUNDO			GRANDE	TETIPAC, GRO.
5	POLICIA TERCERO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
6	POLICIA TERCERO			EXTRAGRANDE	TETIPAC, GRO.
7	POLICIA TERCERO			EXTRAGRANDE	TETIPAC, GRO.
8	POLICIA TERCERO			CHICA	TETIPAC, GRO.
9	POLICIA TERCERO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
10	POLICIA TERCERO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
11	POLICIA TERCERO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
12	POLICIA TERCERO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
13	POLICIA TERCERO			CHICA	TETIPAC, GRO.
14	POLICIA TERCERO			CHICA	TETIPAC, GRO.
15	POLICIA PRIMERO			GRANDE	TETIPAC, GRO.
16	POLICIA TERCERO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
17	POLICIA TERCERO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
18	POLICIA TERCERO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
19	POLICIA TERCERO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
20	POLICIA TERCERO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
21	OFICIAL			GRANDE	TETIPAC, GRO.
22	POLICIA SEGUNDO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
23	POLICIA TERCERO			GRANDE	TETIPAC, GRO.
24	POLICIA TERCERO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.
25	POLICIA TERCERO			MEDIANA	TETIPAC, GRO.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

13  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

91

26	POLICIA PRIMERO				MEDIANA	TETPAC, GRO.	
27	POLICIA TERCERO				MEDIANA	TETPAC, GRO.	
28	POLICIA TERCERO				MEDIANA	TETPAC, GRO.	
29	POLICIA TERCERO				MEDIANA	TETPAC, GRO.	
30	POLICIA TERCERO				MEDIANA	TETPAC, GRO.	
31	POLICIA TERCERO				MEDIANA	TETPAC, GRO.	
32	POLICIA TERCERO				MEDIANA	TETPAC, GRO.	
33	POLICIA SEGUNDO				MEDIANA	TETPAC, GRO.	
34	POLICIA TERCERO				MEDIANA	TETPAC, GRO.	
35	POLICIA TERCERO				MEDIANA	TETPAC, GRO.	
36	POLICIA TERCERO				MEDIANA	TETPAC, GRO.	
37	POLICIA TERCERO				GRANDE	TETPAC, GRO.	
38	POLICIA TERCERO				GRANDE	TETPAC, GRO.	
39	POLICIA TERCERO				CHICA	TETPAC, GRO.	
40	POLICIA TERCERO				GRANDE	TETPAC, GRO.	

0001

TRAL DE LA REPUBLICA  
TIGACIÓN  
CASO



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

92

0052



POLICIA FEDERAL  
 DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
 COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
 DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
 DIRECCION DE LA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
 SEPTIMA UNIDAD DE REACCION INMEDIATA  
 SEGUNDA COMPANIA  
 " OPERATIVO TIERRA CALIENTE "

TETIPAC, GUERRERO, A 23 DE DICIEMBRE DE 2015

RELACION DEL PERSONAL PERTENECIENTE A LA 1/a, 2/a Y 3/a CIA. DE LA 7/a URI QUE SE ENCUENTRA DESPLEGADO EN EL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO, DENTRO DEL OPERATIVO "TIERRA CALIENTE", COMO A CONTINUACION SE ENLISTAN:

No.	EXP.	GRADO	NOMBRE COMPLETO	REC.	HOMOCLAVE	ARMA	MATRICULA	ICAT	SAPORE
1						GLOCK		2	68
						GALIL ACE 21		3	105
2						AMETRADILLA DORA M60		1000	
						GALIL ACE 21		3	105
3						BUSHMASTER .223"		5	300
4						BUSHMASTER .223"		5	300
5						BUSHMASTER .450"		5	90
6						PANTHER		5	190
7						BUSHMASTER .223"		5	300
8						PANTHER		5	190
9						GALIL ACE 52		4	200
10						PANTHER		5	190
11						PANTHER		5	190
12						GALIL ACE 52		4	200
13						BUSHMASTER .223"		5	300
14						PANTHER		5	190
15						GALIL ACE 52		4	200
16						BUSHMASTER .223"		5	300
17						PANTHER		5	190
18						BUSHMASTER .223"		5	300
19						PANTHER		5	190
20						BUSHMASTER .223"		5	300
21						PANTHER		5	190

Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Art. 113  
 Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

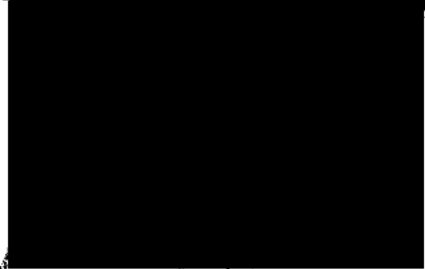
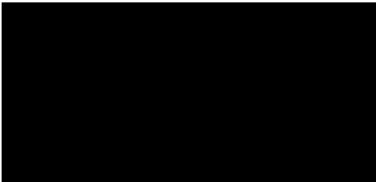


0000

22		GALIL ACE 52	4 200
23		GALIL ACE 52	4 200
24		PANTHER	5 190
25		GALIL ACE 52	4 200
26		PANTHER	5 190
27		PANTHER	5 95
28		GALIL ACE 52	4 200
29		BUSHMASTER .223"	5 300
30		BUSHMASTER .223"	5 150
31		GALIL ACE 52	4 200
32		PANTHER	5 95
33		PANTHER	5 95
34		BUSHMASTER .223"	3 90
35		PANTHER	5 190

MOTZINAPA

MBRE DE 2015



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



04

133  
113

TETIPAC, GUERRERO, A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

RELACION DEL PERSONAL PERTENECIENTE A LA 1/a, 2/a Y 3/a CIA. DE LA 7/a URI. QUE SE ENCUENTRA DESPLEGADO EN EL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO, DENTRO DEL OPERATIVO "TIERRA CALIENTE", COMO A CONTINUACION SE ENLISTAN:

No.	EXP.	GRADO	NOMBRE COMPLETO	RPC	HOMOCLAVE	ARMA	MATRICULA	CARGADOR	FIRMA
1						GLOCK		2 68	
						GALIL ACE 21		3 105	
2						GLOCK		2 68	
						GALIL ACE 21		3 105	
3									
4						AMETRADILLA DORAM60		1000	
						GALIL ACE 21		3 105	
5						BUSHMASTER .223"		5 300	
6						BUSHMASTER .223"		5 300	
7						BUSHMASTER .450"		5 90	
8						PANTHER		5 190	
9						BUSHMASTER .223"		5 300	
10						PANTHER		190	
11						GALIL ACE 52		4 200	
12						PANTHER		5 190	
13						PANTHER		5 190	
14						GALIL ACE 52		4 200	
15						BUSHMASTER .223"		5 300	
16						PANTHER		5 190	
17						GALIL ACE 52		4 200	
18						BUSHMASTER .223"		5 300	
19						PANTHER		5 190	
20						BUSHMASTER .223"		5 300	
21						PANTHER		5 190	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 110  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

95

0035

22	[REDACTED]	BUSHMASTER .223"	[REDACTED]	5 300	[REDACTED]
23	[REDACTED]	PANTHER	[REDACTED]	5 190	[REDACTED]
24	[REDACTED]	GALIL ACE 52	[REDACTED]	4 200	[REDACTED]
25	[REDACTED]	GALIL ACE 52	[REDACTED]	4 200	[REDACTED]
26	[REDACTED]	PANTHER	[REDACTED]	5 190	[REDACTED]
27	[REDACTED]	GALIL ACE 52	[REDACTED]	4 200	[REDACTED]
28	[REDACTED]	PANTHER	[REDACTED]	5 190	[REDACTED]
29	[REDACTED]	PANTHER	[REDACTED]	5 95	[REDACTED]
30	[REDACTED]	GALIL ACE 52	[REDACTED]	4 200	[REDACTED]
31	[REDACTED]	BUSHMASTER .223"	[REDACTED]	5 300	[REDACTED]
32	[REDACTED]	BUSHMASTER .223"	[REDACTED]	5 150	[REDACTED]
33	[REDACTED]	GALIL ACE 52	[REDACTED]	4 200	[REDACTED]
34	[REDACTED]	PANTHER	[REDACTED]	5 95	[REDACTED]
35	[REDACTED]	PANTHER	[REDACTED]	5 95	[REDACTED]
36	[REDACTED]	BUSHMASTER .223"	[REDACTED]	3 90	[REDACTED]
37	[REDACTED]	PANTHER	[REDACTED]	5 190	[REDACTED]
38	[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]

TETIPAC, GUERRERO, A 31 DE DICIEMBRE DE 2015



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

EL QUE SUSCRIBE, INSPECTOR GENERAL [REDACTED] ACTUALMENTE DESEMPEÑÁNDOSE COMO ENCARGADO CIRCUNSTANCIAL INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA, DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES DE LA POLICÍA FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN VII, NUMERAL 44 Y 9, FRACCIÓN XXI; 116 FRACCIÓN II INCISO A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL-----

-----**CERTIFICA**-----

EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTA DE 35 (TREINTA Y CINCO) FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR EL FRENTE, SON COPIA FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LOS ORIGINALES, MISMOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL SÉPTIMO AGRUPAMIENTO EL CUAL FUE COTEJADO Y FOLIADO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA SER REMITIDA A LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA POLICÍA FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO PF/DGAJ/DGAAP/2290/2019---

EN [REDACTED] LA  
DIRECCIÓN [REDACTED] ON

FISCALÍA  
UNIDAD EJ  
Y LIT

[REDACTED]  
CIÓN INMEDIATA

[REDACTED]  
REACCIÓN INMEDIATA

af



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES

COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA

DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REACCIÓN INMEDIATA

8º. AGRUPAMIENTO DE REACCIÓN INMEDIATA

OFICIO PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/8.A.R./2408/2019

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019.

Asunto: Se remite información

ANTECEDENTE: OFICIO: PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/JUR/3966/2019

INSPECTOR

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE REACCIÓN INMEDIATA.

Presente.

En relación al oficio PF/DFF/CRAI/DGRO/13647/2019, en cumplimiento del diverso PF/DFF/CRAI/DAJ/3452/2019, relacionado con el oficio PF/DFF/DGAEJ/DAP/AP/2827/2019, signado por el Subinspector [redacted] Director de Área en el Enlace Jurídico en la D.F.F. en atención a diverso PF/DGAS/DEJA/P/2290/2019, suscrito por la Inspectora General [redacted] de Asuntos Penales, en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, mismo que se deriva del oficio SDHPDSC/OI/0409/2019, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Fiscalía General de la República, en Actuaciones de la Averiguación Previa, AP/APO/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual el cual solicita lo siguiente:

[Large redacted block of text]

- e) quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del Municipio.
- f) señalar el período de tiempo que ocuparon las instalaciones.
- g) indicar si cuenta con documentos de entrega recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles), así como de instalaciones del Municipio y de algún inmueble del municipio.
- h) Enviar plantilla de personal que ocupó las instalaciones, con anotaciones de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes
- i) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son: parte de novedades, parte especial, listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radiogramas, o cualquier documentación emitida en ese periodo.
- j) ¿Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 de Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería?

2019

Art. 110  
Fracc. V, VII

Art. 113  
A LA VUELTA  
Fracc. I  
LFTAIP

Centro de Operaciones de la Policía Federal Base Conitel Periférico Oriente No 815, Col. Chantimpue de Juárez Ciudad de México  
Tel: 01 (55) 11036000 Ext. 20217

Motivación 1

Motivación 2  
2019





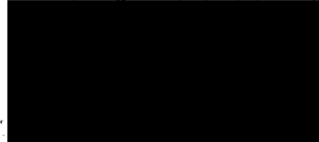
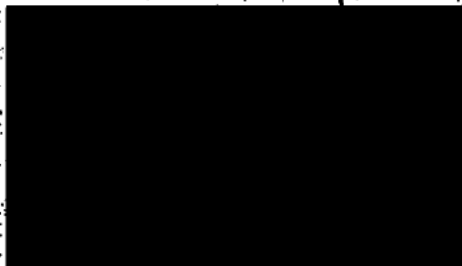
2.- En caso de no haber ocupado inmueble correspondiente al Ayuntamiento, del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados

4.- Realizar un informe pormenorizado a la brevedad, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial..."(sic)

Derivado de lo anterior me permito informar a usted, que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos de cargo de este Octavo Agrupamiento de Reacción Inmediata, no se encontró información solicitada por la superioridad; acerca de los municipios de Guerrero donde elementos de la Policía Federal participaron en labores de Seguridad Pública, en la inteligencia que se agotaron todos los recursos humanos y materiales para poder proporcionar una información y documentación veraz del asunto que nos ocupa, no omito mencionar que el 05 de diciembre del 2017, el área donde se encontraban los archivos de este Octavo Agrupamiento sufrió una inundación, ocasionando que muchos documentos se dañaran, lo que me permitió informar a usted, para los efectos administrativos que haya lugar.

Se anexa copia simple del Of. PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/8°ARI/6818/2017, de fecha 13 de diciembre de 2017, mediante el cual se informa daño al archivo del Octavo Agrupamiento por inundación, derivado de la fuga en la red de suministro Hidráulico de agua potable en el área del sótano de esta Base Contel.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi subordinación y respeto.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
FISCALÍA GENERAL  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE FISCALÍA Y LITIGIO



97

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE  
DE LA POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REACCIÓN INMEDIATA  
8° AGRUPAMIENTO DE LA D.G.A.R.I.

QF.No. PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/8°A.R./6818/2017  
Ciudad de México a 13 de diciembre de 2017

Asunto: Se remite información.

C. Subinspector

Presente:

Antecedente: PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/JUR/19513/2017  
De fecha 06 de diciembre de 2017.

En cumplimiento al oficio PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/JUR/19513/2017, de fecha 06 de diciembre de 2017, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Reacción Inmediata a su digno cargo comunica a este 8° Agrupamiento de Reacción Inmediata lo siguiente:

[Redacted block]

Derivado lo anterior me permito remitir a usted, la documentación relacionada a los hechos ocurridos el pasado 05 de diciembre del año en curso referente a la fuga en la red de suministro hidráulico de agua potable en el área del sótano que provocó el daño a la documentación original perteneciente a este 8° Agrupamiento de Reacción Inmediata como a continuación se detalla:

- Cinco tantos del Acta Administrativa de Hechos en original, de fecha 09 de diciembre de 2017, mediante la cual se hace constar los daños que sufrió la documentación del archivo de este 8° Agrupamiento de Reacción Inmediata, para que a través de su conducto se realicen los trámites administrativos que haya lugar.
- Tarjeta Informativa número 7878 de fecha 05 de diciembre de 2017, firmada y sellada la cual consta de 02 fojas en copia simple.
- Tarjeta Informativa número 2829 de fecha 05 de diciembre de 2017, firmada y sellada en copia simple.
- Tarjeta informativa número 7906 de fecha 07 de diciembre de 2017, firmada y sellada la cual consta de 04 fojas en copia simple.

*[Handwritten signature]*

A LA VUELTA  
Art. 110  
Frac. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Frac. I  
LFTAIP  
Motivación 2



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REACCIÓN INMEDIATA  
8º AGRUPAMIENTO DE LA D.G.A.R.I.  
OF.No. PF/DFF/CRAI/DGRO/DGARI/8ºA.R.I/6818/2017

Así entonces este 8º Agrupamiento de Reacción Inmediata da cabal cumplimiento a lo solicitado con antelación, quedando a sus órdenes para alguna instrucción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL COMANDANTE EN JEFE DEL 8º AGRUPAMIENTO  
D. [REDACTED] A.

DEL REGLAMENTO DE LA P.P. FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO  
EL C. PP. HERNANDEZ CASTILLO CESAR, EN NACE ADMINISTRATIVO DEL 8º AGRUPAMIENTO.

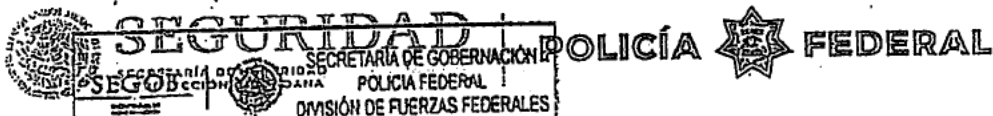
[REDACTED]

[REDACTED]

UNIDAD ESPECIAL  
Y LITIGACIÓN



as



11 ABR 2019  
DIRECCIÓN GENERAL  
ADJUNTA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
HORA. RECIBIO

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DECIMO AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIO No. PF/DFF/CRAI/DGRO/DGASP/10ºAGPTO/2155/2019.

Ciudad de México, a 11 de Abril de 2019.

Asunto: Se informa

C. Inspector Jefe  
Encargado Circunstancial Interino en la Dirección  
General Adjunta de Seguridad Pública.

ANTECEDENTE: PF/DFF/CRAI/DGRO/DGASP/JUR/AP/6175/2019.

En cumplimiento al oficio PF/DFF/CRAI/DGRO/13647/2019, referente al curso PF/DFF/CRAI/DAJ/3452/2019, y en referencia al diverso PF/DFF/DGAEJ/DAP/AP/2827/2019, suscrito por el Subinspector Mtro. [redacted] Director de Área en la Dirección General Adjunta de Enlace Jurídico en la División de Fuerzas Federales, y en atención al diverso PF/DGAJ/DGAAP/2290/2019, suscrito por la Inspectora General Mtm. [redacted] Directora General Adjunta de Asuntos Penales en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, mismo que se deriva del curso SDHP/DSC/01/001/2015, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Fiscalía General de la Republica, en Actuaciones de la Avertejoración [redacted] MP/DGR/SDHP/DSC/01/001/2015, mediante el cual solicita lo siguiente:

[redacted]

EN PARA EL CASO

- e) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del Municipio.
  - f) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
  - g) Indicar si cuenta con documentos de entrega-recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles), así como de instalaciones del Municipio y de algún inmueble del municipio.
  - h) Enviar plantilla de personal que ocupo las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.
  - i) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son: parte de novedades, parte especial, listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radiogramas, o cualquier documentación emitida en ese periodo.
  - j) ¿Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería.
- 2.-En caso de no haber ocupado inmueble correspondiente al Ayuntamiento, del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados.
3. Agradeceré a usted, envíe a esta Representación Social de la Federación una sola respuesta por parte de esa corporación, adjuntando las contestaciones de cada una de las divisiones, secciones o áreas que pudieran estar involucradas en el tema que nos ocupa, con la finalidad de dar seguimiento puntual al presente asunto.
4. Realizar un informe pormenorizado a la brevedad, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial...”(sic)

Sobre el particular y dando cumplimiento a lo solicitado, me permito informar a esa Superioridad que después de realizar nuevamente una minuciosa búsqueda en los archivos y base de datos de este 10º Agrupamiento de Seguridad Pública, y solicitada la información a las tres compañías del mismo, se encontró la siguiente información como a continuación se indica:

1.Dando respuesta a su primer punto de mérito, personal perteneciente a este 10º Agrupamiento de Seguridad Pública, tomo el mando de la Seguridad Pública del Estado de Guerrero, en los municipios de Pungarabato, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Zirandaro de los Chávez, Ajuchitlan del Progreso, Aju Tlapehuala y Tlalchapa.

e) Por disposición del Titular de la División de Fuerzas Federales, el C. Comisario General Lic. [redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación

Art. 113  
Fracc. IV...  
LFTAIP 2019  
Motivación





**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

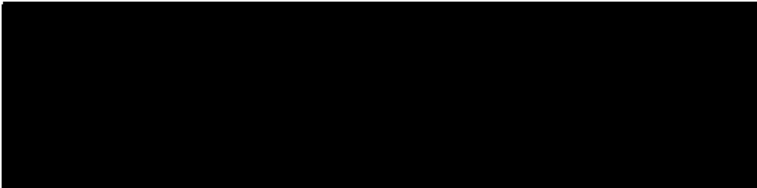


DE LA VUELTA...

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DECIMO AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICIO No. PF/DFP/CRAI/DGRO/DGASP/10º AGPTO/2155/2019.

f) Comprendiendo los siguientes periodos:



g) Se cuenta con las correspondientes Actas de Entrega-Recepción, mediante la cual se llevó a cabo la devolución de los recursos humanos y materiales de las diversas Direcciones de Seguridad Pública del estado de Guerrero de los Municipios de Pungarabato, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Zirandaro de los Chávvez, Ajuchitlan del Progreso, Aju Tlapchualay Tlalchapa.

Por lo que respecta a los incisos h) y i), solicito a usted de no existir inconveniente alguno sean acotadas las fechas en las que requiere dicha documentación, eso con el fin de estar en condiciones de informar de manera precisa.

j) no se tuvo coordinación alguna con el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero.

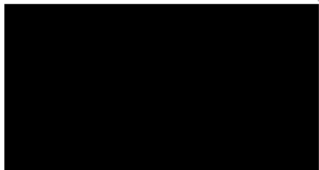
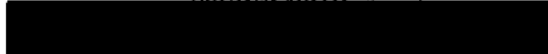
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE.

DIRECTOR DEL 10º AGRUPAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



DEL REGLAMENTO DE LA P.F. FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EL C. PS. FLORES HERNÁNDEZ MIGUEL ISRAEL



FISCALIA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ASISTENCIA JURÍDICA Y LITIGACIÓN



ACUSE

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD PUBLICA OF.  
No. PF/DFE/CRAI/DGRO/DGASP/15/a. U.S.P./9732/2016

CIUDAD DE MEXICO, A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

ASUNTO: SE REMITE DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA ENTREGA/RECEPCION DE LAS DIRECCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE GUERRERO.

C. INSPECTOR JEFE

ENCARGADO INTERINO DE LA D.G.A.S.P.  
PRESENTE

Por medio del presente y con relación a su oficio PF/DFE/CRAI/DGRO/DGASP/JUR/AP/19999/2016, mismo que hace referencia a los oficios PF/DFE/CRAI/DGRO/DGASP/JUR/AP/19722/2016, PF/DFE/CRAI/DGRO/IL/24861/2016, PE/DFE/DGAEJ/20773/2016, derivados del oficio PF/DFE/6085/2016, mediante el cual se hace referencia la instrucción consistente en terminar de formar anticipada los convenios de colaboración celebrados con los Municipios del Estado de Guerrero, y a la brevedad se realicen las atas de Entrega- Recepción respectivas, me permito remitir e informar a Usted lo siguiente:

- Respecto del Municipio de Tepic, Guerrero, remito a Usted, copia simple de la documentación generada por la entrega de equipo, cartón y muebles, pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública del citado Municipio, misma a la que se establece que recibe citado equipo y bienes el Síndico Procurador del Municipio en comento, por parte del C. Policía [REDACTED] constante de dos hojas.
- Respecto del Municipio de Texco de Alarcón, Guerrero, remito a Usted, copia simple del resguardo de bienes muebles, equipo de cómputo y equipo de radiocomunicación pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública del citado Municipio, misma a la que se establece que recibe citado equipo y bienes el C. [REDACTED] Jefe del Departamento de Control Patrimonial del Municipio en comento, constante de tres hojas.
- Asimismo informo a Usted que no se cuenta con las documentales que acreditan la entrega-recepción de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Estado de Guerrero, en virtud de que el C. Suboficial [REDACTED] a quien le fue asignado el cargo en dicha Dirección, manifiesta no haber recibido ningún bien perteneciente a la misma, ya que nunca ejerció el citado cargo, para mejor referencia se anexa al presente oficio copia simple de una tarjeta a través de la cual informa lo ya expuesto.
- De igual forma informo a Usted que no se cuenta con las documentales que acreditan la entrega-recepción de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Pileaya, Estado de Guerrero, en virtud de que el C. [REDACTED] a quien le fue asignado el cargo en dicha Dirección, manifiesta no haber recibido ningún bien perteneciente a la misma, ya que nunca ejerció el citado cargo, para mejor referencia se anexa al presente oficio copia simple de una tarjeta a través de la cual informa lo ya expuesto.

Si otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

2016  
NOV 04  
HORA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA POLICIA FEDERAL EN SU ARTÍCULO 114 INCISO B) EL C. POLICIA SEGUNDO ALBERTO ENRIQUE FUENTES GARCIA ENCARGADO DEL ENEACE ADMINISTRATIVO.

Art. 110  
BASE IZTAPALAPA, AVENIDA PERIFÉRICO ORIENTE No. 815, COLONIA CHINAMPAC DE JUÁREZ, DE  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

IZTAPALAPA  
CIUDAD DE MEXICO, C.P. 09310

Art. 113  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 2

100

0000002

TETIPAC GUERRERO A 02 DE JULIO DEL 2016

EL QUE SUSCRIBE POLICIA PRIMERO [REDACTED] DE LA DIRECCION DEL 15 AGRUPAMIENTO DE FUERZAS FEDERALES DE POLICIA FEDERAL POR MEDIO DEL RESGUARDO HAGO ENTREGA AL ING. [REDACTED] PROCURADOR DEL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO, EL MATERIAL Y EQUIPO QUE ME FUERON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE VENIA DESEMPEÑANDO, MISMO QUE A CONTINUACION SE ENLISTA SE HACE ENTREGA DE COMPUERTO DE RADIO TRANSMISION PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE TETIPAC, GUERRERO.

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	SERIE	OBSERVACIONES
1.	01	COMPUTADORA DELL PANTALLA	[REDACTED]	ESTADO DE USO
2.	01	CPU	[REDACTED]	ESTADO DE USO
3.	01	TECLADO	[REDACTED]	ESTADO DE USO
4.	01	TELEFONO AVAYA	[REDACTED]	ESTADO DE USO
5.	01	TELEFONO MODERN PHONE ETC. 1812	[REDACTED]	FUERA DE SERVICIO
6.	01	TRIPLETE MULTICONTACTOS	[REDACTED]	ESTADO DE USO.
7.	01	LINK SYS ADAPTADOR MULTIPLE TELEFONICO.	[REDACTED]	FUERA DE SERVICIO
15.	01	RADIO BASE KENWOOD	[REDACTED]	FUERA DE SERVICIO
16.	01	WALK AUDIO BOCINA	[REDACTED]	FUERA DE SERVICIO
17.	01	BASE DE RADIO BERRADIONLS DPA-2	[REDACTED]	FUERA DE SERVICIO
18.	01	RECEPTORES KENWOOD	[REDACTED]	ESTADO DE USO.

AL DE LA POLICIA MUNICIPAL DE INVESTIGACION PARA EL CASO [REDACTED]

[REDACTED]

AYUNTAMIENTO DE TETIPAC, GRO. 2015-2018



RECIBE

SINDICADO [REDACTED] SINDICADO PROCURADOR DEL MUNICIPIO TETIPAC, GUERRERO

DE LA DIRECCION DEL 15 AGRUPAMIENTO DE FUERZAS FEDERALES DE POLICIA FEDERAL

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



101

0000003

TETIPAC GUERRERO A 02 DE JULIO DEL 2016

SE HACE ENTREGA EQUIPO TACTICO, MUEBLES, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO.

NO.	CANTIDAD	DESCRIPCION	OBSERVACIONES
6	07	COLCHONETAS	EN CONDICIONES DE USO
7	02	ROPEROS DE MADERA	EN CONDICIONES DE USO
8	02	BANDERAS CON EL ESCUDO NACIONAL	UNA EN MAL ESTADO Y OTRA EN ESTADO DE USO
9	02	CAMAS METALICAS INDIVIDUALES CON COLCHON	ESTADO DE USO
10	01	CAMA DE MADERA INDIVIDUAL CON COLCHON	ESTADO DE USO

VEHICULOS:

NO	ECO	PLACA	MARCA	SUB-MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	ESTADO	UBICACION
1			GENERAL INVESTIGACION	CHEVETTE	2007			TETIPAC GUERRERO.

ON PARA EL CASO  
OTZINA

[Redacted]

POLICIA PRIMERA  
DE LA DIRECCION DEL 15 AGRUPAMIENTO DE  
DE FUERZAS FEDERALES DE POLICIA FEDERAL

H. AYUNTAMIENTO DE  
TETIPAC, GRO.  
2015-2018

RECIBE

[Redacted]

SINDICO  
PROCURADOR DEL MUNICIPIO  
TETIPAC, GUERRERO

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

102

0000004



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO  
2015-2018



### RESGUARDO

Taxco de Alarcón, a 02 de junio del 2016.

El que suscribe SUBOFICIAL [redacted] perteneciente a las fuerzas federales, encargado de la dirección de seguridad pública del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por medio del presente resguardo hago entrega al [redacted] director del departamento de control patrimonial, del H. Ayuntamiento Municipal, el material y equipo que me fueron asignados para el desempeño de las actividades que venía desempeñando, mismo que a continuación se enlistan:

#### RELACIÓN DE BIENES MUEBLES Y EQUIPO DE CÓMPUTO

Cantidad	Descripción	Ubicación
1	Computadora Gateway con número de serie [redacted]	Dirección
1	GRUPO marca DELL con número de serie [redacted]	Área de base
1	Monitor marca DELL con número de serie [redacted]	Área de Base
1	Monitor marca Gateway, modelo [redacted] con número de serie [redacted]	Dirección
2	Teclado genérico con número de serie [redacted]	Área de base y Dirección
2	Ratón genérico con número de serie [redacted]	Área de base y Dirección
1	Escritorio en L. Genérico, modelo Millán Haigtech	Área de base
1	Silla de trabajo en malla	Área de base
1	Sillón doble para recepción elaborada en vinil color negro	Área de base
1	Teléfono alámbrico secretarial color negro	Área de base
1	Juego ejecutivo para oficina color negro, que consta de escritorio ejecutivo de madera, sillón ejecutivo, librero en madera y mueble para cómputo	Área de Dirección
1	Sillón contemporáneo, tapizado en piel vinil	Área de Dirección
2	Sillas para sala de juntas, color negro	Área de Dirección
1	Base de madera con 12 contactos	Área de Dirección





104

0000006



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO  
2015-2016



**TAXCO**  
RESULTADOS QUE TRANSFORMAN

ENTREGA

SUBOFICINA FEDERAL

H. AYUNTAMIENTO  
DE TAXCO

SEGURIDAD PUBLICA

RECIBE

DIRE

MONIAL

AYOTZINAHUA

CONTROL PATRIMONIAL



105

0000007

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN GRAL. ADJTA. DE SEGURIDAD PÚBLICA  
15/a. UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA

MÉXICO, D.F., A 3 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

TARJETA INFORMATIVA

PARA:	[REDACTED]
DE:	[REDACTED]

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMAR A USTED CON RESPECTO AL OFICIO PF/DFE/CRAI/DGRO/D. PSP/JUR/AP/19722/2016 EN ATENCIÓN AL DIVERSO PF/DFE/CRAI/DGRO/IN/28261/2016 RELACIONADO CON EL OFICIO PF/DFE/DGAEJ/20773/2016 REFERENTE A LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION COMO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE APAXTLA.

AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE EN EL MOMENTO QUE FUI DESIGNADO PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE APAXTLA, GUERRERO EL SUSCRITO SE ENCONTRABA COMISIONADO EN LOS OPERATIVOS QUE SE REALIZARON EN LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y CAXACA, MOTIVO POR EL CUAL ME FUE IMPOSIBLE TRASLADARME AL ESTADO DE GUERRERO PARA RECIBIR EL CARGO PROPUESTO, A LO QUE TENGO ENTENDIDO QUE EN MI LUGAR DE DICHO CARGO SE ENCONTRABA EL SUBOFICIAL [REDACTED] QUIEN EN ESE ENTONCES SE ENCONTRABA ADSCRITO A ESTA UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIEN FUNGIA COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DICHO MUNICIPIO.

NO OMITO MENCIONAR QUE EL SUBOFICIAL [REDACTED] CAUSO BAJA DE ESTA UNIDAD Y ALTA EN LA 12/a UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

E  
[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

106

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

0000008

POLICÍA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA 15/va. U.S.P.

STARJETA INFORMATIVA.

Chilpancingo, Gro., a 04 de Noviembre del 2016.

NUMERO	020/2016
Para:	[Redacted]
De:	[Redacted]

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO INFORMAR A USTED Y EN RELACION AL OFICIO PF/DFP/CRAI/DGRO/DGASR/15/VA/19722/2016 ME DIENTE EL CUAL SE ORDENA REALIZAR LA ENTREGA DEL ACTA ENTREGA RECEPCION RESPECTO A LA CONCLUSION Y/O TERMINACION ANTICIPADA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION CELEBRADOS CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO

AL RESPECTO INFORMO A USTED COMO ES IMPOSIBLE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO ESTO EN VIRTUD DE QUE NUNCA REALICE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DENTRO DEL MUNICIPIO DE PILCAYA EN EL ESTADO DE GUERRERO, ASIMISMO DE NO HABER RECIBIDO A MI CARGO MUEBLES E INMUEBLES, EQUIPOS DE COMPUTO Y DE RADIO COMUNICACION PERTENECIENTES A CITADO MUNICIPIO, LO QUE INFORMO A USTED A LO QUE A BIEN TENGA A DETERMINAR.

SIN MAS POR EL MOMENTO LE REITERO M...

SUFRA [Redacted] DIRECCION

ENCARGADO DEL SERVICIO

Con copia  
Al C. Policia Segundo [Redacted] Encargado del  
Enlace administrativo [Redacted]

Base Contel, Ciudad de México.

Art. 110  
Calle Adolfo Ruiz Cortines 3548,  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México,  
Tel.: (55) 5481 4300 www.cns.gob.mx

Art. 113  
Fracc. 100  
LFTAIP  
Motivación 2



CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE; EL QUE SUSCRIBE EL CIUDADANO SUBOFICIAL [REDACTED] ENCARGADO DEL ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DÉCIMO QUINTO AGRUPAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES DE LA POLICÍA FEDERAL QUIEN FIRMA EN AUSENCIA DEL CIUDADANO SUBINSPECTOR [REDACTED] ACTUALMENTE DESEMPEÑÁNDOSE COMO ENCARGADO CIRCUNSTANCIAL INTERINO DEL DÉCIMO QUINTO AGRUPAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES DE LA POLICÍA FEDERAL.

**HACE CONSTAR**

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTANTE DE OCHO FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO ES COPIA FOTOSTÁTICA FIEL Y EXACTA DE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL OFICIO PF/DFF/CRAI/DGRO/DGASP/15/a. U.S.P./9732/2016 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REMITIÓ MEDIANTE CITADO OFICIO, CITADOS DOCUMENTOS OBRAN EN COPIA SIMPLE EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DÉCIMO QUINTO AGRUPAMIENTO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE INTEGRO COMO DOCUMENTAL PARA SER REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO PF/DFF/DGAJ/DGAAP/2290/2019.

**CONSTE**

LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ENCARGADO CIRCUNSTANCIAL INTERINO  
DE LA DIRECCIÓN DE [REDACTED] DEL 15/o. AGRUPAMIENTO

Del reglamento de la [REDACTED] presente documento  
Encargado del Enlace Administrativo

SUPERVISOR [REDACTED]

Oficial [REDACTED]  
Personal de Enlace de la Dirección de Seguridad Pública del  
Décimo Quinto Agrupamiento.

ELABORÓ: [REDACTED]

Policía Primer [REDACTED]  
Personal de Enlace de la Dirección de Seguridad Pública del  
Décimo Quinto Agrupamiento.

FISCALÍA GENERAL  
UNIDAD ESPECIAL  
Y LITIGACIÓN





107

SEGOB

CNS

POLICIA FEDERAL

0000001

**ACUSE**

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD PUBLICA  
OF. No. PF/DFE/CRAI/DGRO/DGASP/15/a. U.S.P./9742/2016

CIUDAD DE MEXICO A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2016

ASUNTO: SE REMITEN ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE LOS MUNICIPIOS DE APAXTLA DE CASTREJON Y PILCAYA, ESTADO DE GUERRERO.

C. INSPECTOR JEEF:

[Redacted]

ENCARGADO INTERINO DE LA D.G.A.S.P.  
PRESENTE

Por medio del presente, en alcance a mi oficio PF/DFE/CRAI/DGRO/DGASP/15/a. U.S.P./9732/2016 y con relación a su oficio PF/DFE/CRAI/DGRO/DGASP/JUR/AP/1999/2016, mismo que hace referencia a los oficios PF/DFE/CRAI/DGRO/DGASP/JUR/AP/1972/2016, PF/DFE/CRAI/DGRO/DGASP/JUR/AP/1999/2016, PF/DFE/DGAEJ/20773/2016 derivados del oficio PF/DFE/6085/2016, mediante el cual se hace referencia a la instrucción consistente en terminar de forma anticipada los convenios de colaboración celebrados con los Municipios del Estado de Guerrero y a la brevedad se realicen las actas de Entrega-Recepción respectivas, remito a Usted lo siguiente:

- Remito en original el Acta Circunstanciada respecto de la Entrega-Recepción de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Estado de Guerrero, constante de dos hojas misma a la que se anexan copias simples de las credenciales de los integrantes que la firman, las cuales constan de tres hojas.
- Remito en original el Acta Circunstanciada respecto de la Entrega-Recepción de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero, constante de dos hojas misma a la que se anexan copias simples de las credenciales de los integrantes que la firman, las cuales constan de tres hojas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SEGURIDAD PUBLICA  
EL DIRECTOR  
HORA 1330

[Redacted Signature]

CON DEL  
ENCARGADO DEL ENLACE ADMINISTRATIVO

BASE IZTAPALAPA. AVENIDA PERIFÉRICO ORIENTE No. 815, COLONIA CHINAMPAC DE JUÁREZ, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 09310

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

108



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS.

I.- INICIO DEL ACTA - En el municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero siendo las 17:00 horas del día 07 de octubre del año dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones que ocupa esta 15/a. Unidad de Seguridad Pública, sito en Avenida San Miguel, número dos mil seiscientos cuarenta y cinco, Pilcaya, Estado de Guerrero, al

[Redacted] con número [Redacted] se que tiene una fotografía que coincide con [Redacted] misma representante, a quien se le exhibieron los datos biométricos de su [Redacted] por los [Redacted] se identifica con [Redacted] POLICÍA MERCERO [Redacted] con [Redacted] se identifica con credencial Institucional, con número [Redacted]

II. OBJETO DEL ACTA - Hacer del conocimiento de la superioridad que el día 07 de octubre del año en curso, concluyó la coordinación para desarrollar estrategias y acciones para fortalecer la seguridad pública en el municipio de Pilcaya, Estado de Guerrero, de lo anterior se informa que al [Redacted]

adscrito a la 15/a. Unidad de Seguridad Pública, no recibió las instalaciones de bienes muebles, [Redacted] ni humanos al igual que equipo de computo y equipos de radiocomunicación por parte de ninguna autoridad del citado municipio.

III. DECLARACION - Acto seguido se le presta al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en todo lo que tenga que decir, enterado de las penas que le pueden recaer al manifestarse con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, como lo establece el artículo 247 fracción del Código Penal Federal que textualmente dice:

"Artículo 247.- Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa:  
I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distinta de la judicial, ejerciendo de sus funciones o con motivo de ellas, saltare a la verdad."  
Por sus generales y particulares [Redacted]

[Large redacted block containing signature area and other illegible text]

109

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

0000003

[Redacted]

...siendo todo lo que deseo

SE ACUERDA

PRIMERO.- Remítase en [Redacted] de manera formal la comparecencia del Suboficial para los efectos legales a que ha lugar.

SEGUNDO.- Remítase un tanto de la presente Acta con firmas autógrafas, a la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal para que proceda al respecto.

TERCERO.- Remítase otro tanto con firmas autógrafas de la presente Acta a la Coordinación de Servicios Generales de la Instrucción, con la finalidad de que la misma realice los trámites que le correspondan con relación a los hechos referidos en la presente acta.

CUARTO.- Archívese el original de la presente Acta Administrativa, en el archivo de la U.A. Unidad de Asuntos Internos.

CIERRE DEL ACTA.- Que quedando pendiente por desahogar, se da por terminada la presente, siendo las veinte horas, del día en que se actúa. Firmando los [Redacted] de la presente acta al margen y al calce, todos los que en ella intervienen, esta que se cierra y autoriza.

GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

AVOT

[Redacted signature area]



110

0000004

**CNS**

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICIA FEDERAL  
SECRETARIA GENERAL  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y PAGOS  
SUBDIRECCIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL  
JEFATURA DE CREDENCIALIZACIÓN

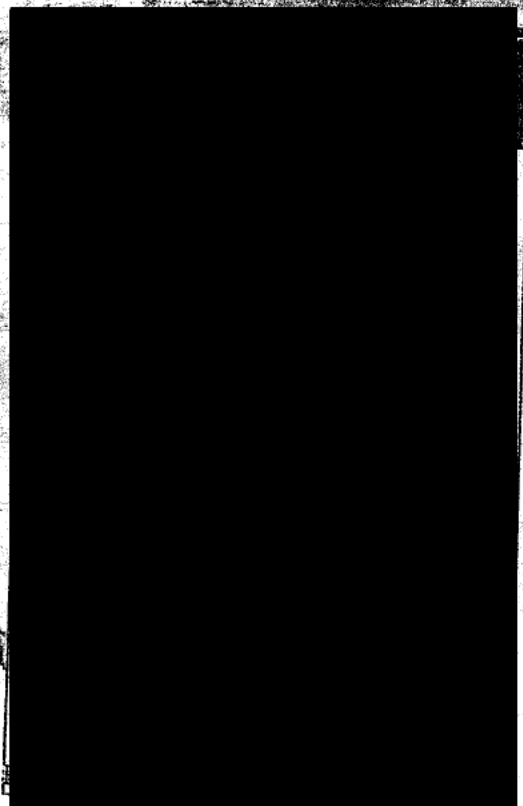


POLICIA FEDERAL

Fecha de Acuse: 15/12/2015

ANVERSO

REVERSO



Folio: [Redacted]  
Nombre: [Redacted]  
RFC: [Redacted]  
CUIP: [Redacted]  
CURP: [Redacted]  
CCC: [Redacted]

No. de expediente: [Redacted]  
Grado: [Redacted]  
Adscripción: [Redacted]  
TIPO DE SANGRE: [Redacted]

NOMBRE, FECHA Y FIRMA  
POR LA RECEPCIÓN DE LA CREDENCIAL (TINTA AZUL)

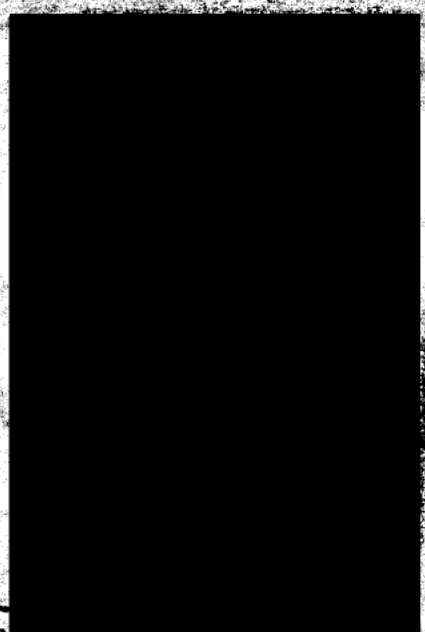
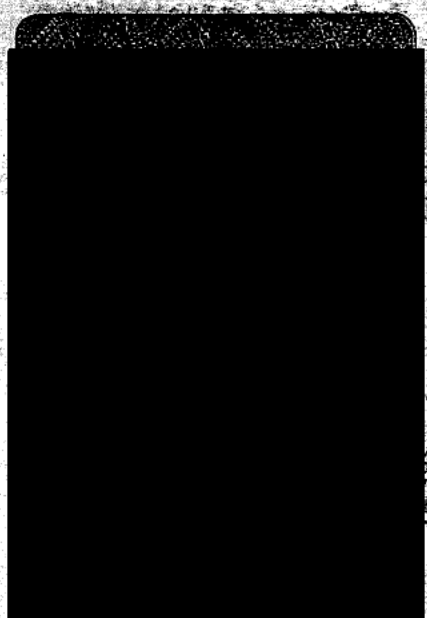
"PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD"

Art. 110  
Frac. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Frac. I  
LFTAIP  
Motivación 2

///

0000005



TERA DE LA REPUBLICA  
IAL DE INVESTIGACION  
ON PARA EL CASO  
OTZINAPA

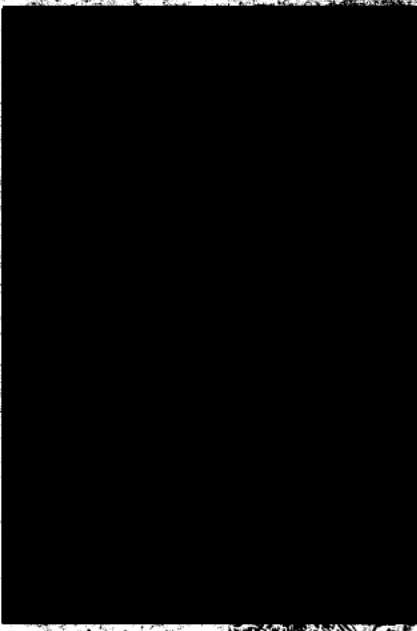
Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



112

~~0000006~~



  
ERAL DE LA REPUBLICA  
IAL DE INVESTIGACION  
ON PARA EL CASO  
TZINAPA

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

113



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS.

I.- INICIO DEL ACTA En el municipio de Apaxtla de Castrejón, Estado de Guerrero siendo las 09:00 horas del día 07 de octubre del año de mil dieciséis, reunidos en las instalaciones que ocupa esta 15/a. Unidad de Seguridad Pública, sito en Calle Recreo, número 109, Centro Cívico de Apaxtla de Castrejón, Estado de Guerrero, el Sr. [REDACTED] con número de expediente [REDACTED] y [REDACTED] representante del servicio en citado municipio, quien se identificó con credencial de elector [REDACTED] que tiene una fotografía que coincide con los rasgos físicos de su representante, a quien en lo sucesivo y para los efectos de la presente acta se le denominará como demandante, asistido por los CC. POLICIA [REDACTED] quienes se identificaron con credencial de elector [REDACTED] con número de [REDACTED] POLICIA [REDACTED] quien se identifica con credencial institucional [REDACTED] con número de [REDACTED] PE2015 [REDACTED]

II.- OBJETO DEL ACTA Hacer del conocimiento de la superintendencia que el día 07 de octubre del año en curso, concluyó la coordinación para desarrollar estrategias y acciones para fortalecer la seguridad pública en el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Estado de Guerrero, derivado de lo anterior se informa que el C. [REDACTED] con número de expediente [REDACTED] y [REDACTED] suscrito a la 15/a. Unidad de Seguridad Pública, no recibió las instalaciones de Seguridad Pública del Municipio Apaxtla de Castrejón, Estado de Guerrero y no recibió bienes muebles, financieros ni humanos al igual que equipo de cómputo y equipos de radiocomunicación por parte de ninguna autoridad del citado municipio.

Se dio lectura a la ley para que se concluya en el término de [REDACTED] en términos de la ley para que se concluya en el término de [REDACTED] en todo lo que tenga que decir, enterado de las penas que se le aplicarán al manifestarse con falsedad ante una autoridad distrital, como lo establece el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, que literalmente estipula:

"Artículo 247 FALSA IDENTIFICACION. Quien a propósito de prisión y de cualquier otro fin, se falsee o altere su identidad, será castigado con las penas de prisión de trescientos días a dos años y multa de hasta [REDACTED]".  
I.- Al que interrogado por alguna autoridad pública distrita de la judicial en el ejercicio de sus funciones, con motivo de las, faltare a la verdad."  
Por sus generales [REDACTED]

[REDACTED]

Que el día 07 de octubre del año en curso, concluyó la coordinación para desarrollar estrategias y acciones para fortalecer la seguridad pública en el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Estado de Guerrero, derivado de lo anterior informo que no recibió las instalaciones de Seguridad Pública del Municipio Apaxtla de Castrejón, Estado de Guerrero y no recibió bienes muebles, financieros ni humanos al igual que equipo de cómputo y equipos de radiocomunicación por parte de ninguna autoridad del citado municipio, ya que al llegar a las instalaciones de dicho lugar para coordinar estrategias y acciones para fortalecer la Seguridad Pública del municipio en mención,

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

Comisión Nacional de Seguridad

POLICÍA FEDERAL

0000008

114

El suscrito solicitó el oficio de nombramiento y la entrega de los bienes e Inmuebles donde prestara su servicio el personal adscrito a esta Unidad. Teniendo como respuesta por parte del municipio, que posteriormente me entregarían lo solicitado, sin embargo nunca se llevo a cabo la Entrega-Recepción de la citada Dirección de Seguridad Pública. Siendo todo lo que deseo manifestar respecto de los hechos que nos ocupan.

PRIMERO.- Téngase por recibida la comparecencia del Suboficial [redacted] a los efectos de los pagos a que haya lugar.

SEGUNDO.- Remítase un tanto de la presente acta con firmas autógrafas, a la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Federal, para que proceda al respecto.

TERCERO.- Remítase otro tanto con firmas autógrafas de la presente acta a la Coordinación de Servicios Generales de la Policía Federal, para que proceda a la misma realice los trámites correspondientes a los efectos de que la finalidad de que referidos en la presente acta se cumpla.

CUARTO.- Archívese un original de la presente Acta Administrativa en el archivo de la 15/a Unidad de Seguridad Pública.

CIERRE DEL ACTA.- Por lo que no habiendo diligencia pendiente por cesahogar, se da por terminada la presente, siendo las doce horas de la tarde de este día. Encomendando los señalamientos de la presente acta al manten y al efecto todos los que en ella intervienen para que se cumpla.

AL DE INVE  
ON PARA B  
ZINAP



15

0000009



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FOMENTO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA  
SECRETARÍA DE REFORMA AGROPECUARIA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS CONSUMIDORES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

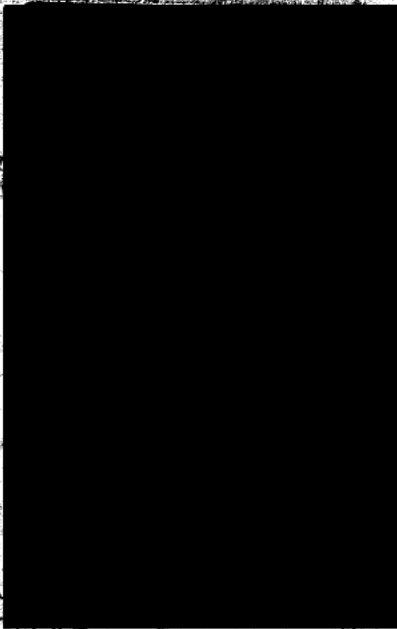
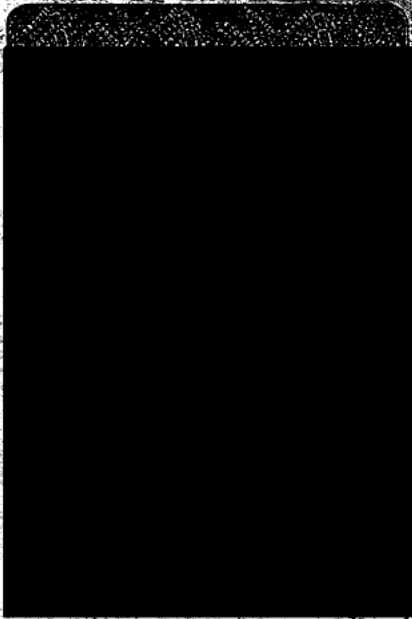


Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

116

0000010

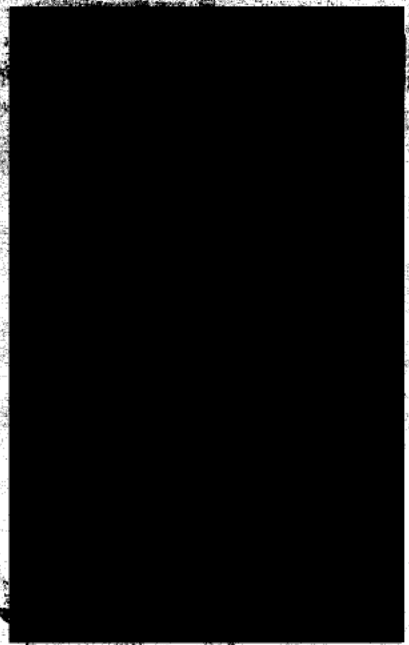
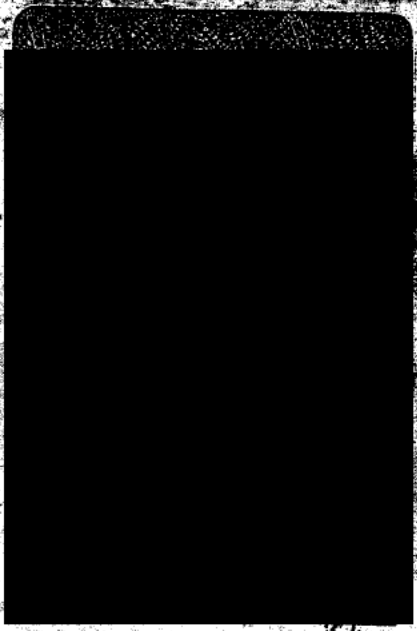


GENERAL DE LA REPUBLICA  
FEDERAL DE INVESTIGACIONES  
POLICIALES PARA EL CASO  
AYOTZINAPAN

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

~~0000011~~



MEXICANOS  
DE LA REPÚBLICA  
DE INVESTIGACIÓN  
PARA EL CASO  
ZINAPA

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTINUEVE DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE; EL QUE SUSCRIBE EL CIUDADANO SUBOFICIAL [REDACTED] ENCARGADO DEL ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DÉCIMO QUINTO AGRUPAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES DE LA POLICÍA FEDERAL, QUIEN FIRMA EN AUSENCIA DEL CIUDADANO [REDACTED] ACTUALMENTE DESEMPEÑÁNDOSE COMO ENCARGADO CIRCUNSTANCIAL INTERINO DEL DÉCIMO QUINTO AGRUPAMIENTO DE LA DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES DE LA POLICÍA FEDERAL.

-----  
HACE CONSTAR  
-----

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTANTE DE ONCE FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO ES COPIA FOTOSTÁTICA FIEL Y EXACTA DE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL OFICIO PF/DFF/CRAI/DGRO/DGASP/15/a. U.S.P./9742/2016 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REMITIÓ MEDIANTE CITADO OFICIO, CITADOS DOCUMENTOS OBRAN EN COPIA SIMPLE EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DÉCIMO QUINTO AGRUPAMIENTO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE INTEGRE COMO DOCUMENTAL PARA SER REMITIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO PF/DFF/DGAJ/DGAAP/2290/2019.

-----  
CONSTE  
-----

LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ENCARGADO CIRCUNSTANCIAL INTERINO  
DE LA DIRECCIÓN DE [REDACTED] DEL 15/o. AGRUPAMIENTO

[REDACTED]  
Encargado del Enlace Administrativo.

FISCALÍA GEN  
UNIDAD ESPE  
Y LITIGA



118



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
21/o. AGRUPAMIENTO DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
OFICIO No. PF/DFF/CRAI/DGRO/DGAAOC/21/o.AAOC/2585/2019

Ciudad de México, a 09 de Abril de 2019.

ASUNTO: Se remite información solicitada.

INSPECTOR  
[Redacted]

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS.  
Presente

Antecedentes:- PF/DFF/CRAI/DGRO/DGAAOC/JUR/PP/7213/2019,  
de 28 de marzo de 2019.

En relación al oficio citado en antecedentes, en el cual hace referencia a los oficios PF/DFF/CRAI/DGRO/13647/2019, PF/DFF/CRAI/DAJ/3452/2019 y PF/DFF/DGAEJ/DAP/AP/2827/2019, los cuales hacen referencia al curso PF/DGAJ/DGAAP/2290/2019, mismo que se deriva del oficio SDHPDSC/OI/0409/2019, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Fiscalía General de la República, en actuaciones de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/0001/2015, mediante el cual solicita lo siguiente:

1.- Posterior al día 27 de septiembre de 2014, de

[Redacted]

a) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del Municipio. En el presente apartado se informa que este Agrupamiento le fue asignado realizar funciones propias de la policía federal en los municipios de:

NO.	MUNICIPIO	PERIODO
1	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]

b) Señalar el periodo de tiempo que ocurran las instalaciones.

No.	MUNICIPIO	PERIODO
1	[Redacted]	Del 16 de diciembre de 2014 al 26 de junio de 2015
2	[Redacted]	Del 27 de junio de 2015 al 19 de febrero de 2016
3	[Redacted]	Del 15 de octubre de 2015 al 19 de febrero de 2016
4	[Redacted]	Del 16 de julio de 2015 al 14 de octubre de 2016

A la hoja dos...

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP 2019  
Motivación 2



119



SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
21/o. AGRUPAMIENTO DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS

-2-

c) Indicar si cuenta con documentos de entrega-recepción de mobiliaria y equipo (bienes muebles), así como de instalaciones del Municipio y de algún inmueble del Municipio.

NO.	MUNICIPIO	DOCUMENTOS ENTREGA-RECEPCION
1		No se cuenta con acta entrega-recepción
2		No se cuenta con acta entrega-recepción
3		Si se cuenta con acta entrega-recepción (se remite copia)
4		No se cuenta con acta entrega-recepción

No omito mencionar que en los municipios en los cuales no se cuenta con acta de entrega-recepción fue debido a que los encargados no las realizaron.

d) Enviar plantilla del personal que equipó las instalaciones, con anotación de grado nombre completo, registro federal de contribuyentes.

PERSONAL EN BUENAVISTA DE CUELLAR

No.	GRADOS	NOMBRES
1	SI	
2	PPA	
3	PTA	
4	PT	
5	PT	
6	PT	
7	PT	
8	PT	
9	PT	
10	PT	
11	PT	
12	PT	
13	PT	
14	PT	
15	PS	
16	PT	
17	PT	
18	PT	
19	PT	
20	PT	
21	RS	
22	PT	
23	PT	
24	PT	
25	PT	
26	PT	
27	PT	
28	PT	
29	PT	
30	PT	
31	PT	
32	PT	
33	PT	
34	PT	
35	PT	
36	PT	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

113  
acc. I  
LFTAIP 2019  
Motivación 2



120



SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
21/o. AGRUPAMIENTO DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
A la hoja tres...

-3-

PERSONAL EN BUENAVISTA DE CUELLAR

No.	GRADO	NOMBRES
37	PT	
38	PT	
39	PT	
40	PT	
41	PT	
42	PT	
43	PT	
44	PT	
45	PT	
46	PT	
47	PT	
48	PT	
49	PT	
50	PT	

PERSONAL EN ARCELIA

No.	GRADO	NOMBRES
1	SB	
2	PT	
3	PT	
4	PT	
5	SB	
6	RT	
7	PT	
8	PT	
9	PT	
10	PT	
11	RT	
12	PT	
13	PP	
14	PT	
15	PT	
16	PT	
17	PT	
18	PT	
19	PT	
20	RT	
21	PT	
22	PT	
23	PT	
24	PT	
25	RT	
26	PT	
27	PS	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 118 hoja 001  
Fracc. I  
LFTAIP 2019  
Motivación 2

121



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA



FEDERAL

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES

COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA

DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS

21/a. AGRUPAMIENTO DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS

-4-

PERSONAL EN ARCELIA

No.	GRADO	NOMBRES	REG.
28	PT		
29	PT		
30	PT		
31	PT		
32	PT		
33	PT		
34	PT		
35	PS		
36	PT		
37	PT		
38	PT		
39	PT		
40	PT		
41	PT		
42	PT		
43	PT		
44	PT		
45	PT		
46	PT		
47	PT		
48	PT		
49	PT		
50	PT		
51	PT		
52	PT		
53	PT		
54	PT		
55	PT		
56	PT		
57	PP		
58	PT		
59	PS		
60	PP		
61	PT		

PERSONAL EN SAN MIGUEL TOLOLAPAN

No.	GRADO	NOMBRES	REG.
1	SB		
2	PT		
3	PT		
4	PT		
5	PT		
6	PT		
7	PT		
8	PT		
9	PT		
10	PT		

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

113  
cc. I



LFTAIP la 10 de Mayo 2019  
Motivación 2

122



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
21/o. AGRUPAMIENTO DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS

-5-

PERSONAL EN SAN MIGUEL TOLOLAPAN

No.	GRADO	NOMBRES
11	PT	
12	PT	
13	PT	
14	PT	
15	PT	
16	PT	
17	PT	
18	PT	
19	PT	
20	PT	
21	PT	
22	PT	
23	PT	
24	PT	
25	PT	
26	PT	
27	PT	
28	PT	
29	PT	
30	PT	
31	PT	
32	PT	
33	PT	
34	PT	
35	SB	

PERSONAL EN ZIRANDARO

No.	GRADO	NOMBRES
1	SB	
2	OF	
3	PT	
4	PT	
5	PT	
6	PP	
7	PT	
8	PT	
9	PT	
10	PT	
11	PT	
12	PT	
13	SB	
14	PT	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP 2019  
Motivación 2



123



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PÚBLICA

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
21/o. AGRUPAMIENTO DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS

-7-

PERSONAL EN ZIRANDARO

No.	GRADO	
61	PT	[REDACTED]
62	PT	[REDACTED]
63	PT	[REDACTED]
64	PT	[REDACTED]

- e) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios con parte de novedades, parte especial, lista de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, programas o cualquier documentación emitida en ese período. Al respecto se informa que este Vigésimo Primer Agrupamiento de Apoyo a Operativos Conjuntos, no cuenta con documentación oficial generada dentro de los operativos realizados puesto que el personal comisionado en los municipios [REDACTED] tendían información de manera verbal al Coordinador del operativo Cuicuilco, siendo en igual momento el [REDACTED]
- f) Cual fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales, y/o Gendarmería. En el presente punto se informa que este Agrupamiento no cuenta con registro alguno sobre la participación, apoyo y/o trabajos en conjunto con el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

[REDACTED]

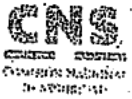
[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2  
2019



124



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO.**

En el Municipio de San Miguel Totolapan, Estado de Guerrero, siendo las siete horas con treinta minutos del día 9 de febrero del año dos mil dieciséis, reunidos en las oficinas de la Comandancia de la Policía Municipal del mencionado municipio, [redacted] Cons [redacted]

[redacted] para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, y los C. POLICIA TERCERO [redacted] quien actuara como testigo de asistencia a la presente, por parte del otorgante, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, dependiente del H. Ayuntamiento Municipal de San Miguel Totolapan, Guerrero.

PARA EL CASO  
TEINAPA

Por lo que, acto continuo, el C. [redacted]

**I.- Marco Jurídico:**

--con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 21 Párrafo noveno 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 3º, 6º, 9º, 10º fracción VII, IX Y XI de la Ley de la Policía Federal, 5º fracción V Inciso N del reglamento de la Ley de la Policía Federal, 94 último párrafo de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 8 fracción V de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como de los numerales 1, 2, 5, 7, 9, 10 del decreto para realizar la Entrega-Recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Septiembre de 2005.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

125

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICIA FEDERAL

II.- Recursos materiales: Procediéndose a requerir los bienes muebles, equipo de cómputo, equipo de transporte pertenecientes a esta dirección, el C. Suboficial [redacted] en su carácter de Director de Seguridad [redacted]

[redacted] Totolapan, Guerrero, quien a partir de este día, se entrega de la Dirección de Seguridad Pública de San Miguel Totolapan, Guerrero, mediante lo que a continuación se detallan:-----

- 1 Recursos Tecnológicos. Relación de equipo de Cómputo, Multifuncional (anexo I).
- 2 Equipo de Radiocomunicación (Anexo II).
- 3 Relación de Vehículos (anexo III).
- 4 Relación de Inmuebles ocupados o en posesión Unidad Administrativa (anexo IV).
- 5 Relación de equipo balístico. (anexo V).

III.- Cierre del Acta

--Los C. Suboficial [redacted] quien deja de ocupar el cargo de [redacted] de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, y el C. POLICIA TERCERO [redacted]

[redacted] manifiestan bajo protesta de decir verdad, haber cumplido sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, así también declaran que todos los pasivos de la Unidad Administrativa a su cargo, quedaron incluidos en el capítulo correspondiente en la presente acta, y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión de la misma forma manifiesta tener conocimiento el C. [redacted] Primer Comandante de la Policía Municipal de [redacted] que en el contenido del [redacted] anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles siguientes a la firma del acta, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se requiera. Los V anexos que se mencionan en esta acta y que fueron firmados por el responsable de su elaboración,

Forman parte integrante de la misma y se firman en todas sus fojas, para su identificación y efectos legales a que haya lugar, por el servidor público saliente y el que recibe. La presente entrega, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.-----

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 110  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

126

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SERVICIOS

POLICÍA FEDERAL

El C. [REDACTED] Primer Comandante de la Policía Municipal del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, recibí con las reservas de ley, del Ciudadano [REDACTED] todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. En este acto, previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las ocho del día 9 de febrero del dos mil dieciséis en el que actúa, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y alcance los que en ella intervinieron.

-----  
-----  
-----

ENTREGA

RECIBE

[REDACTED]

REPÚBLICA  
INVESTIGACIÓN  
CASO

[REDACTED]

[REDACTED]

PO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



127


SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

### Acta de entrega - recepción Índice de anexos

	 Portada e Índice de Anexos	
	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA FEDERAL DE INVESTIGACION POLICIA PARA EL CASO MOTZINARA	
ANEXO I	Equipo de Cómputo de Escritorio	
ANEXO II	Equipo de Radiocomunicación	
ANEXO III	Relación de Vehículos	
ANEXO IV	Mobiliario	
ANEXO V	Equipo Balístico	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

128

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS  
COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POLICÍA FEDERAL



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
DE LA POLICÍA FEDERAL  
EN PARA EL CASO  
DE LA TIZINARA

# ANEXO I EQUIPO DE COMPUTO

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

129

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
de Seguridad

POLICÍA FEDERAL

ANEXO I

EQUIPO DE CÓMPUTO QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO., MISMO QUE HACE CONSTAR SU PRESENCIA FISICA, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

EQUIPO DE COMPUTO				
No.	MARCA	MODELO	No. SERIE	DESCRIPCION
01	SAMSUNG	ILEGIBLE	[REDACTED]	MONITOR, ESTADO DE USO
01	SAMSUNG	ILEGIBLE	[REDACTED]	CPU, ESTADO DE USO
03	HACER.	ILEGIBLE	[REDACTED]	TECLADO, ESTADO DE USO
01	HP	ILEGIBLE	[REDACTED]	IMPRESORA DESCOMPUESTA
01	HP	ILEGIBLE	[REDACTED]	IMPRESORA, ESTADO DE USO
01	SAMSUNG	MODELO ILEGIBLE	[REDACTED]	IMPRESORA DESCOMPUESTA

DE LA REPUBLICA  
FEDERAL DE MEXICO  
SECRETARIA DE INVESTIGACIONES  
POLICIA FEDERAL  
DIRECCION PARA EL CASO  
OTZINAPA

SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO., A DE 9 FEBRERO DE 2016.

ENTREGA

[REDACTED]

RECIBE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

130

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD

ANEXO

II

EQUIPO DE  
RADIO  
COMUNICACIÓN

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

131

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

ANEXO II

EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION QUE SE ENCUENTRA DE CARGO EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO., SE HACE CONSTAR SU PRESENCIA FISICA, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	MODELO	MARCA	SERIE	OBSERVACIONES
1	5	RADIO PORTATIL	TK-2202L	KENWOOD	[REDACTED]	EN MAL ESTADO
2	1	RADIO PORTATIL	PROS-ISO	MOTOROLA	[REDACTED]	EN MAL ESTADO
3	2	RADIO PORTATIL	VHF FM	S/M	[REDACTED]	EN MAL ESTADO
4	2	RADIO PORTATIL	ICON	S/M	[REDACTED]	EN MAL ESTADO
5	1	RADIO DE LA REPUBLICA	S/M	KENWOOD	[REDACTED]	EN MAL ESTADO
6	9	RADIO INVESTIGACION PARA EL CASO	S/M	S/M	[REDACTED]	EN MAL ESTADO
7	3	CARGADORES	S/M	S/M	[REDACTED]	EN MAL ESTADO
8	3	CARGADORES	S/M	S/M	[REDACTED]	EN MAL ESTADO
9	1	CARGADORES	S/M	S/M	[REDACTED]	EN MAL ESTADO
10	2	MICROFONOS PARA RADIOS BASE	S/M	S/M	[REDACTED]	EN MAL ESTADO
11	1	RADIO BASE	S/M	MOTOROLA	[REDACTED]	EN MAL ESTADO
12	1	RADIO BASE	S/M	KENWOOD	[REDACTED]	EN MAL ESTADO
13	1	REGULADOR DE ENERGIA	S/M	S/M	[REDACTED]	EN MAL ESTADO

SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO., A DE 9 FEBRERO DE 2016.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

132

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

ANEXO

III

RELACION

AL DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
ON PARA EL CASO  
TZINADA

DE

VEHICULOS

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

133

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO



CNS  
Comisión Nacional de Seguridad

POLICÍA FEDERAL

ANEXO III

RELACION DEL VEHICULO QUE SE ENCUENTRA DE CARGO EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO., SE HACE CONSTAR SU PRESENCIA FISICA, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

No.	MODELO	MARCA	SERIE	OBSERVACIONES
1	LOBO F-150	FORD	[REDACTED]	RETROVISOR IZQUIERDO EN MAL ESTADO



GENERAL DE LA REPUBLICA  
FEDERAL DE INVESTIGACION

SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO., A DE 9 FEBRERO DE 2016.

ENTREGA

[REDACTED]

Suboficial

[REDACTED]

RECIBE

[REDACTED]

[REDACTED]

134

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS  
COMANDO EN JEFE  
DE LA FUERZA ARMADA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POLICÍA FEDERAL

ANEXO

IV

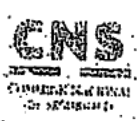
MEXICANO  
ALDEA REPUBLICANA  
ALDEA VERDE  
PARA EL CASO  
TIZINAPA  
MOBILIARIO

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación.1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



135



ANEXO IV

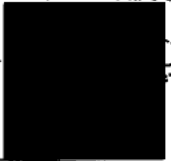
EQUIPO MOBILIARIO QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO., MISMO SE HACE CONSTAR SU PRESENCIA FISICA, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

EQUIPO MOBILIARIO					
No.	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ESTADO	DESCRIPCION
1	01	IEM	ILEGIBLE	NO SIRVE	REFRIGERADOR
2	01	ACROSS	ILEGIBLE	NO SIRVE	REFRIGERADOR
3	03	SIN	ILEGIBLE	ESTROPEADO	ESCRITORIO
4	01	SIN	ILEGIBLE	ESTROPEADO	ARCHIVERO
5	02	SIN	ILEGIBLE	ESTROPEADO	MESA
6	01	SIN	ILEGIBLE	SERVIBLE	ESTUFA
7	01	SIN	ILEGIBLE	SERVIBLE	TANQUE DE GAS
8	01	SIN	ILEGIBLE	SERVIBLE	TELEVISOR
9	05	SIN	ILEGIBLE	SERVIBLE	LITERAS
10	03	SIN	ILEGIBLE	SERVIBLE	AIRE ACONDICIONADOS
11	02	SIN	ILEGIBLE	SERVIBLE	BANCO DE METAL PARA ARMAMENTO CON CADENA
12	12	SIN	ILEGIBLE	SERVIBLE	COLCHONETAS
13	10	SIN	ILEGIBLE	SERVIBLE	COLCHONES

ION PARA EL CASO

SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO., A DE 9 FEBRERO DE 2016.

ENTREGA



Suboficial



RECIBE



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

136

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



GNS  
COMANDO EN JEFE  
GUARDIA NACIONAL

POLICÍA FEDERAL

# ANEXO

# V



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
COMANDO EN JEFE  
GUARDIA NACIONAL

# EQUIPO

# BALISTICO

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

137

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO



CNS  
COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS  
NACIONALES

POLICÍA FEDERAL

ANEXO V

EQUIPO BALISTICO QUE SE ENCUENTRA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO., MISMO SE HACE CONSTAR SU PRESENCIA FISICA, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

EQUIPO BALISTICO					
No.	CANTIDAD	MARCA	MODELO	ESTADO	DESCRIPCION
1	26	SIN	ILEGIBLE	DETERIORADOS	CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO, CON PANELES Y PLACAS AL FRENTE Y ATRÁS, COMPLETOS Y DETERIORADOS POR EL USO.
3	8	SIN	ILEGIBLE	DETERIORADOS	CHALECOS ANTIBALAS COLOR NEGRO, SIN PANELES Y PLACAS AL FRENTE Y ATRÁS, COMPLETOS Y DETERIORADOS POR EL USO.
4	8	SIN	ILEGIBLE	DETERIORADOS	PR -24 DE MADERA EN MAL ESTADO
5	8	SIN	ILEGIBLE	DETERIORADOS	TOLETES DE MADERA EN MAL ESTADO
6	5	SIN	ILEGIBLE	DETERIORADOS	CASCO KEBLAR COLOR NEGRO DETERIORADOS POR EL USO.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO., A DE 9 FEBRERO DE 2016.  
INVESTIGACIÓN  
PARA EL CASO

ENTREGA



RECIBE



Suboficial



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

138

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO



CNS  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO., A DE 9 FEBRERO DE 2016.

ENTREGA

RECIBE



UNIDAD DE  
Sub...  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
SPECIAL DE INVESTIGACION  
ACION PARA EL CASO  
AYOTZ...

TESTIGOS DE ASISTENCIA



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

139



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO A.O.C.  
24/o. AGRUPAMIENTO DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
Oficio No. PF/DFP/CRAI/DGRO/DGAAOC/24/o. A.A.O.C./2092/2019  
Tlalnepanlta Estado de México a 10 de abril de 2019  
ASUNTO: Se Contesta Oficio

Inspector

Director General Adjunto de Apoyo a Operativos Conjuntos.  
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. PF/DFP/CRAI/DGRO/DGAAOC/JUR/PP/7213/2019, de fecha 28 de marzo del 2019, derivado del ocuroso No. PF/DFP/CRAI/DGRO/13647/2019, relacionado con el similar No. PF/DFP/CRAI/DAJ/3452/2019, mediante el cual solicita lo siguiente:

1.- posterior al día 27 de febrero de 2014 de

[Redacted text block]

A) Quien dio la instrucción de ocupar las instalaciones del municipio.

La orden la dio el entonces Titular de la División de Fuerzas Federales, Comisario Salvador Camacho Aguirre

B) Señale el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.

[Redacted text block]

Se adjunta copia simple de los oficios de comisión de los municipios de Cutzamala de Pinzón, Ixcateopan y Buenavista de Cuellar Guerrero, siendo estos los que obran en el archivo de este Agrupamiento ya que los demás fueron de orden verbal y/o no llego el oficio de comisión correspondiente.

C) Si cuenta con documentos de entrega recepción de mobiliaria y equipo (bienes muebles) así como instalaciones del municipio y de algún inmueble del municipio.

No se cuenta con documentos de entrega recepción de mobiliaria y equipo (bienes muebles) así como de instalaciones, lo anterior en virtud de que ninguno de los encargados realizo actas de entrega recepción en los diferentes municipios de Guerrero.

Art. 110

Fracc. V, VII

LFTAP

Motivación 1

Art. 113

Fracc. I

LFTAP

Motivación 2



140



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL

Se adjunta planilla orgánica de los elementos de este

[Redacted]

E) Copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son parte de novedades, lista diario, tarjetas informativas, bitácoras, oficios, radiogramas o cualquier documentación emitida en ese periodo.

Se adjuntan resumen de puestas a disposición realizadas durante el periodo en que se realizó el servicio en los municipios antes citados, no pueden ser certificadas en virtud de que los originales obran en los archivos del Ministerio Público y el acuse se encuentra en poder de los que realizaron la puesta, siendo que a este agrupamiento únicamente se remitió copia simple de la misma.

NO.	FECHA
1	22 DE ENERO 2015
2	09 DE FEBRERO 2015
3	08 DE MARZO 2015
4	08 DE ABRIL 2015
5	11 DE ABRIL 2015
6	15 DE ABRIL 2015
7	18 DE ABRIL 2015
8	20 DE ABRIL 2015
9	22 DE ABRIL 2015
10	02 DE MAYO 2015
11	06 DE MAYO 2015
12	18 DE MAYO 2015
13	30 DE JUNIO 2015
14	24 DE OCTUBRE 2015

F) Cual fue la coordinación que tuvo el 27 batallón de infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal.

Se desconoce información sobre la coordinación que tuvo el 27 batallón de infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de Este agrupamiento.

2.- En caso de no haber ocupado inmueble correspondiente al Ayuntamiento del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración, dentro de cada uno de los municipios mencionados.

Se realizaron actividades propias de la policía federal, consistentes en patrullajes y disuasión delictiva.

3.- envié una sola respuesta por parte de esa corporación adjuntando las respuestas de cada una de las divisiones.

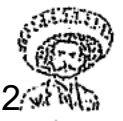
4.- informe pormenorizado a la brevedad recordando que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted signature area]

Con fundamento [Redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1



141



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL.  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES.  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN.  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS.

OFICIO N° PE/DFE/CRAI/DGRO/DGAAOC/JUR/PE/9295/2019.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 10 de abril de 2019.

Asunto: DESAHOGO

JURIDICO DEPT

10 ABR 2019

Nota de Firma

INSPECTOR GENERAL

ENCARGADO CIRCUNSTANCIAL INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REACCIÓN Y OPERACIÓN. BASE CONTEL IZTAPALAPA, CDMX.

En cumplimiento al ocurso PE/DFE/CRAI/DGRO/13647/2019, mediante el cual hace referencia al oficio PE/DFE/CRAI/DAJ/3452/2019 y en referencia al ocurso PE/DFE/DGAEJ/DAP/AP/2827/2019, suscrito por el Subinspector Mtro. [redacted]

Director de Área en la Dirección General Adjunta de Enlace Jurídico en la División de Fuerzas Federales en referencia al oficio PE/DFE/CRAI/DAJ/3452/2019 suscrito por la Inspectora General Mtra. [redacted]

Adjunta de Asuntos Penales en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, mismo que se deriva del ocurso SDHPDSC/OI/0409/2019, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Fiscalía General de la República, en Actuaciones de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/0001/2019.

Al respecto y a fin de desahogar el pedimento de cuenta, le remito copia simple del oficio PE/DFE/CRAI/DGRO/DGAAOC/24/o AAOC/2092/2019, signado por la C. [redacted] firma en ausencia del C. [redacted]

Director del 24/o Agrupamiento, mediante el cual remite un Cuadernillo constante de cincuenta y tres fojas.

Por otra parte el 21/o Agrupamiento, mediante su oficio PE/DFE/CRAI/DGRO/DGAAOC/21\*AAOC/2585/2019, signado por el C. Policía Primero [redacted] en ausencia del C. [redacted]

Director del 21/o Agrupamiento, remitió un acta entrega recepción con sus respectivos anexos constantes de quince fojas.

Sin otro particular, le reitero mi subordinación y respeto

RESPECTUOSAMENTE

[redacted signature area]

[redacted]

[redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

142

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR



SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR  
COMANDO EN JEFE FUERZAS FEDERALES

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
PF/DFE/ 5113 /2014

"2014, Año de Octavio Paz".

México, D.F., a 28 de diciembre de 2014.

Suboficial

Asunto: Se ordena comisión.

Presente.

En cumplimiento a las instrucciones del Comisionado General de la Policía Federal Mtro. [redacted] con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafo noveno y [redacted] de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2, 3, 15, 18 y 19 de la Ley de la Policía Federal; 17, 173, 174, y 185, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se le ordena que a partir de la fecha y hasta instrucción en contrario, se traslade al Municipio de Cutzamala de Pinzón, Estado de Guerrero, con el personal, vehículos, armamento y equipo táctico necesarios, a efecto de brindar apoyo en tareas de seguridad pública a las autoridades de dicho municipio; lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones de la Policía Federal, previstas en el numeral 8, de la Ley de la Policía Federal.

En el ejercicio de la comisión que se le asigna, deberá actuar y supervisar que el desempeño del personal bajo su mando se rija bajo los principios rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y el respeto a las garantías individuales, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERIOR

ES

Comisionado General de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.-  
Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata.- Para su conocimiento y seguimiento.-  
Directora General Adjunta de Ejecución Administrativa.- Para su conocimiento y efectos.-

1.1

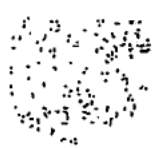
Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

LFTAIP  
Motivación 1



143

ACION



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POLICIA FEDERAL

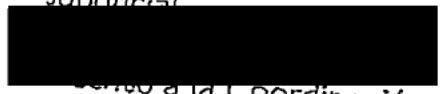
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pa"

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
PF/DFE/ 3441 /21

México, D.F., a 1-0 de julio del 20

Asunto: Se ordena comis

Suboficial



Comando a la Coordinación de Reacción y Alerta Inmediata.  
Presente.

En cumplimiento a las instrucciones del Comisionado General de la Policía Federal Mtro. Errico Francisco Galindo Ceballos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafo noveno y 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2, 3, 15, 18 y 19 de la Ley de la Policía Federal; 17, 173, 174, y 185, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se le ordena que a partir de la fecha y hasta instrucción en contrario, se traslade al Municipio de Ixcateopan, Estado de Guerrero, con el personal, vehículos, armamento y equipo táctico necesarios, a efecto de brindar apoyo en tareas de seguridad pública a las autoridades de dicho municipio; lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones de la Policía Federal, previstas en el numeral 8, de la Ley de la Policía Federal.

En el ejercicio de la comisión que se le asigna, deberá actuar y supervisar que el desempeño del personal bajo su mando, se rija bajo los principios rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y el respeto a las garantías individuales, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO  
EL TITULAR DE LA  
REELECCIÓN"  
FUERZAS FEDERALES

LIC

Comisionado General de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente  
Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata.- Para su conocimiento y seguimiento.-  
Directora General Adjunta de Enlace Administrativo.- Para su conocimiento y efectos.-

Art. 118  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

144

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

POLICÍA FEDERAL

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

POLICÍA FEDERAL.  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES.  
PF/DFF/3020 /2015.

México, D.F., a 22 de junio del 2015.

Asunto: Se ordena comisión.

Suboficial

Asunto a la Coordinación de Reacción y Alerta Inmediata.  
Presente.

ERAL DE LA REPÚBLICA

IAL DE INVESTIGACIÓN

ION PARA EL CASO

En cumplimiento a las instrucciones del Comisionado General de la Policía Federal Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafo noveno y 123, apartado B, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2, 3, 15, 18 y 19 de la Ley de la Policía Federal; 17, 173, 174, y 185, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se le ordena que a partir de la fecha y hasta instrucción en contrario, se traslade al Municipio de Buenavista de Cuellar, Estado de Guerrero, con el personal, vehículos, armamento y equipo táctico necesarios, a efecto de brindar apoyo en tareas de seguridad pública a las autoridades de dicho municipio; lo anterior, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones de la Policía Federal, previstas en el numeral 8. de la Ley de la Policía Federal.

En el ejercicio de la comisión que se le asigna, deberá actuar y supervisar que el desempeño del personal bajo su mando, se rija bajo los principios rectores de legalidad, objetividad, eficiencia profesionalismo, honradez y el respeto a las garantías individuales, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SUFRAGIO DE REELECCIÓN"  
EL TITULAR DE LAS FUERZAS FEDERALES

LIC

Copia  
Mtro.  
Preso  
Comisario  
Acentamen  
Inspección

Comisionado General de la Policía Federal - Para su superior conocimiento.- respetuosamente -

Coordinador de Reacción y Alerta Inmediata - Para su conocimiento y cumplimiento -

Directora General Adjunta de Enlace Administrativo - Para su conocimiento y ejecución -

Art. 118  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

145

PERSONAL QUE REALIZO EL SERVICIO EN CUTZAMALA DE PINZON GRO.

GRADO	NUMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	AFC	HOM/OCLAVE
PT				
SB				
PS				
PT				
SB				
SB				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PP				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PS				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PS				
PT				
PT				
PT				
PS				
SB				
PP				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
Art. 1º 10				Art. 113
Fracc. V, VII				Fracc. I
LFTAIP				LFTAIP
Motivación 1				Motivación 2

PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	

AL DE LA REPUBLIC.  
AL DE INVESTIGACIÓN  
ÓN PARA EL CASO  
OTZINAPA

147

PERSONAL QUE REALIZO EL SERVICIO EN IXCATEOAPAN GRO.

GRADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	RFC
PT			
PP			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PS			
PS			
PT			
PT			
PS			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
PT			
SB			

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

148

PERSONAL QUE REALIZO EL SERVICIO EN BUENAVISTA, DE CUELLAR GRO.

GRADO	NUMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	NFC	HOMOCLAVE
PT				
SB				
PT				
PT				
PT				
PT				
PP				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PS				
PT				
PS				
PT				
PT				
PT				
PT				
SB				
PT				
PS				
PT				
PT				
PS				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PS				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PS				
PT				
PT				
PT				
PT				
PS				
PS				
PT				
PT				
PT				

Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

149

PERSONAL QUE REALIZO EL SERVICIO EN ARCELIA GRO.

GRADO	NUMERO DE PREDECEDENTE	NOMBRE COMPLETO	RFC	HOY CLAVE
OF				
SB				
PT				
PT				
PT				
PP				
PP				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PS				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
SB				
PP				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

PERSONAL QUE REALIZO EL SERVICIO EN ARCELIA GRO.

GRADO	NUMERO DE PRESTADOR	NOMBRE COMPLETO	RFC	HOMOCLEAVE
II				
SI				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PP				
PT				
PP				
PT				
PT				
PP				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PS				
PT				
PS				
SB				
PP				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



PERSONAL QUE REALIZO SERVICIO EN GENERAL CANUTO A. NERI

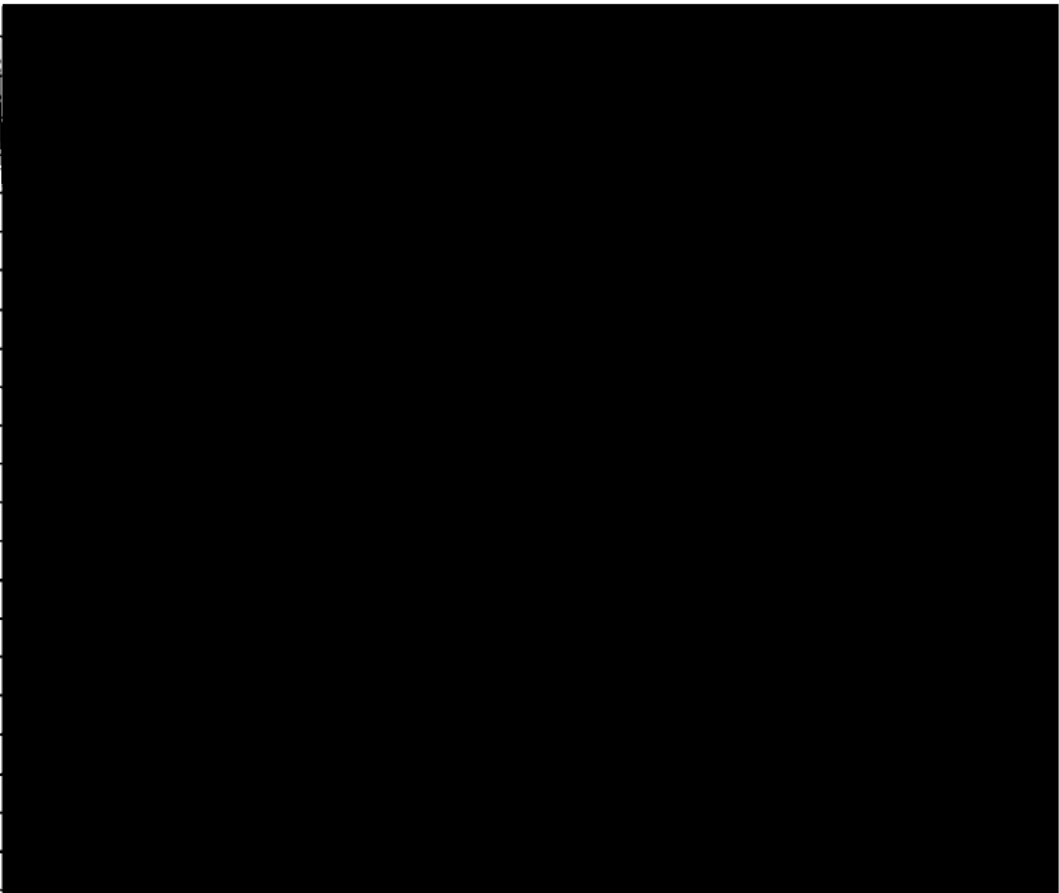
GRADO	NUMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	RFC	HOMOCLAVE
IJ				
SI				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PP				
PT				
PP				
PT				
PT				
PP				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PS				
PT				
PS				
SB				
PP				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



PT
PS
PT
PT
PT
PT
PS
SB
PP
PT
PT
PT
PT
PT
PT
PT
PT
PT
PT
PT
PT
PT
PT
PT
PT
PT



CITIZANIA

154

PERSONAL QUE REALIZO SERVICIO EN TLALCHAPA GRO.

GRADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	REC	HOMOCLAVE
PT				
SB				
SB				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
SB				
PS				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PS				
PT				
PT				
PT				
PT				
SB				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PS				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				
PP				
PP				
PT				
PT				
PT				
PT				
PT				

Art. 110s  
Fracc. V  
LFTAIP  
Motivación 1

LFTAIP  
Motivación 2

PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	
PT	



GENERAL DE LA REPUBLICA  
FEDERAL DE INVESTIGACION  
POLICIA PARA EL CASO  
AYOTZINAPA

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

156

SEGOB



CNS

90 / P5R / 1344 / 11 / 189  
POLICIA FEDERAL

2015 AÑO DEL GENERALISIMO "JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA.  
DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
VO TIERRA CALIENTE 2015



23:50  
DE ENERO DEL 2015.

G. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACION ADSCRITO A  
ESTA SUBDELEGACION  
PRESENTE.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 16, 20 Y 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 2, 3, 40 Y 41 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LAS FRACCIONES I, III, X, XI, XII, XIII, XV, XVII Y XX DE LA LEY DE  
LA POLICIA FEDERAL; LA FRACCION VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICIA  
FEDERAL; ACUERDO AIG/2012 DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA Y A LOS  
ACUERDOS 05/2012 Y 06/2012 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE SIENDO  
APROXIMADAMENTE LAS 14:20 HORAS DEL DIA DE LA FECHA, EL CIUDADANO TENIENTE  
DE INFANTERIA [REDACTED] CON DIECINUEVE MAS DE TROPA A  
BORDO DE DOS VEHICULOS OFICIALES, PERTENECIENTES AL 12º BATAILLÓN DE POLICIA  
MILITAR EN COORDINACION CON EL INSPECTOR [REDACTED]

ELEMENTOS MAS A BORDO DE LAS [REDACTED] ADSCRITOS A LA [REDACTED] UNIDAD  
DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS, DE LA DIVISION DE FUERZAS FEDERALES DE LA  
POLICIA FEDERAL Y UNA UNIDAD MAS PERTENECIENTE A LA POLICIA MUNICIPAL DEL  
MUNICIPIO DE CANUTO A. NERI; AL REALIZAR EN COORDINACION UN RECORRIDO DE  
PATRULLAJE ENTRE LOS POBLADOS DE LA PROVIDENCIA Y CRUZTEL AMBOS  
PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CANUTO A. NERI ESTADO DE GUERRERO, AL CIRCULAR  
SOBRE EL CITADO CAMINO LOGRARON UBICAR LA PRESENCIA DE CINCO PERSONAS DEL  
SEXO MASCULINO ORIGINARIOS DE LA LOCALIDAD DE LA PROVIDENCIA, LOS CUALES  
ESTABAN A UNA DISTANCIA APROXIMADA DE QUINCE METROS, SOBRE EL MISMO  
CAMINO PORTANDO ARMAS LARGAS, MOTIVO POR EL CUAL USANDO LOS COMANDOS  
VERBALES E IDENTIFICANDONOS PLENAMENTE COMO ELEMENTOS DE FUERZAS  
FEDERALES, SE LES INDICÓ QUE SE DETUBIERAN E IDENTIFICARAN EN VIRTUD DE QUE  
PORTABAN A LA VISTA ARMAS LARGAS, ASI COMO; A DONDE SE DIRIGIAN, PROCEDIENDO  
A SOLICITARLES LOS DOCUMENTOS QUE AMPARARAN LA PORTACION Y LA POSESION  
LEGAL DEL ARMAMENTO QUE PORTABAN, A LO CUAL DE VIVA VOZ TODOS Y CADA UNA

Art. 110  
Fracc. V, VII DE LAS PERSONAS CITADAS EN SU MOMENTO REFIRIERON NO CONTAR CON  
LFTAIP

Motivación 1  
"PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD"  
MOTIVACIÓN 2

157

2015 AÑO DEL GENERALISIMO "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA.  
DIRECCION DE REACCION INMEDIATA  
24/a. UNIDAD DE SEGURIDAD PUBLICA.  
OPERATIVO TIERRA CALIENTE 2015

DOCUMENTACION ALGUNA (REGISTRO DE LAS ARMAS) LA CUAL AMPARARA LA POSESION LEGAL DE REFERIDO ARMAMENTO, POR LO CUAL EL C. POLICIA PRIMERO

EN COMPANIA DEL POLICIA PRIMERO REALIZARON UNA INSPECCION DETALLADA A LOS CIUDADANOS,

LOGRARON UBICAR EN SU POSESION UNA ESCOPETA CALIBRE 20 mm. , MARCA WINCHESTER, MODELO 870, SIN NUMERO DE SERIE, CON 9 CARTUCHOS UTILES EN EL INTERIOR DE LA BOLSA DERECHA DEL PANTALON Y UNA PISTOLA TIPO ESCUADRA CALIBRE 22 mm, MARCA UNIQUE MODELO D-2, MATRICULA Y UN CARGADOR ABASTECIDO CON DIEZ CARTUCHOS UTILES, LA CUAL PORTABA A LA ALTURA DE LA CINTURA Y POR DEBAJO DE UNA PRENDA DE VESTIR COLO AZUL (PLAVERA) ASI COMO UN TELEFONO CELULAR MARCA LANIX, COLOR NEGRO, UN RADIO MOTOROLA COLOR NEGRO CON GRIS METIDO ENTRE EL CINTURON Y LA CINTURA AS COMO UNA BILLETERA COLOR NEGRA TIPO PIEL

EDAD, QUIEN PORTABA UN RIFLE CAL. 22 mm, MARCA MARLIN, DODELO 60, MATRICULA (REGISTRADO EN EL CAJON DE MECANISMOS), CON CINCO CARTUCHOS UTILES UNA CAJA DE CINCUENTA CARTUCHOS UTILES CALIBRE 22mm EN EL INTERIOR DE LA BOLSA DERECHA DEL PANTALON Y UNA BILLETERA COLOR CAFE TIPO PIEL EN LA BOLSA TRASERA DERECHA DEL PANTALON ASI MISMO PORTABA UNA BOLSA COLOR NEGRO CON EL LOGO TIPO DEL INM (INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION) LA CUAL CONTENIA EN SU INTERIOR UNA LINTERNA DE MANO COLOR VERDE, UN JUEGO DE LLAVES, UNA COLLAR DE METAL, UNA ESCLAVA DE METAL, UN COLLAR DE PIEDRAS VERDES, UNA PULSERA DE HILCO ROJO, UN CUCHILLO DE COCINA CON MANGO BLANCO Y UNA NAVAJA DE EMPUNADURA NEGRA

PORTANDO UNA ESCOPETA CAL. 16 mm, MARCA GATO MONTES, MODELO 2003, SERIE 21, SIN MATRICULA, CON DOCE CARTUCHOS UTILES LOS CUALES PORTABA EN EL INTERIOR DE LA BOLSA DERECHA DEL PANTALON, ASI COMO, UNA CARABINA MARCA RUGER, CAL.22 mm, MODELO 10-22 MATRICULA CON UN CARGADOR ABASTECIDO, CON DIEZ CARTUCHOS UTILE ASI COMO UN TELEFONO CELULAR MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO UN RADIO MOTOROLA COLOR AZUL CON NEGRO Y 28 P

DE EDAD, PORTANDO UN RIFLE CALIBRE 22 mm, MARCA WINCHESTER, MODELO 280 MATRICULA ABASTECIDO CON 12 CARTUCHOS CALIBRE 22mm Y DOS CAJAS DE CINCUENTA CARTUCHOS UTILES CADA UNA EN LA BOLSA DERECHA DEL PANTALON Y UN RADIO MOTOROLA COLOR AMARILLO CON NEGRO ;

ANOS) PORTANDO UNA CARABINA CAL. 22 mm, MARCA RUGER, MODELO 10-22 MATRICULA CON UN CARGADOR ABASTECIDO CON DIEZ CARTUCHOS UTILE CALIBRE 22 mm, Y PORTANDO DOS CAJAS DE CINCUENTA CARTUCHOS CADA UNA EN LA

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 110  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

158

2015 AÑO DEL GENERALISIMO "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA,  
DIRECCION DE REACCION INMEDIATA  
24/a. UNIDAD DE SEGURIDAD PUBLICA.  
OPERATIVO TIERRA CALIENTE 2015

BOLSA DERECHA DEL PANTALON Y CINCO CARTUCHOS SUÉLTOS CALIBRE 22 mm EN LA BOLSA IZQUIERDA DEL PANTALON ASI COMO UN RADIO UNIDEN COLOR ANARANJADO CON NEGRO (ANTENA DAÑADA) EN LA CINTURA ENTRE EL PANTALON Y SU CUERPO; PROPORCIONANDO SEGURIDAD PERIMETRAL LOS CIUDADANOS POLICIAS TERCEROS

[REDACTED] ASI COMO; LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) EL CABO POLICIA MILITAR [REDACTED] LOS CIUDADANOS SOLDADOS POLICIAS MILITARES [REDACTED]

[REDACTED] MATRICULA (C [REDACTED] DE ELLO, SE LES DIO LECTURA DE "LA CARTA DERECHOS QUI ASISTEN A LAS PERSONAS EN DETENCION", INICIANDO INMEDIATAMENTE SU TRASLADO A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD ALTA MILAN GUERRERO, SITO EN LA CALLE DE [REDACTED] ESQUINA CON [REDACTED]

CION PARA EL CASO

NO OMITO MANIFESTAR QUE SE PONE A DISPOSICION DE ESTA AUTORIDAD A ESTA HORA/ AYOTZINAPA TODA VEZ QUE SE OCUPÓ EL TIEMPO NECESARIO INDISPENSABLE, PARA REALIZAR LA PRESENT PUESTA Y CANALIZARLOS ANTE EL MEDICO LEGISTA CORRESPONDIENTE PARA SU VALORACION MEDICA

SE ANEXA INVENTARIO

VEHICULOS:

SE OMITI

ARMAMENTO.

- UN RIFLE CAL. 22MM MARCA MARLIN DODELO 60 MATRICULA [REDACTED]
- UNA ESCOPETA CAL. 16MM. MARCA GATO MONTES MODELO 2003 SERIE 21 S MATRICULA.
- UNA CARABINA MARCA RUGER CAL.22MM, MODELO 10-22, MATRICULA [REDACTED]
- UNA ESCOPETA CALIBRE 20MM. MARCA WINCHESTER MODELO 870 SIN NUMERO SERIE.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

- UN RIFLE CALIBRE 22MM. MARCA WINCHESTER MODELO 280, MATRICULA [REDACTED]
- UNA CARABINA .22MM. MARCA RUGER, MODELO 10-22, MATRICULA [REDACTED]

Art. 113  
Fra  
LFT  
Motivación 2



2015 AÑO DEL GENERALISIMO "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION DE REACCION INMEDIATA  
24/a. UNIDAD DE SEGURIDAD PUBLICA,  
OPERATIVO TIERRA CALIENTE 2015

- UNA PISTOLA TIPO ESCUADRA CALIBRE .22MM, MARCA UNIQUE MODELO D-2, MATRICULA [REDACTED]

CARGADORES Y CARTUCHOS

- DOS (2) CARGADORES UTILES PARA CARABINA RUGER CAL. .22MM,
- TRECIENTOS UNO (301) CARTUCHOS UTILES CAL. .22MM.
- NUEVE (9) CARTUCHOS UTILES PARA ESCOPETA CAL. 16MM.
- DOCE (12) CARTUCHOS UTILES PARA ESCOPETA CAL. 20MM.
- UN (1) CARGADOR UTIL PARA PISTOLA TIPO ESCUADRA CAL. .22MM.

AL DE LA REPUBLICA  
AL DE INVESTIGACION  
ON PARA EL CASO

ACCESORIOS OTZINAPA

- TELEFONO CELULAR MARCA L'ANIX, COLOR NEGRO.
- TELEFONO CELULAR MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO.
- RADIO MOTOROLA COLOR NEGRO CON GRIS.
- RADIO MOTOROLA COLOR AZUL CON NEGRO.
- RADIO MOTOROLA COLOR AMARILLO CON NEGRO.
- RADIO UNIDEN COLOR ANARANJADO CON NEGRO (ANTENA DAÑADA).
- UNA LINTERNA DE MANO COLOR VERDE.
- UNA BILLETERA COLOR NEGRA TIPO PIEL.
- UNA BILLETERA COLOR CAFE TIPO PIEL.
- UN JUEGO DE LLAVES
- UNA COLLAR DE METAL.
- UNA ESCLAVA DE METAL.
- UN COLLAR DE PIEDRAS VERDES.
- UNA PULSERA DE HILO ROJO.
- DOS MONEDAS DE DIEZ PESOS, UNA MONEDA DE CINCO PESOS, UNA MONEDA DE DIEZ PESOS Y UNA MONEDA DE UN PESO, DANDO UN TOTAL DE 28 PESOS MONEDA NACIONAL.
- UN CUCHILLO DE COCINA DE MANGO BLANCO.
- UNA NAVAJA DE EMPUÑADURA NEGRA.

Art. 110  
Frac. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Frac. I  
LFTAIP  
Motivación 2

COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALEKIA  
DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA  
24/a. UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA,  
OPERATIVO TIERRA CALIENTE 2015

LO QUE SE PONE A SU DISPOSICIÓN PARA LO QUE TENGA A BIEN DETERMINAR

RESPETUOSAMENTE.

ELEMENTOS DE LA POLICIA FEDERAL

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

[Redacted]

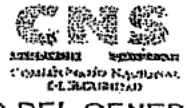
[Redacted]

[Redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

161



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

CARPETA DE INVESTIGACION

120601 04 00176 100215

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES

COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA

"OPERATIVO TIERRA CALIENTE"

24 UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS

MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO

A 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN

Recibido 09/02/15

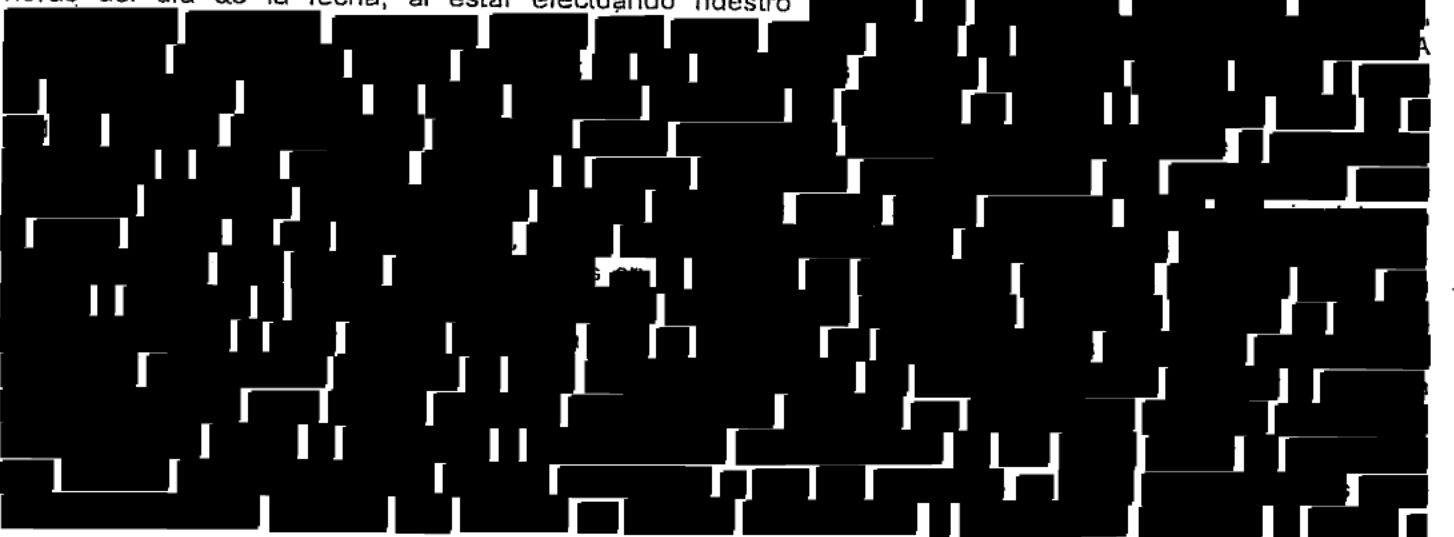


MINISTERIO PÚBLICO  
OFICINA JUDICIAL DE  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA  
PRESENTE: TOTZINAPA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Octavo, Fracciones II, X, XI, XVII Y XXXI de la Ley de la Policía Federal, 4, 13 y 34 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, 1, 2, 3, 4, 6, 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; nos permitimos informarle lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Por medio del presente nos permitimos informarle a Usted, que siendo aproximadamente a las 21:15 horas del día de la fecha, al estar efectuando nuestro



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

[REDACTED]

[REDACTED] sido [REDACTED]

[REDACTED] entar [REDACTED]

[REDACTED] en [REDACTED] a [REDACTED]

[REDACTED] ca con [REDACTED] por lo [REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto, dejamos en su inmediata disposición EN CALIDAD DE VÍCTIMAS a los siguientes ciudadanos, contra quien resulte responsable por el delito de (DELITO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL):

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 FISCAL DE INVESTIGACION  
 DELEGACION PARA EL CASO  
 TAYOTZINAPA

[REDACTED]

VEHICULOS, ARMAS, DROGA Y TELEFONOS CELULARES

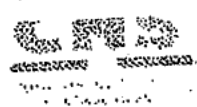
1	Una camioneta marca TOYOTA, submarca tacoma, tipo pickup color gris de cabina y media con número de placas HD94763 y número de serie [REDACTED]
2	Una camioneta marca ZUSUKI, submarca CROSS, tipo MiniSuv, color blanca, con numero de placas HBR6515 del Estado de Guerrero y número de serie [REDACTED]
3	Una arma de fuego larga tipo escopeta calibre 20, color metal, correa de cuero y la culata de madera con un dibujo de un venado y la leyenda "cabañas" y el logotipo hecho en México.
4	Una arma de fuego corta, con la leyenda TAURUS PT 92AF 9mm para. con número de serie [REDACTED] en la parte posterior presenta en la leyenda TAURUS INTMFG MIAMI FLA. MADE IN BRAZIL, con un cargador desabastecido.
5	Una arma de fuego corta, calibre 22 con numeración 5019 posterior a éste número presenta otro número 19 con un cargador desabastecido.

Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Art. 113  
 Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

163

CCO



POLICIA FEDERAL

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

6	18 cartuchos para escopeta calibre 20 marca aguila color amarillo
7	14 cartuchos para escopeta calibre 16 marca aguila color vino.
8	02 cartuchos para escopeta calibre 16 con un estampado de estrella color rojo.
9	16 cartuchos para arma corta calibre 22 característica, estampado letra A.
10	[REDACTED]
11	[REDACTED]
12	01 mochila de tela tipo lona color café.
13	01 telefono negro con la leyenda "LG FM RECORDING"
14	01 telefono negro con gris con la leyenda "SAMSUNG"
15	01 telefono blanco con la leyenda "LG"
16	01 telefono negro con la leyenda "SAMSUNG"

RESPETUOSAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

[REDACTED]

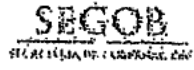
Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

[REDACTED]

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

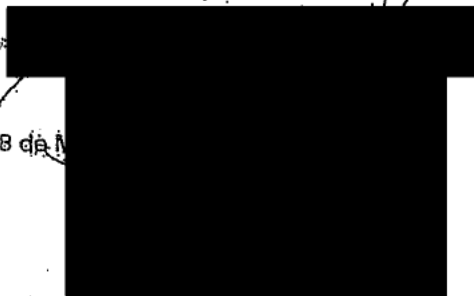
164

CVAU/3C/03/0043/2015



POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS.  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
24/a. UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
OFICIO N° PF/DF/CRA/DGR/24UAOC/OF0007/2014  
"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Unidad Oficina  
Puesta en  
Detenido



Arceña, Gro. a 08 de  
AGENCIA DEL MINISTERIO  
PUBLICO DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE CUANTÉL.

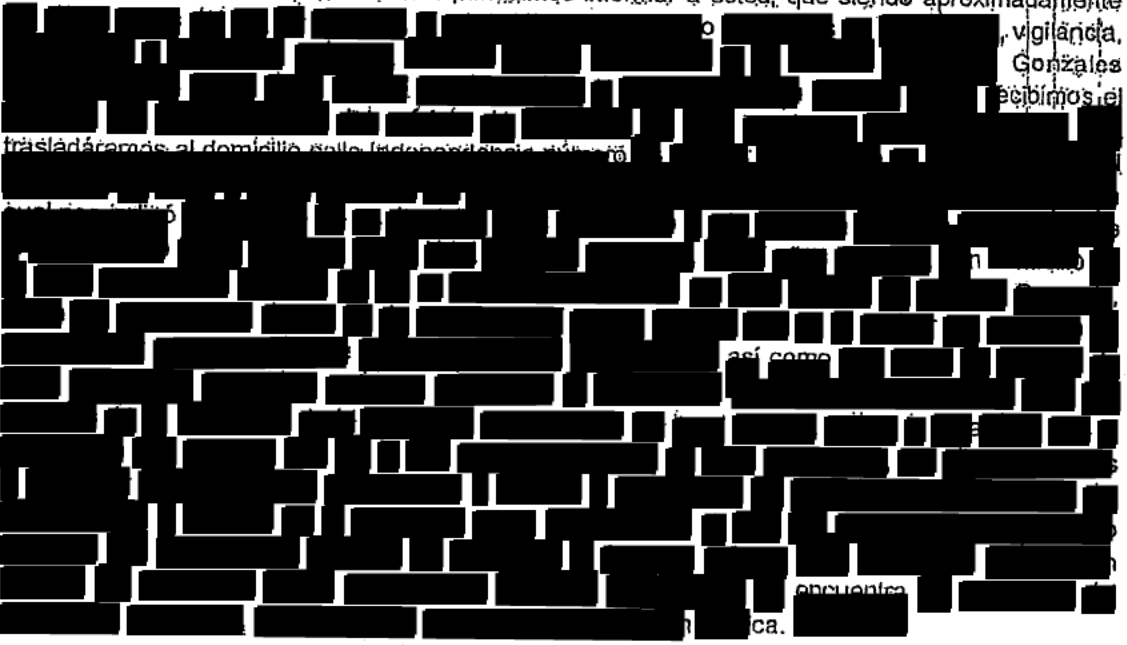
ANGELIA,  
GUERRERO

AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DEL FUERO COMÚN EN CUANTÉL,  
ARCELIA, GUERRERO.  
Presente.



Con fundamento en los artículos 1º, 16, 20 y 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 1, 2, 3, 40 y 41 de la ley general del sistema nacional de seguridad pública; 1, 8 fracciones, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 de la ley de la Policía Federal; 185 fracción VII de la ley de la policía federal; acuerdo al 078/12 de la Procuraduría General de la República y a los Acuerdos 05/2012 y 06/2012 del Secretario de Seguridad Pública nos permitimos informar a usted los siguientes;

Por medio de la presente nos permitimos informar a usted, que siendo aproximadamente



En todo momento se le respetaron sus garantías individuales, así como sus derechos

CARTILLA DE DERECHOS que asisten a las personas en calidad de presentación:  
I.- Usted se encuentra detenido (a) por los siguientes motivos.  
II.- Usted es considerado (a) inocente hasta que se le demuestre lo contrario.  
III.- Tiene derecho a declarar o guardar silencio.

Art. 110  
Frac. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Frac. I  
LFTAIP  
Motivación 2

- IV.- En caso de declarar, tiene derecho a no inculparse.
- V.- Tiene derecho a un defensor de su elección, en caso de no contar con uno, el Estado se lo proporcionara de manera gratuita.
- VI.- Tiene derecho a un traductor e intérprete.
- VII.- Tiene derecho a que se le ponga en conocimiento de un familiar o persona que desee, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se hallé en cada momento.
- VIII.- Tiene derecho a que se le ponga sin demora, a disposición de la autoridad competente.
- IX.- En caso de ser extranjero, tiene derecho a que el consulado de su país sea notificado de su detención.

PERSONAS:

[REDACTED]



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 RESPECTUOSAMENTE  
 AL DE INVESTIGACIÓN  
 PARA EL CASO POLICIA FEDERAL  
 TIZINAPA

[REDACTED]

[REDACTED]

166

11/02/160/147/1/022/2015  
02:00 hrs.

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS  
NACIONALES

**POLICIA FEDERAL**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA DE ALTAMIRANO, GUERRERO A 08 DE ABRIL DE 2015.  
DELEGACIÓN ESTADAL  
GUERRERO  
AGENCIA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO FEDERALIZADO  
CIUDAD DE ALTAMIRANO

ASUNTO: SE RINDE INFORME POLICIAL  
DE PUESTA A DISPOSICIÓN

D. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO FEDERAL EN TURNO,  
CON SEDE EN CIUDAD DE ALTAMIRANO, GUERRERO,  
P. R. E. S. E. N. T. E.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 16, 20 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE LA REPÚBLICA Y EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA, I, 8, FRACCIÓN INVESTIGACIÓN, XI, XII, XV, XVII Y XX DE LA LEY DE LA POLICIA  
FEDERAL, 185 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICIA FEDERAL, ACUERDO  
AL 07/12 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LOS ACUERDOS 085/2012 Y 06/2012  
DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED LOS SIGUIENTES:



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



167

SEGOB



CNS

POLICIA FEDERAL

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PROCEDIO A SU ASEGURAMIENTO Y SE PONE A INMEDIATA DISPOSICION DEL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO FEDERAL EN TURNO CON SEDE EN LA CIUDAD DE ALTAMIRANO, GUERRERO DEJANDO A SU DISPOSICION LO SIGUIENTE:

[REDACTED]

- INDICIO 1.- 01 (UN) ARMA DE FUEGO CORTA TIPO ESGUADRA DE LA MARCA COLT CALIBRE .38 SUPER.
- 01 (UN) CARGADOR METALICO PARA ARMA DE FUEGO ABASTECIDO CON OCHO CARTUCHOS UTILES CALIBRE .38 SUPER
- 01 (UN) CARGADOR METALICO PARA ARMA DE FUEGO ABASTECIDO CON OCHO CARTUCHOS UTILES CALIBRE .38 SUPER
- 01 (UN) CARGADOR METALICO PARA ARMA DE FUEGO DESABASTECIDO
- INDICIO 2.- 01 (UN) UN ARMA DE FUEGO CORTA TIPO PISTOLA, COLOR NEGRA DE LA MARCA GLOCK, CALIBRE 40, DE LA REPUBLICA DTM640US, MISMA QUE EN SUS CACHAS PRESENTA UNA LEYENDA DE IDENTIFICACION GLOCK IN SMYRNA, GAH.
- 01 (UN) UN CARGADOR METALICO PARA ARMA DE FUEGO ABASTECIDO CON QUINCE CARTUCHOS UTILES CALIBRE 40
- INDICIO 3.- UN VEHICULO TIPO MOTONETA DE COLOR ROJO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED]

RAZONAMIENTO DE CADENA DE CUSTODIA

ES DE SEÑALARSE QUE TODOS LOS OBJETOS, INSTRUMENTO O PRODUCTO DEL DELITO ENCONTRADOS AL DETENIDO, FUERON TRATADOS DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS DEL 123 TER AL 123 QUINTUS Y 184 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y AL ACUERDO NUMERO A/002/10 DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS QUE DEBERAN OBSERVAR TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS, PARA LA DEBIDA PRESERVACION Y PROCESAMIENTO DEL LUGAR DE LOS HECHOS O DEL HALLAZGO Y DE LOS INDICIOS, HUELLAS O VESTIGIOS DEL HECHO DELICTUOSO, ASI COMO DE LOS INSTRUMENTOS, OBJETOS O PRODUCTOS DEL DELITO, DANDO LA FORMALIDAD DE CADENA DE CUSTODIA, EMBALAJE Y TRASLADO DE LOS MISMOS PARA SU PUESTA A DISPOSICION ANTE LA AUTORIDAD MINISTERIAL CORRESPONDIENTE, MISMO QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE DETALLADO EN LA PRESENTE PUESTA A DISPOSICION, POR LO QUE LOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS SE DEJAN A DISPOSICION DEL REPRESENTANTE SOCIAL DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA SU IDENTIFICACION CORRESPONDIENTE.

211

INDICIO Y DESCRIPCION DEL INDICIO O EVIDENCIA Y SU CADENA DE CUSTODIA

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación	INDICIO 1.- 01 (UN) ARMA DE FUEGO CORTA TIPO ESGUADRA DE LA MARCA COLT CALIBRE .38 SUPER.  01 (UN) CARGADOR METALICO PARA ARMA DE FUEGO ABASTECIDO CON OCHO CARTUCHOS UTILES CALIBRE .38 SUPER  01 (UN) CARGADOR METALICO PARA ARMA DE FUEGO ABASTECIDO CON OCHO CARTUCHOS UTILES CALIBRE .38 SUPER	Art. 113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2
---	---	--

SEGOB



CNS

POLICIA FEDERAL

01 (UN) CARGADOR METALICO PARA ARMA DE FUEGO DESABASTECIDO

01 (UN) UN ARMA DE FUEGO CORTA TIPO PISTOLA, COLOR NEGRA DE LA MARCA CLOCK, CALIBRE 40, CON LA MATRICULA DTN510US, MISMA QUE EN SUS CACHAS PRESENTA UNA LEYENDA "MADE IN AUSTRIA CLOCK IN SMYRNA GAH"

01 (UN) UN CARGADOR METALICO PARA ARMA DE FUEGO ABASTECIDO CON QUINCE CARTUCHOS UTILES CALIBRE 40

UN VEHICULO TIPO MOTONETA DE COLOR ROJO, SIN PLACAS DE CIRCULACION, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED]

POR LO ANTERIORMENTE EXPUES TO SE PROCEDE A SU ASEGURAMIENTO Y SE PONE DE FORMA INMEDIATA LOS OBJETOS E INDICIOS A DISPOSICION DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO FEDERAL LO YA SEÑALADO CON ANTERIORIDAD

RESPECTUOSAMENTE  
FAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

YOLANDA DE LA TORRE  
12-ABRIL-2015

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
OFICIO No. PRDFF/GRADGRO/24UAOC/OP0001/2015  
2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón



DETENIDO: BLADIMIR TAVIRA MARTINEZ Y UN VEHICULO

Arcelia, Gro., a 11 de Abril de 2015.

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUANTANARO  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUNAL DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, GUERRERO  
Presente:

PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA  
INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACION

Con fundamento en los artículos 1º, 16, 20 y 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 1º, 2º, 3º, 40 y 41 de la ley general del sistema nacional de seguridad pública; 1, 8 fracciones I, III, X, XI, XII, XIII, XV, XVII y XX de la ley de la Policía Federal; 185 fracción VIII del reglamento de la ley de la policía federal; acuerdo al 078/12 de la Procuradora General de la República y a los Acuerdos 05/2012 y 06/2012 del Secretario de Seguridad Pública nos permitimos informar a usted los siguientes:

[REDACTED]

En todo momento se le respetaron sus garantías individuales, así como sus derechos

- CARTILLA DE DERECHOS que asisten a las personas en calidad de presentación:
- I.- Usted se encuentra detenido (a) por los siguientes motivos.
  - II.- Usted es considerado (a) inocente hasta que se le demuestre lo contrario.
  - III.- Tiene derecho a declarar o guardar silencio.
  - IV.- En caso de declarar, tiene derecho a no inculparse.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

proporcionara de manera gratuita.

VI.- Tiene derecho a un traductor e intérprete.

VII.- Tiene derecho a que se le ponga en conocimiento de un familiar o persona que desee, el hecho de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.

VIII.- Tiene derecho a que se le ponga sin demora, a disposición de la autoridad competente.

IX.- En caso de ser extranjero, tiene derecho a que el consulado de su país sea notificado de su detención.

PERSONAS:

Nombre (s)	Sexo y Nacionalidad	Edad
[REDACTED]		
UN VEHICULO DE LA MARCA VOLKSVAGEN, TIPO JETTA, COLOR NEGRO, MODELO 2000, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] CON NUMERO DE MOTOR [REDACTED] PLACAS DE CIRCULACION [REDACTED] PARTICULARES DEL ESTADO DE GUERRERO.		

[REDACTED]

NOTA: Se anexa certificado médico de integridad física y corporal.

RAL DE LA REPUBLIC,  
AL DE INVESTIGACION  
IN PARA EL CASO  
TZINAPA POLICIA FEDERAL

SUBOFICIAL

[REDACTED]

[REDACTED]

171

A.P.° FGK | GRU | 190 | CUE | 727 | 2015

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



RECIBI  
15 de Abril 2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES  
"OPERATIVO TIERRA CALIENTE"  
UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
TEOLOAPÁN, GUERRERO A 15 DE ABRIL DEL AÑO 2015.  
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
EN TURNO EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.  
PRESENTE.

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN  
PARA EL CASO

EN CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ÉSTA POLICÍA FEDERAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 20 Y 21 PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 178 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; 3, FRACCIONES I, II, III Y IV, 113, 116, 118 Y 119 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1, 2 FRACCIONES III Y IV, 3, 5, 8 FRACCIONES I, II, IV, IX, X, XIII, XIV, XV, XVII, XXIII, XXXI, 19, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL; LOS QUE SUSCRIBEN EXPONEMOS A USTED LO SIGUIENTE:

HECHOS



Art.  
Fracc. I, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



MUNICIPIO DE TEOLOAPAN, GUERRERO, QUIEN VISTE PLAYERA

[REDACTED]

[REDACTED]

HECHOS.

[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

173

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

NO OMITO MANIFESTAR QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD A ESTA HORA, TODA VEZ QUE SE OCUPÓ EL TIEMPO NECESARIO E INDISPENSABLE, PARA REALIZAR LA PRESENTE

PUESTA, ASÍ COMO LA CADENA DE CUSTODIA DE LAS PERSONAS ASEGURADAS Y LOS INDICIOS, ASÍ COMO EL TRASLADO DEL LUGAR DE DETENCIÓN HASTA ESTAS OFICINAS, POR LO QUE SE DEJA A DISPOSICIÓN:

PERSONAS ASEGURADAS

1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

3.- SE ANEXAN DOS CERTIFICADOS MÉDICOS ORIGINALES DE LOS DETENIDOS, EXPEDIDOS POR EL SERVICIO MÉDICO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PROTECCIÓN CIVIL Y VIALIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IGUALA, GUERRERO Y DOS CONSTANCIAS DE LECTURA DE DERECHOS.

4.- OBJETOS PERSONALES SIENDO LOS SIGUIENTES:

[REDACTED]

ES DE DESTACAR QUE SE REALIZÓ LA RECOLECCIÓN Y EMBALAJE DE INDICIOS, ESTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 3º FRACCIÓN VI Y DEL 123 AL 123 QUINTUS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ARTICULOS 22 FRACCIÓN I INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y ARTICULOS 8º FRACCIÓNES XI Y XVII, 19 FRACCIÓN XIII Y 47 DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL Y EN BASE AL ACUERDO A002/2010, EMITIDO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, LOS CUALES SE DESCRIBEN EN LÍNEAS POSTERIORES.

Número de indicio o evidencia	Descripción del indicio o evidencia	Estado en que se encontraba
1	DOS CAJAS NEGRAS UNA DE ÉLLAS CON LAS LEYENDAS "MAGNETIC KEY HOLDER", "MADE IN TAIWAN" Y LA OTRA CON LAS LEYENDAS "MADE IN TAIWAN" QUE EN SU INTERIOR CONTENÍAN TRES CAPSULAS (DOS COLOR VERDE Y BLANCO CON LAS LEYENDAS "MEDIX" Y UNA COLOR VERDE OSCURO Y VERDE CLARO, UNA PASTILLA COLOR VERDE); TAMBIÉN SE ENCONTRÓ UN ENVOLTORIO DE PLÁSTICO QUE EN SU INTERIOR SE APRECIAN UNOS CRISTALES.	PRESERVADO
2	UN BLÍSTER CON LAS LEYENDAS "OBECLOX" PARA DIEZ CAPSULAS DE 30 MG CADA UNA.	PRESERVADO
3	UNA CAJA DE CARTÓN CON LAS LEYENDAS "ASENLIX CLOBENZOREX CAPSULAS 30 MG CAJA CON 60 CÁPSULAS; QUE EN SU INTERIOR CONTIENEN CINCO BLÍSTER, CADA UNO CON DOCE CÁPSULAS Y CINCO BLÍSTER CON LAS LEYENDAS "OBECLOX" CONTENIENDO DIEZ CAPSULAS DE 30 MG CADA UNA.	PRESERVADO

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



174

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



4	DOCUMENTO CON LAS LEYENDAS "GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO" "SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN" "TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR" A NOMBRE DE FIGUEROA GARCÍA ROSALBA C.P. 40401, DATOS DEL VEHÍCULO SERIE 1FMCA11UXJZA04311 DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ESCORT PONY HATCHBACK 2 PTAS 4 CIL (IMPORTADO) NUM FOLIO REG 1 PLACAS GZW4814.	PRESERVADO
---	--	------------

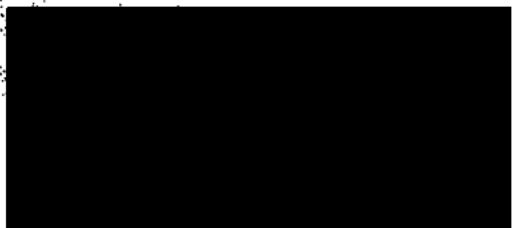
VEHÍCULOS ASEGURADOS

1.- ASIMISMO SE DEJA EN SU INMEDIATA DISPOSICIÓN EN LAS AFUERAS DE ESTAS OFICINAS UNA CAMIONETA TIPO VAN DE MARCA FORD, COLOR CAFÉ, CON NÚMERO DE PLACAS GZW-48-14, NÚMERO DE SERIE 1FMCA11UXJZA04311, MODELO 1988.

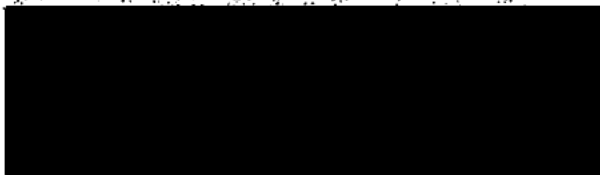
SEAL DE INVESTIGACIÓN  
CIÓN PARA EL CASO TRASLADO Y PUESTA

UNA VEZ ASEGURADOS SUJETOS, DROGA Y VEHÍCULO, Y DERIVADO DEL ALTO ÍNDICE DELICTIVO Y DE LO HECHOS OCURRIDOS EN CONTRA DE LA POLICÍA FEDERAL QUE SON DE DOMINIO PÚBLICO, LOS DETENIDOS FUERON TRASLADADOS Y CUSTODIADOS CON LAS MEDIDAS NECESARIAS DE SEGURIDAD, CON LA FINALIDAD DE PONERLOS A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL.

RESPECTUOSAMENTE



POLICÍA PRIMERO.



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



175

MIP/SC/PA/DR/0065/2015 18/04/15

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICÍA FEDERAL

2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

RECIBIÓ EL SEÑOR  
GONZALEZ  
18/04/15  
14:36

TO NO. PF/DF/CRAID/GRO/DGAUAOC/244067/GRO/244/2015

Cutzamala de Pinzón, Gro, a 18 de abril de 2015.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO FEDERAL  
PROCURADURÍA GENERAL  
PRESENTE.

ESTADO DE GUERRERO.

De conformidad con el artículo 1º, párrafo noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 30 bis; Fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5ª fracción XXIX, inciso a) y 39, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, fracciones IV, V, VI, y VIII y 8ª, fracción I, III, inciso a), d) y e), XXXIII, XXXV, XXXVI, XL, VII y 19 de la Ley de la Policía Federal; 1, 2, fracciones IV, V, VI, VII y XIII, 5, fracciones II, inciso c), VI y penúltimo párrafo, 13, fracciones XVIII y XIX; 40, 41, apartado A, fracción II; 42, fracciones IX, X, XI, XIII, XXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XL, XLI, XLIII, XLIV, apartados: A, B, C, D, E, F, G, H; L y LVII; 108, 111, 185, fracciones III, V, XV y último párrafo, todos del Reglamento de la Ley de la Policía Federal;

Me permito informar a usted, que el día de ayer al estar efectuando labores de patrullaje, actividades propias de la policía federal

[REDACTED]

Art. 110  
Frac. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Frac. I  
LFTAIP  
Motivación 2

POLICIA FEDERAL

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

[REDACTED]

Asi mismo procedimos a trasladarnos de inmediato el día de la fecha a estas instancias, a efecto de que sean ellas quienes determinen su situación jurídica, por lo cual ponemos a su disposición:

- Resultado del sistema Plataforma México con NÚMERO [REDACTED]
- Resultado del sistema Plataforma México con NÚMERO [REDACTED]
- Una hoja del inventario del vehículo de placas "horstano rodriguez", el cual quedó expedida por el chofer de nombre marc [REDACTED]
- VEHICULO AUTO MOTOR MARCA FORD, SUB MARCA ESCAPE, MODELO 2013, CON NÚMERO DE SERIE [REDACTED] PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] BLANCO (DESVALIJADA)
- VEHICULO AUTO MOTOR MARCA FORD, SUB MARCA EXPLORER, MODELO 2001, CON NÚMERO DE SERIE [REDACTED] PLACAS DE CIRCULACIÓN [REDACTED] COLOR NEGRO, (DESVALIJADO)

En vista que se trata de hechos que pueden ser constitutivos de delito, se denuncia los presentes hechos ante esta Representación Social del fuero común.

RESPECTUOSAMENTE  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES

[REDACTED]

[REDACTED]

177



OF. No. 19-DEF/CRADG-RO DE 19/ APR 2015

"2015. AÑO DEL GENERALISIMO JOSÉ MARIÁ MORELOS Y PAVÓN"

CIUDAD ALTAMIRANO, GRO. A 20 DE ABRIL DEL 2015.

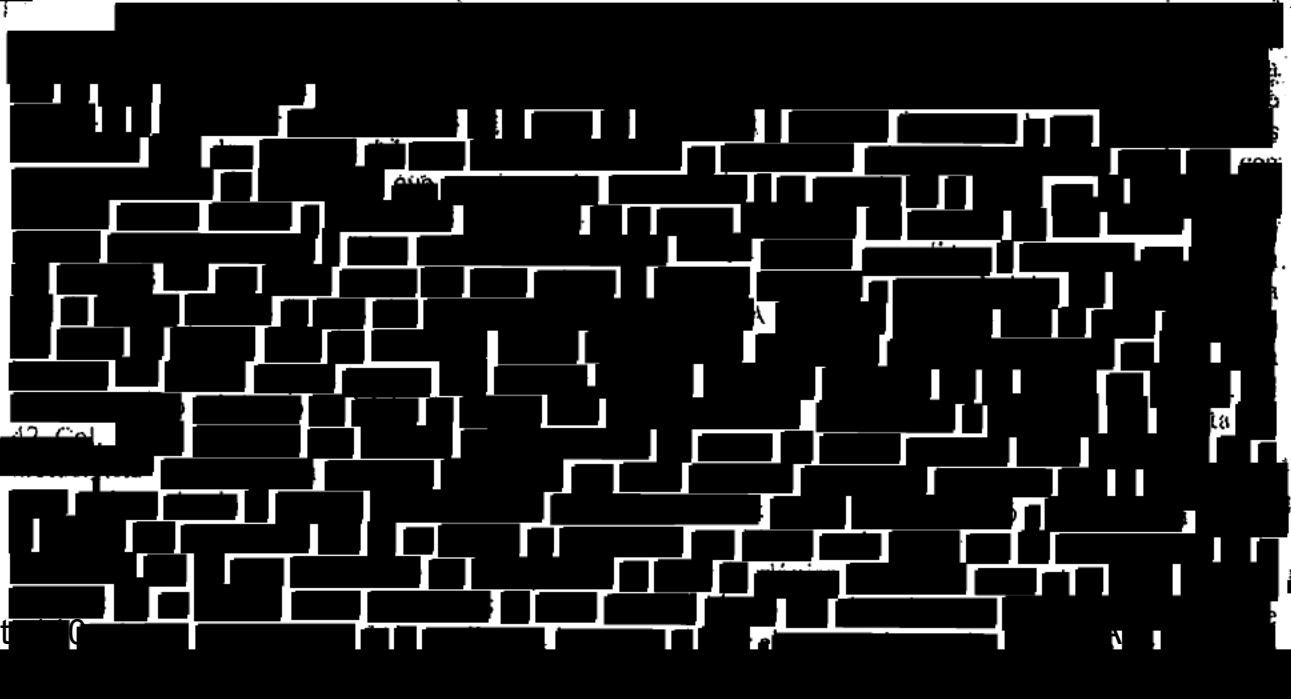
RECIBO 2015  
18:30 hr

ASUNTO: se rinde informe policial y se hace puesta a disposición de 2 personas con posesión de hierba verde al parecer marihuana y 1 motocicleta de la marca italka sin placas y se presenta la denuncia correspondiente en contra de AGUSTÍN ORTEGA BAHENA Y AARÓN ARAUJO ROMAN

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DEL FUERO COMÚN EN TURNO.  
ADSCRITO AL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS  
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 18, 20, 2º Y 102, APARTADO A PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 1, 2, 3, 40 Y 41 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2, INCISO C, FRACCIÓN XII, 123 Y 124, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, 1, FRACCIÓN VIII, INCISO A) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUINTO Y SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 3 Y 4 FRACCIÓN I, V, VI, VII, 8, FRACCIÓN I, III, X, XI, XII, XV, XVII, XX, XXXIII, XXXVI, XLVII, Y 19 DE LA LEY DE INVESTIGACIÓN FEDERAL; 1, 2, FRACCIÓN S IV, V, VI, VII Y XIII, 5 FRACCIÓNES II, INCISO C, VI, Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 40 Y 41, APARTADO A, FRACCIÓN II, 42, FRACCIÓNES IX, X, XI, XII, XXIII, XXXIV, XXXV, XLIV, APARTADOS A, B, E Y F II, LVII, Y LVIII, 108, 109 Y 185, FRACCIÓNES III, VIII, IX, X, Y XV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL, 7, 13, FRACCIÓN II, 197, 198, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; 3, FRACCIÓNES III Y VI, 493, 493 TER, 494, FRACCIÓN I INCISO 121, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 473 FRACCIÓNES V Y VI, 474, 476, Y 479, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; ASÍ COMO EL ACUERDO 05/2012 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EL QUE SE EMITE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PONER A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A TODA PERSONA U OBJETOS, INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

HECHOS:



Art. 10  
F.  
LFTAIP  
Motivación 1

LFTAIP  
Motivación 2

178

OF. No. 1705/2015  
19/11/2015  
OF. No. 1705/2015

[REDACTED]

Por lo anteriormente hecho en ese momento y en el lugar de los hechos se le hizo saber a los CC.

[REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de la disposición para el caso a disposición ante esta representación social a su digno cargo:  
**PERSONAS ASEGURADAS: TZNAPA**

Y Y [REDACTED]

**DROGA ASEGURADA:**

- Y (01) una bolsa de plástico con rayas verticales amarilla y blanca que en su interior contiene una hierba verde y seca con las características de la marihuana, dando un peso de 450 gramos.
- Y (01) un toper de plástico transparente con tapadera azul que en su interior contiene síncrita y seis envolturas de cigarrillos al parecer elaborados de una hierba verde y seca con las características de la marihuana.
- Y (01) una bolsa de material sintético de color rosa que en su interior contiene trece bolsas de plástico transparente que contienen hierba verde seca con las características de la marihuana, conumeras consecutivamente del número 1 al número 13, pesando en su conjunto aproximadamente 260 gramos.
- Y (01) una bolsa de plástico con rayas verticales amarilla y blanca que en su interior contiene una hierba verde seca con las características propias de la marihuana, con un peso aproximado de 500 gramos.

**VEHICULO ASEGURADO:**

- Y (01) un automotor que consiste en una motocicleta, marca Italika, color rojo con blanco, con número de [REDACTED]

Se Anexa: Certificados de integridad física y Cadena de custodia, e inventario de la motocicleta

Respetuosamente.  
**LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA FEDERAL.**

**EL POLICIA TERCERO.**

[REDACTED]

[REDACTED]

Ar  
Fr  
LF  
Motivacion 1

LFTAIP  
Motivación 2



**POLICIA FEDERAL**

OFICIO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORILLOS Y FAVON  
POLICIA FEDERAL  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMANDO EN JEFE  
CUTZAMALA DE PINZON, GUERRERO  
DF/CRANDGRO/DGAUAOC/24UACC/GR/285/2015

Cutzamala de Pinzón, Gro, a 22 de abril de 2015.

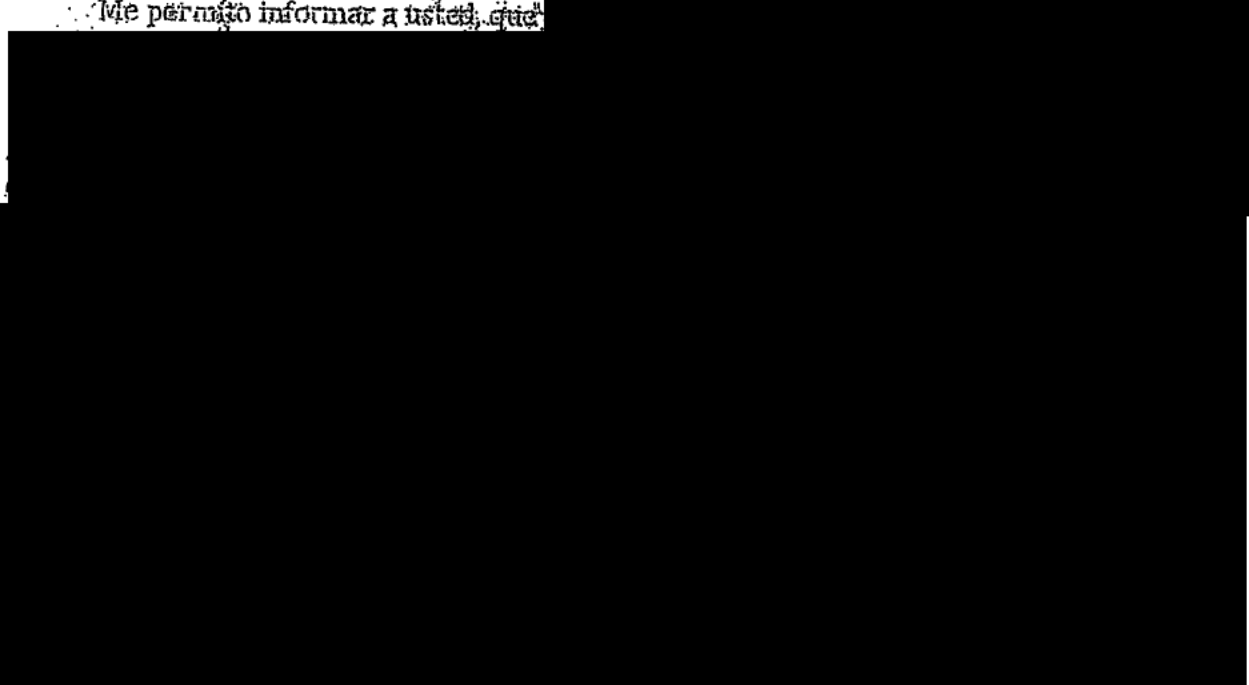


C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMPLEJIVO FEDERAL  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO  
PRESENTE

SECRETARIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMPLEJIVO FEDERAL  
JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
LOYUS

De conformidad con los artículos 21, párrafo noveno y décimo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 30 bis, Fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Fracción XXIX, inciso a) y 39, Fracción I, del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública; 1º, 2º, 3º, 4º, fracciones IV, V, VI y VIII y 8º, Fracción I, III, inciso a), d) y e), XXXIII, XXXV, XXXVI, XLVII y 19 de la Ley de la Policía Federal; 1, 2, fracciones IV, V, VI, VII y XIII, 5, fracciones II, inciso e), VI y penúltimo párrafo, 13, fracciones XVIII y XIX; 40, 41, apartado A, fracción II, 42, fracciones IX, X, XI, XIII, XXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, apartados A, B, C, D, E, F, G, H, I, y LVIII, 109, 111, 185, fracciones III, V, XV y último párrafo, todos del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Me permito informar a usted, que



Art. 113  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

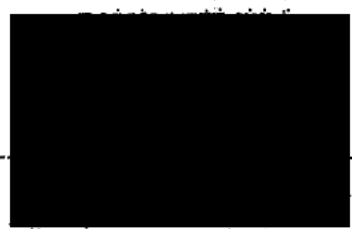
2015. AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS "PAVON"  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS MEXICANAS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS AERONAUTICAS MEXICANAS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS NAUTICAS MEXICANAS



- Resultado del sistema Plataforma Mexicana [REDACTED]
- Una hoja del inventario del vehículo de grúas "Icaratas Rodriguez", el cual quedo expedida por el chofer de nombre guapo Antonio Sanchez Escrivier.
- VEHICULO AUTOMOVIL DE INVESTIGACION [REDACTED] NUMERO DE SERIE [REDACTED] COLOR BLANCO DE REDILAS [REDACTED]

En vista que se trata de hechos que pueden ser constitutivos de delito, se denunció los presentes hechos ante esta Representación Social del fuero común.

RESPECTUOSAMENTE  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES



181

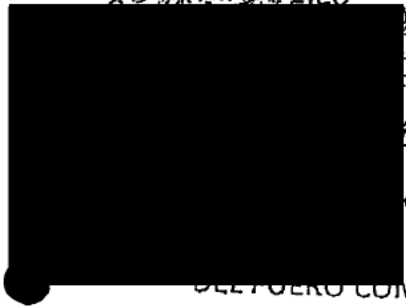
GNS

POLICIA FEDERAL

DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA.  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
24/a. UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
"OPERATIVO GUERRERO 2015"

Recibi ORIGINAL  
OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION  
DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS

... AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARLA MORELOS Y PAYON"



... Altamirano, Guerrero a 02 de Mayo del año 2015.

MINISTERIO PUBLICO

DEL FUERO COMUN EN ESTADO  
CD. ALTAMIRANO, GUERRERO  
Presente.



De conformidad con los artículos 16 párrafo quinto, 21 Párrafos Noveno y Décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y párrafo último, 193, y 193 Quarter del Código Federal de Procedimientos Penales; 26 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2, 3, 6, 40 fracción I, IV, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, 41 fracción I, III, IV, VIII, 43, 112, 113 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2, 3, 8 fracciones I, III, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XX, XXII, XXIII y XLVII, de la Ley de la Policía Federal, en relación con lo dispuesto por los artículos 455, 473, 479 de la Ley General de Salud.

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

[Redacted description of facts]

actividades

en

"PROTEGER Y SERVIR A LA SEGURIDAD"

AV. PERIFERIA ORIENTE NO. 515, ENTRE EJE 5 Y 6 SEP, COLONIA CHENOMEN DE LOS REYES, CIUDAD DE MEXICO, D.F. C.P. 06100, TELEFONO 55111000

Art. 140  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 143  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

182

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
SISTEMA NACIONAL DE MONITORIA Y CONTROL

**CNS**  
CENTRO NACIONAL DE SERVICIO Y ATENCION AL CIUDADANO

**POLICIA FEDERAL**  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
24/a. UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
"OPERATIVO GUERRERO 2015"

"2015. AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

[REDACTED]

El C. [REDACTED] visto, [REDACTED] claro [REDACTED] quien no se identifico por no [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Simultáneamente a la revisión anterior, el C. [REDACTED]

[REDACTED] quién no se identificó por no contar en el momento con algún tipo de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] se [REDACTED] [REDACTED]

"PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD"

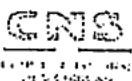
Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

PERIFÉRICO ORIENTE No. 315, ENTRE EJES 5 Y 4 SUR, COLONIA CHINAIBEN DE BARRANCO, BENICARÁN DE CARRIZOSA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06100. TELÉFONO 56113400

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



183



**POLICÍA FEDERAL**  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
24/a. UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
"OPERATIVO GUERRERO 2015"

"2015. AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

[REDACTED]

Una vez que [REDACTED]

[REDACTED] SEGUNDO [REDACTED] que ben

Así mismo el POLICÍA SEGUNDO [REDACTED] le indico que serian primeramente trasladados a certificar medicamente e inmediatamente después a ser puestos a disposición ante el Ministerio Publico en turno correspondiente [REDACTED]

No omito manifestar que se pone a disposición de esta autoridad a esta hora, toda vez que se ocupó el tiempo necesario indispensable, para realizar el presente escrito, [REDACTED]

Resaltando que con número de folio [REDACTED] quedo registrado el Informe Policial Homologado.

Por lo que se deja a su disposición en las instalaciones de esta agencia lo siguiente:

PERSONA (S) ASEGURADA(S):-

- 1.- UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO QUE DIJO LLAMARSE: [REDACTED]
- 2.- [REDACTED]

"PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD"

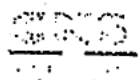
AV. PERIFÉRICO ORIENTE NO. 815, ENTRE EJE 5 Y 6 SUR, CALONIA CHIHUENPA DE JUÁREZ, CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, GTO. C.P. 37100, TELÉFONO: 5911036300

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



185



POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA.  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
24/a. UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
"OPERATIVO GUERRERO 2015"

"2015. AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

[REDACTED]  
[REDACTED] E [REDACTED]  
[REDACTED] A [REDACTED] DE  
[REDACTED] NA SON UN [REDACTED] PRO [REDACTED] EN UN [REDACTED] DE [REDACTED]  
[REDACTED] DE [REDACTED] QU [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] REPRESENTACION DE [REDACTED] [REDACTED]

ERAL DE LA REPUBLICA RESPETUOSAMENTE  
IAL DE INVESTIGACION POLICIAS FEDERALES  
ION PARA EL [REDACTED]  
OTZINAPA [REDACTED]

POLICIAS TERCEROS

[REDACTED]

[REDACTED]

"PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD"

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE CHIQUENITO S.N. 819, ENTRE CAL 9 Y 10 SUR, COMISARIA CENTRAL DE CHICOMILCO DE CHAMPA, DEL ESTADO DE YUCATAN, C.P. 97100, TELEFONO 991103000

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



**POLICIA FEDERAL**

POLICIA FEDERAL

COMANDO EN JEFE  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
CARRANZA



CIUDAD ALMIRANTE GRO. A DE DE MAYO DEL 2015

ASUNTO: se rinde informe pidiendo y se hace mención a disposición de la persona con reacción de tinte verde al parecer matutino y zona vicia y motivación de la misma (ver modelo P-100-GT-010-2011) con el SEPTIMO EJECUTIVO y donde se indica un lugar de simulación y envolturas de color azul y se presenta la denuncia correspondiente en forma de VOUCHER ATRA DELSO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO AL SERVICIO AL CIUDADANO ORGANIZACIONES EXTRAJUDICIALES SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL DE MEXICO

CLASIFICACION DEL MINISTERIO PUBLICO DEL BUERO COMPLETO ADSCRITO AL MINISTERIO DE ORGANIZACIONES ESTRATEGICAS PRESENTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 20, 21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

EFECTOS:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
POLICIA FEDERAL

POLICIA FEDERAL

DIVISION DE INVESTIGACIONES  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y PERICIA  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE TRAFICO AEREO Y MARITIMO



AL DE INVESTIGACION



Por lo anteriormente expuesto ponemos a disposición ante esta representación social y su digno cargo

PERSONA A SEGUIR:

Me permito poner a su disposición diversa en el hospital nacional de Chihuahua en donde se encuentra quien se encuentra recibiendo atención médica en dicho lugar con su nombre y seguridad médica.

POLICIA FEDERAL

POLICIA FEDERAL

PROCESO FORMALIZADO

- (02) dos bolsas de plástico lacreadas con el número uno y número dos, la primera con un peso aproximado de 1.200 gramos y la segunda bolsa con un peso aproximado de 1.200 gramos, mismas que en su interior contienen una muestra y está y está con las características de la muestra.
- (03) un arma de fuego, tipo escopeta, marca ARMS (R) OILIO, marca del fabricante de fabricación Indiana, calibre 20 M. (1200), con un cargador de 10 balas calibre, que dos cartuchos vivos.



Se anexa a continuación el informe de laboratorio de las muestras de laboratorio.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
INSTITUTO DE INVESTIGACION  
FEDERAL PARA EL CASO  
MOTZINAPA

Respetuosamente,  
LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICIA FEDERAL.



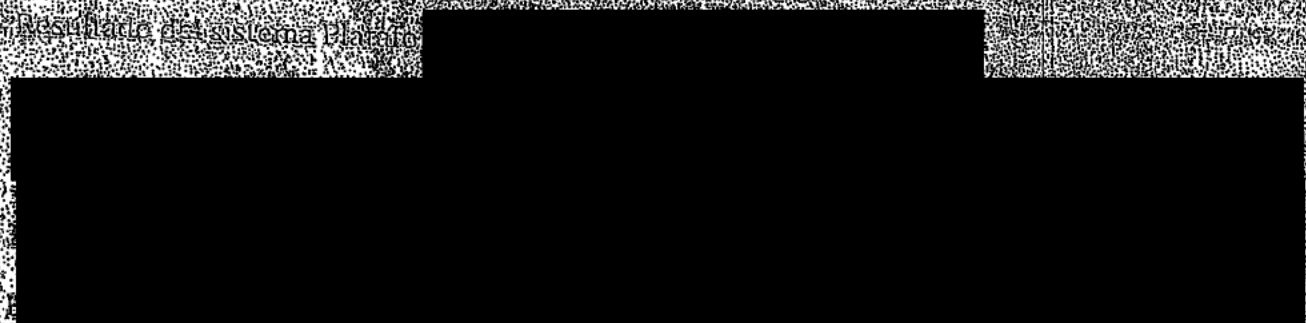




SECRETARÍA DE ECONOMÍA

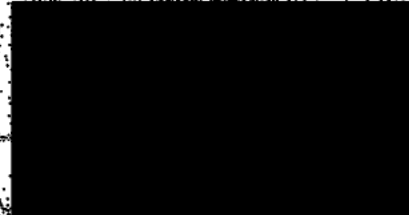
2015 AÑO DEL CUARENTENARIO DEL GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAZÓN

Resultado del sistema Plafón



Presentes hehus ante esta Representación Social del grupo común

DIVISION DE FUERZAS FEDERALES



SECRETARÍA DE ECONOMÍA





191

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISION NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION GENERAL DE REACCION Y OPERACION  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
VEINTICUATRO UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS CONJUNTOS  
OFICIO No. PF/DFF/CRAI/DGRO/DUAOC/24UAOC/TJ0432/2015,

"2015 AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON"

TLALCHAPA, GRO., A 30 DE JUNIO 2015.

TARJETA INFORMATIVA

PARA:	[REDACTED]		
DE:	[REDACTED]		
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2015	HORA:	22:00
LUGAR:	TLALCHAPA, GUERRERO.		
EVENTO:	SERVICIO DE PATRULLAJE		
DESCRIPCION:	[REDACTED]		

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

192

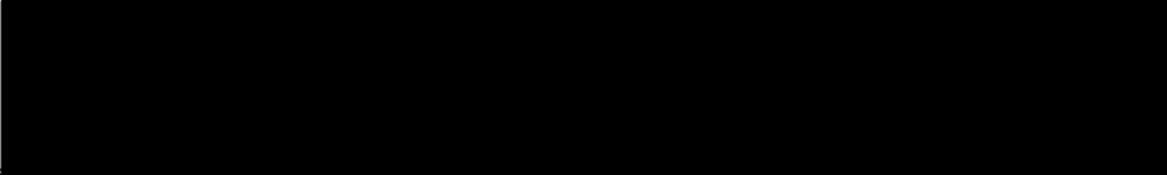
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

	<p>21 cartuchos útiles cal 5.7 x 28 .</p> <p>03 piñeras para arma corta color negro.</p> <p>01 porta cargador doble color negro.</p> <p>01 par de botas camuflageada.</p> <p>01 gorra tipo militar verde camuflageada.</p> <p>01 porta cargadores para cuatro color negro.</p> <p>14 cargadores para distintos teléfonos.</p> <p>03 lámparas.</p> <p>01 Cargador para radio Kenwood.</p> <p>02 pilas para celular.</p> <p>01 celular Alcatel color negro.</p> <p>01 celular color rosa</p> <p>01 esposas Smith y Wesson.</p> <p>01 libreta de apuntes con diferentes listas de sicarios y lugares de cobro en hojas de papel.</p> <p>02 CUPA</p> <p>01 credencial IFE a nombre de Montañes Ilario Miguel Ángel.</p> <p>02 bidones de gasolina a tres cuartos.</p> <p>02 bidones vacíos.</p> <p>01 maleta de unicef</p> <p>01 mochila negra con gris.</p> <p>01 cartera negra.</p>
OBSERVACIONES:	



PARA SU SUPERIORES CONOCIMIENTO

Comisario  
Comisario  
Comisario  
Comisario

..... Titular de la División de Fuerzas Federales.  
..... Coordinador de C.R.A.I.-Base Contel  
..... Director General Adjunto de D.G.R.O.-Base Contel  
..... Encargado Interno de la D.U.A.O.C.-Base San Juanico

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

193

SEGOB

CNS

POLICÍA FEDERAL

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIR. GRAL. ADJUNTA DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
24/a. UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS

Iguala de la Independencia, Guerrero, México, a 24 de

ASUNTO: PUESTA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN EN TURNO.  
PRESENTE.

RECIBI O A  
16:00 HRS 24  
AP/PER/ETRON

En cumplimiento a las atribuciones conferidas a ésta Policía Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20 y 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 del Código Penal Federal; 3, fracciones I, II, III y IV, 113, 116, 118 y 119 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracciones III y IV, 3, 5, 8 fracciones I, II, IV, IX, X, XIII, XIV, XV, XVII, XXII, XXXI, 19, fracción XI de la Ley de la Policía Federal; exponemos a usted lo siguiente:

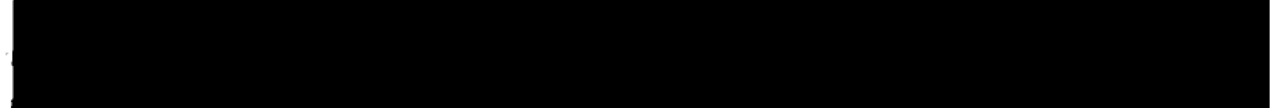
DE INVESTIGACIÓN  
Por medio de la presente, me permito hacer del superior conocimiento, a la fecha, siendo aproximadamente las 05:00 horas, en el a...

[Redacted area]

Art. 110  
Frac. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Frac. I  
LFTAIP  
Motivación 2


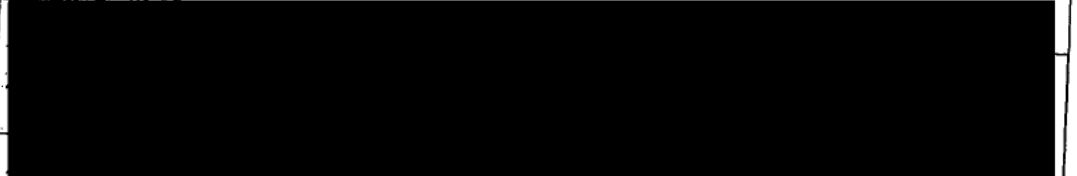
194



No omito manifestar que nuestra actuación fue apegada a los principios rectores en el ejercicio de las funciones y acciones que en materia de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe señalar que se pone a su disposición este día debido a la distancia en la que nos encontrábamos, realizando el traslado con las medidas de seguridad necesarias.

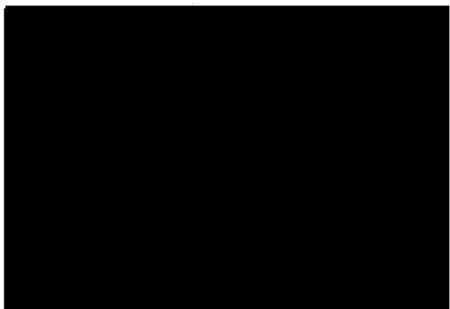
Por lo que se procede a dejar a su disposición lo siguiente:

Numero de evidencia o indicio.	Descripción del indicio o evidencia.
1	 

Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

RESPETUOSAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



POLICÍA TERCERO



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

195

OF. No. 18-DEFICR-CDIC-RO DE CS-LEP-2015-1196 SAN VICENTE, RO 2015

"2015. AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAON"

CIUDAD ALTAMIRANO, GRO. A 28 DE ABRIL DEL 2015.

RECIBIDO  
18. 30. 15  
ABRIL 2015

ASUNTO: se rinde informe policial y se hace puesta a disposición de 2 personas con posesión de hierba verde de parecer marihuana y 1 motocicleta de la marca italika sin placas y se presenta la denuncia correspondiente en contra de AGUSTIN ORTEGA BAHENA Y AARON ARAUJO ROMAN

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
DEL FUERO COMUN EN TURNO.  
ADSCRITO AL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS.  
PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 116, 118, 20, 2º Y 102, APARTADO A PARRAFO, SEGUNDO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 FRACCION XV, DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 1, 2, 3, 40 Y 41 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, 2, INCISO C), FRACCION XII, 123 Y 124, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, 6 FRACCION VIII, INCISO A) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, QUINTO Y SEXTO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS, 1, 2, 3 Y 4 FRACCIONES IV, V Y VI, 8 FRACCION I, III, X, XI, XII, XV, XVII, XXI, XXXIII, XXXVI, XLVII, Y 19 DE LA LEY DE LA POLICIA FEDERAL, 1, 2, FRACCIONES IV, V, VI, VII Y XIII, 5 FRACCIONES II, INCISO C), VI, Y PENULTIMO PARRAFO, 40 Y 41, APARTADO A, FRACCION II, 42, FRACCIONES IX, X, XI, XII DE LA LEY FEDERAL DE LA POLICIA FEDERAL, 1, 2, FRACCIONES III, IV, V, VI, VII, Y XIII, 5 FRACCIONES II, INCISO C), VI, Y PENULTIMO PARRAFO, 40 Y 41, APARTADO A, FRACCION II, 42, FRACCIONES IX, X, XI, XII DE LA LEY FEDERAL DE LA POLICIA FEDERAL, 1, 2, FRACCIONES III, IV, V, VI, VII, Y XIII, 5 FRACCIONES II, INCISO C), VI, Y PENULTIMO PARRAFO, 40 Y 41, APARTADO A, FRACCION II, 42, FRACCIONES IX, X, XI, XII DE LA LEY FEDERAL DE LA POLICIA FEDERAL, 7, 13, FRACCION II, 19, FRACCION I, DEL CODIGO PENAL FEDERAL, 3, FRACCIONES III Y VI, 19, FRACCION I, INCISO 121, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTO PENAL, 194, FRACCIONES V Y VI, 474, 476, Y 479, DE LA LEY GENERAL DE TRAFICO EXTERNO, 194, FRACCION I, INCISO 121, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTO PENAL, 194, FRACCIONES V Y VI, 474, 476, Y 479, DE LA LEY GENERAL DE TRAFICO EXTERNO, ASI COMO EL ACUERDO 054012 DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, POR EL QUE SE EMITE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PONER A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A TODA PERSONA U OBJETOS, INFORMAMOS LO SIGUIENTE:

HECHOS:

[REDACTED]

196

OF. No. P/05/EL CBAUDGRO. DCA. 0-13. 03/11/13. LA 96 SAN BERNARDINO

[REDACTED]

[REDACTED]

conocimiento  
considerando  
custodia

En relación a los presentes hechos hago de su conocimiento, que una vez que se llevo a cabo la detención.

[REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto pongo a disposición ante esta representación social a su digno cargo:

**PERSONAS ASEGURADAS:**

[REDACTED]

**DRUGA ASEGURADA:**

- > (01) una bolsa de plástico con rayas verticales amarilla y blanca que en su interior contiene una hierba verde y seca con las características de la marihuana, dando un peso de 450 gramos.
- > (01) un toper de plástico transparente con tapadera azul que en su interior contiene dieciséis y seis envolturas de cigarrillos, al parecer elaborados de una hierba verde y seca con las características de la marihuana.
- > (01) una bolsa de material sintético de color rosa que en su interior contiene trece bolsas de plástico transparente que contienen hierba verde seca con las características de la marihuana, enumeradas consecutivamente del número 1 al número 13, pesando en su conjunto aproximadamente 260 gramos.
- > (01) una bolsa de plástico con rayas verticales amarilla y blanca que en su interior contiene una hierba verde seca con las características propias de la marihuana, con un peso aproximado de 500 gramos.

**VEHICULO ASEGURADO:**

- > (01) un automotor que consiste en una motocicleta, marca Italika, color rojo con blanco, con número de serie [REDACTED]

Se Anexa: Certificados de integridad física y Cadena de custodia, e inventario de la motocicleta

Respetuosamente,  
LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA FEDERAL.

EL POLICIA TERCERO.

[REDACTED]

[REDACTED]

A  
F  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

197

[REDACTED]

POLICIA FEDERAL

DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON  
POLICIA FEDERAL  
EXEQUENTE DE FUERZAS ARMADAS  
COMANDO EN JEFE DE OPERACIONES Y MANEJO DE LA  
INTELEGENCIA Y SERVICIO DE SEGURIDAD Y OPERACIONES  
A LA UNIDAD DE ASESORIA OPERATIVA COMANDO EN  
JEFE FUERZAS ARMADAS Y OPERACIONES  
OFICIO NO. PVD/DFUCRA/DCRO/DGAUAC/024UACC/GRO/255/2015

Cutzamala de Pinzón, Gro., a 22 de abril de 2015.



C. AGENTE DEL MINISTERIO  
PÚBLICO DEL FUERO COMÚN EN TURNO.  
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.  
PRESENTE.

De conformidad con los Artículos 21º párrafo noveno y décimo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 30º bis, Fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracción XXIX, inciso a) y 39, fracción I, del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública; 1º, 2º, 3º, 4º, fracciones IV, V, VII y VIII y 8º, fracción I, III, inciso a) de la Ley de la Policía Federal; 1, 2, fracciones IV, V, VI, VII y VIII, 5, fracciones II, inciso e), VI y penúltimo párrafo, 13, fracciones XVIII y XIX; 40, 41, fracción I, 42, fracciones IX, X, XI, XIII, XXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XL, XLII, DE LOS VESTIBULOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, y LVIII; 109, 111, 185, fracciones III, V, XV y LVII párrafos del Reglamento de la Ley de la Policía Federal:

[REDACTED]

Así mismo procedimos a trasladarnos de inmediato el día de la fecha a estas instancias, a efecto de que sean ellas quienes determinen su situación jurídica, por lo cual ponemos a su disposición:

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

POLICIA FEDERAL

2015. AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS "PAVON"

COMANDO EN JEFE DE LA POLICIA FEDERAL  
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES  
CENTRO DE ATENCION AL PASAJERO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA

- Resultado del sistema Plataforma Mexico [REDACTED]
- Una hoja del inventario del vehiculo de grúas "hermanos rodriguez", el cual quedo expedida por el chofer de nombre mar [REDACTED]

[REDACTED]

En vista que se trata de hechos que pueden ser constitutivos de delito, se denuncia los presentes hechos ante esta Representación Social del fuero común.

AL DE LA REPUBLICA RESPECTUOSAMENTE  
DIRECCION DE FUERZAS FEDERALES  
DE INVESTIGACION  
EN PARA EL CASO  
ZINAPACA

POLICIA TERCERO

[REDACTED]

[REDACTED]



199

GNS

Recibi ORIGINAL  
OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION  
GUERRERANTE  
CADENA DE CUSTODIA

POLICIA FEDERAL

DIVISION DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACION DE REACCION Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCION DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
24/a. UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
"OPERATIVO GUERRERO 2015"

15. AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARLA MORELOS Y PAYON

[Redacted]

[Redacted]

Altamirano, Guerrero a 02 de Mayo del año 2015.

ESTADO DE GUERRERO  
DISTRITO JUDICIAL

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
DEL FUERO COMUN EN TURNO.

CD. ALTAMIRANO, GUERRERO.

Presente.



De conformidad con los artículos 25, párrafo quinto, 21 Párrafos Noveno y Décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Fracciones I, II, III, IX, XI y párrafo último, 193, y 193 Quarter del Código Federal de Procedimientos Penales; Fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2, 3, 6, 40 fracción I, IV, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, 41 fracción I, III, IV, VIII, 43, 112, 113 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2, 3, 8 fracciones I, III, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XX, XXII, XXIII y XLVII, de la Ley de la Policía de Investigación con lo dispuesto por los artículos 455, 473, 479 de la Ley General de Salud.

CON PARA EL CASO  
ATZINAPA

DESCRIPCION DE LOS HECHOS:

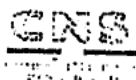
[Large redacted area covering the description of facts]

"PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD"

AV. PERIFERICA ORIENTE NO. 619, ENTRE ESE 4 Y 6 SUR, COLONIA CHINAMPAS DE LOS RIOS, ESTADO DE GUERRERO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 04310, TELEFONO 541114000

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL**

DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA.  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
24/a. UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
"OPERATIVO GUERRERO 2015"

"2015. AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

[Redacted text block]

El [Redacted text block]  
tez moreno [Redacted text block]  
contar [Redacted text block]

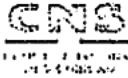
a la [Redacted text block]  
se le [Redacted text block]

"PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD"

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

201



**POLICÍA FEDERAL**

DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
24/a. UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
"OPERATIVO GUERRERO 2015"

"2015. AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN"

[REDACTED]

[REDACTED]

procedí a darle lectura a la cartilla de derechos que asisten a las personas en detención al C

quien manifestó [REDACTED]  
asegurando [REDACTED]  
un [REDACTED]  
damente [REDACTED]

[REDACTED]

No omito manifestar que se pone a disposición de esta autoridad a esta hora, toda vez que se ocupó el tiempo necesario indispensable, para realizar el presente escrito, así como la cadena de custodia y el traslado del municipio de Tlalchapa a esta entidad.

Resaltando que con número de [REDACTED] uedo registrado el Informe Policial Homologado.

Por lo que se deja a su disposición en las instalaciones de esta agencia lo siguiente:

PERSONA (S) ASEGURADA(S):-

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]

"PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD"

AV. DEHÉSICO ORIENTE No. 815, ENTRE EJE 5 Y 6 SUR, "CERCA CHINAMPAS" DE JUÁREZ, COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. C.P. 29110, TELÉFONO: 591133300

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

202

CNS

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA,  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
24/a. UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
"OPERATIVO GUERRERO 2015"

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DROGA (S) ASEGURADA (S):

- 1.- Un envoltorio hechos a base de bolsa de plástico transparente, la cual en su interior se puede apreciar que contiene una hierba verde seca con las características propias de al parecer marihuana con un peso aproximado al cálculo de cincuenta gramos (INDICIO 1).
2. un envoltorio hecho a base de bolsa de plástico transparente el cual en su interior se puede apreciar que contiene una hierba verde seca con las características propias de al parecer marihuana con un peso aproximado al cálculo de cincuenta gramos (INDICIO 2).

RAZONAMIENTO DE CADENA DE CUSTODIA

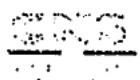
[REDACTED]

"PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD"  
AV. PERIFÉRICA OPENTA No. 814, ENTRE ESTE 4 Y 6 SUR, GUERRERÍA FINANCIERA DE MORELOS, DEL ESTADO DE  
CIERRELLANA, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 06310, TELÉFONO 551034601.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

203

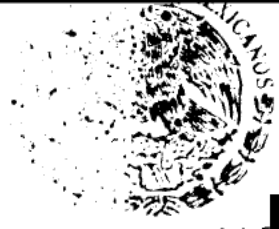


**POLICÍA FEDERAL**

DIVISIÓN DE FUERZAS FEDERALES  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALERTA INMEDIATA.  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
24/a. UNIDAD DE APOYO A OPERATIVOS  
CONJUNTOS  
"OPERATIVO GUERRERO 2015"

"2015. AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN"

[REDACTED]



RESPECTUOSAMENTE  
POLICIAS FEDERALES

[REDACTED]

AL DE LA F  
AL DE INVE  
ON PARA EI  
OTZINAPA

[REDACTED]

[REDACTED]

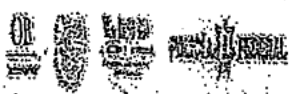
"PROTEGER Y SERVIR A LA COMUNIDAD"

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

AV. FRANCISCO ORIENTE NO. 816, ENTRE AV. 9 Y 6 SUR, COMISARIA CHINAMPAS DE JUÁREZ, PUEBLA, PUEBLA, MÉXICO. CENTRO FEDERAL, C.P. 72100, TELÉFONO 591036000

204



POLICIA FEDERAL

Original



POLICIA FEDERAL  
INSTITUTO FEDERAL DE SEGURIDAD PUBLICA  
COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES Y OPERACIONES  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PUBLICA  
OPERATIVO TERCERA CALIFORNIA  
OFICINA DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD PUBLICA

CIUDAD ALTIMIRANO, GTO., A DE MAYO DEL 2012

AGENCIA DEL  
MINISTERIO PUBLICO  
ADSCRITA AL CENTRO DE OPERACIONES  
ESTRATEGICAS  
ESTADO DE GUANAJUATO



ASUNTO: Se emite Informe Policial y se hace puesta a disposicion de la persona con presion de altura verde al parecer mariposa, 1 hora y 30 minutos de la noche (hora media noche) del 20/05/2012, ante JESUS TRINIDAD, con negro, un pliego de circulación y envoltorio de color azul y se presenta la denuncia correspondiente en comon de VAZQUEZ ALBA DELSO.

EL AGENTE DE INVESTIGACION POLICIAL  
DEL TIPO COMISARIO  
ADSCRITO AL CENTRO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS  
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16, 18, 20, 41º Y 102º APARTADO A PARRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 FRACCION XV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

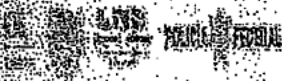
HECHOS:



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

205



POLICIA FEDERAL

POLICIA FEDERAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ENLACE  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES Y MOVILIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA



Por lo anteriormente expuesto ponemos a disposición ante esta representación social u su digno cargo:

PERSONA ASEGURADA:



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

206

POLICIA FEDERAL

POLICIA FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL DE LAS ESTADUNIDAS  
COMISION FEDERAL DE ALCOHOLISMO Y DROGA  
DIRECCION DE INVESTIGACION Y ACCION  
DIRECCION DE INVESTIGACION Y ACCION  
DIRECCION DE INVESTIGACION Y ACCION  
DIRECCION DE INVESTIGACION Y ACCION

DROGA Y ASEGURAMIENTO ASEGURADO

- (02) dos bolsas de plastico marcadas con el numero uno y numero dos, la primera con un peso aproximado de 1,200 gramos y la segunda bolsa con un peso aproximado de 1,200 gramos, ambas que en su interior contienen una hierba verde y seca con las caracteristicas de la marihuana.
- (03) tres bolsas de plastico con color azul, conteniendo en su interior polvos blancos, al parecer cocaína.
- (04) un arma de fuego de calibre 9mm, marca ARMA, modelo 115351, de fabricacion italiana, calibre 9mm, con un cargador del mismo calibre, cuatro cartuchos oiles.



Se Anexa Certificado de Entrega de Evidencia

ON PARA EL CASO.  
7/11/04

Respetuosamente:  
LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA FEDERAL



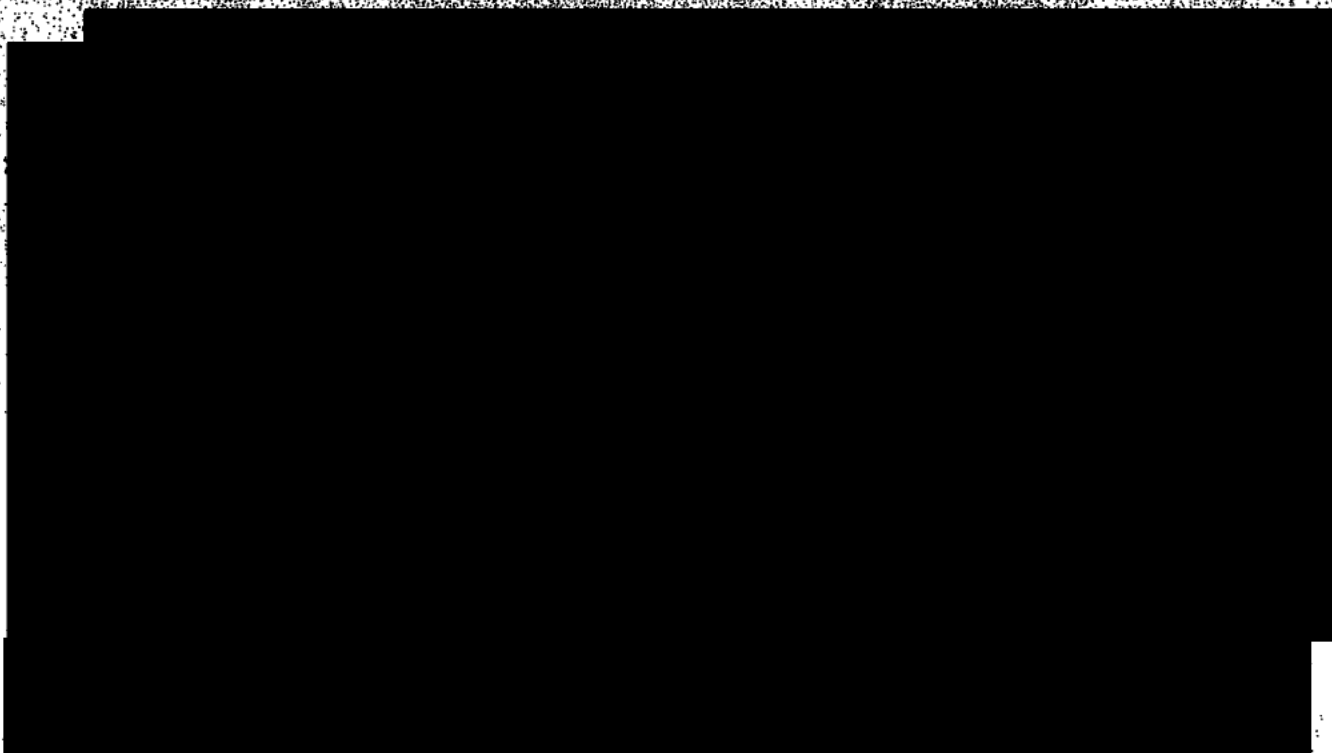


207



REPUBLICA FEDERAL DE MEXICO  
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO  
PRESENTE

De conformidad con los artículos 21, párrafo noveno y decimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los artículos X y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracción XXI del inciso a) y fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, de los artículos V, VI y VII y su fracción II, inciso a) y b) XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV de la Ley de la Policía Federal, fracciones IV, V, VI, VII y XIII de los artículos II, inciso a) VI y párrafo primero, artículos 13, fracciones XVIII y XIX, 40, 41, apartado A, fracción II, 42, fracciones I, X, XI, XIII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XL, XLI, XLII, XLIII y apartados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z y sus fracciones, y de los artículos 17 y XVIII de la Ley de la Policía Federal, y de los artículos 10 y 11 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

208

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

POLICIA FEDERAL

2015 AÑO DEL GENERALISIMO JOSE MARCO NUNEZ DE CAHORENAS

[Redacted]

Una hoja del inventario del vehículo de placas "GRUAS PENA" que fue expedida por el chofer de nombre [Redacted] TIMENDOZA MAXIMINO

[Redacted]

presentes hechos a los [Redacted] que pueden ser constitutivos de delito se denuncia las

AL OFICIALE GENERAL DE INVESTIGACIONES PARA EL CASO TZIAPA

REPRESENTATIVAMENTE

COMISION DE FUERZAS FEDERALES

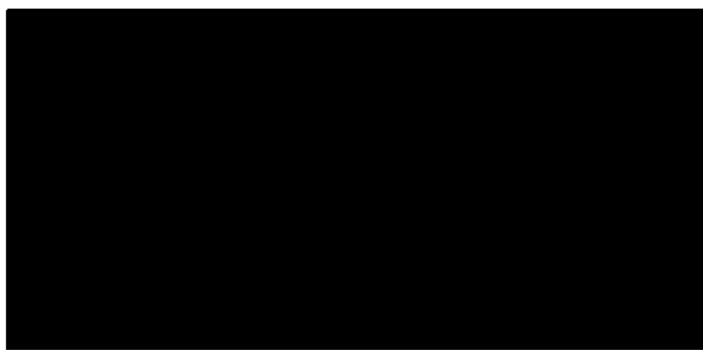
[Redacted]

[Redacted]





	<p>21 cartuchos útiles cal 5.7 x 28 .</p> <p>03 piñeras para arma corta color negro.</p> <p>01 porta cargador doble color negro.</p> <p>01 par de botas camuflageada.</p> <p>01 gorra tipo militar verde camuflageada.</p> <p>01 porta cargadores para cuatro color negro.</p> <p>14 cargadores para distintos teléfonos.</p> <p>03 lámparas.</p> <p>01 Cargador para radio Kenwood.</p> <p>02 pilas para celular.</p> <p>01 celular Alcatel color negro.</p> <p>01 celular color rosa</p> <p>01 esposas Smith y Wesson.</p> <p>01 libreta de apuntes con diferentes listas de sicarios y lugares de cobro en hojas sueltas.</p> <p>02 CURP</p> <p>01 credencial IFE a nombre de Montañes Ilario Miguel Ángel.</p> <p>02 bidones de gasolina a tres cuartos.</p> <p>02 bidones vacíos.</p> <p>01 hielera de unicel</p> <p>01 mochila negra con gris.</p> <p>01 cartera negra.</p> <p>[REDACTED]</p>
OBSERVACIONES:	



PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO

Comisario [REDACTED]

Comisario [REDACTED]

Comisario [REDACTED]

Titular de la División de Fuerzas Federales.

Coordinador de C.R.A.I.-Base Contel

Director General Adjunto de D.G.R.O.-Base Contel

Encargado Interno de la D.U.A.O.C.-Base San Juanico

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

211

SEGOB

CNS

POLICÍA FEDERAL

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

DIVISIÓN DE FUERZAS DE REACCIÓN Y ALTO  
COORDINACIÓN DE REACCIÓN Y ALTO  
DIR. GRAL. ADJUNTA DE LA UNIDAD DE APOYO A OPERACIONES  
24/a. UNIDAD DE APOYO A OPERACIONES



Guadalupe de la Independencia, Guerrero, México, a 24 de

ASUNTO: PUESTO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN EN TURNO  
PRESENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CIÓN PARA EL CASO  
AVOTZINAPA

RECEBIÓ  
16:00 HRS 24  
AP/PER/GER

En cumplimiento a las atribuciones conferidas a ésta Policía Federal en el fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20 y 21 párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 del Código Penal Federal; 3, fracciones I, II, III y IV, 113, 116, 118 y 119 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracciones III y IV, 3, 5, 8 fracciones I, II, IV, IX, X, XIII, XIV, XV, XVII, XXIII, XXXI, 19, fracción XI de la Ley de la Policía Federal; exponemos a usted lo siguiente:

Por medio de la presente se le informa que el día 24 de mayo del presente año, se recibió en esta Unidad de Apoyo a Operaciones un reporte de un agente del Ministerio Público de la Federación en turno, quien informó que en el municipio de Avotzinapa, Guerrero, se presentó un hecho delictivo consistente en el robo de un vehículo de tipo camioneta, marca Chevrolet, modelo 2010, color negro, con placas de circulación de la Federación de México, número de identificación vehicular 24A-1234567, y con el número de motor 123456789. El agente del Ministerio Público informó que el vehículo fue robado el día 23 de mayo del presente año, a las 18:00 horas, en el municipio de Avotzinapa, Guerrero, y que el conductor del vehículo es el Sr. Juan Pérez, quien se encuentra en el momento de ser buscado por las autoridades competentes. Se le informa que se ha iniciado el procedimiento de investigación correspondiente y se le mantendrá informado de los avances del mismo.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2


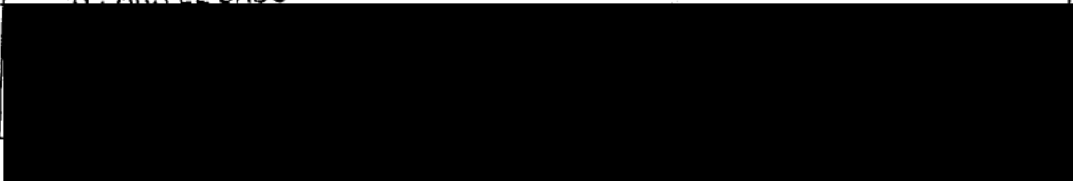
212

Realizando el acta de destrucción correspondiente, al plantío, misma que se anexa a la presente.- **EN ESTE PLANTÍO NO SE DETUVO A PERSONA ALGUNA.**

No omito manifestar que nuestra actuación fue apegada a los principios rectores en el ejercicio de las funciones y acciones que en materia de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe señalar que se pone a su disposición este día debido a la distancia en la que nos encontrábamos, realizando el traslado con las medidas de seguridad necesarias.

Por lo que se procede a dejar a su disposición lo siguiente:

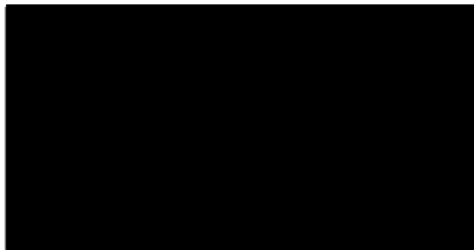
Numero de evidencia o indicio.	Descripción del indicio o evidencia.
1	 VAL DE LA REPUBLICA AL DE INVESTIGACION EN PARA EL CASO
	

Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

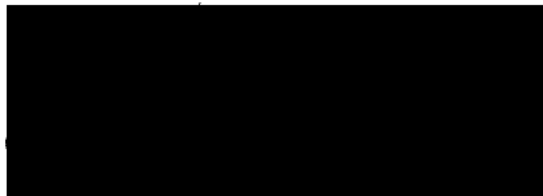
RESPETUOSAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

POLICÍA TERCERO



POLICÍA TERCERO



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



213



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**



1010/MINI/COM  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ENLACE JURÍDICO

OFICIO No. PF/DIVGEN/EJ/11361/2019

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

Respuesta parcial a oficio  
PF/DGAJ/DGAAP/2291/2019

Averiguación Previa	PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
---------------------	-------------------------

POLICÍA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS PENALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES

PF 26 JUN. 2019 PF

RECIBIDO

INSPECTORA GENERAL

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES  
Presente.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8°, fracción XXII de la Ley de la Policía Federal, 17 Bis, 185, fracción VI, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, 132° fracción XIII del Código Nacional de Procedimientos Penales y en atención al oficio PF/DGAJ/DGAAP/2291/2019, en relación al ocurrencia SDHPDSC/OI/0409/2019, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita al Encargado del Despacho de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal, diversa información, me permito desglosar la respuesta de la forma siguiente:

[REDACTED]

1. *Quien dio la instrucción de ocuparan las instalaciones del Municipio.*

[REDACTED]

2. *Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.*

[REDACTED]

3. *Indicar si cuenta con documentación de entrega-recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles) así como de las instalaciones del Municipio y de algún inmueble del municipio.*

[REDACTED]

Art. 110

Fraco V. M. LFTAIP  
de México, C.P. 01900, Tel. 5554814300, Ext. 23056

Motivación 1

Art. 110

Fraco V. M. LFTAIP  
de México, C.P. 01900, Tel. 5554814300, Ext. 23056

Motivación 2

2019

ENRIQUE GARCÍA GONZÁLEZ  
EMILIANO ZAPATA



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ENLACE JURÍDICO

OFICIO No. PF/DIVGEN/EJ/11361/2019

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

Respuesta parcial a oficio  
PF/DGAJ/DGAAP/2291/2019

Averiguación Previa	PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
---------------------	-------------------------

4. *Enviar Plantilla de personal policial que ocupo las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro federal de contribuyentes.*

- En las listas de personal de esta División del 19 al 23 de abril del año 2015, se aprecia nombres de elementos que en esas fechas ocuparon las instalaciones de Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Cocula. (número 2)

5. *Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son parte de novedades, parte especial, listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radio gramas, o cualquier documentación emitida en ese periodo.*

Por parte de la Dirección General de Proximidad Social de esta División, se remite copia simple de los oficios PF/DIVGEN/DGPS/03437/2019 y PF/DIVGEN/DGPS/03610/2019.

- 240 fojas certificadas de informes de acciones de proximidad social, que se dividen en reuniones de trabajo, apoyos, actividades deportivas, ferias, patrullaje y platicas, que abarca el periodo del 21 de junio al 03 de noviembre de 2015 en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- 462 fojas certificadas consistentes en actividades realizadas en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero en el año 2015.
- 517 fojas certificadas consistentes en documentales de las actividades realizadas en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero en el año 2016.
- 660 fojas certificadas consistentes en documentales de las actividades realizadas en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero en el año 2017.
- 665 fojas certificadas consistentes en documentales de las actividades realizadas en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero en el año 2018.
- 151 fojas certificadas consistentes en documentales de las actividades realizadas en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero en el año 2019.

➤ Por parte de la Dirección General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales de esta División se remite copia simple del oficio PF/DIVGEN/DGOEUE/05461/2019:

- 365 copias certificadas de documentación relacionada con la búsqueda de los normalistas en Iguala, Guerrero.
- 396 copias certificadas de acuses de oficios de comisión de personal desplegado en el estado de Guerrero durante los meses de noviembre y diciembre de 2014.
- 200 copias certificadas de partes de novedades, realizados en el estado de Guerrero en el 2019.

Art. 110

Fracc. V, VII LFTAIP de México, C.P. 01900, Tel. 5554814300, Ext. 23056

LFTAIP

Motivación 1



Art. 110

Fracc. V, VII LFTAIP de México, C.P. 01900, Tel. 5554814300, Ext. 23056

LFTAIP

Motivación 2

214

2019

EMILIANO ZAPATA



215



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ENLACE JURÍDICO

OFICIO No. PF/DIVGEN/EJ/11361/2019

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

Respuesta parcial a oficio  
PF/DGAJ/DGAAP/2291/2019

Averiguación Previa	PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
------------------------	-------------------------

- 67 copias certificadas de Órdenes Generales de Operación, efectuados en el Estado de Guerrero en el 2014.
- 264 copias certificadas del personal desplegado en el estado de Guerrero en el 2014.
- 374 copias certificadas de Órdenes Generales de Operación, efectuadas en el Estado de Guerrero en el 2015.
- 329 copias certificadas de acuses de oficios de comisión del personal desplegado en el estado de Guerrero.
- 318 copias certificadas de acuses de oficios de comisión del personal desplegado en el estado de Guerrero en el año 2015.
- 364 copias certificadas de acuses de oficios de comisión del personal desplegado en el estado de Guerrero en el año 2015.
- 563 copias certificadas de tarjetas informativas elaboradas en el estado de Guerrero en el año 2015.
- 562 copias certificadas de informes de Acciones Táctico Operativas del estado de Guerrero en el año 2015.
- 156 copias certificadas de oficios de comisión del personal desplegado en el estado de Guerrero en el año 2016.
- 03 tomos de copias simples de documentación relacionada con la búsqueda de los normalistas desaparecidos en Iguala Guerrero.
- Copias simples de tarjetas informativas, realizadas en Iguala Guerrero en el año 2014.

Por parte de la Dirección General de Planeación y Logística de esta División se remite copia simple de los oficios PF/DIVGEN/COG/DGPL/6485/2019 y PF/DIVGEN/COG/DGPL/8264/2019.

- 68 copias certificadas de tarjetas informativas elaboradas en el Estado de Guerrero en el año 2015, así como Actas de Entrega y Recepción del Servicio de Seguridad en el Municipio de Cocula, de fecha 22 de abril de 2015, correspondientes al VI Agrupamiento de la División.
- 106 copias certificadas de oficios de instrucción, órdenes de servicio, fatigas de servicio e informe Policial de Operaciones de los días del 17 al 30 de octubre de 2018, correspondientes al XVII Agrupamiento de la División.
- 08 copias certificadas de documentación de los meses de febrero y abril de 2015, consistentes en actividades realizadas por parte del IX Agrupamiento de la División en el Estado de Guerrero.
- 84 copias certificadas de documentación de los meses de abril, mayo, junio, julio, octubre y noviembre del año 2016, consistentes en actividades realizadas por parte del IX Agrupamiento de la División.

1

R

Art. 110

Art. 110

Francisco Javier Ruiz Cortines, 3648, Colonia Jardines de Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01900, Tel. 5554814300, Ext. 23056

LFTAIP

Motivación 1



2019

LFTAIP

Motivación 2

716



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL**  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ENLACE JURÍDICO

OFICIO No. PF/DIVGEN/EJ/11361/2019

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

Respuesta parcial a oficio  
PF/DGAJ/DGAAP/2291/2019

Averiguación Previa	PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
------------------------	-------------------------

- o 175 copias certificada de documentación de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2017, consistentes en actividades realizadas por parte del IX Agrupamiento de la División en el Estado de Guerrero
- o 272 copias certificada de documentación de los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre del año 2017, consistentes en actividades realizadas por parte del IX Agrupamiento de la División en el Estado de Guerrero.

65046

[Redacted]

**CIAD DE INVESTIGACION**  
**CON PAGO DEL CASO**  
**YOTZINABA**

La Dirección General de Proximidad Social de esta División no tiene registro de alguno al respecto. Quedando en espera de la respuesta de las demás áreas que conforman esta División.

5

7. [Redacted]

Por parte de la Dirección General de Proximidad Social de esta División se describe en el numeral 5. Quedando en espera de la respuesta de las demás áreas que conforman esta División.

En relación al numeral 5, se solicita de no existir inconveniente alguno, se especifique el período del cual requiere documentación, si solamente es en relación a acciones encaminadas a la localización de los 43 normalistas desaparecidos, o en su defecto de actos de servicio realizados por el personal de la División de Gendarmería en general.

Lo anterior debido a que al día de la fecha se sigue recabando información, toda vez que desde octubre de 2014 existe presencia en el Estado por parte de esta División.

Finalmente, le informo que la divulgación injustificada del presente y sus anexos a terceros por parte de quien tenga conocimiento de esta información, puede ser causa de responsabilidad administrativa en los términos previstos por los artículos 186 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con lo dispuesto en los diversos 49, fracciones V y VI, y 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 212 y 214 fracción IV.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

[Redacted]



Art. 110

Art. 113

Carretera Alfonso Ruiz Cortines, 3648, Colonia Jardines de Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01900, Tel. 5554814300, Ext. 23056

Frac. V-VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Frac. 2019  
LFTAIP  
Página 4 de 4  
MILIANO ZAPATA  
Motivación 2

217

1



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PROPORCIONAR APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA AL ESTADO DE GUERRERO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE SU ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO POLICÍA FEDERAL, REPRESENTADA POR SU COMISIONADO GENERAL, EL MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS ASISTIDO POR EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA COMISARIO GENERAL MAESTRO RAFAEL CASTILLA CRAVIOTTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CASTILLO" Y POR OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, DEL ESTADO DE GUERRERO, REPRESENTADO POR EL C.P. OSCAR ANTONIO CHAVEZ RIVERA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ASISTIDO POR LA POLICÍA PRIMERO C. CARLOS MANUEL DÍAZ GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y PUNTOS:

**MOTZINAPA**

**ANTECEDENTES**

I. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 21, PÁRRAFOS NOVENO Y DÉCIMO, ENTRE OTRAS COSAS, DISPONE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE LA PROPIA CONSTITUCIÓN PREVÉ, Y QUE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO SE COORDINARÁN ENTRE SÍ PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

II. EL ARTÍCULO 115, FRACCIONES III, INCISO H), PENÚLTIMO PÁRRAFO Y VII DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTABLECEN QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO, ENTRE OTROS, LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y DE TRÁNSITO. ASIMISMO, LA POLICÍA PREVENTIVA ESTARÁ AL MANDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

III. LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 2º QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA TIENE COMO FINES SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS, Y COMPRENDE LA PREVENCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LA REINSERCIÓN SOCIAL DEL INDIVIDUO, EN TÉRMINOS DE DICHA LEY.

IV. EL ARTÍCULO 4º, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA REFERIDA LEY GENERAL ESTABLECE QUE EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTARÁ PARA SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN CON LAS INSTANCIAS, INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, ACCIONES Y SERVICIOS PREVISTOS

218



EN DICHA LEY, TENDIENTES A CUMPLIR LOS FINES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y QUE LA COORDINACIÓN EN UN MARCO DE RESPETO A LAS ATRIBUCIONES ENTRE LAS INSTANCIAS DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, SERÁN EL EJE DE DICHO SISTEMA.

V. EL ARTÍCULO 7, FRACCIONES II, III Y X DE LA CITADA LEY GENERAL DISPONE QUE CONFORME A LAS BASES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN, EL DISTRITO FEDERAL, LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DEBERÁN COORDINARSE PARA FORMULAR Y EJECUTAR, DAR SEGUIMIENTO, EVALUAR LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, ACCIONES Y OPERATIVOS CONJUNTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS LEGALES, ENTRE OTRAS FUNCIONES PARA EL CASO

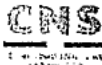
VI. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, ESTABLECE ENTRE OTRAS METAS NACIONALES, LA DE UN "MÉXICO EN PAZ", LA CUAL PREVÉ COMO LÍNEA DE ACCIÓN, LAS DE COADYUVAR CON LAS INSTANCIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO PARA REDUCIR LA VIOLENCIA; CONSOLIDAR Y REESTRUCTURAR LAS POLICÍAS, Y ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE INSTANCIAS Y ÓRDENES DE GOBIERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD.

VII. EN TÉRMINOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2014-2018, LA META NACIONAL MÉXICO EN PAZ, TIENE COMO OBJETIVO, ENTRE OTROS, MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE JUSTICIA, A FIN DE QUE LOS MEXICANOS TRANSITEN CON SEGURIDAD, SIN TEMOR, EJERCIENDO SUS DERECHOS Y GARANTÍAS EN UN MARCO DE LIBERTADES, POR LO QUE LAS ACCIONES EN ESTE ÁMBITO SE ENFOCARÁN A COMBATIR LOS DELITOS QUE MÁS AFECTAN A LA POBLACIÓN, LO CUAL SE REALIZARÁ, EN DOS PLANOS COMPLEMENTARIOS: EL DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y EL DE LA CONTENCIÓN DEL DELITO MEDIANTE INTERVENCIONES POLICIALES OPORTUNAS Y EFECTIVAS, GUIÁNDOSE EN LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.

VIII. AUNADO A LO ANTERIOR, UNO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS ES LA COORDINACIÓN EFECTIVA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL REQUIERE DE LA SUMA Y ESFUERZOS DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ESTABLECIENDO COMO UNA DE SUS ESTRATEGIAS, LA DE DESARROLLAR Y FORTALECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN EFECTIVA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y DENTRO DE SU ESTRATEGIA 5.1, SE ENCUENTRA EL FORTALECER LA CAPACITACIÓN A LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL PAÍS, ASÍ COMO DOTAR A LAS MISMAS DEL EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR SUS TAREAS.

IX. QUE EN EL MARCO DEL INICIO DE OPERACIONES DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE LA POLICÍA FEDERAL, ENTRE CUYAS ATRIBUCIONES CORRESPONDE GENERAR CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL DESPLIEGUE OPERATIVO QUE REALICE ANTE LA PRESENCIA DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA O AL ALTO ÍNDICE DELICTIVO QUE AMENACEN LA VIDA, LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD O EL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS; ASÍ COMO, ANTE LA

219

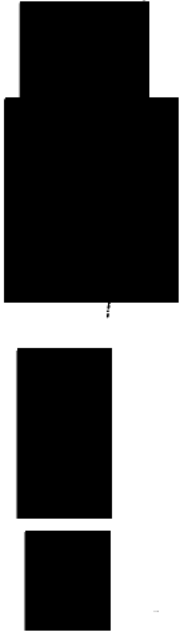


AMENAZA CONTRA LAS FUENTES DE INGRESOS DE LAS PERSONAS, RELACIONADAS CON LOS CICLOS PRODUCTIVOS Y ANTE EVENTOS, QUE POR SU TRASCENDENCIA, DETERMINE EL COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE DELITOS.

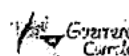
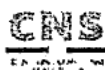


DECLARACIONES

- I. DECLARA "LA INSTITUCIÓN", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:
  - I.1. LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE LA REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20, 25 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
    - OTZINAPA
  - I.2. ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 Y 27, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 1º, 2º, APARTADO C, FRACCIÓN XII, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; 2º DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL, Y 1º DE SU REGLAMENTO.
  - I.3. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL, LE CORRESPONDE SALVAGUARDAR LA VIDA, LA INTEGRIDAD, LA SEGURIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS, APLICAR Y OPERAR LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE DELITOS, PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS, E INVESTIGAR LA COMISIÓN DE DELITOS BAJO LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES CUENTA, ENTRE OTROS, CON LAS DIVISIONES DE FUERZAS FEDERALES, SEGURIDAD REGIONAL, INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN, CIENTÍFICA ANTIDROGAS Y GENDARMERÍA, QUIENES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 11 AL 17 BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS RELATIVOS Y APLICABLES, CUENTAN CON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES PARA OPERAR Y DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONVENIO.
  - I.4. EL MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS, FUE NOMBRADO COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL POR EL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL DÍA 1º DE ENERO DE 2013, QUIEN EJERCE LAS FUNCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 10 DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL, 6 DE SU REGLAMENTO, Y 70, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Y CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR ESTE CONVENIO.

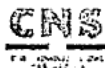


220



- I.5. EL COMISARIO GENERAL MTR. MANELICH CASTILLA CRAVIOTTO, JEFE DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN II, INCISO G), 7 Y 17 BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL.
- I.6. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALAN COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO RUÍZ CORTINES 3648, COL. JARDINES DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN EL VADO DE BAZÓN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
- II. DECLARA "EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE QUE:
  - II.1. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 17, FRACCIÓN VII, Y 20, FRACCIÓN V DE LA LEY NÚMERO 281 DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y 2, 3, 6, FRACCIÓN III, 61, FRACCIONES IV Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO; ES UNA ENTIDAD CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.
  - II.2. EL C.P. OSCAR ANTONIO CHÁVEZ PINEDA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XVII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL ACTA DE CABILDO DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2014, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
  - II.3. EL POLICÍA PRIMERO C. CARLOS MANUEL DÍAZ GARCÍA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN VII, DE LA LEY NÚMERO 281, DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.
  - II.4. CON FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, MEDIANTE ACTA DE CABILDO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS REALIZAR LA SOLICITUD AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y AL COMISIONADO NACIONAL, PARA EL AUXILIO Y APOYO EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL OBJETO DE QUE LA POLICÍA FEDERAL ABSORBA DICHAS TAREAS, ASÍ COMO LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA; LA DEPURACIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA; AUXILIAR AL MUNICIPIO EN LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA DE DICHO MUNICIPIO; TODO ELLO MEDIANTE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN RESPECTIVO.

221



II.5. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AV. VICENTE GUERRERO NO. 1, COL. CENTRO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO. C.P. 40000.



III. DECLARAN "LAS PARTES":

- III.1. QUE RECONOCEN MUTUAMENTE LA NECESIDAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES.
- III.2. QUE ES VOLUNTAD DE "LAS PARTES" CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

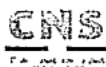
I. EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS ESQUEMAS DE COORDINACIÓN, PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE "LA INSTITUCIÓN".

I: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO "LA INSTITUCIÓN" COADYUVARÁ CON EL "MUNICIPIO", REALIZANDO DE MANERA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE:

- A) DESPLEGAR AL PERSONAL INTEGRANTE DE CUALQUIERA DE LAS DIVISIONES O ÁREAS QUE INTEGRAN LA POLICÍA FEDERAL QUE RESULTE NECESARIO, PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y DE TRANSITO ASÍ COMO LAS DEMÁS PREVISTAS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL, EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.
- B) ASIMISMO, "LA INSTITUCIÓN" DESARROLLARA FUNCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS DELITOS, REALIZAR INVESTIGACIÓN BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y TAREAS DE PROXIMIDAD SOCIAL.
- C) BRINDAR ASISTENCIA Y ASESORÍA PARA LA SELECCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE PERSONAL, INCLUIDO APOYO PARA LA PRÁCTICA DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA.
- D) EN SU CASO, REALIZAR UN CENSO BIOMÉTRICO, EN EL CUAL SE FORMARÁ UN EXPEDIENTE POR CADA PERSONA, CONSIDERANDO:

222



- MUESTRA DE...
- HUÉLLAS DE CANTO, PALMARES Y DE CANTO;
- REGISTRO DE...
- MEDIA FILIACIÓN...
- FOTO BIOMETRIZADA...

TODO BAJO CADENA DE CUSTODIA, PÚBLICA,  
 CIAL DE INVESTIGACIÓN

- E) LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE LA HUELLA BALÍSTICA Y ARMAMENTO QUE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN LAS LICENCIAS OFICIALES COLECTIVAS OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO.
- F) BRINDAR APOYO EN LA CONCENTRACIÓN INFORMÁTICA DE LOS DATOS BIOMÉTRICOS Y REGISTRO BALÍSTICO, PARA SU POSTERIOR INGRESO AL SISTEMA "PLATAFORMA MÉXICO" DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- G) RECIBIR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO.
- H) COADYUVAR CON "EL MUNICIPIO" EN FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO EN EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE MANDAMIENTOS MINISTERIALES Y JUDICIALES DE OBJETIVOS DE ALTO IMPACTO, AÚN LOS PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
- I) EN CASO DE SER REQUERIDO POR EL "EL MUNICIPIO", "LA INSTITUCIÓN", SE HARÁ CARGO DE ALGUNAS FUNCIONES DE MONITOREO Y EN CONSECUENCIA DE LA OPERACIÓN DE LOS MISMOS.
- J) CUALQUIER OTRA FUNCIÓN QUE RESULTE ÚTIL O NECESARIA CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, PARA LOGRAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS EN "EL MUNICIPIO".
- K) COORDINARÁ, EN SU CASO, EN AUXILIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL MANDO DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO; ASÍ COMO EL SUBCENTRO QUE SE ENCUENTRA OPERANDO EN EL "MUNICIPIO".

TERCERA.- COMPROMISOS DEL MUNICIPIO.

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO EL MUNICIPIO SE OBLIGA A:

- I. REALIZAR LAS ACCIONES Y OPERATIVOS DE MANERA CONJUNTA CON LA "INSTITUCIÓN" Y EL "EL MUNICIPIO" A FIN DE RESTABLECER LA PAZ Y EL ORDEN SOCIAL.



223



II. SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SOLICITEN "LAS PARTES" RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO

III. PERMITIR AL PERSONAL DE LA "INSTITUCIÓN" EN APOYO DEL OBJETO DE ESTE CONVENIO, EL USO DE LOS RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS ORDINARIAMENTE A LA SEGURIDAD PÚBLICA, EL GASTO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE DICHS RECURSOS MATERIALES SERÁ SUFRAGADO POR EL "MUNICIPIO".

IV. INICIAR UN PROGRAMA DE SELECCIÓN, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN, REGISTRO, FORMACIÓN CONTINUA PARA LA RENOVACIÓN, Y EN SU CASO, PERMANENCIA Y DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DE LA "INSTITUCIÓN".

**CUARTA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES.**

I. EN CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS, LOS INTEGRANTES DE "LA INSTITUCIÓN" ACTUARÁN INVARIABLEMENTE BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 Y 21, PÁRRAFO NOVENO, DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, 6 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y 3 DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL.

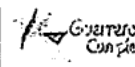
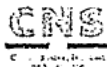
**QUINTA.- RECURSOS MATERIALES.**

I. "EL MUNICIPIO" BRINDARÁ A "LA INSTITUCIÓN" LAS FACILIDADES Y LOS RECURSOS MATERIALES QUE SE ENCUENTREN A SU ALCANCE PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL PRESUNTO CONVENIO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) ESPACIOS ADECUADOS EN INSTALACIONES DE "EL MUNICIPIO" PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN;
- B) ENTREGA EN COMODATO DE UNIDADES AUTOMOTRICES NO BALIZADAS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES MINISTERIALES Y JUDICIALES DE OBJETIVOS DE ALTO IMPACTO CUANDO ASÍ FUERE SOLICITADO.
- C) INSUMOS QUE FACILITEN LA OPERACIÓN COTIDIANA DE LOS ELEMENTOS Y MANDOS DESPLEGADOS EN SU TERRITORIO COMO HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, SALUD PREVENTIVA, ETC.

II. LOS BIENES INMUEBLES QUE EN SU CASO SEAN ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE ESTE CONVENIO, BAJO LA FIGURA DEL COMODATO POR EL PLAZO QUE RESULTE NECESARIO, QUEDARÁ A CARGO DE "EL MUNICIPIO" LAS COBERTURAS DE SEGUROS INCLUYENDO COMO COASEGURADO A LA "INSTITUCIÓN", ASÍ COMO CUBRIR POR SU CUENTA LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, Y LOS DEMÁS GASTOS POR LOS SERVICIOS O SUMINISTRO DE ENERGÍA, COMUNICACIONES, COMBUSTIBLES, INSUMOS DE OFICINA QUE SEAN REQUERIDOS, Y

224



DENTRO DE LAS POSIBILIDADES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. EN SU CASO, LA FORMALIZACIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS SE REGULARÁ MEDIANTE LOS ANEXOS ESPECÍFICOS.

**SEXTA.- APOYO.**

I. "LA INSTITUCIÓN" CON BASE EN LA DISPONIBILIDAD DEL ESTADO DE FUERZA Y PRESUPUESTO REALIZARÁ EL DESPLIEGUE EN "EL MUNICIPIO", APORTANDO LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONVENIO.

**SÉPTIMA.- ANEXOS.**

I. LAS PARTES INSTRUMENTARÁN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE LAS ACCIONES NECESARIAS A TRAVÉS DE ANEXOS QUE PASARÁN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

II. LOS ANEXOS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y DESCRIBIRÁN CON PRECISIÓN, SUS OBJETIVOS, LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, CALENDARIOS Y LUGARES DE TRABAJO PERSONAL INVOLUCRADO, ENLACES Y RESPONSABLES, RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES, PRESUPUESTOS, VIGENCIA, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ASPECTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR SUS PROPÓSITOS Y ALCANCES.

**OCTAVA.- ENLACES PARA LA COLABORACIÓN.**

I. "LAS PARTES" DESIGNAN COMO ENLACES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO:

A) POR PARTE DE "LA INSTITUCIÓN" SE DESIGNA AL COMISARIO GENERAL, MTRO. MANELICH CASTILLA CRAVIOTTO, JEFE DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA O QUIEN PARA TAL EFECTO DESIGNE.

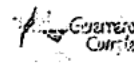
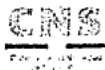
B) POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" SE DESIGNA C.P. OSCAR ANTONIO CHÁVEZ PINEDA, SÍNDICO ADMINISTRATIVO, DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA.

II. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LOS ENLACES DESIGNADOS TENDRÁN COMO FUNCIONES LAS SIGUIENTES:

1. INSTRUMENTAR DE COMÚN ACUERDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

2. SER LOS VÍNCULOS CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EN SU CASO, PARA EL MEJOR DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES OBJETO DE ESTE CONVENIO.

225



3. RESOLVER DE COMÚN ACUERDO EN EL MARCO DEL PRESENTE CONVENIO CUALQUIER DUDA QUE SE SUSCITE DURANTE SU EJECUCIÓN.

4. RENDIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES SOBRE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO A SUS RESPECTIVOS SUPERIORES JERÁRQUICOS.

5. INFORMAR SOBRE EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

6. TODAS AQUÉLLAS QUE RESULTEN ÚTILES O NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

III. LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO SE LLEVARÁ A CABO EN LOS PLAZOS QUE SE FIJEN DE COMÚN ACUERDO.

NOVENA.- RELACIÓN LABORAL

I. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PERSONAL QUE COMISIONEN O ASIGNEN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE CONVENIO ESTARÁ BAJO LA DIRECCIÓN Y RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LA PARTE QUE LO HAYA COMISIONADO O ASIGNADO Y, POR CONSIGUIENTE, EN NINGÚN CASO SE GENERARÁN RELACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O LABORAL, NI DE PATRÓN SUSTITUTO, INTERMEDIARIO O SOLIDARIO, ASUMIENDO CADA UNA DE ELLAS LA RESPONSABILIDAD QUE A ESTOS RESPECTOS LE CORRESPONDA.

DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

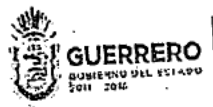
II. "LAS PARTES" VIGILARÁN Y TOMARÁN LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA QUE SU PERSONAL RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS INSTRUMENTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE REALICE CON CARÁCTER DE RESERVADOS Y CONFIDENCIALES, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, POR LO QUE NO PODRÁN PROPORCIONARSE A TERCEROS, EXCEPTO CUANDO SE CUENTE CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL TITULAR DE LOS DATOS RESPECTIVOS, O POR MANDATO DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA COMPETENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES O ADHESIONES.

III. EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO FIRMADO POR "LAS PARTES".

V. AL PRESENTE CONVENIO PODRAN ADHERIRSE AQUELLOS MUNICIPIOS QUE EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, ASI LO SOLICITEN, PARA LO CUAL SUSCRIBIRAN UNA MANIFESTACION DE ADHESION LA CUAL FORMARA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONVENIO.

226



**DÉCIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.**

I. LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN INICIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CONTINÚA EL TIEMPO NECESARIO HASTA ALCANZAR LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL MISMO.

II. "LAS PARTES" CONVIENEN QUE UNA VEZ LOGRADOS LOS OBJETIVOS DE ESTE CONVENIO, CUALQUIERA DE ELAS PODRÁN COMUNICAR SU TERMINACIÓN MEDIANTE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO RECORRE AL OTRO CON CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE ESTÉN EN VÍAS DE EJECUCIÓN O DESARROLLÁNDOSE CONTINÚEN EN SUS TÉRMINOS HASTA SU CONCLUSIÓN. EN TAL CASO, "LAS PARTES" TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE CAUSEN PERJUICIOS A ELAS O A TERCEROS ASIMISMO "LAS PARTES" PROCEDERÁN A DEVOLVER LOS RECURSOS MATERIALES APORTADOS CON MOTIVO DE ESTE CONVENIO MEDIANTE CONSTANCIAS PROPIAS DE LOS ANEXOS RESPECTIVOS.

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

I. EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE CUÁNDO SE PRESENTEN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CIRCUNSTANCIAS DE OTRA NATURALEZA QUE IMPIDAN SU CONTINUACIÓN O POR INICIATIVA DE ALGUNA DE "LAS PARTES", MEDIANTE AVISO POR ESCRITO A LA OTRA PARTE CON 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, EN EL QUE SE FUNDEN Y MOTIVEN LAS RAZONES DE DICHA DECISIÓN.

**DÉCIMA CUARTA.- INTERPRETACIÓN, CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN.**

I. "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, EN RAZÓN DE LO CUAL LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE POR CUANTO HACE A SU INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO, SERÁN RESUELTAS DE MUTUO ACUERDO.

EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN SE FIRMA EN CUATRO EJEMPLARES EN EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, Y PODRÁ PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA GACETA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

POR "LA INSTITUCIÓN"



ARGADO DEL DESPACHO DE...  
MUNICIPAL

227

SEGOB



CNS

POLICÍA FEDERAL

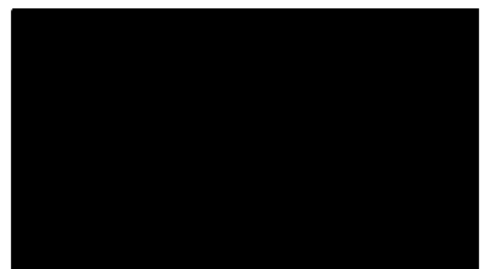


GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO 2011 2016

Guerrero



JEFE DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA



ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SPECIAL DE INVESTIGACIONES  
ACION PARA EL CASO  
AYOTZINAPA

228



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA

OFICIO No. PF/DIVGEN/COG/DGPL/06485/2019

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019.

Asunto: Respuesta a requerimiento.

2019

04/10/19  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INSPECTORA GENERAL

[Redacted]

Reunión de Enlace Jurídico  
de la División de Gendarmería  
Presente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
DE INVESTIGACIONES

Por este medio y con fundamento en el Artículo 106 Bis, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal y en atención al oficio PF/DIVGEN/COG/DGPL/06485/2019, el cual refiere el oficio PF/DGAJ/DGAAP/2291/2019, relacionado con el oficio SDH/PDSC/OI/0409/2019, signado por el Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa por el oficio SDH/PDSC/OI/0409/2019, a través del cual solicita lo siguiente:

[Large redacted block]

ista  
lto  
no  
an  
ro,  
/o

s  
o  
s

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

229



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA

OFICIO No. PF/DIVGEN/COG/DGPL/06485/2019

Virtud a ello, remito a usted la documental referida para pronta consulta en el siguiente cuadro, mediante la cual los distintos Agrupamientos de la Dirección General se pronuncian con respecto a la petición expresa en los párrafos precedentes:

NO.	CASO
1	PF/DIVGEN/COG/DGPL/VIAATO/000761/2019
2	PF/DIVGEN/COG/DGPL/VIAATO/0647/2019
3	PF/DIVGEN/COG/DGPL/VIAATO/0648/2019
4	TARJETA INFORMATIVA N° 0092/2019
5	PF/DIVGEN/COG/DGPL/VIAATO/0649/2019
6	PF/DIVGEN/COG/DGPL/VIAATO/0650/2019
7	PF/DIVGEN/COG/DGPL/VIAATO/0648/2019

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado por el Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la Republica, lo que hago de su conocimiento para los trámites legales y/o administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
ENCARGADO INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL



Coolax:  
Comisario General Ing. Benjamín Grajeda Regalado, Titular de la División de Gendarmería. Para su Superior conocimiento.  
Comisario Mto. Hipólito Carreño Avelino, Encargado Interino de la Coordinación de la División de Gendarmería. Para su Superior conocimiento.  
LACZ/ha/dragon  
6060107144, 07583, 07700, 07678, 07975 y 07705/2019  
Art. 110  
Face VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
LFTAIP  
Motivación 2

230

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE GENDARMERIA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y LOGISTICA  
AGROPAMIENTO

107644

RECEBIDO

HORA: 09:55 NOMBRE: Marce

ESTE SELLO ES DE RECEPCION, NO DE AUTORIZACION

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE GENDARMERIA  
COORDINACION DE GENDARMERIA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y LOGISTICA  
I AGRUPAMIENTO

OFICIO No. PF/DIVGEN/COG/DGPL/IAGTO/ 000761/2019

Salamanca, Guanajuato a 29 de Marzo de 2019.  
Asunto: Cumplimiento a información.

SUBINSPECTOR

[Redacted Name]  
ENCARGADO INTERINO DE LA DIRECCION  
GENERAL DE PLANEACION Y LOGISTICA DE LA  
DIVISION DE GENDARMERIA

Presente.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
OFICIAL DE INVESTIGACION

En cumplimiento a sus superiores instrucciones mediante el oficio PF/DIVGEN/COG/DGPL/05568/2019, de fecha 28 de Marzo de 2019, mediante el cual solicita la documentación posterior al día 27 de septiembre de 2014, de las Regiones Norte, Tierra Caliente, Chilpancingo y Acapulco del estado de Guerrero, en los cuales elementos de la Policía Federal tomaron el mando y/o se hicieron cargo y/o se ocuparon y/o participaron en actividades de seguridad pública. Derivado de lo anterior y realizando una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos así como base de datos, del Primer Agrupamiento de la División de Gendarmería de la Policía Federal.

[Redacted Content]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted Signature]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2





231



**POLICÍA FEDERAL**

POLICÍA FEDERAL  
DIVISION DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
XX AGRUPAMIENTO

07583

OFICIO No. PF/DIVGEN/COG/DGPL/XXACTO/0647/2019

Tula de Allende, Estado de Hidalgo a 29 de marzo de 2019

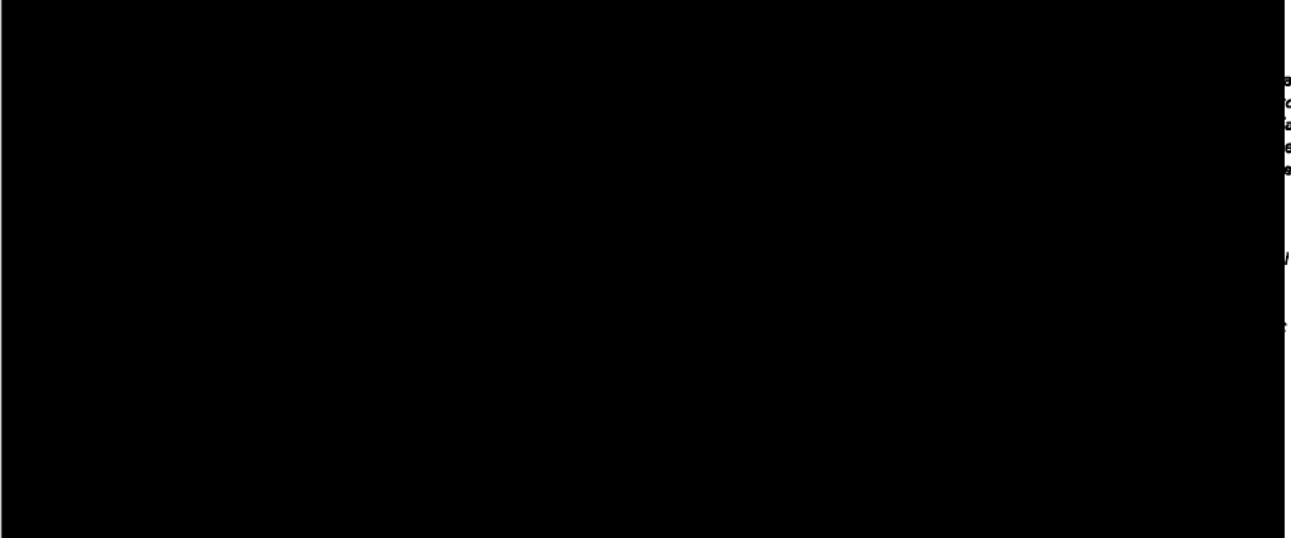
Asunto: Respuesta al OF. NO. PF/DIVGEN/COG/DGPL/05568/2019

*Como  
pedido  
Cax  
Barras*

MINISTERIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA DIVISION DE GENDARMERÍA

PRESENTE.

Por medio del presente, en atención al OF. NO. PF/DIVGEN/COG/DGPL/05568/2019, de fecha 28 de marzo de 2019, relacionado con el oficio SDHPDSC/01/0409/2019, signado por el agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/001/2015 a través de cual solicita lo siguiente:



... me permito informar que en relación a la solicitud número uno personal del XX agrupamiento no ocupo instalaciones municipales ni tampoco de algún inmueble del municipio, se asignaron al personal del XX Agrupamiento diferentes despliegues ordinarios en el Estado de Guerrero donde la función del personal del XX agrupamiento de la División de Gendarmería solo era Patrullajes de Prevención y disuasión del delito como se enlista de la siguiente manera:

- > Despliegue ordinario en el Municipio de Cocula en el Estado de Guerrero, con fecha del 11 noviembre de 2017 al 31 de mayo de 2018 mediante oficio PF/DIVGEN/COG/DGPL/14628/2017.

Hotel "Las Palmas", ubicado en Carretera Jacobas - Tula, km 25.5.  
Colonia El Llano 1ra Secc, C.P. 42820, Tula de Allende, Estado de Hidalgo.



2019113

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

232

**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL

Despliegue ordinario en el Municipio de Acapulco de Juárez en el Estado de Guerrero, con fecha del 31 de mayo al 15 de junio de 2018 mediante oficio PF/DIVGENDGPL/09391/2018.

- > Despliegue ordinario en Ciudad Altamirano Municipio de Pungarabato en el Estado de Guerrero, con fecha del 15 de junio de 2018 al 13 de enero de 2019 mediante oficio PF/DIVGENDGPL/10605/2018

Sin otro particular, aprovecho



GENERAL DE LA REPUBLICA.  
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
NACIONAL PARA EL CASO  
AYOTZINAPA

PGC:cha:

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Hotel "Las Palmas", ubicada en: Carretera Juchitán - Tula No 32.5, Colonia El Mirador Saco, S.P. 42820, Tula de Allende, Estado de Hidalgo.



2019  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

233

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
 16 JUN  
 SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD  
 POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA

OF. PF/DIVGEN/DGPL/10605/2018  
 Ciudad de México, a 15 de Junio de 2018

ASUNTO: Instrucción

INSPECTOR GENERAL  
 Encargado del XX Agrupamiento  
 de la División de Gendarmería  
 Presente.

Derivado de instrucciones superiores, atendiendo a las necesidades del servicio y en atención al interés colectivo que exige que el Estado proporcione servicios públicos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracciones VII, VIII, 7, 8, 9, 10 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal de México, se instruye a toda la planeación y logística necesaria para que, a partir del día de la fecha, se traslade con la totalidad del personal bajo su mando, a Ciudad Altamirano, Municipio de Pungarato, Guerrero, debiendo llevar consigo su armamento de cargo, vehículos y equipo policial con los que cuenta el XX Agrupamiento, a efecto de realizar labores de supervisión y vigilancia.

Para el cumplimiento de la presente instrucción, deberá de tomar e implementar todas las medidas necesarias en el ámbito de competencias para salvaguardar la integridad del personal, así como la del equipo designado. Realizando además las gestiones administrativas pertinentes para el traslado.

En razón de lo anterior, se le exhorta para que durante el desarrollo de la presente instrucción se conduzcan invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, profesionalismo, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

[Redacted signature area]

Copia:

División de Gendarmería - Para su Superior conocimiento - Respetuosamente - Presente  
 División de Gendarmería - Para su Superior conocimiento - Respetuosamente - Presente  
 Entidad Administrativa de la División de Gendarmería - Para su conocimiento - Atentamente - Presente  
 Dirección de la División de Gendarmería - Para su conocimiento - Atentamente - Presente

Av. Telecomunicaciones s/n puerta 4 Colonia Leyes de Reforma Delegación Iztapalapa, C.P. 09310 Ciudad de México  
 Tels (55) 5481 4300, Ext: 20912 www.cns.gob.mx

Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Art. 113  
 Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

234

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

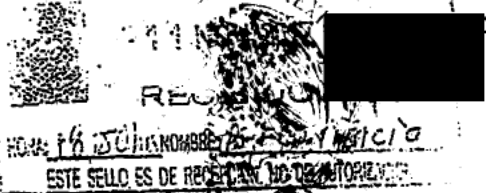


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

POLICÍA FEDERAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
EN AGUASCALIENTES



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA

OF. PF/DIVGEN/DGPL/14628/2017

Ciudad de México, a 11 de Noviembre de 2017

ASUNTO: Instrucción

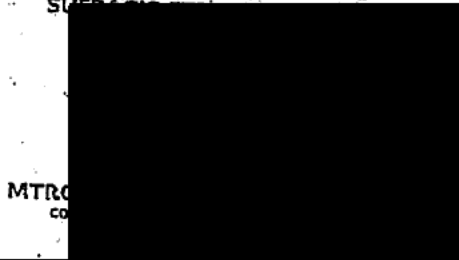
SUBINSPECTOR GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Encargado del XX Agrupamiento de la División de Gendarmería  
Presente.

Derivado de instrucciones superiores, atendiendo a las necesidades del servicio y en atención al interés colectivo que exige que el Estado proporcione seguridad pública con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se le instruye designar a un encargado con 31 elementos de escala básica para trasladarse al Municipio de Cocula Guerrero el día 13 de Noviembre de 2017, con su armamento de cargo y equipo policial.

Para el cumplimiento de la presente instrucción, deberá de tomar e implementar todas las medidas necesarias en el ámbito de competencias para salvaguardar la integridad del personal, así como la del equipo designado. Realizando además las gestiones administrativas pertinentes para el traslado.

En razón de lo anterior, se le exhorta para que durante el desarrollo de la presente instrucción se conduzcan invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, profesionalismo, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego; y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta institución.

ATENTAMENTE



Copias  
Comandante  
Contralor  
Inspector  
Oficial  
Suboficial  
VMAK/B

Para su superior conocimiento - Respetuosamente - Presente.  
Para su superior conocimiento - Respetuosamente - Presente.  
Para su conocimiento - Atentamente - Presente.  
Para su conocimiento - Atentamente - Presente.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

735

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMANDO EN JEFE  
POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA

OF. PF/DIVGEN/DGPL/09391/2018

Ciudad de México, a 31 de Mayo de 2018

ASUNTO: Instrucción

08:00 hrs.

INSPECTOR GENERAL

Encargado del XX Agrupamiento  
de la División de Gendarmería  
Presente.

Derivado de instrucciones Superiores, atendiendo a las necesidades del servicio y en atención al interés colectivo que exige que el Estado proporcione seguridad pública con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y los artículos 73 fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 4, 5 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; se le instruye realice toda la planeación y logística necesaria para que, a partir del día 01 de Junio de 2018, se traslade con la totalidad del personal bajo su mando, al Municipio de Acapulco, Guerrero, debiendo llevar consigo su armamento de cargo, vehículos y equipo policial con los que cuenta el XX Agrupamiento, a efecto de realizar labores de supervisión y vigilancia.

Para el cumplimiento de la presente instrucción, deberá de tomar e implementar todas las medidas necesarias en el ámbito de competencias para salvaguardar la integridad del personal, así como la del equipo designado. Realizando además las gestiones administrativas pertinentes para el traslado.

En razón de lo anterior, se le exhorta para que durante el desarrollo de la presente instrucción se conduzcan invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, profesionalismo, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

ATENTAMENTE  
SUFRAGI  
E

División de Gendarmería. Para su Superior conocimiento. Respetuosamente. Presente.  
División de Gendarmería. Para su Superior conocimiento. Respetuosamente. Presente.  
Órgano Administrativo de la División de Gendarmería. Para su conocimiento. Atentamente. Presente.  
División de Gendarmería. Para su conocimiento. Atentamente. Presente.

Av. Telecomunicaciones s/n puerta 4 Colonia Leyes de Reforma Delegación Iztapalapa, C.P. 09310 Ciudad de México  
Tel: (55) 5481 4300, Ext. 20912 www.cns.gob.mx

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

236



**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
XIII AGRUPAMIENTO**

**OFICIO No. PF/DIVGEN/COG/DGPL/XIIIAGTO/0594/2019.**

Celaya, Guanajuato a 30 de Marzo de 2019.

**Asunto:** Contestación al Oficio número PF/DIVGEN/COG/DGPL/05568/2019

**SUBINSPECTOR**

[Redacted]

**GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
PRESENTE.**

**GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo, así mismo en atención a su oficio número PF/DIVGEN/COG/DGPL/05568/2019 me permito hacer de su superior conocimiento que este XIII Agrupamiento fue desplegado en el municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, así mismo, en ningún momento se ocuparon instalaciones del municipio toda vez que los lugares de pernocta fueron en [Redacted] por lo que no se cuenta con información referente al oficio [Redacted].

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mi subordinación y respeto.

**RESPETUOSAMENTE  
ENCARGADO DEL XIII AGRUPAMIENTO  
DE L**

[Redacted signature block]

En cumplimiento de la Ley de la Policía Federal, firma por ausencia el Oficial Rivera Téllez Pedro.

[Redacted]

División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.-Presente.  
Conocimiento.-Respetuosamente.-Presente.  
Branza General Adjunta del Entace Juridico de la División de Gendarmería.- Para su conocimiento. Atentamente.- Presente.

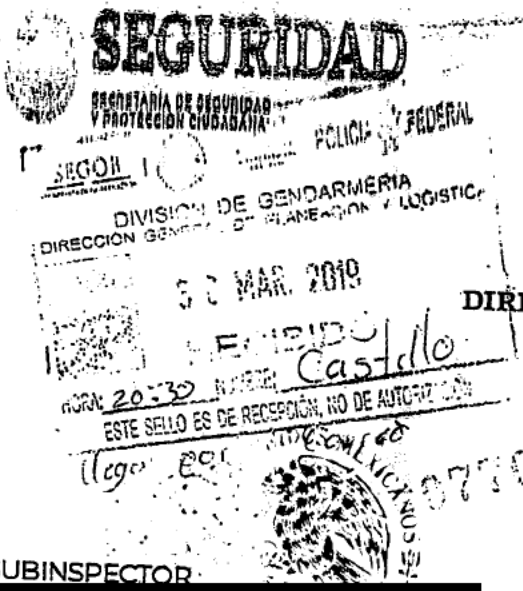
Art. 113

Franco J  
LF

Motivación 2

Motivación 1

237



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
 DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
 COORDINACIÓN DE GENDARMERÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
 XI AGRUPAMIENTO

TARJETA INFORMATIVA N° 0092 / 2019

Celaya, Guanajuato, a 29 de marzo de 2019.

Asunto: Referente a solicitud de información

SUBINSPECTOR

[Redacted name]

Encargado Interino de la Dirección General de Planeación y Logística  
 de la División De Gendarmería  
 Presente.

Por medio de la presente y en relación con el oficio PF/DIVGEN/COG/DGPL/05568/2019, de fecha 28 de marzo 2019, me permito informarle lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de este Agrupamiento, así como en nuestros [Redacted]

[Large redacted block of text]

No omito mencionar que el tiempo que permanecemos en el estado de Guerrero, solo se realizo actividades propias de la División, tales como, patrullaje para la prevención y disuasión del delito.

Se anexan copias simples de tarjetas informativas antes mencionadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

[Redacted signature block]

Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 MFZA/MLHG/abj  
 Motivación 1

Art. 113  
 Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

238

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

TARJETA INFORMATIVA

No. 2998  
HORA: 04:30 HRS.  
FECHA: 22 de Octubre del 2015  
LUGAR: Iguala de la Independencia, Guerrero.  
ASUNTO: Arribo al Cuartel Móvil de Iguala, Guerrero.

PARA: COMISARIO GENERAL

[Redacted]

JEFE DE DIVISION DE GENDARMERIA.  
MÉXICO, D.F.

DE: INSPECTOR JEFE

[Redacted]

ENCARGADO DEL ONCEAVO AGRUPAMIENTO  
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

GENERAL DE LA REPUBLICA

Por medio de la presente me permito informarle a usted, derivada de la orden girada por el Comisario Jefe Lic. [Redacted] de la División de Gendarmería y de la Dirección General de Organización y Logística, en donde se ordena que se lleve a cabo el relevo del VII agrupamiento destacamento en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, se informa lo siguiente:

[Large redacted block]

Se hace mención que se quedan en la agencia automotriz de Acapulco de Juárez 5 unidades oficiales que se encuentran para servicio de mantenimiento y 12 unidades se encuentran paradas en las instalaciones del Hotel Alba suites en la ciudad de Acapulco de Juárez.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle a usted un cordial saludo, reiterándole mi subordinación y respeto.

[Redacted signature area]

[Redacted stamp]

Encargado de la División de Gendarmería  
General de Planeación y Logística  
Operativo Acapulco  
Oficina Administrativa de la División de Gendarmería

Art. 113  
Frac. I  
LFTAF  
México D.F.  
Acapulco, Gro.  
México D.F.

Motivación 1

Motivación 2



239

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

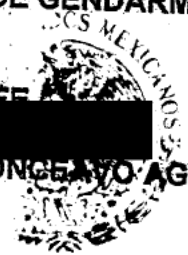
POLICÍA FEDERAL

TARJETA INFORMATIVA

No. 3041  
HORA: 22:10 HRS.  
FECHA: 03 de Noviembre del 2015  
LUGAR: Iguala de la Independencia, Guerrero.  
ASUNTO: Relevo de base de Cocula.

PARA: COMISARIO GENERAL  
MAESTRO [REDACTED]  
JEFE DE DIVISION DE GENDARMERIA,  
MÉXICO, D.F.

DE: INSPECTOR JEFE [REDACTED]  
ENCARGADO DEL ONCEAVO AGRUPAMIENTO  
PRESENTE.



Por medio de la presente me permito informar a usted, que aproximadamente  
siendo las 20:40 horas del día 03 de noviembre del año en curso, arriba a la base de Cocula 30  
elementos adscritos a la División de Fuerzas Federales al mando del Policía Primero [REDACTED]  
abordo de la unidades con número económico [REDACTED] la  
con la finalidad de realizar relevo de 24 elementos adscritos a la División de  
Gendarmería al mando del Policía [REDACTED]

Así mismo, informan que arribaran 60 elementos más de la División de Fuerzas Federales a la  
base de Cocula.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle a usted un cordial  
saludo, reiterándole mi subordinación y respeto.



Copias: [REDACTED]

Director de la División de Gendarmería.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.  
General de Planeación y Logística.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.  
Cargo del Enlace Administrativo de la División de Gendarmería.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.  
Cargo del Centro de Mando de la División de Gendarmería.-Para su conocimiento.-Atentamente.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

Motivación 1



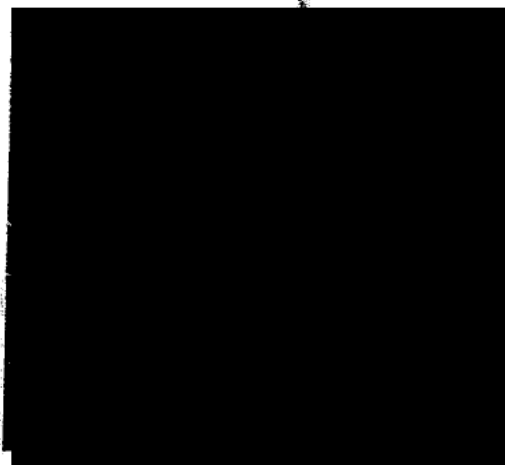
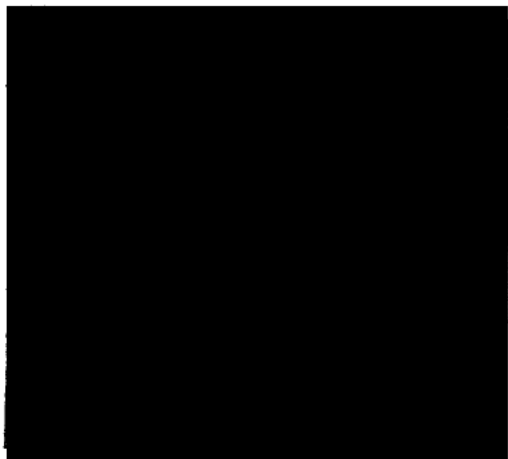
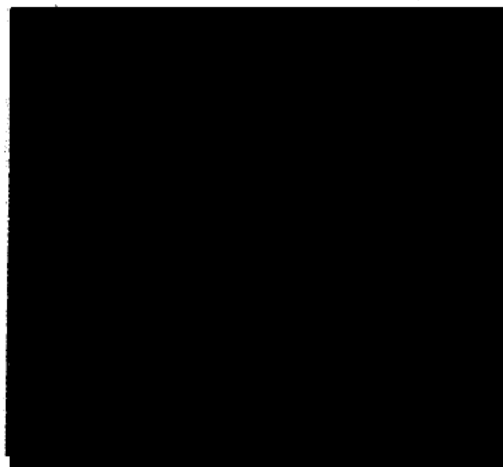
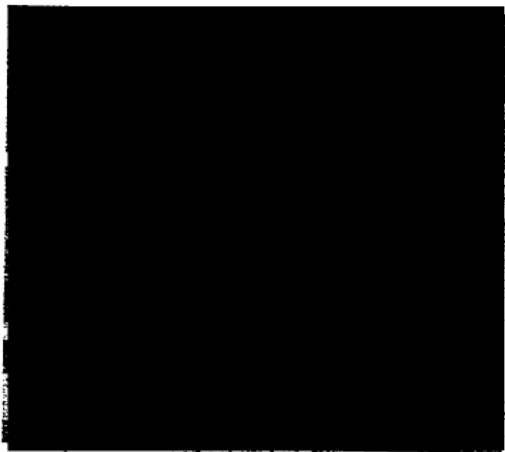
241

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACION



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

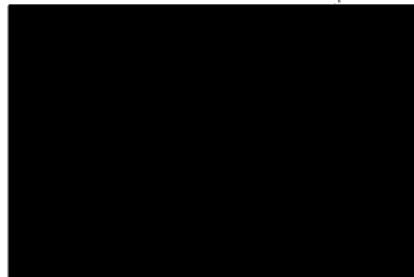
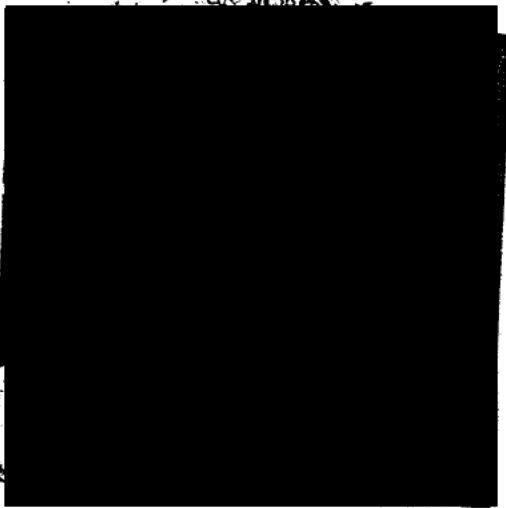
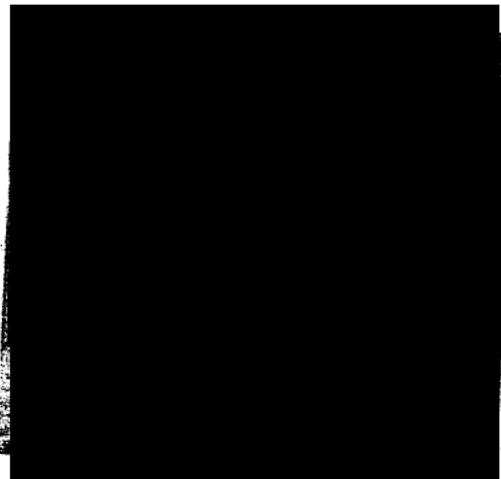
242

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



Copias:



Director de la División de Gendarmería.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.  
Jefe General de Planeación y Logística.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.  
Encargado del Búque Administrativo de la División de Gendarmería.-Para su superior conocimiento.-Respetuosamente.  
Encargado del Centro de Mando de la División de Gendarmería.-Para su conocimiento.-Atentamente.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

Motivación 1

243

SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

107670



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
VIII AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/COG/DGPL/VIIIAGTO/0580/2019

Tula de Allende, Hidalgo, a 29 de marzo de 2019.

Asunto: Contestación a Solicitud De Información.

SUBINSPECTOR

[Redacted]  
Encargado Interino de la Dirección General de Planeación y Logística  
CITY OF MEXICO

Por medio del presente en cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/COG/DGPL/05568/2019 de fecha 28 de marzo del año en curso, en atención al oficio número PF/DIVGEN/EJ/AP/07080/2019 en referencia al ocuro número PF/DGAJ/DGAAP/2291/2019 relacionado con el oficio número SDHPDSC/OI/0409/2019, signado por el Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la Republica, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa número PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, me permito informar a la Superioridad lo siguiente:

Al realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos así como en la base de datos que obran en el VIII Agrupamiento bajo mi encargo, se localizó el soporte documental como se describe a continuación:

1. Copia simple del oficio número PF/DIVGEN/DGPL/10683/2016 de fecha 25 de agosto de 2016, signado por el Comisario [Redacted] mediante el cual se le instruyó al Inspector General [Redacted] quien se desempeñaba como encargado del VIII Agrupamiento, trasladarse con la totalidad del personal a partir del 27 de agosto de 2016 al Estado de Guerrero, específicamente al Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; con la finalidad de realizar las funciones de inspección, vigilancia y seguridad, por lo que derivado de lo anterior y como resultado de la misma búsqueda se descarta que dicho personal haya tenido participación, con la ocupación de inmuebles correspondiente a alguno de los Ayuntamiento de los municipios a que hace alusión en su escrito de cuenta. [Redacted]

Art. 110 Fracc. V y VII LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113 Fracción II LFTAIP  
Motivación 2

Art. 113 Fracción II LFTAIP  
Motivación 2

244

SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

2016 al 05 de mayo de 2017, en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; se limitó exclusivamente a la Inspección, vigilancia y seguridad.

Se remite una copia simple del oficio número PE/DIVGEN/DGPI/40682/2016 de fecha 25 de agosto de 2016, signado por el [REDACTED]

Sin otro asunto que mencionar, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo reiterándole en todo momento mi subordinación y disciplina.



RESPETUOSAMENTE

"SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
AGrupamiento

[REDACTED]

Cc: [REDACTED]

de la División de Gendarmería.- Para su Superior conocimiento.- Respetuosamente.  
de la Coordinación de la División de Gendarmería.- Para su Superior conocimiento.- Respetuosamente.  
Directora General Adjunta del Entace Jurídico.- para su Superior conocimiento.-Respetuosamente.

Art. 113

Estado de México.  
Ciudad de México.

LF-FAIP

Motivación 2  
2019

Elaboro [REDACTED]

Motivación 1

245

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA**

**OF. No. PF/DIVGEN/DGPL/ 10683 /2016**

Ciudad de México a 25 de agosto de 2016

**ASUNTO:** Instrucción.

Inspector General

[Redacted]  
Encargado del VIII Agrupamiento  
de la División de Gendarmería  
Presente

Derivado de instrucciones superiores, atendiendo a las necesidades del servicio y en atención al interés colectivo que exige que el Estado proporcione seguridad pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, se le instruye realice toda la planeación y logística necesaria para que a partir del 27 de agosto de 2016, la totalidad del personal bajo su mando se traslade al Estado de Guerrero, debiendo llevar consigo los insumos materiales con los cuales cuenta el VIII agrupamiento (con excepción de los vehículos), con la finalidad de continuar con las funciones de inspección, vigilancia y seguridad en dicha entidad federativa.

Para el cumplimiento de la presente instrucción, deberá tomar e implementar las medidas que a su juicio estime pertinentes para salvaguardar la integridad del personal, así como la del equipo designado. Realizando además las gestiones administrativas pertinentes para el traslado, así como la atención y finiquito de las situaciones administrativas y/o jurídicas que pudieran desencadenarse durante la estadía del personal en el Estado de Michoacán.

Con la finalidad de continuar con los procedimientos establecidos y dejar las constancias correspondientes, se le instruye informar al Centro de Mando de la División de Gendarmería su salida del Estado de Michoacán, arribo al Estado de Guerrero, así como cualquier eventualidad.

En razón de lo anterior, se le instruye para que durante el desarrollo de la presente instrucción se conduzca invariablemente con apego a la absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, profesionalismo, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

SUFF

DR

División de Gendarmería. Para su conocimiento y efectos procedentes. Atentamente. Presente.  
Director de la División de Gendarmería. Para su conocimiento y efectos procedentes. Atentamente. Presente.  
Área de Logística. Para su conocimiento. Atentamente. Presente.  
Centro de Mando de la División de Gendarmería. Para su conocimiento. Atentamente. Presente.

[Redacted]

LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

246



**SEGURIDAD**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**POLICÍA FEDERAL**



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA

OFICIO No. PF/DIVGEN/COG/DGPL/08264/2019

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2019.

Asunto: se remite documentación certificada.

INSPECTORA GENERAL

[Redacted]  
de la División de Gendarmería  
Presente

Con fundamento en el Artículo 106 Bis, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal y en alcance a mi similar PF/DIVGEN/COG/DGPL/06485/2019, mediante el cual fue remitida documentación solicitada en su oficio PF/DIVGEN/EJ/AP/07080/2019, PARA EL CASO el ocurso PF/DGAJ/DGAAP/2291/2019, relacionado con el oficio SDHPDSC/OI/0409/2019, signado por el Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la Republica, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted]

Es preciso mencionar que la información que se remite, es considerada como confidencial de conformidad con el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y conforme a lo establecido en el artículo 113, Fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
ENCARGADO INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA

15 MAY 2019

Jus

[Redacted Signature]

Art. 110  
Fracc. V, VII

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP



Titulo de [Redacted] División de Gendarmería. Para su Superior conocimiento. Respectuosamente, [Redacted] Encargado Interino de la Coordinación de la División de Gendarmería. Para su Superior conocimiento. Motivación [Redacted]



247

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/0522 /2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Iguala, Guerrero, a 22 de Marzo de 2015

Asunto: Informe de operativo  
la otra búsqueda

COMISARIO  
DR. [REDACTED]  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
PRESENTE AL DE INVESTIGACIÓN

ON PARA EL CASO  
En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/0177/2015 de fecha 24 de enero del año en curso, en el cual instruye realizar las gestiones necesarias para facilitar la coordinación con el Licenciado [REDACTED] para facilitar la coordinación con el Licenciado [REDACTED] encargado de la realización de diligencias [REDACTED]

[REDACTED]

Le que informo a usted para los tramites que haya lugar, sin más por el momento reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE

SUBJE [REDACTED] N.  
D.

Comisario Jefe [REDACTED]  
Archivo del [REDACTED] Agrupamiento

Coordinador de la División de Gendarmería. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

248

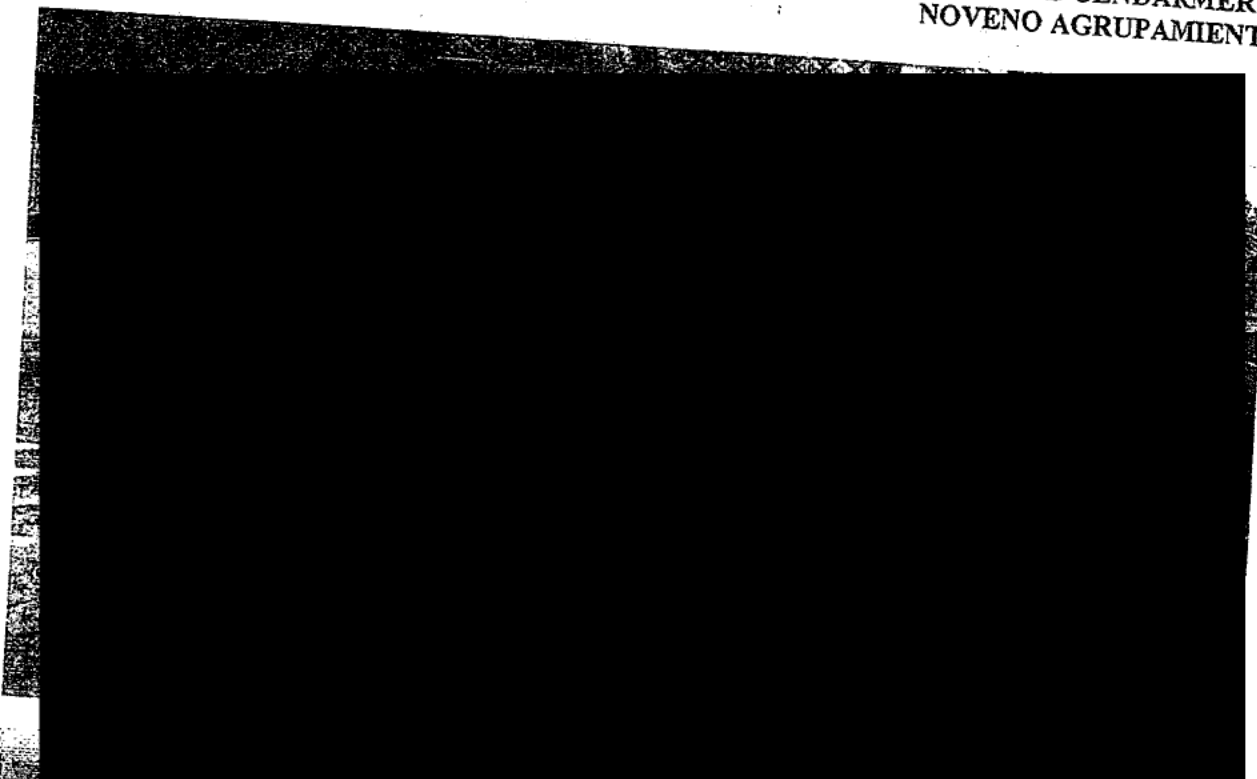
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL**  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



Art. ...  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

249

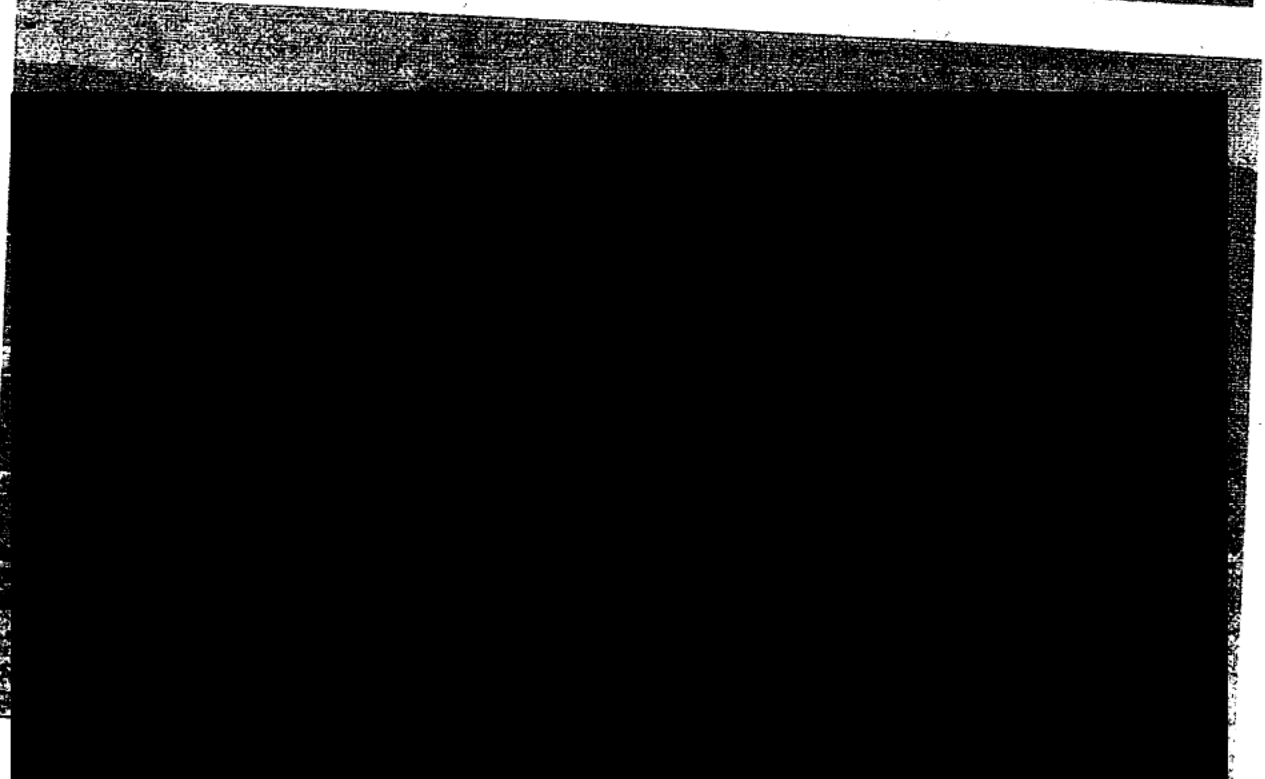
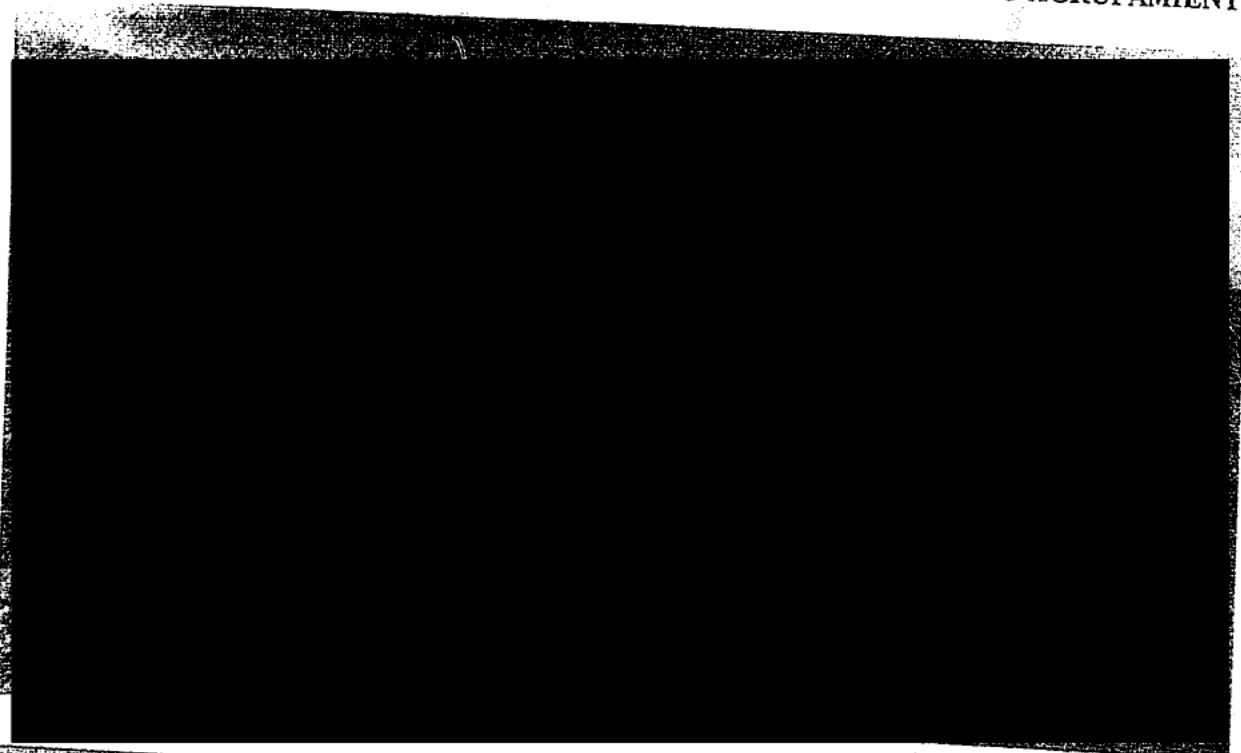
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**



Art.  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3642 Col. Jardines del Pedregal Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

250

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/0523/2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
Iguala, Guerrero, a 22 de Marzo de 2015

Asunto: Informe de apoyo.

COMISARIO  
DR. [REDACTED]  
DIRECCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA.  
P R E S E N T E: [REDACTED]  
AL DE INVESTIGACIÓN  
PARA EL CASO

Por medio de la presente hago de su superior conocimiento que el día 22 de Marzo del 2015 año, aproximadamente a las 10:20 horas nos constituimos a bordo de la CRP 16313 con cinco elementos de fuerza a cargo del Policía Tercero [REDACTED] Cultural La pérgola, en [REDACTED] brindar apoyo a la [REDACTED] entrevistamos con los C.O. organizadores de dicho [REDACTED] familiares de los 43 estudiantes de Ayotzinapan desaparecidos para lograr su identificación, al lugar asistieron un aproximado de 50 personas, finalizando a las 15:01 horas, sin ningún incidente que reportar.

Lo que informo a usted para lo que haya lugar, sin otro particular reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

Copias:  
Archivo del Noveno Agrupamiento

Bulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900

[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

251



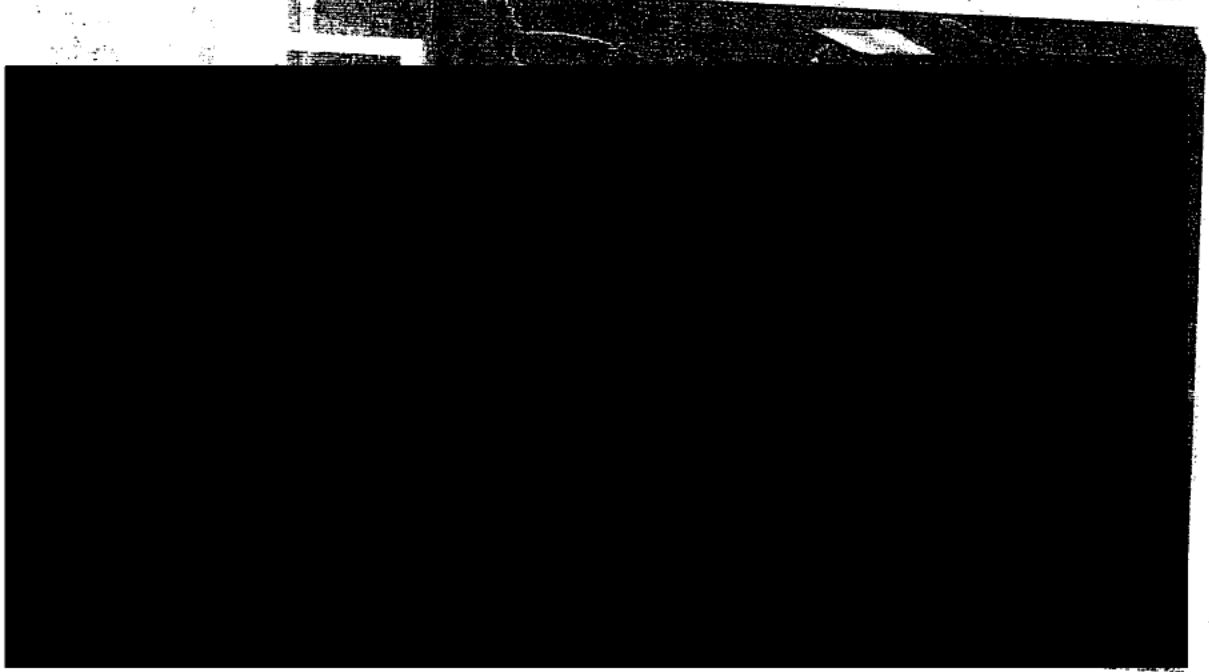
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
FEDERAL PARA EL CASO **CNS**  
COMANDO EN JEFE  
TIZIAPAPA  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3642 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900

[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

252

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



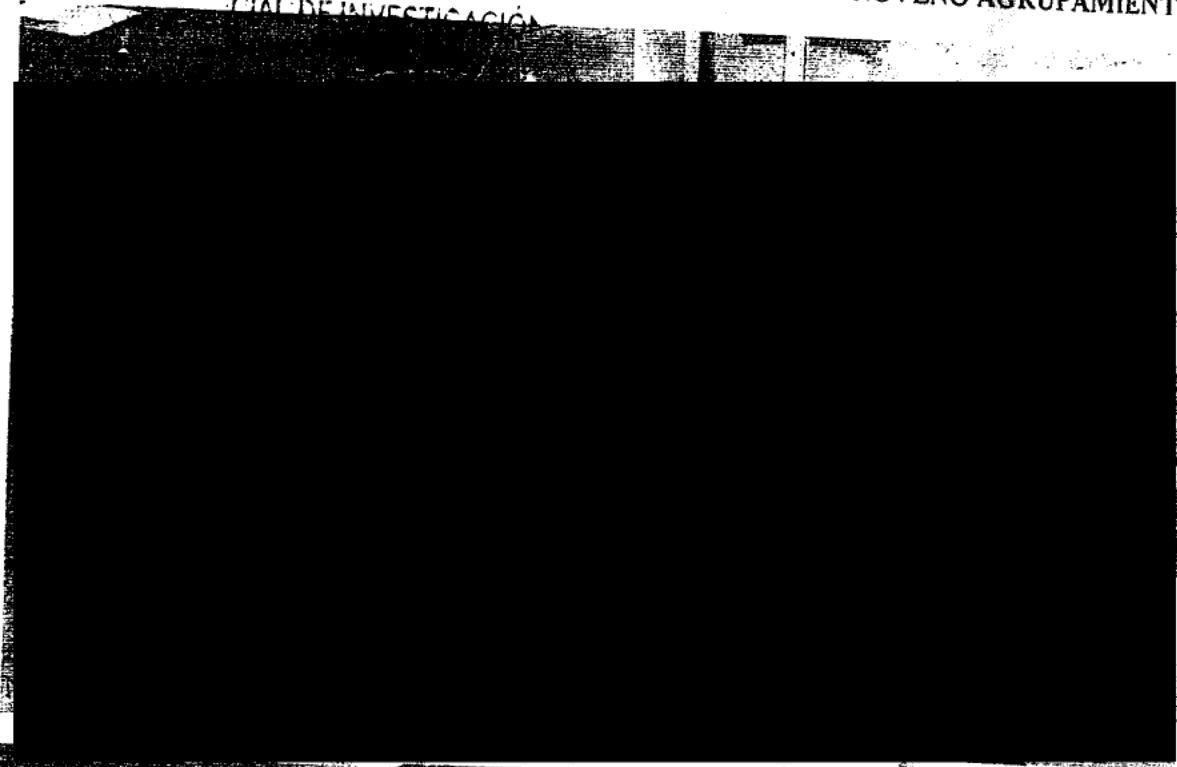
**CNS**  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SOCIAL DE INVESTIGACIÓN

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Secretaría Álvaro Ruiz Cortines 36-48 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01950

[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

253

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/0783/2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Chilpancingo, Guerrero, a 30 de Abril del 2015

ASUNTO: Informe de actividades.

COMISARIO GENERAL DE LA REPUBLICA

DR. [REDACTED]

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
AYOTZINAPA

P R E S E N T E:

Por medio de la presente hago de su superior conocimiento que el día de la fecha, en relación a las actividades del personal del Noveno Agrupamiento el cual se encuentra instalado en el Instituto de Formación y Capacitación Policial (INFOCAP) [REDACTED]

[REDACTED] personal se encuentra realizando guardia en algunos puntos de las Instalaciones.

Siendo las 11:38 horas del día en curso el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo notifica que se visualizan aproximadamente 300 personas integrantes del CETEG, padres de normalistas desaparecidos y normalistas de Ayotzinapa en monumento del Caballito, sobre avenida Insurgentes, de manera pacífica.

Siendo las 11:50 horas se inició la marcha iniciando del monumento del Caballito con dirección al sur del Chilpancingo, a las 12:25 la marcha avanza de manera pacífico por calle Juárez, colonia Centro.

C4 continua informando que manifestantes están llegando al centro por el edificio Vicente Guerrero y siendo las 13:14 horas la marcha avanza sobre calle Lázaro Cárdenas dirección norte a sur, a la altura de Ciudad [REDACTED] Universidad, por el momento solo realizan pintas y destruyen [REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

254

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

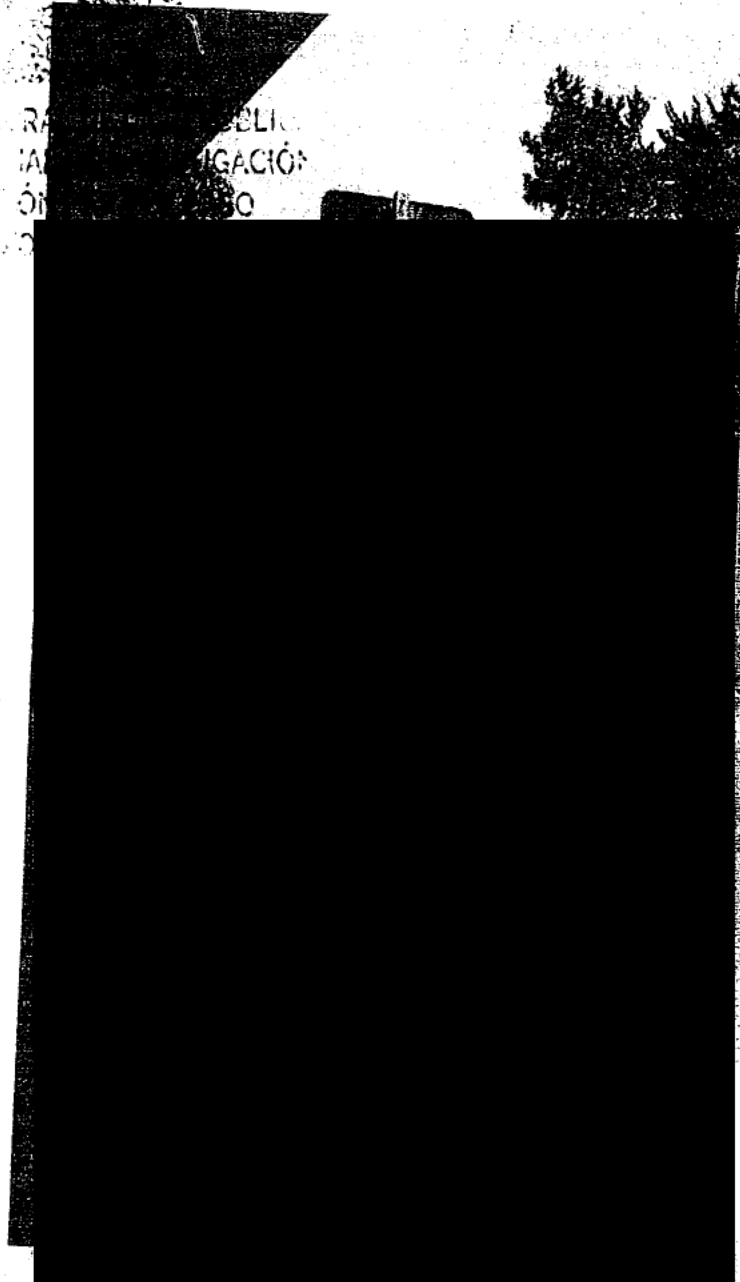


**CNS**  
COMUNIDAD NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

electoral; siendo las 14:04 horas la marcha avanza en la lateral del Boulevard Vicente Guerrero, a la altura del Banco de Sangre, Procuraduría, C4, servicios periciales; hasta el momento realizando pintas.



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



253

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

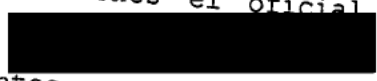
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



AYOTZINAPA

Dando seguimiento a la marcha en Chilpancingo, siendo las 14:17 horas, la marcha se detiene frente a oficinas de la Procuraduría donde realizan un mitin. Dichas oficinas fueron evacuadas para evitar un incidente mayor.

Siendo las 15:05 horas los manifestantes se retiran y abordan sus autobuses de manera pacífica.

Posteriormente a las 16:30 se retira de las instalaciones el oficial Navarrete García Luis Arturo a bordo de la Unidades  con un estado de fuerza de 24 elementos, para realizar reconocimiento de la zona. Regresando aproximadamente a las 19:30 horas a las instalaciones que ocupa el noveno agrupamiento de gendarmería.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

256

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMUNIDAD NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



Personal perteneciente al noveno agrupamiento realiza actividades deportivas para mantener la condición física por parte del Personal.



Ar  
Fra  
LFT

Motivación 1

Motivación 2

257

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**



Sin otro particular reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE



CON FUNDAMENTO EN EL ART. 116 FRACCIÓN II, INCISO B, DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL, FIRMA EL OFICIAL NAVARRETE GARCIA LUIS ARTURO

Copias:  
COMISARIO JEFE LIC. [Redacted]  
conocimiento. Respet

COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA. Para su

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

258

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/AGTO9/2767/2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 04 de Diciembre de 2015.

ASUNTO: Se cumplimenta instrucción.

COMESARIO

[Redacted]

DIVISIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA

En cumplimiento de lo instruido en el oficio número PF/DIVGEN/DGPL/12789/2015, de fecha 03 de Diciembre del año 2015, mediante el cual se le ha designado a cinco elementos para que se trasladen a Ciudad Ahuacatitlán, Guerrero; a efecto de llevar a cabo funciones de inspección, vigilancia y seguridad; hago de su conocimiento que se designó al siguiente personal y unidades:

No.	No. EXP.	Grado	Nombre	Unidad /Tipo	Eco.
1	[Redacted]	Policía Segundo	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	Policía Tercero	[Redacted]	JEPP	[Redacted]
3	[Redacted]	Policía Tercero	[Redacted]	JEPP	[Redacted]
4	[Redacted]	Policía Tercero	[Redacted]	RAM	[Redacted]
5	[Redacted]	Policía Tercero	[Redacted]	JEPP	[Redacted]
				RAM	[Redacted]

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE

SUBCOMANDANTE EN JEFE

[Redacted Signature]

Con fundamento en el artículo 113 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Federal Mexicana, Firmado por el Subcomandante en Jefe Oficial Avelino Cedillo Juventino Salvador

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

259

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA

OF. No. PF/DIVGEN/DGPL/ 12775 /2015

México, D. F., a 03 de diciembre de 2015

ASUNTO: Instrucción.

Inspector

[Redacted]  
Encargado del IX Agrupamiento  
de la División de Gendarmería  
Presente

ERAL DE LA REPUBLICA  
DIAL DE INVESTIGACION

En estricto acatamiento de órdenes superiores, se le instruye que realice toda la planeación y logística necesaria para que a partir del 04 de ~~enero~~ ~~de~~ ~~2015~~, designe a 05 elementos que integran el agrupamiento a su cargo para que se trasladen a Ciudad Altamirano, Guerrero, con el objetivo de llevar a cabo funciones de inspección, vigilancia y seguridad hasta nueva orden.

Para el cumplimiento de la presente instrucción, deberá de tomar e implementar las medidas que a su juicio estime pertinentes para salvaguardar la integridad del personal, así como la del equipo con el cual se trasladen (armamento, vehículos, etc.) para el desempeño de la presente instrucción. Realizando además las gestiones administrativas pertinentes para el traslado instruido, así como el finiquito de las situaciones administrativas y/o jurídicas que pudieron desencadenarse en el tiempo de la estadía de dichos elementos en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

En razón de lo anterior, se le exhorta para que durante el desarrollo de la presente instrucción se conduzca invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta institución.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

DR [Redacted]

Ley de la Policía Federal, para su observancia el presente documento lo Inspectora Lic. Claudia J. García Coronel

División de Gendarmería, Para su superior conocimiento. Respetuosamente. Presente.  
División de Gendarmería, Para su superior conocimiento. Respetuosamente. Presente.  
División de Gendarmería, Para su conocimiento. Respetuosamente. Presente.  
División de Gendarmería, Para su conocimiento. Respetuosamente. Presente.  
División de Gendarmería, Para su conocimiento. Respetuosamente. Presente.

Art. [Redacted]  
Fracc. I, V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

260

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/0382/2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Iguala, Guerrero, a 04 de Marzo del 2015

ASUNTO: Informe de operativo.

COMISARIO

DR. [REDACTED]

DIRECCIÓN Y LOGÍSTICA

PRESENTE:

GENERAL DE LA REPUBLICA

Por medio de la presente informo de su superior conocimiento que el día de la fecha, siendo aproximadamente a las 12:00 horas, me constituí en la Caseta número 3, de Iguala, Guerrero; a bordo de las CRP con número económico [REDACTED] con motivo de brindar apoyo vial y seguridad, en razón de una manifestación, donde participaron un aproximado de 200 personas quienes se identificaron como maestros de la Zona Norte de Guerrero, se establece comunicación dichas personas, quienes solicitan bloquear el paso de la caseta durante dos horas sin botear. Siendo las 12:51 horas los manifestantes desbloquean dicha caseta, sin reportar incidente alguno.

Sin más por el momento reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE

S  
T  
[REDACTED SIGNATURE]  
ION.  
TO.

Copias:

Coordinador de la División de Gendarmería. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.  
LFTAIIP  
Motivación 1

Art. 113

Fracc. I

LFTAIIP

Motivación 2

261

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

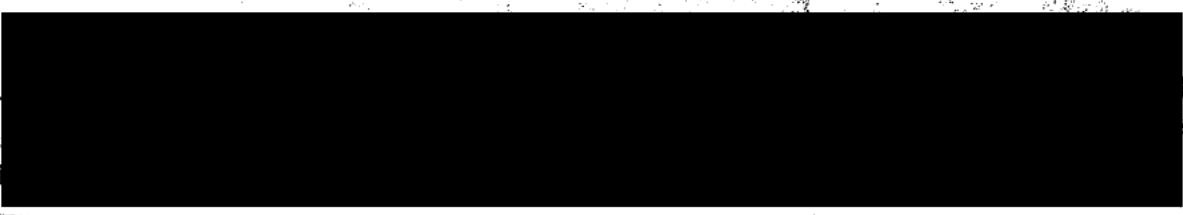
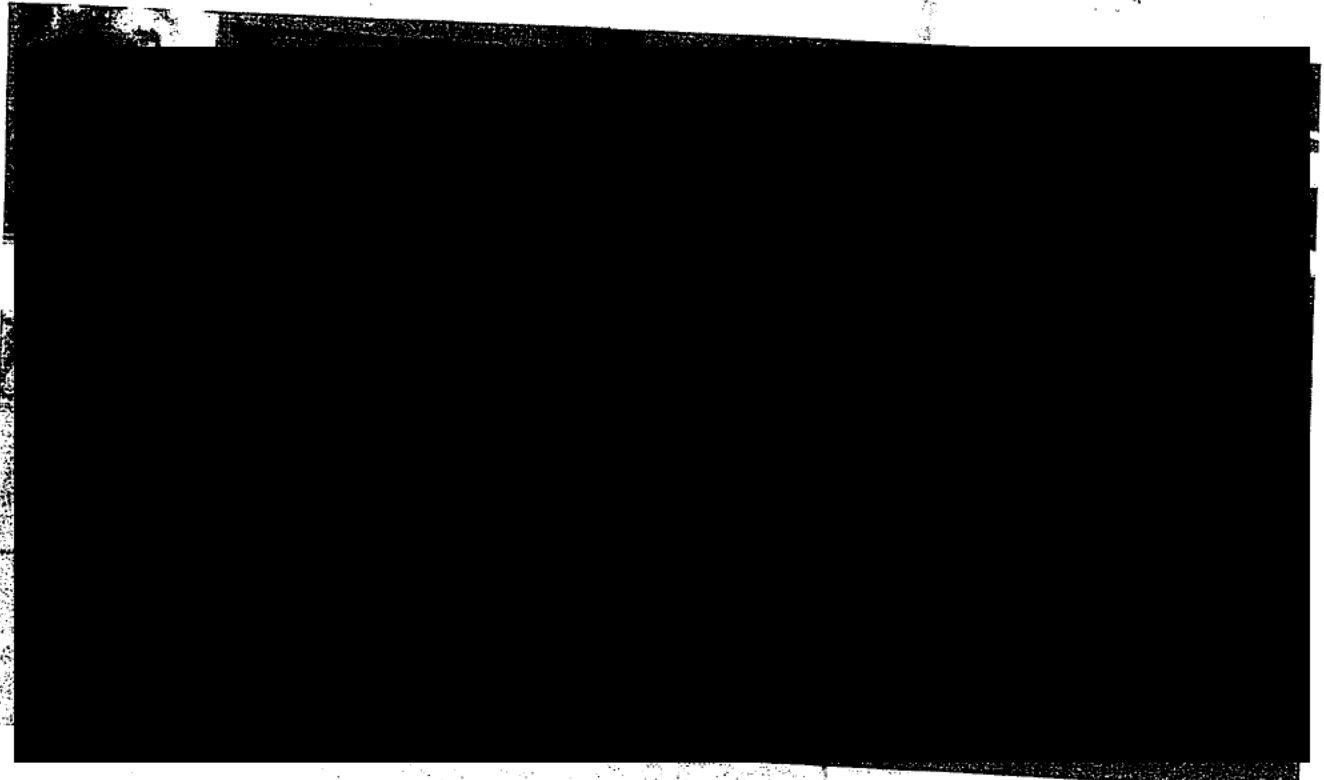


**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

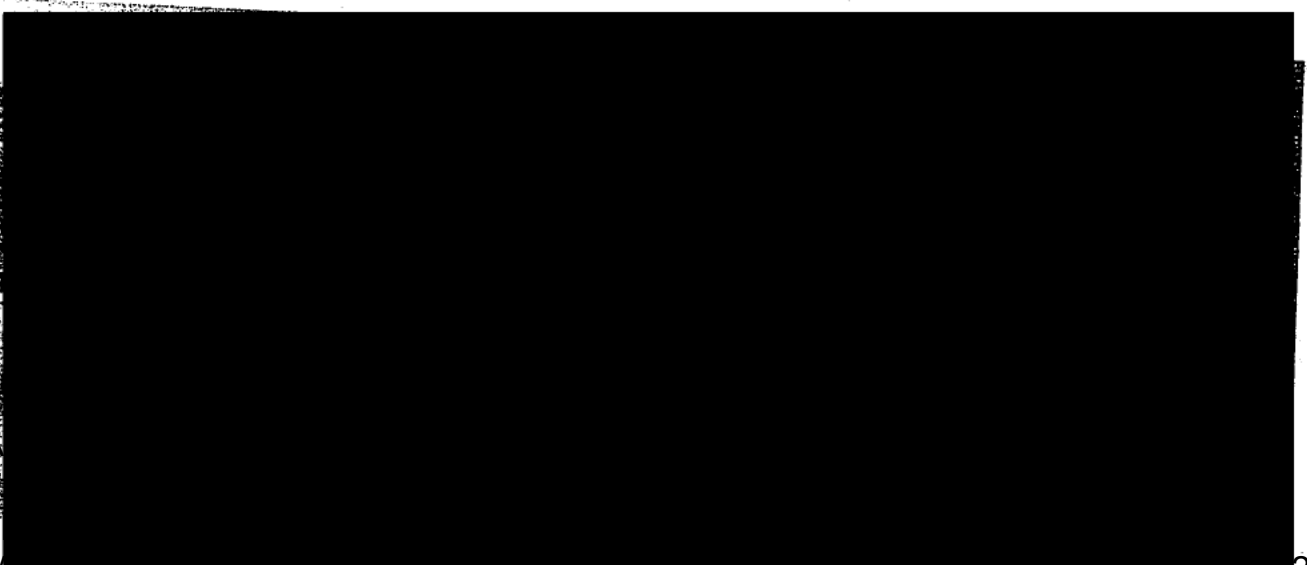
**POLICÍA FEDERAL**



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



a,  
la  
r -



A  
E  
L

262

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/0407/2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Iguala, Guerrero, a 08 de marzo de 2015

Asunto: Informe de operativo  
la otra búsqueda



COMISARIO GENERAL DE LA REPUBLICA  
DR. [REDACTED]  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
PRESENTE PARA EL CASO  
YOTZINAPA

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/0177/2015 de fecha 24 de enero del año en curso, en el cual instruye realizar las gestiones necesarias para facilitar la coordinación con el Licenciado [REDACTED] encargado de la realización de diligencias con [REDACTED].

[REDACTED]

Lo que informo a usted para los tramites que haya lugar, sin más por el momento reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

Art. 110

Fracc. I LFTAIP

Motivación 1

Art. 113

Fracc. I LFTAIP

Motivación 2



263

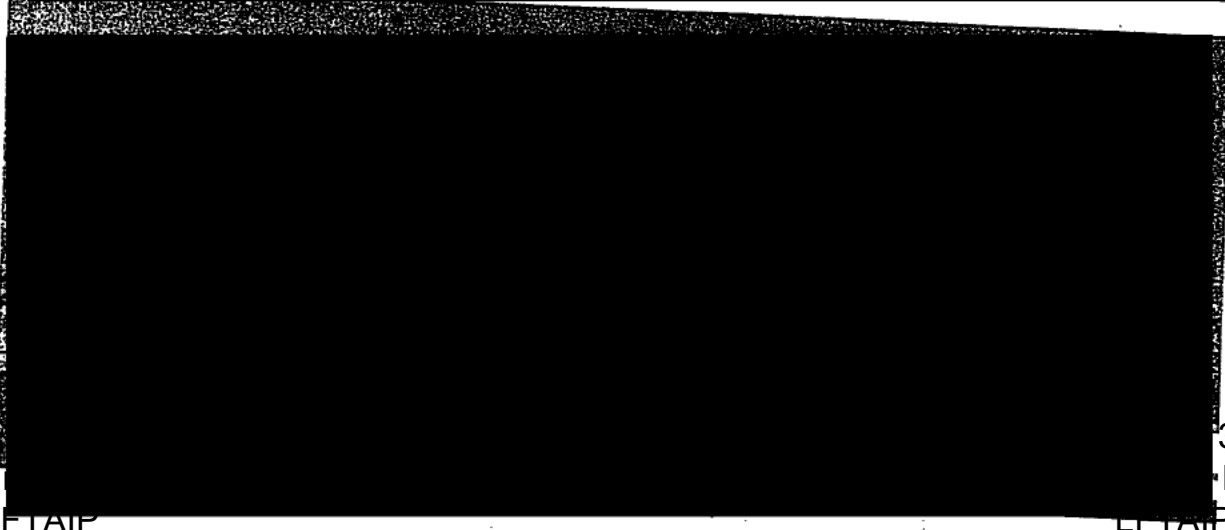
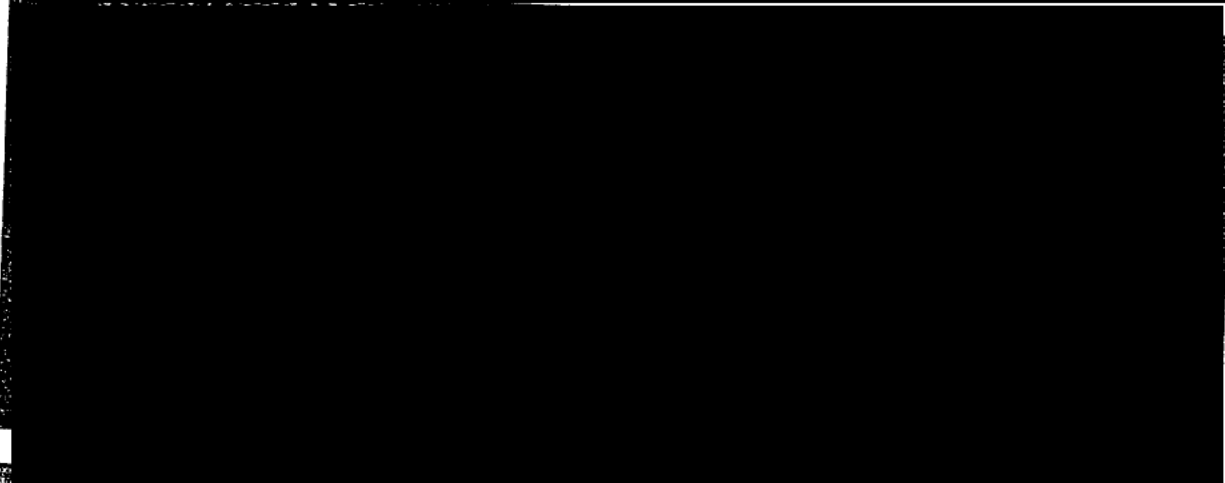
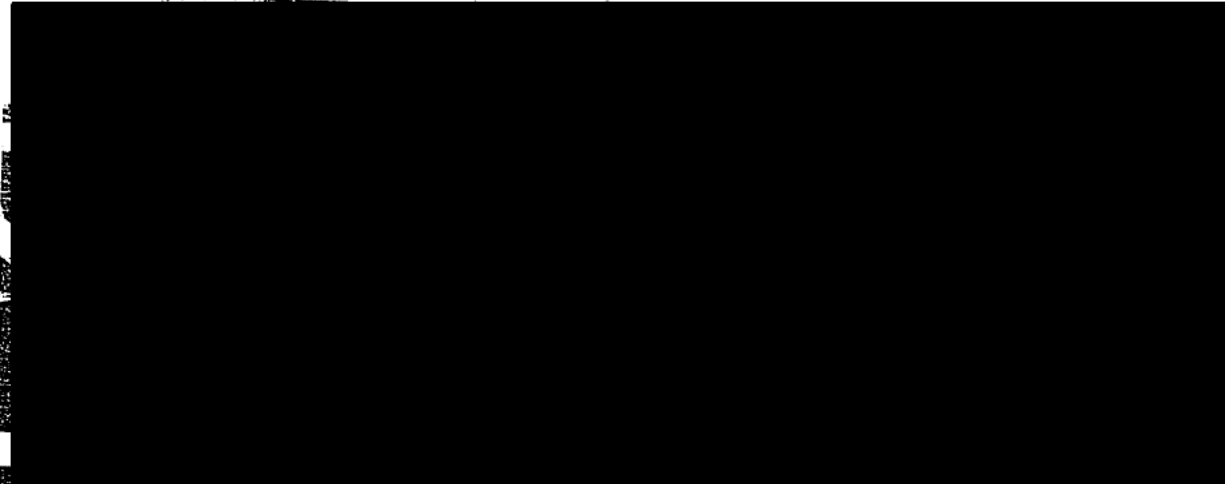
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



A  
F  
LFTAIIP

Motivación 1

3  
I  
P

Motivación 2

264

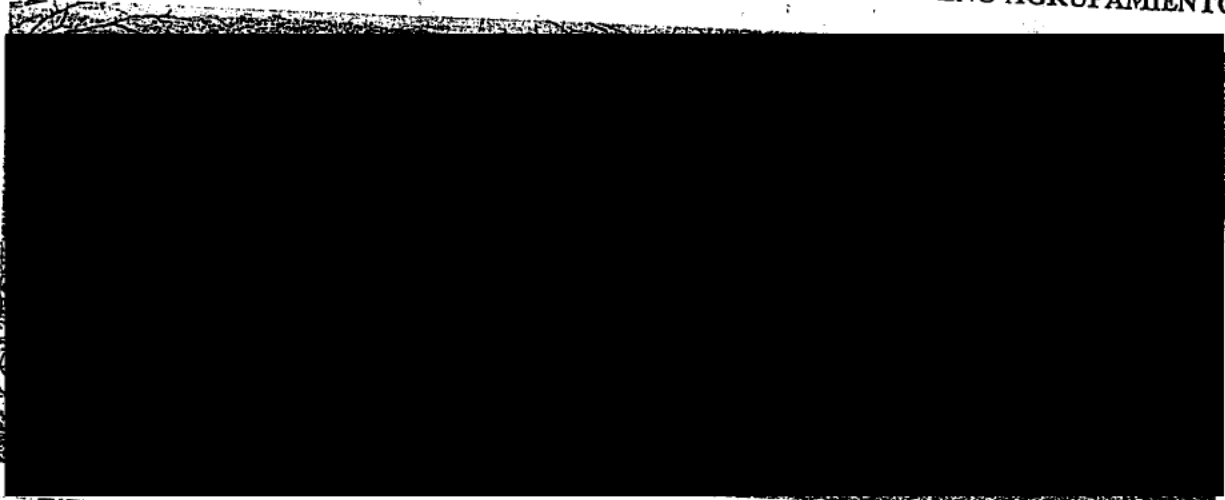
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMBINADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



A  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

B  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

265

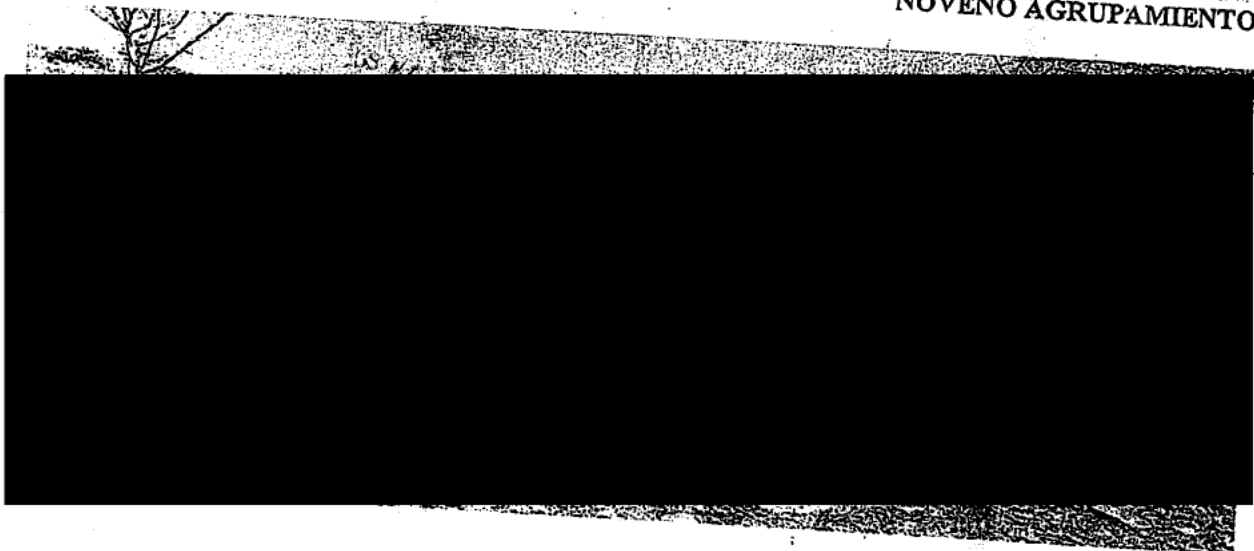
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE GENDARMERÍA**  
**NOVENO AGRUPAMIENTO**



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

268

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/0337/2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Iguala, Guerrero, a 27 de Febrero de 2015

Asunto: Reunión.

COMISARIO  
DR. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA.  
PRESENTE:

GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por medio de la **SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN** de su superior conocimiento que el día 27 de febrero del año en curso se llevó a cabo una reunión de trabajo que tuvo lugar en las instalaciones del 27/o Batallón de Infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ubicado en Iguala, Guerrero, la cual inicio a las 09:00 y finalizo a las 11:00 horas, en donde acudieron las siguientes autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, SEDENA y la Policía Federal:

- C. Oficial [REDACTED] de la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero.
- C. Inspector [REDACTED]
- C. Comisario [REDACTED]
- C. Comisario [REDACTED]
- C. Oficial [REDACTED] Fuerza Estatal, Secretaria de Seguridad Pública
- C. [REDACTED] Mesa Interna de la Secretaria de la

En la cual se trataron acuerdos para la coordinación entre la Policía Federal, SEDENA y la Secretaria de Seguridad Pública de Guerrero para incrementar el número de operativos a realizar. Lo que informo a usted para lo que haya lugar, sin otro particular reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

[REDACTED SIGNATURE]

Copia:  
PUESTO DE MANDO  
NOVENO DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.

Art. 113  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

267

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/0338/2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Iguala, Guerrero, a 27 de febrero de 2015

ASUNTO: Informe.

COMISARIO

DR. [REDACTED]

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
P R E S E N T E

Por medio de la presente hago de su superior conocimiento que el día de la fecha, siendo aproximadamente a las 18:00 horas, nos constituimos en la ciudad de Iguala, Guerrero; a bordo de las CRP's con números económicos [REDACTED] al mando del Policia Segundo [REDACTED] y 11 elementos, con motivo de brindar apoyo vial y seguridad a una marcha pacífica donde participaron un aproximado de 30 personas quienes cuestionaban la permanencia del personal de la Policía Federal por los hechos violentos recientemente suscitados en la Ciudad de Iguala y los ocurridos en Acapulco, Guerrero. El recorrido inicio en la Av. Bandera Nacional a la altura de la Terminal de Autobuses Estrella de Oro con dirección al Zócalo de la ciudad de Iguala, Guerrero, los manifestantes se identificaron como maestros e inconformes del caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapan, uno de los [REDACTED].

Se ordena a los elementos del Noveno Agrupamiento por las protestas que se tornaban violentas en contra de la Policía Federal y para evitar un posible enfrentamiento.

Lo que informo a usted para lo que haya lugar, sin otro particular reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

SUPLENTE  
ENCARGADO  
[REDACTED] ON.  
[REDACTED] NTO.

Copias:  
Art. 110  
Archivo del Noveno Agrupamiento.  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

268

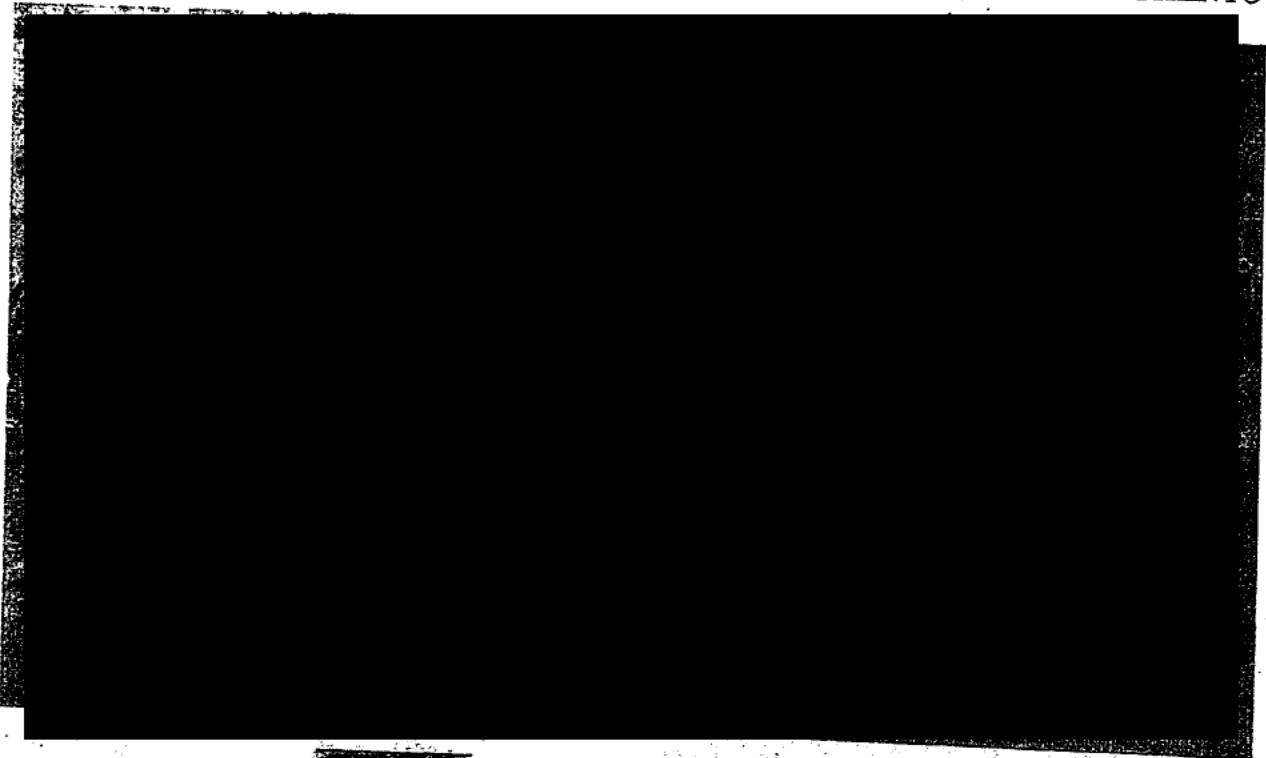
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**



Art.  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

269

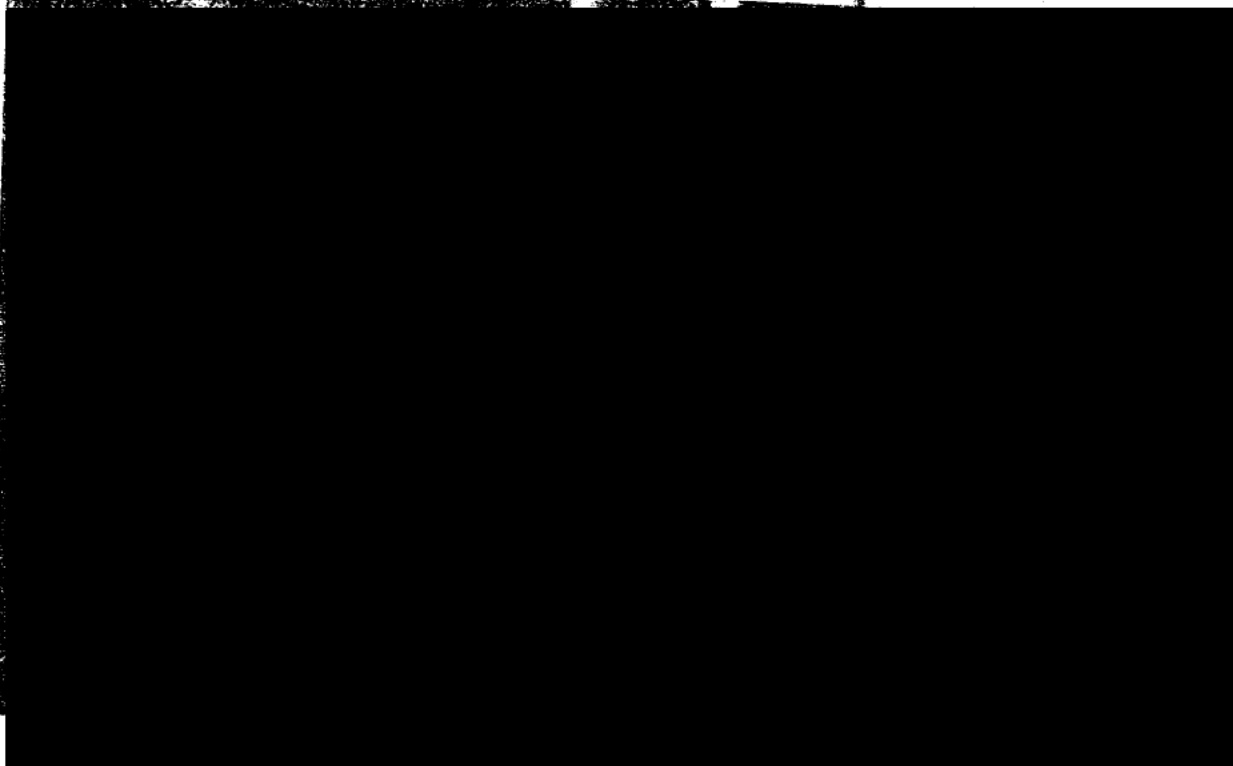
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

270

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS  
NACIONALES

**POLICIA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/0247/2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Iguala, Guerrero, a 15 de Febrero de 2015

Asunto: Informe de operativo de búsqueda.

INSPECTOR GENERAL  
DR. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y LOGISTICA.  
P R E S E N T E:

Por medio de la presente hago de su superior conocimiento que el día 15 de Febrero del presente año a las 10:30 horas iniciaron las gestiones necesarias para facilitar la ubicación de las fosas clandestinas a cargo de los Líderes de Búsqueda a cargo de [REDACTED]

[REDACTED] y el [REDACTED] a bordo de las siguientes unidades [REDACTED] con placas de circulación [REDACTED] Versa Blanco número de placas [REDACTED] acompañados de 25 familiares de personas desaparecidos; proporcionando seguridad bajo el mando del Policía Tercero [REDACTED] con 5 elementos más de apoyo, a bordo de [REDACTED] radio patrulla con número económico [REDACTED]

Las labores de búsqueda sobre la carretera Iguala Taxco a la altura del [REDACTED] recorriendo aproximadamente entre 3 a 4 kilómetros, [REDACTED] de 12 fosas, concluyendo los trabajos a las 14:30 horas. Se anexa memoria fotográfica.

Sin otro particular reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
ENCARGADO [REDACTED] TO

Copias:  
Puesto De Mando. Presente  
Archivo Del Noveno Agrupamiento

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



271

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

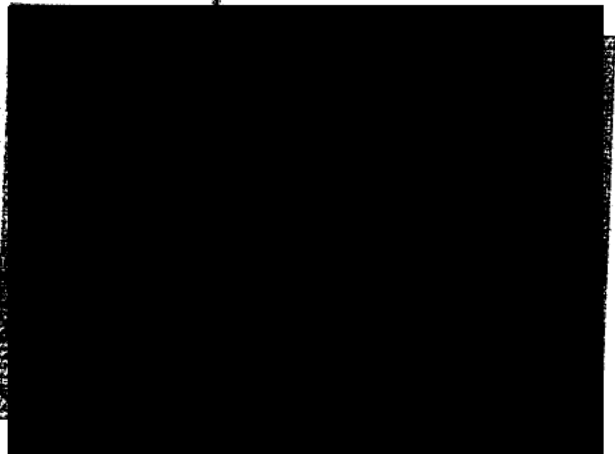


**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



**POLICÍA FEDERAL**  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



273

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

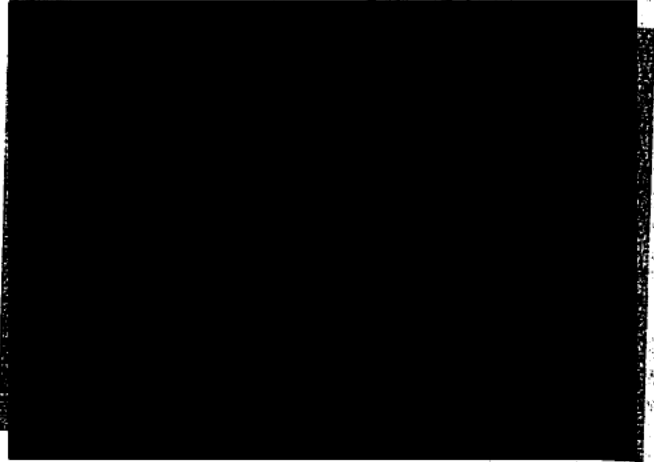
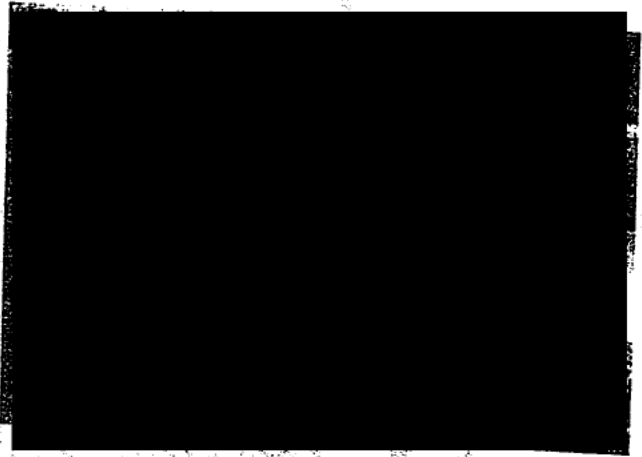


**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE GENDARMERÍA**  
**NOVENO AGRUPAMIENTO**



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

274

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGT09/TI/0025/2015

Ala de la Independencia, Guerrero a 06 enero de 2015.

INSPECTOR

[Redacted Name]

PRESENTE: [Redacted Name]  
[Redacted Name]  
[Redacted Name]

Por medio de la presente, me permito hacer de su superior conocimiento, las actividades realizadas por parte del Personal de Proximidad Social, mismas que corresponden al día mencionado, tales consistieron en lo siguiente:

Siendo aproximadamente las 12:00 horas, el personal de la Policía Federal, División de Gendarmería del área de Proximidad Social, cumpliendo a la orden del día 05 de enero del 2015 en asistir a la reunión con autoridades (PGR, MARINA, SEDENA, POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE INTELIGENCIA, CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN, FUERZAS FEDERALES Y GENDARMERÍA), en las instalaciones del 27. Batallón Militar, ubicado en carretera Taxco-Iguala, CP 40000, entre las calles Avenida del Estudiante y Boulevard Heroínas, Batallón Militar colonia Centro, con coordenadas: Latitud: [Redacted] se hizo presencia, para tratar el tema "FOMENTO DE LA PROXIMIDAD SOCIAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN" en el cual piden al grupo de proximidad social su cooperación para la realización de Spots en medios de difusión, no obstante se le hace mención que el personal de Proximidad Social tiene la disposición para realizar los Spots únicamente con la autorización del mando superior. Dicha reunión culmina a las 14:20 horas.

De la misma manera con un horario de 12:00 horas, parte del personal del grupo de Proximidad Social, se presenta en el centro de control, comando y comunicación C-4 ubicado en Industria Petrolera esquina con Industria Electrónica, colonia Cd. Industrial, CP 40032, reunión en la cual se presentan (JEFE DE DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, PERSONAL DE ASUNTOS INTERNOS Y JEFE DEL NOVENO AGRUPAMIENTO) destacado en Iguala de la Independencia, para tratar el tema respecto a la normatividad, "CULTURA DE LA LEGALIDAD", con personal del Cabildo del municipio. Con duración de una hora, terminando dicha reunión a las 13:00 horas.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

275

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMUNIDAD NACIONAL  
DE SEGURIDAD

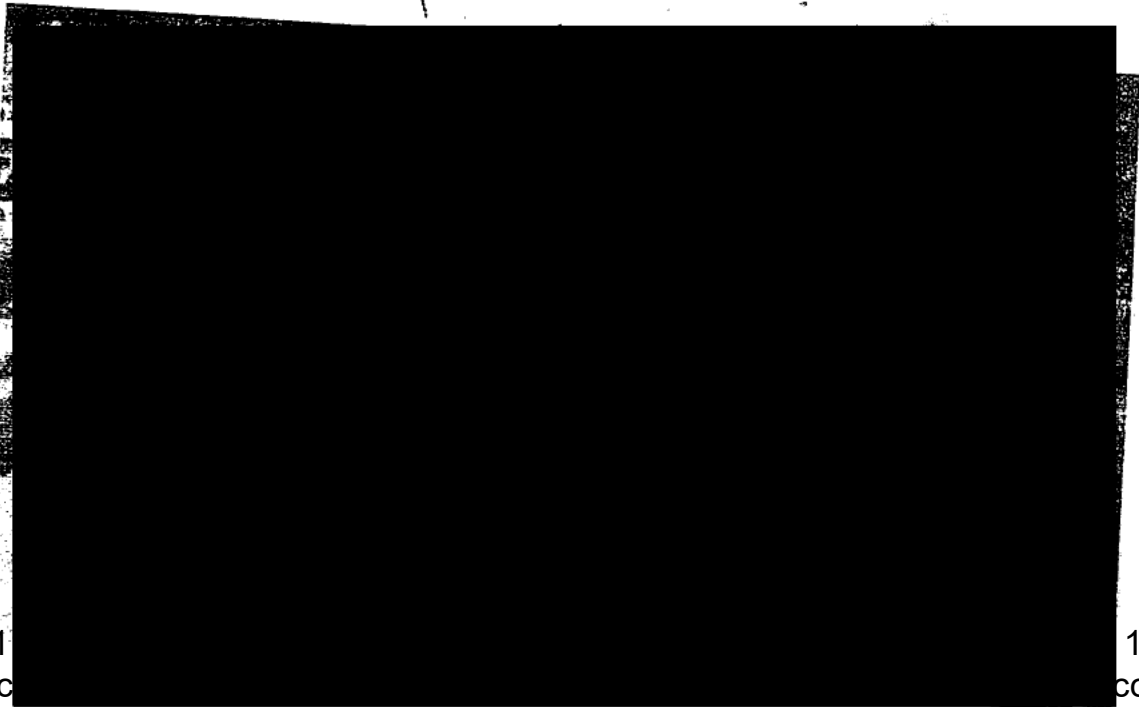
POLICÍA FEDERAL

Posteriormente, con un horario de 17:00 horas se presenta el grupo de Proximidad Social en el "Teatro del Pueblo" ubicado en calle Iguala, de la colonia Ciudad Habitad, CP 40031, con coordenadas: Latitud: [redacted] Longitud: [redacted] como referencia, (instalaciones de la feria), se dio cabal cumplimiento a la invitación por parte de la Presidenta del DIF C. [redacted] en el evento para niños, [redacted] organizado por el DIF, en donde se dio presencia y seguridad, [redacted] a las 19:00 horas.

Con un horario de 19:30 horas, [redacted] funciones del Hotel [redacted] con coordenadas [redacted] del área de comunicación social, se remite información al Inspector Lic. [redacted] seguridad, "PLAN GENERAL DE ATENCIÓN"

PROCURADURÍA GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN PARA EL CASO  
YOTZIMAPA

Se anexan imágenes fotográficas.



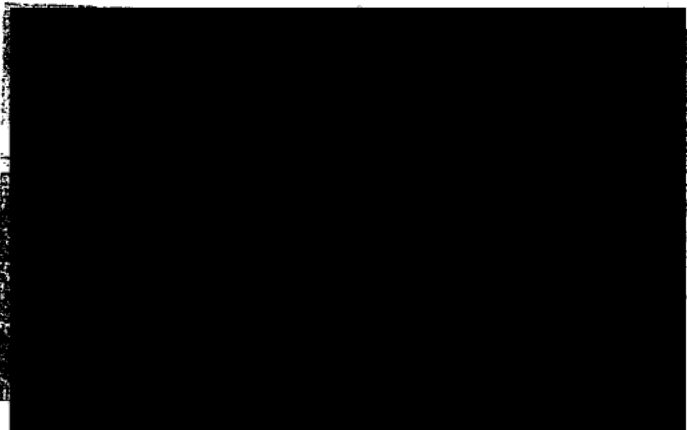
276

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



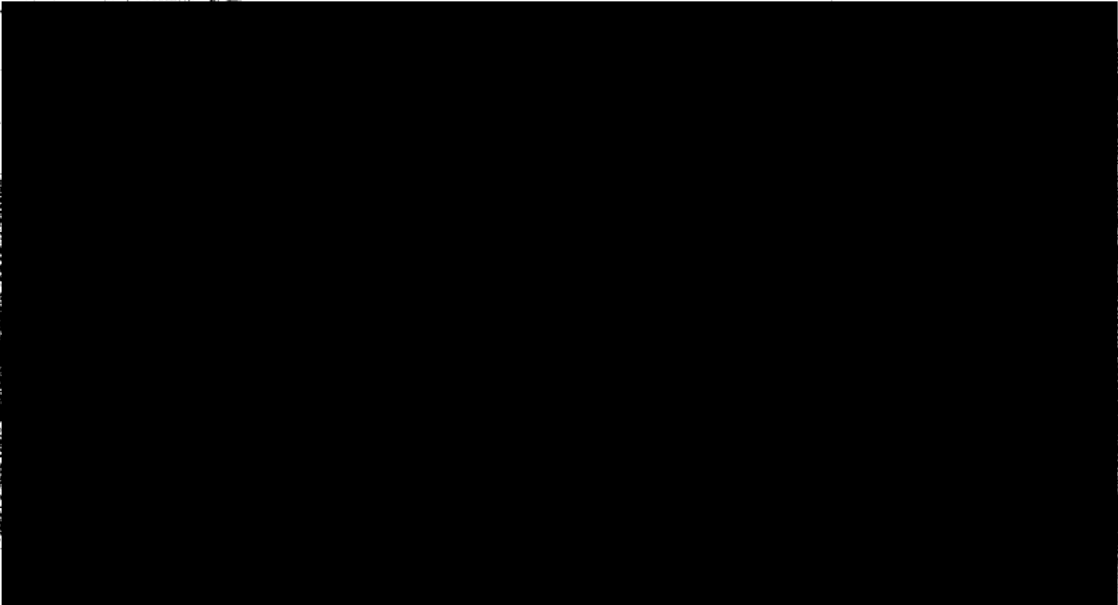
CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL



C  
C

SECRETARIA



Lo que informo a Usted, para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



Art. 110<sup>Termino</sup>  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

277

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGT09/TI/0055/2015.

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Iguala, Guerrero, a 12 de enero de 2015

Asunto: Informe.

COMISARIO GENERAL  
[Redacted]

PRESENTE: [Redacted]

AL DE LA REPUBLICA  
AL DE INVESTIGACION

Por medio de la presente me permito hacer de su superior conocimiento que el día de 12 de Enero del corriente, aproximadamente a las 13:37 horas arribaron 07 autobuses presuntamente personal normalista y padres de los normalistas, alrededor de las 14:00 horas, saquean a dos tráiler pertenecientes a las compañías de Coca-Cola, y Cervecería Modelo respectivamente, acto seguido con uno de los tráiler en comento, intentar penetran a las instalaciones del 27 Batallón de Infantería de Iguala, agrediendo a la Policía Militar arrojando botellas y bombas caseras, lesionando a seis elementos que se encontraban resguardando el interior del inmueble, siendo las 15:000 horas empiezan a retirarse del lugar.

[Redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

Motivación 1  
ubicadas en Avenida Doctor Beltrán Orta...  
de Iguala de la Independencia...

278

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

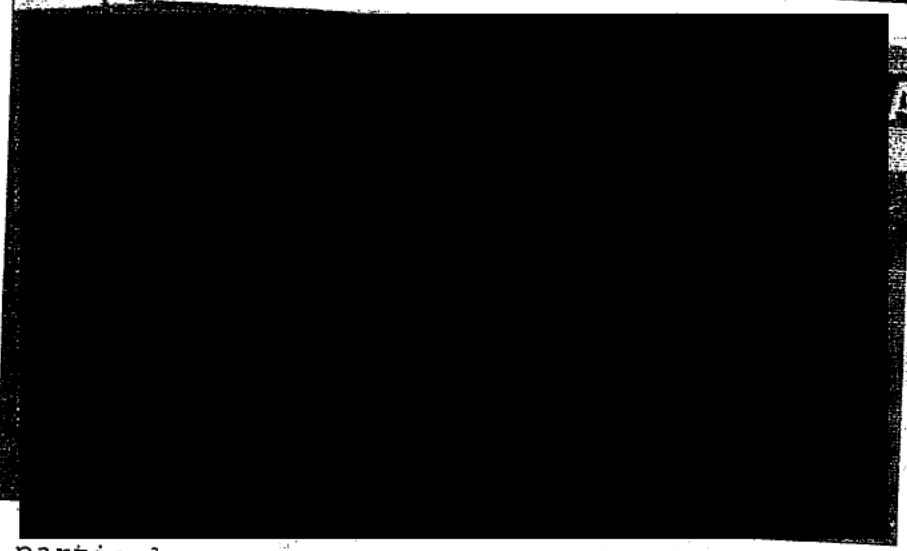
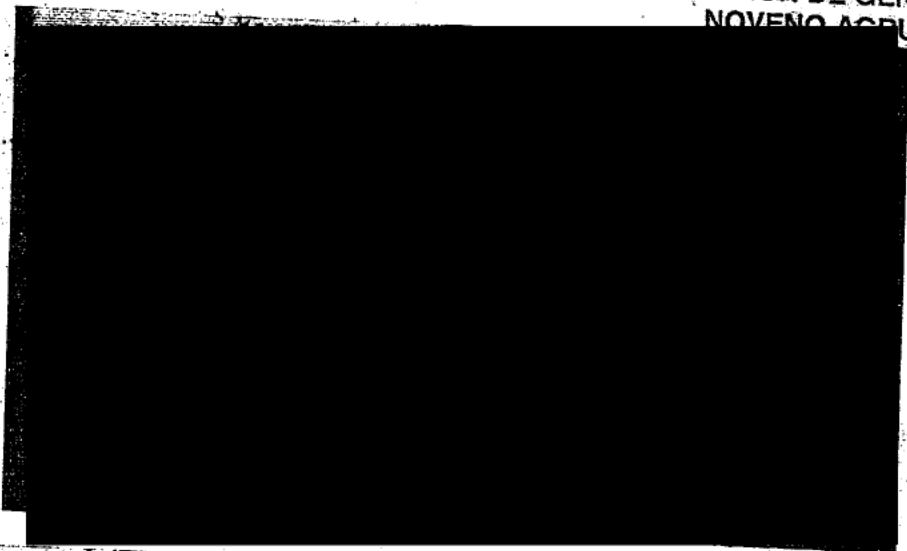


**CNS**  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD


**POLICÍA FEDERAL**



**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**



Sin otro particular reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPETUOSAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO**  
**ENCA**  **ON.**  
**ENTO.**

Art. 110  
C.c.p. Archivo del Noveno Agrupamiento.  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1  
de Igualdad de la

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



2779

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/054/2014

Iguala, Guerrero, a 05 de diciembre de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Asunto: Módulos.



COMISARIO GENERAL

[Redacted]

PRESENTE EN LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
PARA EL CASO

Me permito informar de los módulos de Policía Municipal que se entregarán por parte del Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Iguala de la Independencia para ser ocupados por el 9º Agrupamiento perteneciente a la división de Gendarmería de la Policía Federal, dichas instalaciones se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:

Módulo 1 ubicado en la carretera Federal Iguala-Taxco esquina con Boulevard heroico Colegio Militar (monumento a la Patria). En condiciones de uso.

[Redacted]

Módulo 2 ubicado en la carretera Federal Iguala-Taxco esquina con [Redacted] (Frente al Tecnológico). En condiciones de uso.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

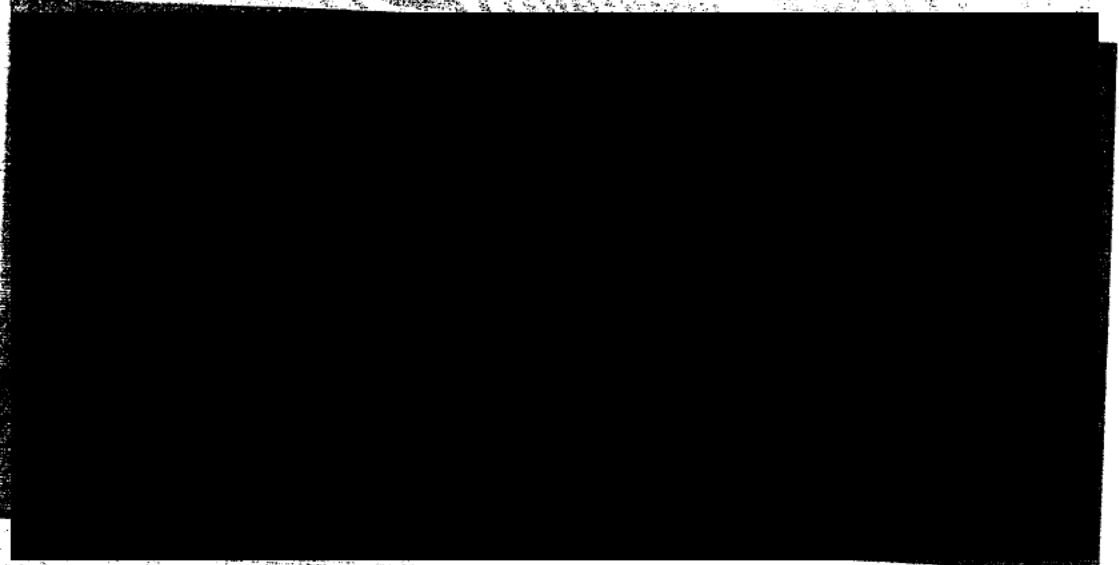
280

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERNA



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA



Módulo ubicado en avenida periférico esquina con carretera  
Iguala-Toluca. En condiciones de uso, pendiente de  
rehabilitación.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

182

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

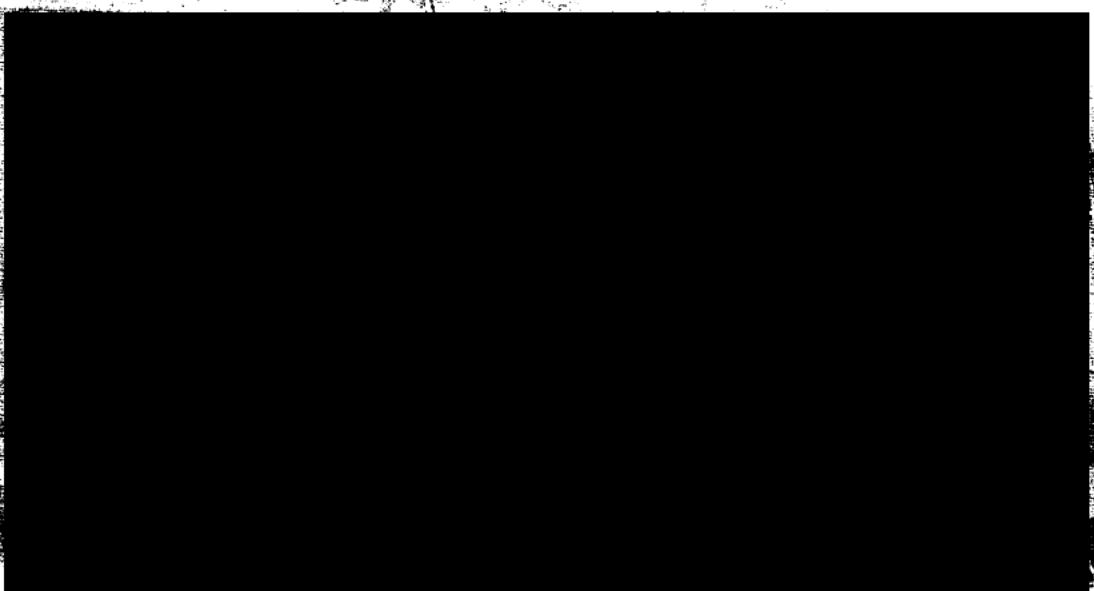
POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA



TZINAPA



Artículo 4 ubicado en lateral salida Carretera Iguala-Taxco entre  
Carretera y Alfonso Martínez Domínguez. Malas condiciones  
destruido y sin vidrios en las ventanas, pendiente de remodelación.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

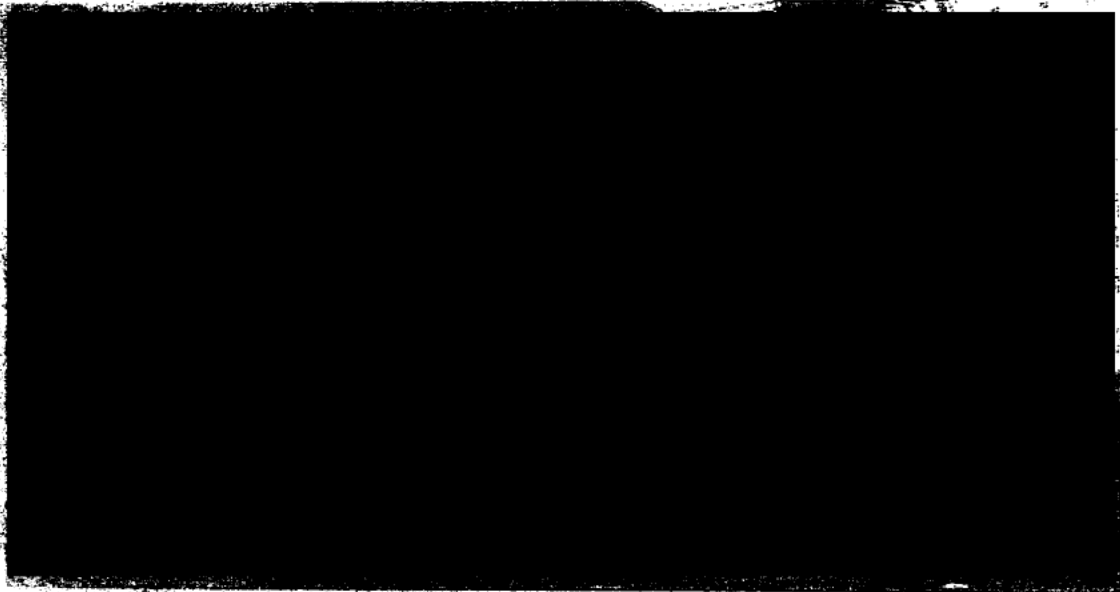
282

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

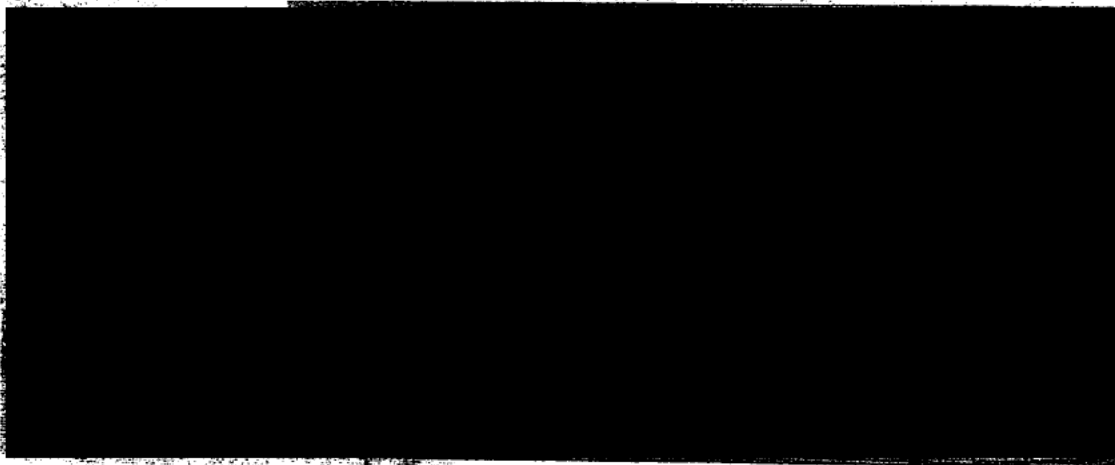


**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA



OTZINAPA



Señaló ubicado en la carretera Federal a Acapulco Juárez a la altura del cruceo Quitzo. Malas condiciones de uso, sin alumbrado, sin vidrios en las ventanas y si puerta.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

283

SEGOB

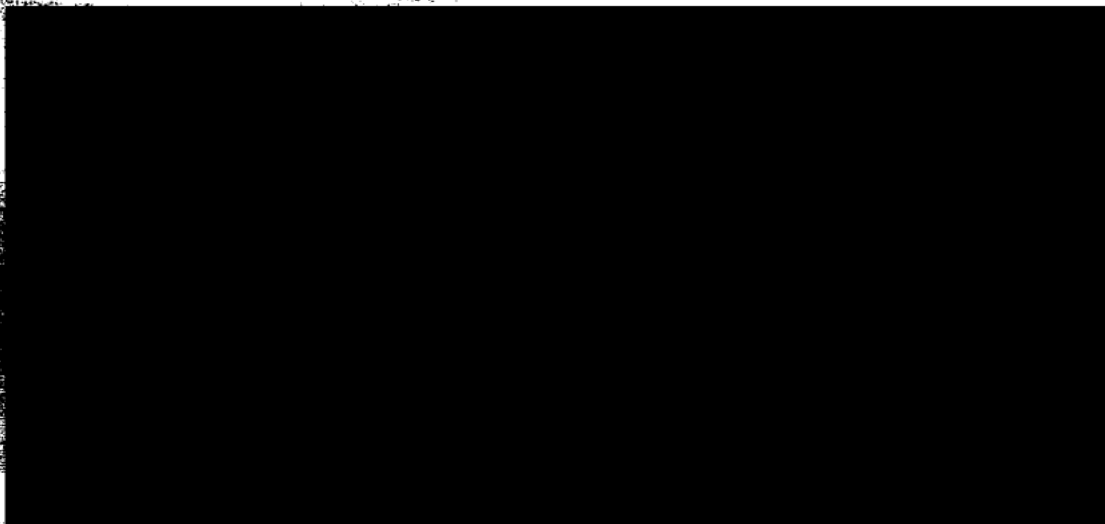


**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA



Móvil ubicado en calle Emiliano Zapata, colonia 23 de Marzo.  
Malas condiciones de uso, sin alumbrado y sin vidrios.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

284

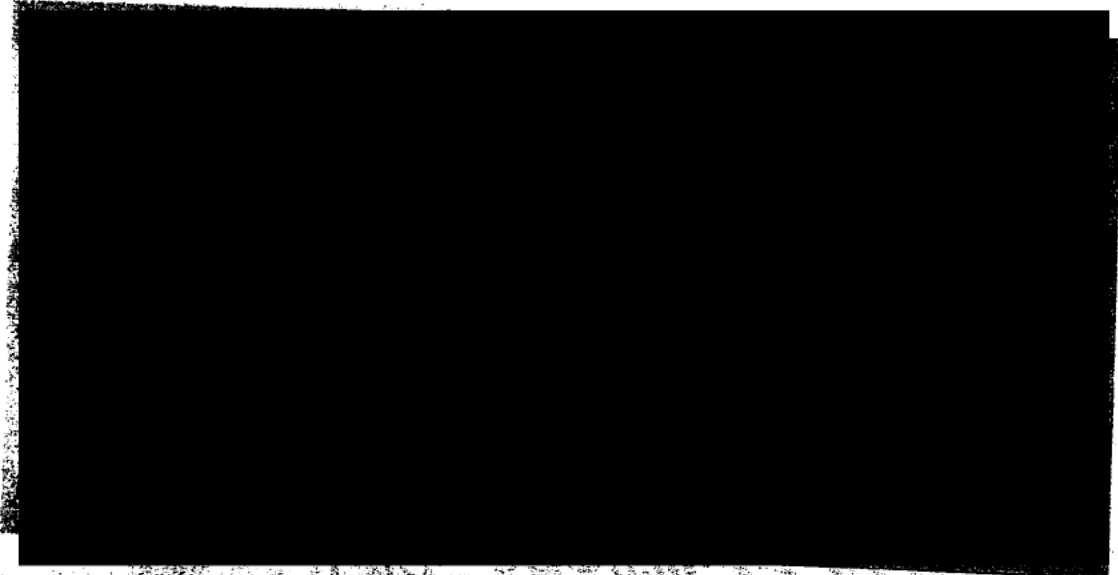
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA



de que hago de su conocimiento para lo que a bien tenga, ordenar.

RESPECTUOSAMENTE



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

285

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
DIVISIÓN PARA EL CASO  
MOTZINAPA

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

286

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/0456/2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Iguala, Guerrero, a 15 de marzo de 2015

Asunto: Informe de operativo  
la otra búsqueda



COMISARIO [REDACTED]

GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
PRESENTE EN PARA EL CASO  
CIZINADA

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/0177/2015 de fecha 24 de enero del año en curso, en el cual instruye realizar las gestiones necesarias para facilitar la coordinación con el Licenciado [REDACTED] encargado de la realización de diligencias con activistas.

[REDACTED]

Lo que informo a usted para los tramites que haya lugar, sin más por el momento reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTOSAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

DN.  
O.

Comisario  
Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



287

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

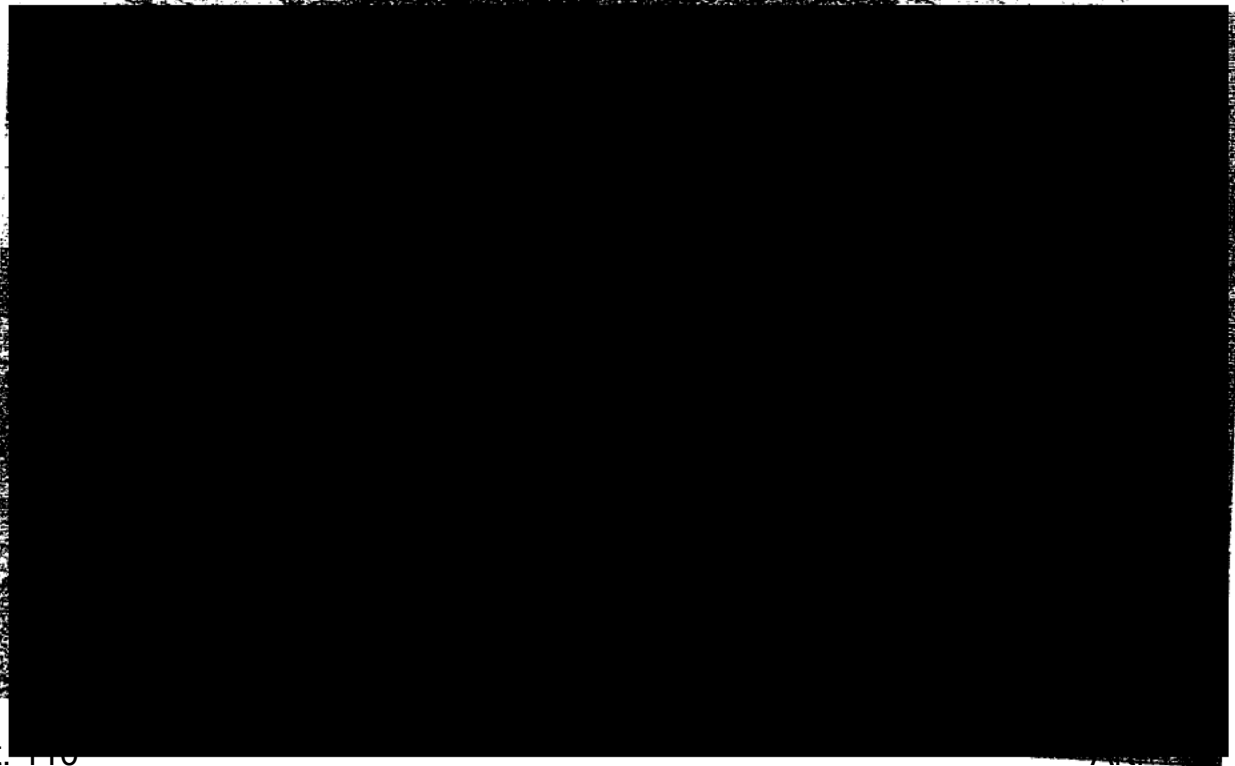


**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

ERAL DE LA REPÚBLICA,  
IAL DE INVESTIGACIÓN  
IÓN PARA EL CASO

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

288

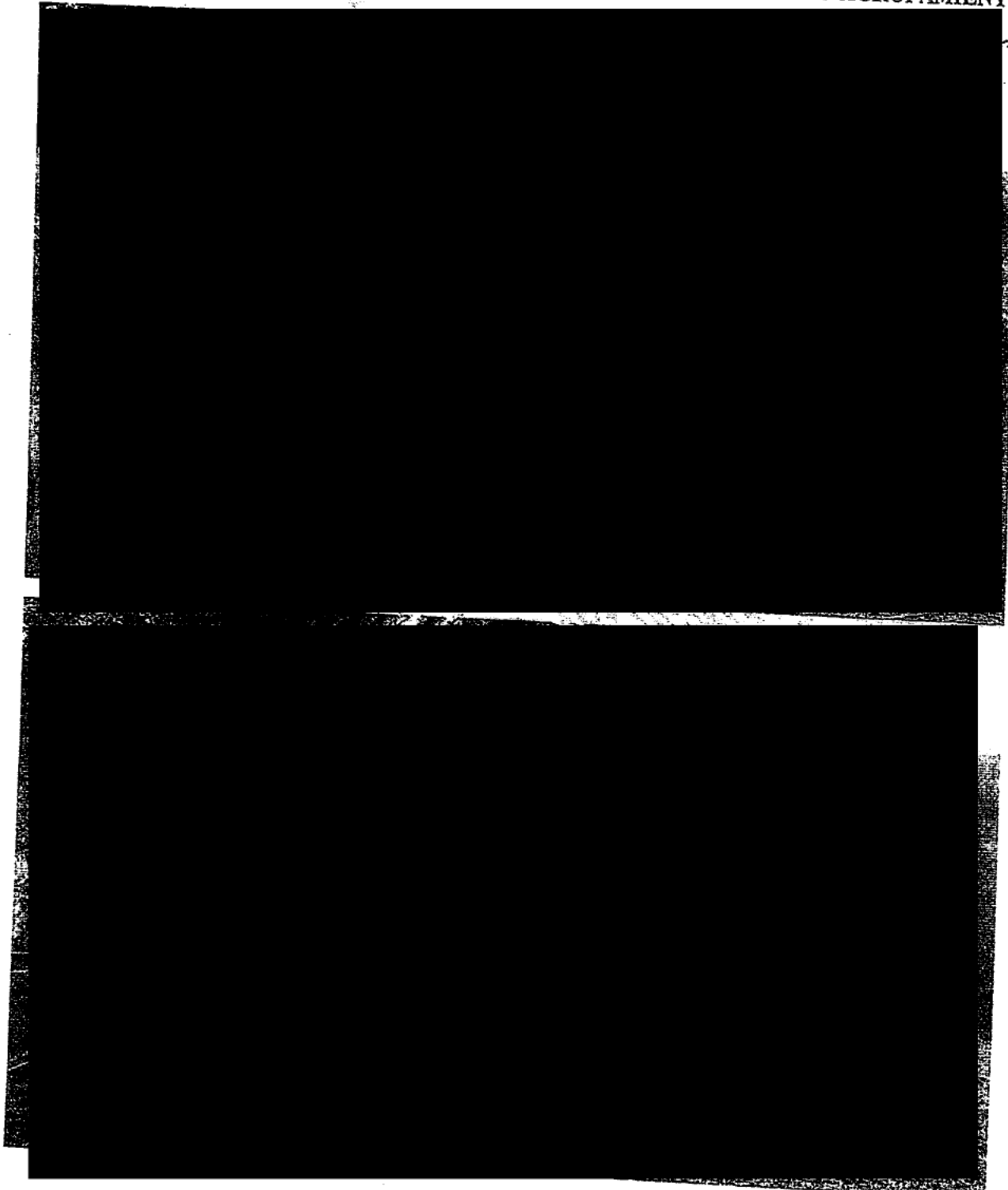
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

289

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/0681/2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
Iguala, Guerrero, a 11 de Abril de 2015

Asunto: Informe.



COMISARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN

COMISARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
MTRO. [REDACTED]  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

P R E S E N T E:

Por medio de la presente hago de su superior conocimiento el contenido de la tarjeta informativa número PF/DIVGEN/AGTO9/680/2015 del día 11 de Abril del presente año, signada por el Suboficial [REDACTED] mediante el cual refiere los hechos ocurridos en relación a las actividades realizadas de acuerdo al cumplimiento del oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/S/N/2015 en donde se solicita apoyo para seguridad; lo que hago de su conocimiento para lo que haya lugar.

Sin otro particular reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED SIGNATURE]

ION  
NTO

COPIAS:  
COMISARIO  
ARCHIVO DE

Fracc. V, VII

LFTAIP

Motivación 1

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y LOGISTICA. PARA SUPERIOR CONOCIMIENTO. RESPETUOSAMENTE

Art. 113

Fracc. I

LFTAIP

Motivación 2

290

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGTO9/TE/0787/2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Chilpancingo, Guerrero, a 01 de Mayo del 2015

ASUNTO: Informe de actividades.

COMISARIO

DR. [REDACTED]

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
PARA EL COMANDO

PRESENTE: ZINADA

Por medio de la presente hago de su superior conocimiento que el día de la fecha, en relación a las actividades del personal del Noveno Agrupamiento el cual se encuentra instalado en el Instituto de Formación y Capacitación Policial (INFOCAP), ubicado en Calle Boulevard Vicente Guerrero, Km 270, colonia Hermenegildo Galeana, municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal 39060; el personal realizo actividades de Acondicionamiento Físico, para mantenerse en forma, de igual manera se sigue realizando la guardia en las instalaciones.

A las 19:30 horas se retira de las Instalaciones el Oficial [REDACTED] a cargo de las Unidades [REDACTED] con un estado de Fuerza de 30 elementos, para realizar reconocimiento de la Zona del Municipio de Chilpancingo.

El día de hoy arribaron 8 elementos, los cuales se trasladaron de Base Contel rumbo al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, donde se encuentra ubicado el Noveno Agrupamiento para integrarse a dicho agrupamiento.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP

Motivación 1

Motivación 2

291

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



Así mismo el C4 de [redacted] bancario nos informo acerca de las marchas que se realizaron el día de hoy:

Siendo las 09:30 horas sobre calle Juárez inicia marcha de un aproximado de [redacted] trabajadores del Sindicato Nacional de Telefonistas, dando para el caso [redacted] en la glorieta Lázaro Cárdenas a las 11:40 sin novedad alguna.

A las 10:57 reportan el robo de 2 Vehículos [redacted] servicio comercial uno de la empresa [redacted] y así mismo también el robo de una pat [redacted] con número económico [redacted]

A las 11:20 da inicio otra marcha sobre la autopista del sol, un aproximado de 200 personas de la región montaña, dicha marcha culmina sin novedad alguna a las 12:30.

A las 12:00 horas inicia marcha sobre calle [redacted] partiendo del campamento de la "CETEG" con el dirigente [redacted] con un aproximado de 100 personas.

A las 12:05 da inicio marcha, sobre Boulevard insurgentes con un aproximado de 1000 [redacted] a los grupos [redacted] dichas marchas se unen en [redacted]

A las 13:00 horas dichas marchas antes mencionadas se unen en Alameda Central a la altura de Juárez. Y Siendo las 14:53 la marcha arriba en actitud pacífica.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

292

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

A las 16:23 horas se retiran en su totalidad manifestantes quedando sin novedad en congreso.

Sin otro particular reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES  
NACIONALES PARA EL CASO  
(OTZINAPA)



N.  
O

**CON FUNDAMENTO EN EL ART. 116 FRACCCIÓN II, INCISO B, DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL, FIRMA EL OFICIAL NAVARRETE GARCIA LUIS ARTURO**

Copias:  
COMISARIO JEFE LIC. [REDACTED] CONOCIMIENTO. Respetado [REDACTED] COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA. Para su

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

293

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/0876/2015



del Generalísimo José María Morelos y Pavón"  
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 04 de Junio de 2015

ASUNTO: Informe.

COMISARIO

GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted]

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
PRESENTE. AYOTZINAPA

Por medio de la presente hago de su superior conocimiento que el día de hoy 04 de Junio del presente año siendo las 09:45 horas ingresaron a las instalaciones que ocupa este Agrupamiento Móvil dos autobuses de la Línea Costa Line con números de placa [Redacted] respectivamente, con padres de los 43 estudiantes siendo un total de 50 personas, las cuales se reúnen para sostener reunión de trabajo en el INFOCAP (Instituto de Formación y Capacitación Policial) siendo la encargada de la comitiva que recibe a los familiares de los estudiantes es la Oficial Jazmín Chavarría y Arana, mencionando que el motivo de la reunión es para determinar posibles nuevas líneas de investigación [Redacted] realizada por el Comisario Jefe Lic. [Redacted] y por parte de los familiares de los estudiantes [Redacted] estuvo al frente el Sr. [Redacted] dicha reunión se prolongó hasta las 20:57 horas, retirándose de estas instalaciones a la hora antes mencionada.

[Redacted]

Art. 110

Fracc. V, VII

LFTAIP

Motivación 1

Art. 113

Fracc. I

LFTAIP

Motivación 2

Copias:  
Comisario General Mtr [Redacted] de la División de Gendarmería. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.  
Comisario Jefe José An [Redacted] Coordinador De La División De Gendarmería. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.  
Alcme del Noveno Agrupamiento.

294

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

00091

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

PF/DIVGEN/AGTO9/TI/0148/2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Iguala, Guerrero, a 01 de febrero de 2015

ASUNTO: Informe de operativo de búsqueda.

COMISARIO

[Redacted]

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA

PRESENTE: DIRECCIÓN PARA EL CASO  
"OTZINARA"

En cumplimiento al oficio con No. PF/DIVGEN/0177/2015 de fecha 24 de enero del año en curso mediante el cual instruye realizar las gestiones necesarias para facilitar la coordinación con el Licenciado [Redacted] encargado de la realización de diligencias con activistas.

En ese orden de ideas me permito hacer de su superior conocimiento que el día de la fecha, siendo las 09:00 horas nos constituimos en la iglesia de [Redacted] la cual se encuentra ubicada en la Col. [Redacted] con el objetivo de acompañar y brindar seguridad al personal denominado "la otra búsqueda" entrevistándonos con el [Redacted] encargado de la búsqueda de desaparecidos, siendo aproximadamente las 10:40 horas salimos de la Iglesia de San Gerardo a bordo de la unidad [Redacted] con cuatro elementos del Séptimo Agrupamiento [Redacted] con seis elementos del Noveno Agrupamiento con dirección a la Colonia Monte Orelo a un costado de Lomas de Coyote para iniciar la búsqueda, a las 11:20 se organizó tres grupos con dos elementos de la Gendarmería y personas civiles, a su vez quedando dos elementos por unidad para brindar seguridad perimetral, finalizando la búsqueda a las 15:05 horas retirándose de dicho lugar, sin ninguna novedad.

Sin otro particular reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración

RESPECTUOSAMENTE

E. [Redacted] N  
[Redacted] NTO

Copia:  
Comandante General MTRC  
Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Ular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.  
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



295

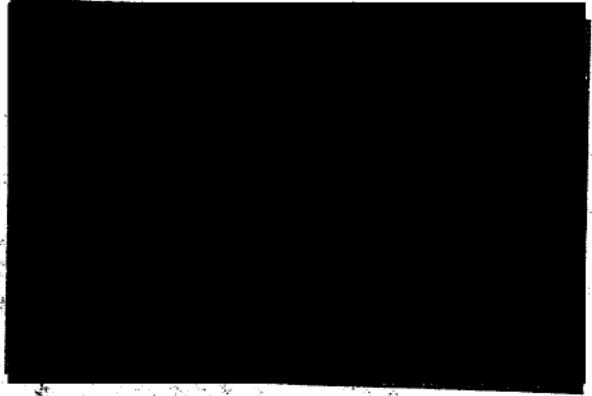
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

~~1000~~  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



OTZINABA



Copia:  
Comisario General. MTRO. Manelich Castilla Craviotto.- Titular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente  
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.. 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

296

~~100073~~

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

PF/DIVGEN/AGTO9/T1/680/2015

"2015 año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Iguala, Guerrero, a 11 de Abril de 2015

**Asunto: Cumplimiento de Oficio  
Número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/S/N/2015.**

**INSPECTOR**

[Redacted]

**ENCARGADO DEL NOVENO AGRUPAMIENTO  
P R E S E N T E:**

En cumplimiento al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-B/S/N/2015, de fecha 10 de Abril del presente año, en el cual se solicita el apoyo y seguridad de Policía Federal, División de Gendarmería, girado por el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad de Especialidad en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la S. P. O. Lic. [Redacted] en donde solicita se le proporcione apoyo a efecto de que se brinde seguridad perimetral en diligencia a realizarse dentro de los municipios de [Redacted] y Cocula, Guerrero por el personal de esa institución y diversas autoridades, esto en relación a los sucesos ocurridos en fecha 26 de Septiembre del 2014; me permito informar lo ocurrido el día de la fecha, al llegar al punto de la guardia de Policía Estatal que resguarda el basurero Municipal de Cocula siendo a las 15:30 horas.

[Large redacted area]

Art.

Fracc. V, VII Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. 01900

LFTAIP

Motivación 1

[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Fracc. I

LFTAIP

Motivación 2

297

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMUNIDAD NACIONAL  
DE SEGURIDAD

~~0004~~  
POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

[REDACTED]

do sus manos, acto seguido a

arma de carga

Trascurrido un tiempo de 40 minutos  
Lic. [REDACTED]  
doza  
números económicos 300  
sus al [REDACTED] y

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900

[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

298

100-5

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

[REDACTED]

lo que haya lugar, sin más por el momento,  
reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]

Art. [REDACTED]  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. 01900

[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

299

~~00006~~

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

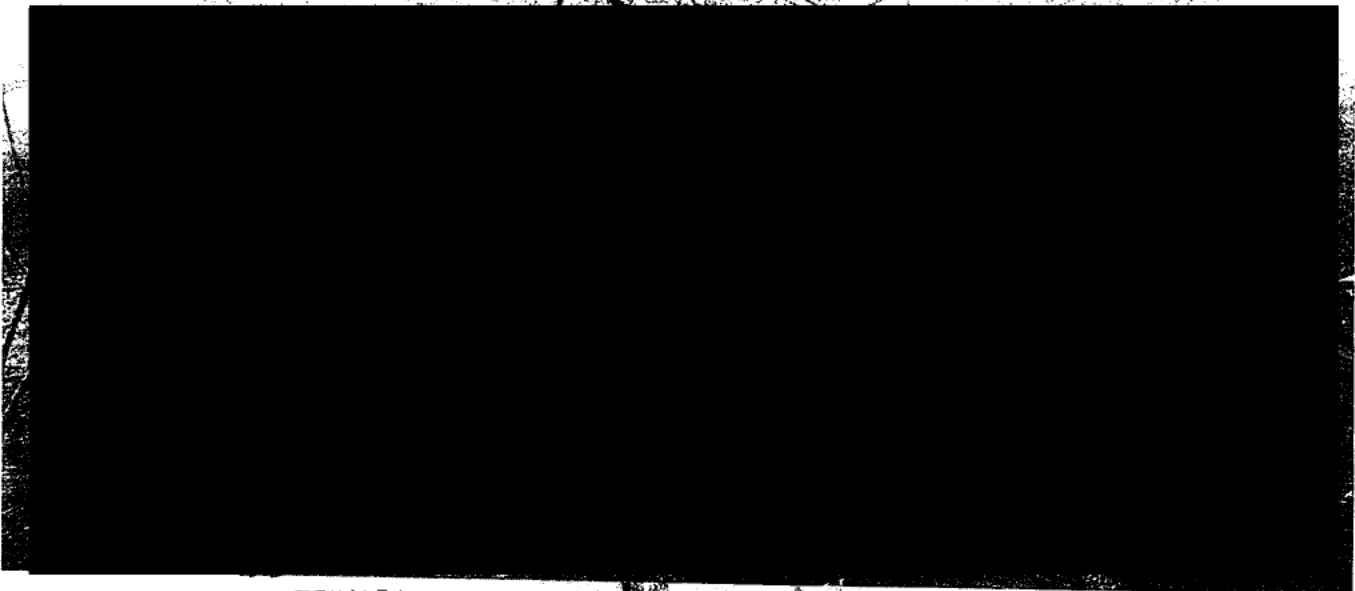


**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

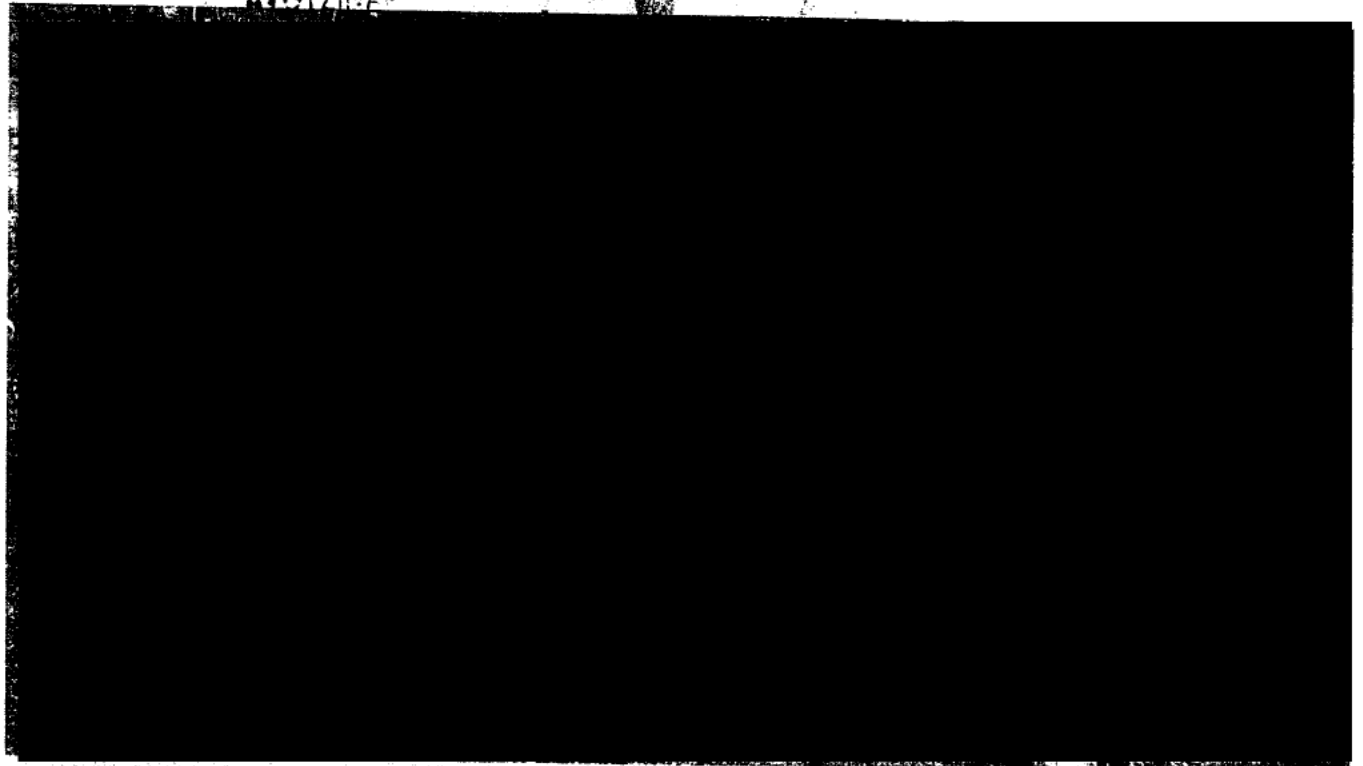
**POLICÍA FEDERAL**



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



AYOTZINAPÁ



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Cbl. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

300

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

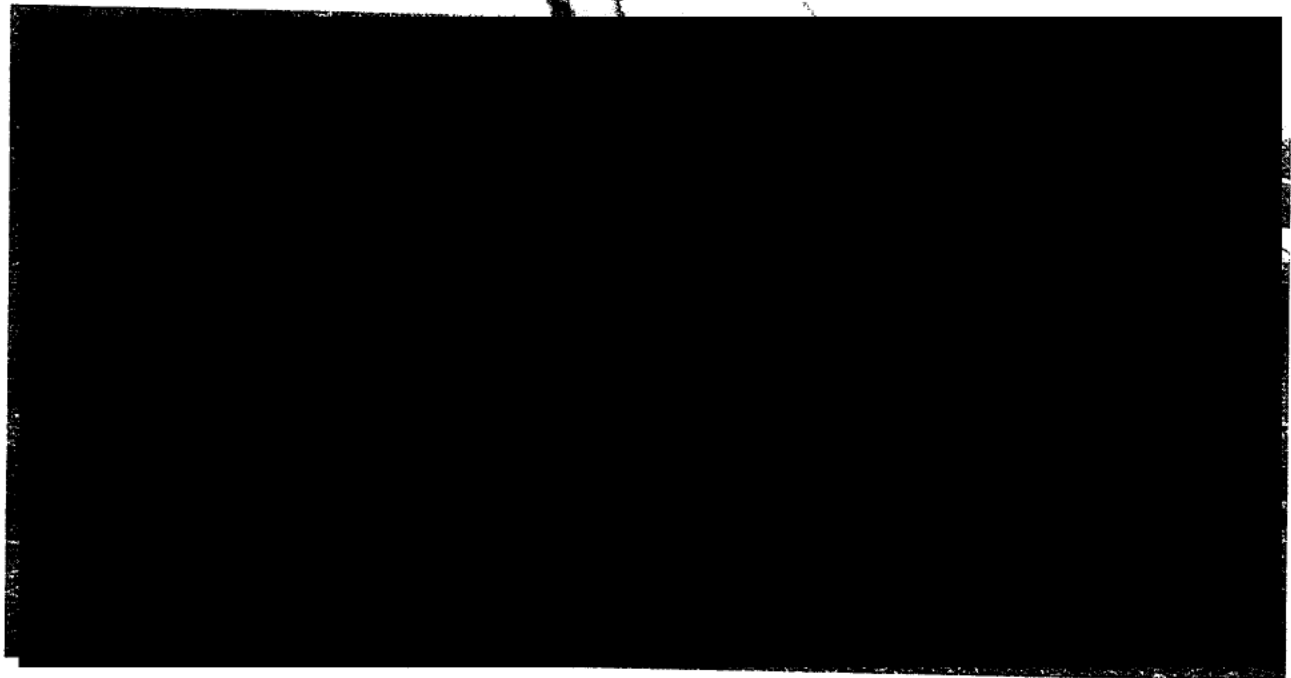


**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



Art. 110  
Fracc. V <sup>VII</sup>  
LFTAIP  
Motivación 1  
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. 01900

[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

301

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



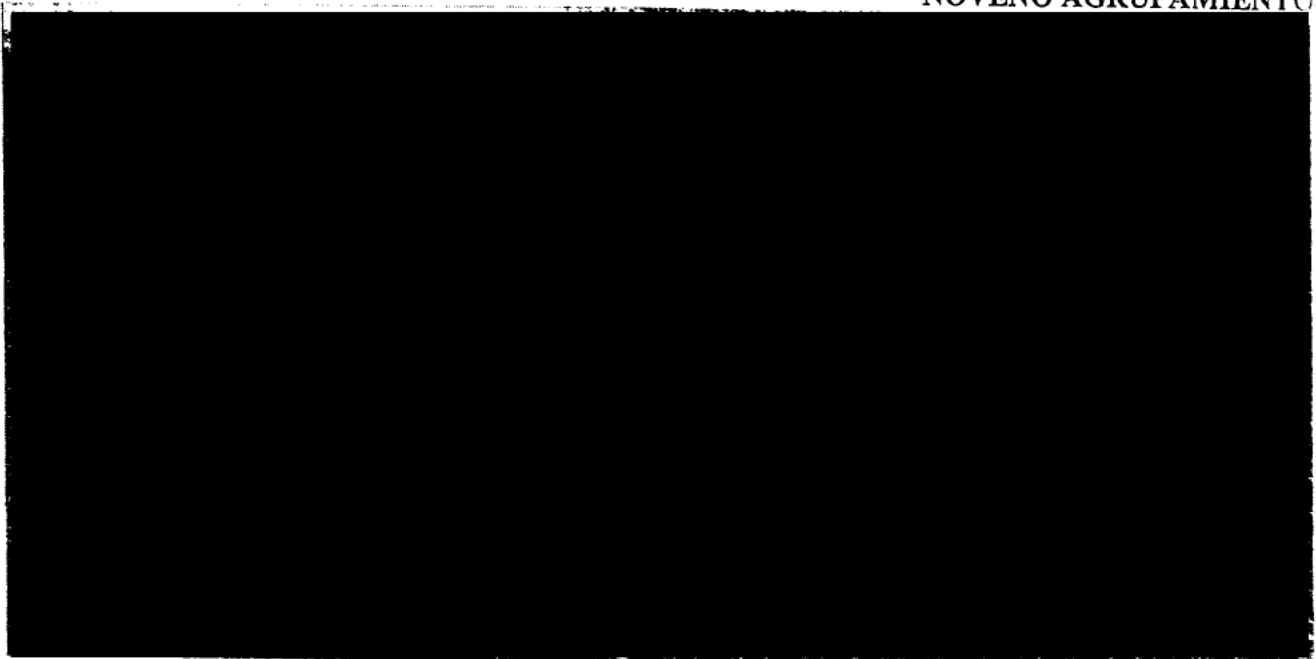
**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

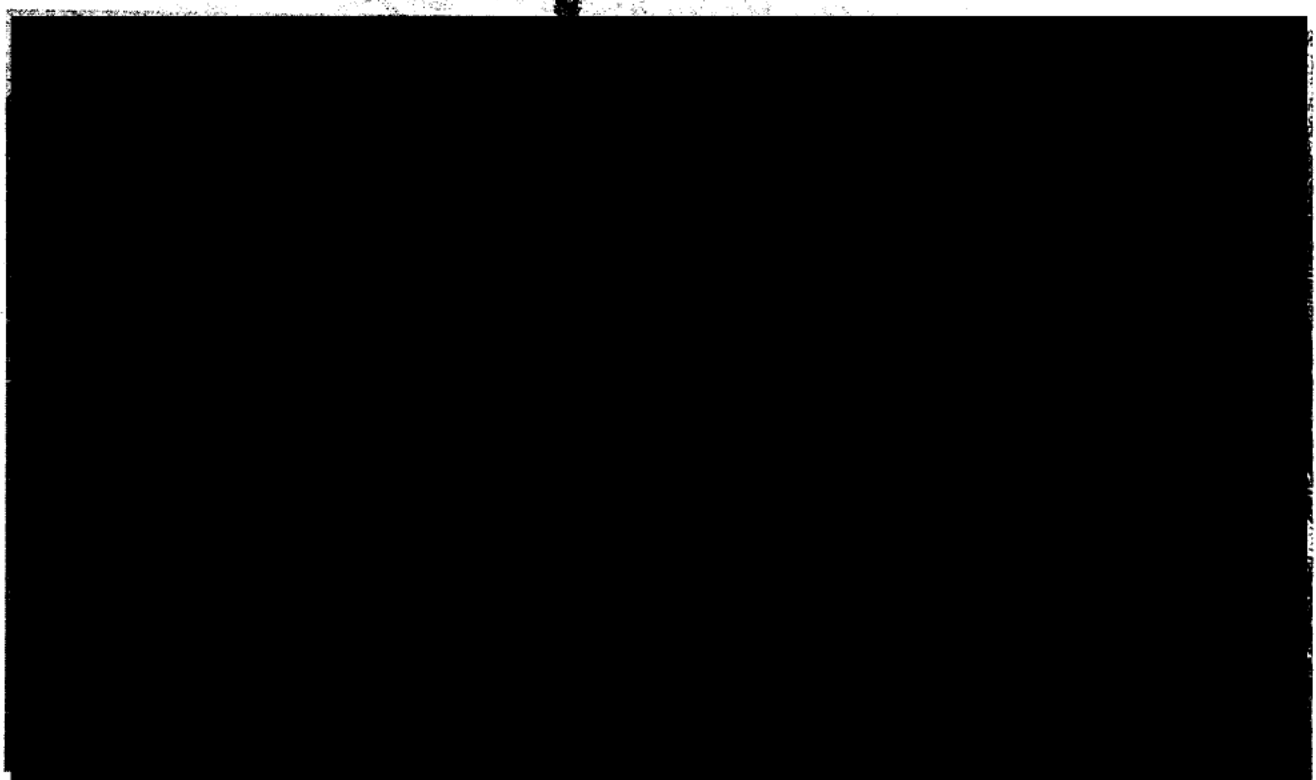


~~10073~~

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO



AYOTZINAPA



Art. 110 Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México. D.F. 01900  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

EL QUE SUSCRIBE SUBINSPECTOR LIC. [REDACTED] ENCARGADO INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y LOGISTICA DE LA DIVISION DE GENDARMERIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, II y 15, DE LA LEY DE LA POLICIA FEDERAL; 5 FRACCION II, INCISO G), Y VII INCISO 64) Y 9 FRACCION XXI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICIA FEDERAL.-----

-----C E R T I F I C A-----

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTA DE 08 FOJAS UTILES, EL CUAL ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCION DE LOS ORIGINALES, QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DEL NOVENO AGRUPAMIENTO PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y LOGISTICA DE LA DIVISION DE GENDARMERIA, CONSISTENTE EN: LOS MESES DE FEBRERO Y ABRIL DEL AÑO 2015, DOCUMENTAL QUE ESTÁ RELACIONADA CON: EL OFICIO PF/DIVGEN/BJ/AP/07080/2019, MISMO QUE FUE COTEJADO Y FOLIADO.-----

LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES, A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

FISCALIA GEN  
UNIDAD ESPE  
ENCARGADO INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL  
DE PLANEACION Y LOGISTICA DE LA DIVISION DE GENDARMERIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



302

~~00001~~

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

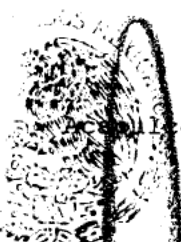


CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

TARJETA INFORMATIVA No. 354



Municipio de Juárez, Guerrero, a 17 de marzo de 2016

ASUNTO: Cumplimento de instrucción.

COMISARIO [REDACTED] DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA REPUBLICA  
COORDINADOR DEL OPERATIVO ACAPULCO  
PRESENTE [REDACTED] INVESTIGACIÓN  
[REDACTED] CON PARALELO  
[REDACTED] MOTZINATA

En cumplimiento al oficio No. PF/DIVGEN/OPACA/135/2016 de fecha 14 de marzo de 2016, en donde se instruye asignar 08 elementos y una CRP de este noveno Agrupamiento, quedando comisionados en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero en un periodo del 14 al 19 de Marzo del presente año, esto con la finalidad de realizar el apoyo a la Procuraduría General de la República en la búsqueda de restos humanos.

En ese orden de ideas hago de su superior conocimiento que se asignó a 07 elementos al mando del Policía Segundo [REDACTED] a bordo de la unidad con número económico [REDACTED] quienes se presentaron con el Suboficial [REDACTED] la División de Gendarmería, en apoyo a 06 peritos de la Procuraduría General de la República (PGR) a bordo de dos vehículos civiles y una unidad de la PGR sin número económico, siendo las siguientes actividades realizadas:

14/03/2015 08:00 horas se realizó seguridad perimetral en la Colonia Lomas del Coyote del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; donde se realizó reconocimiento del área por parte de los peritos de la Procuraduría general de la República con apoyo de la Unidad canina de la División de Gendarmería a cargo del Policía Tercero [REDACTED] más dos de fuerza retirándonos de dicho lugar a las 17:00 horas sin ningún incidente que reportar.

15/03/2015 08:00 horas se realizó seguridad perimetral en la Colonia Lomas del Coyote, del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en donde peritos y elementos de la Procuraduría General de la República realizaron excavaciones buscando posibles restos humanos, esto bajo el mando del Ministerio Público Federal [REDACTED] obteniendo resultados negativos en dicha búsqueda, retirándonos de dicho lugar a las 19:00 horas, sin ningún incidente que reportar.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

303

00002

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

16/03/2015 07:00 horas se trasladaron al Municipio de Cocula, Guerrero, con el personal de la Procuraduría General de la Republica, en donde se realizaron actividades de seguridad perimetral, en donde perritos de la PGR realizaban excavaciones en búsqueda de posibles restos humanos, teniendo resultados negativos, retirándose de dicho lugar a las 15:00 horas, sin ningún incidente que reportar.

Dando por concluido las actividades de apoyo al Personal de la Procuraduría General de la Republica, sin incidencias que reportar. Lo que hago de su conocimiento para lo que haya lugar, sin otro particular reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.



C.p.:  
Archivo.  
IRPRMES/arg.  
Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

304

00003

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO**

**OF. PF/DIVGEN/OPACA/135/2016**

Acapulco, Gro. 14 de Marzo del 2016

**Asunto:** Instrucción.

**Inspector General**

**Encargado del IX Agrupamiento  
de la División de Gendarmería  
Presente**

Por instrucciones superiores, por necesidades de servicio y en atención al interés colectivo que exige que el Estado proporcione seguridad pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que por necesidades del servicio, se le instruye que asigne a ocho elementos bajo su mando y una unidad Carro Radio Patrulla, quedando comisionados durante el periodo comprendido del 14 al 19 de marzo del 2016, al servicio que se llevará a cabo en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero con la finalidad de realizar el apoyo a la Procuraduría General de la República en la búsqueda de restos humanos; debiendo portar su armamento de cargo; así como dotación orgánica de cargadores y municiones, amonunciados bajo las condiciones del oficio número [redacted] de la Licencia Oficial Colectiva [redacted] de la Policía Federal, expedida por la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), misma que lo acredita como elemento de la Policía Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

En razón a lo anterior, no se omite mencionar que deberán rendir las respectivas tarjetas informativas del servicio; así como, se exhorta para que en las actividades que se le encomienden, se conduzca invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son: la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

En caso de incumplir se harán acreedores de los correctivos disciplinarios correspondientes.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

SU  
EL RES

[Redacted Signature]

Stamp: SEGOB, CNS, POLICÍA FEDERAL, DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, 9º AGRUPAMIENTO, 14 MAR 2016, RECIBI, HORA: 21:20, NOMBRE: [Redacted]

Comisario Encargado del Centro de Mando.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente  
Comisario Encargado de Planeación y Logística.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente  
Comisario Encargado de Operación.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente  
Comisario Encargado de Control de Mando.- Para su conocimiento.- Atentamente.- Presente

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Av. Costera Miguel Alemán No 125, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco de Juárez, Guerrero

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

305



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/AGTO9/506/2016

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 07 de Abril de 2016

Asunto: Comisión.

POLICIA TERCERO

P R E S E N T E

En cumplimiento a instrucciones superiores y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 2º penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41 de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; en compañía de los Policías Terceros

con número de expediente [redacted] con número de expediente [redacted] con número de expediente [redacted] con número de expediente [redacted] con número de expediente [redacted]

a bordo del Carro Radio Patrulla con número económico [redacted] en el periodo comprendido del 07 al 09 de abril del año en curso; portando su equipo policial (chaleco y casco balístico) y armas de cargo de conformidad a lo siguiente:

No	EXP	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
1		PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	[redacted]	9MM	[redacted]
2		PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	[redacted]	9MM	[redacted]
3		PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	[redacted]	9MM	[redacted]
4		PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	7.62X 51mm	[redacted]	PISTOLA	[redacted]	9MM	[redacted]
5		PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	[redacted]	9MM	[redacted]
6		PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	[redacted]	9MM	[redacted]
7		PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	[redacted]	9MM	[redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

306

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo diversas diligencias en coordinación con la Procuraduría General de la Republica, en la Búsqueda de Restos Humanos

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad y respeto a los derechos humanos; que rigen a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO



AL SEÑOR  
COMISARIO EN JEFE  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
Y RESEÑA DE HECHOS  
Y CIRCUNSTANCIAS  
PARA EL CASO  
AYOTZINAPA

RECIBI: \_\_\_\_\_ Q.T.R. \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Copias:  
Comisario [Redacted] Director General De Planeación Y Logística. Para Su Superior Conocimiento.  
Respetuosamente [Redacted]  
Comisario [Redacted] Coordinador Operativo del Operativo Acapulco, Guerrero. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.  
Archivo Del Noveno Agrupamiento.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 1643 Col. Jardines del Bosque, Delegación Álvaro Obregón, México

[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

307

~~100-6~~

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD  
DE GUERRILLAS

POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ATO/AGTOIX/0074/2016

**Acapulco de Juárez, Guerrero; a 08 de abril del 2016**

ASUNTO: Acciones Táctico Operativas

Comisario General

[Redacted]

Titular de la División de Gendarmería

PRESENTE:

Se informa a la superioridad de las acciones "Táctico-Operativas" efectuadas por el personal del IX Agrupamiento, dando inicio a la actividad a las 11:00 horas y concluyendo dicha actividad a las 21:30 horas del día 08 de Abril del 2016, al mando del Policía Tercero

[Redacted] con 06 elementos más de Estado de Fuerza con los siguiente no. de Exp. [Redacted] en la unidades CRP con número económico [Redacted] del X agrupamiento [Redacted] agrupamiento dando un total de 20 elementos. Se capturaron los siguientes reportes dentro del "Apoyo a PGR y búsqueda de restos humanos" resultando lo siguiente:

**Actividad 1 (Traslado y vigilancia de personas) DEBILIDAD INSTITUCIONAL**

Siendo en un horario de las 11:00 hrs a las 21:30 hrs, al mando del Policía [Redacted] [Redacted] con no. [Redacted] con 06 elementos más de Estado de Fuerza con los siguiente no. de Exp: [Redacted] en la unida CRP con número económico [Redacted] de X agrupamiento y la unidad [Redacted] del [Redacted] agrupamiento dando un total de 20 elementos, se brindó apoyo a la PGR a la búsqueda de restos humanos en el municipio de Iguala de la Independencia Guerrero en el Ejido: [Redacted] con las siguientes coordenadas: [Redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

308

100-7



Coordinado con el siguiente personal:

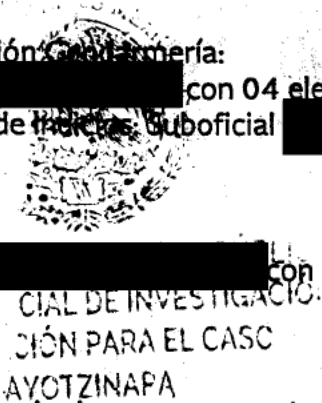
PGR:  
Lic. [redacted] con 05 elementos más de Estado de Fuerza  
Antropólogo PGR: [redacted] con 01 elementos más de Estado de Fuerza

Marina:  
Primer Maestre [redacted] con 16 elementos más de Estado de Fuerza, +1  
Enfermero [redacted]  
Unidades [redacted]

División de Inteligencia:  
Suboficial [redacted] con 02 elementos más de Estado de Fuerza

Coordinación División de Inteligencia:  
[redacted] con 04 elementos más de Estado de Fuerza.  
En conjunto Área de Inteligencia Suboficial [redacted]

Área Canina:  
Policía tercero [redacted] con 02 elementos más de Estado de Fuerza + binomios  
/K9 [redacted]



Se realizó recorrido pie tierra en zonas aledañas sin encontrar alguna clase de indicio, objeto o sustancia ilícita. Dando por concluido el Recorrido a pie tierra sin hechos relevantes que reportar.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

309

~~100-18~~

x

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

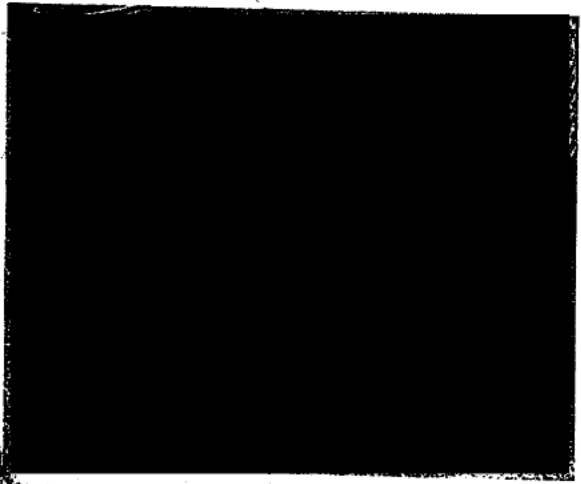
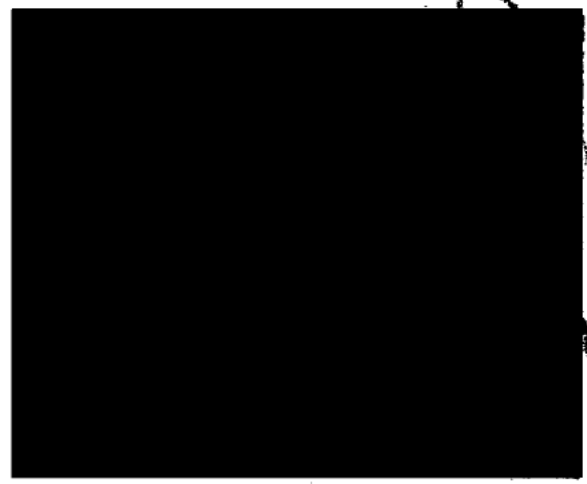


**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



**Soporte Fotográfico**



**RESPECTUOSAMENTE**



INCORPORADO AL REGISTRO DE LA POLICIA FEDERAL,  
FIRMA POR AUSENCIA EL OFICIAL NAVARRETE GARCÍA LUIS ARTURO

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



310

100,9

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/AGTO9/536/2016

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 14 de abril de 2016.

Asunto: COMISIÓN.

POLICÍA TERCERO

PRESENTE

En cumplimiento a instrucciones superiores mediante oficio número PF/DIVGEN/OPACA/166/2016 de fecha 13 de abril de 2016, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2, 3, 5, fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41, de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; en compañía de los Policías Terceros

con número de expediente [redacted]  
con número de expediente [redacted]  
con número de expediente [redacted]  
con número de expediente [redacted]

con número de expediente [redacted] a bordo del Carro Radio Patrulla con número económico [redacted] en el periodo comprendido del 1 al 15 de abril del año en curso; portando su equipo policial (chaleco, casco balístico) y armas de cargo; lo anterior conforme a lo siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
1		P.T.		FUSIL		0.223		PISTOLA		9MM	
2		P.T.		FUSIL		0.223		PISTOLA		9MM	
3		P.T.		FUSIL		0.223		PISTOLA		9MM	
4		P.T.		FUSIL		0.223		PISTOLA		9MM	
5		P.T.		FUSIL		0.223		PISTOLA		9MM	
6		P.T.		FUSIL		0.223		PISTOLA		9MM	
7		P.T.		FUSIL		0.223		PISTOLA		9MM	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

311

10010

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo diversas diligencias en coordinación con la Procuraduría General de la República, en la Búsqueda de Restos Humanos.

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

INTENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
COMANDANTE EN JEFE DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.



GERA  
CIAL DE INVESTIGACION  
CION PARA EL CASO  
MOTZINARA

RECIBI: \_\_\_\_\_ Q.T.R. \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Copies:  
Comisario [Redacted] Director General de Planeación y Logística. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.  
Presente.  
Comisario [Redacted] Coordinador del Operativo Acapulco, Guerrero. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.  
Presente.  
Archivo Del Noveno Agrupamiento.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, DF., 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

312

~~10011~~

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO**

OF. PF/DIVGEN/OPACA/166/2016

Acapulco, Gro. a 13 de Abril del 2016

ASUNTO: Instrucción.

Inspector General

Encargado del IX Agrupamiento  
de la División de la Gendarmería  
Presente

Por medio del presente, y por necesidades del servicio, se le instruye que designe una CRP y siete elementos bajo su mando, los días 14 y 15 de abril del año en curso, con el objetivo de participar en el apoyo a PGR para la búsqueda de restos humanos que se llevará a cabo en la ciudad de Iguala, Guerrero; debiendo portar su armamento de cargo, así como autorización orgánica de cargadores y municiones, amparándose bajo las condiciones del oficio número [REDACTED] de la Licencia Oficial Colectiva [REDACTED] expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), misma que lo acredita como elemento de la Policía Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

En razón de lo anterior, se le ordena que en las actividades que se le encomiendan, se conduzca invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

En caso de incumplir se harán acreedores de los correctivos disciplinarios correspondientes.

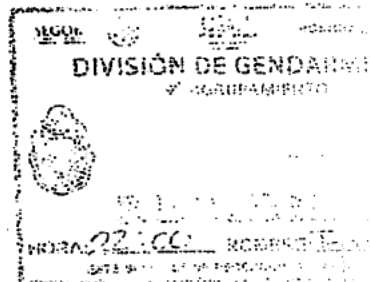
Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL F

ULCO

[REDACTED SIGNATURE]



C.c.p.  
Comisión  
Comisión

de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.  
Planación y Legístico.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Av. Costera Miguel Alemán No. 125, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

313

40012

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ATO/AGTOIX/0115/2016

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 14 de abril del 2016

ASUNTO: Acciones Táctico Operativas

Comisario General

[Redacted]  
Titular de la División de Gendarmería  
PRESENTE:



Se informa a la superioridad de las acciones "Táctico-Operativas" efectuadas por el personal del IX Agrupamiento, dando inicio a la actividad a las 08:00 horas del día 14 de abril del 2016 y concluyendo dicha actividad a las 20:00 horas. Al mando el Policía Tercero [Redacted] elementos más de estado de fuerza con los siguiente no. de Exp: [Redacted] en las unidades CRP con número económico [Redacted] dentro del Operativo Acapulco Seguro" se dio (Apoyo a PGR para búsqueda de restos humanos) resultando lo siguiente:

Actividad 1 (Patrullaje en C.R.P.) DEBILIDAD INSTITUCIONAL

[Large redacted block]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

314

~~10013~~

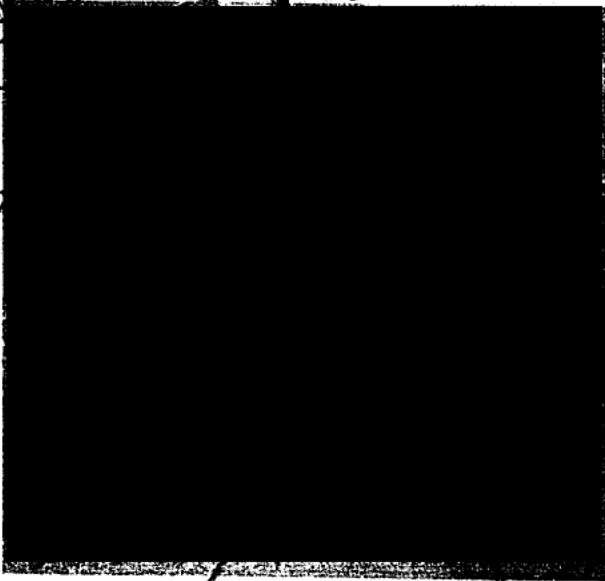
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SUPLENTE

**POLICÍA FEDERAL**

Soporte Fotográfico



ERAL  
IAL  
IÓN  
OT

**RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

315

1004

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ATO/AGTOIX/0117/2016

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 14 de abril del 2016

ASUNTO: Acciones Táctico Operativas

Comisario General

[Redacted]  
Titular de la División de Gendarmería  
PRESENTE:

Se informa a la superioridad de las acciones "Táctico-Operativas" efectuadas por el personal del IX Agrupamiento, dando inicio a la actividad a las 12:20 horas del día 14 de abril del 2016 y concluyendo dicha actividad a las 18:00 horas. Al mando el Policía Segundo [Redacted] con 06 elementos más de estado de fuerza con los siguiente no. de Exp: [Redacted] en la unidad CRP con número económico [Redacted] dentro del operativo Acapulco Seguro se dio (Apoyo a PGR para búsqueda de restos humanos) resultando lo siguiente:

Actividad 1 (Patrullaje Pie Tierra) DEBILIDAD INSTITUCIONAL

[Redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

316

~~100-5~~

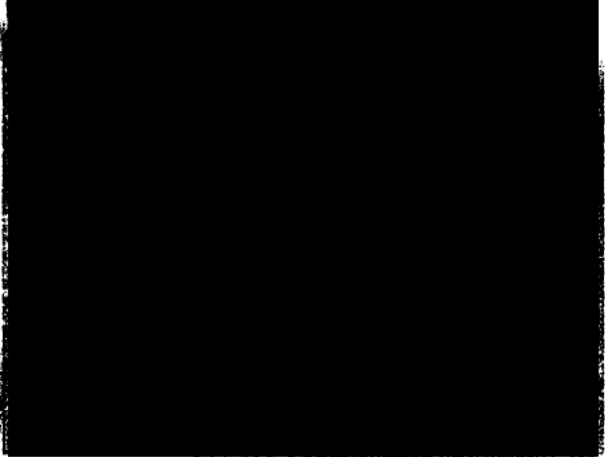
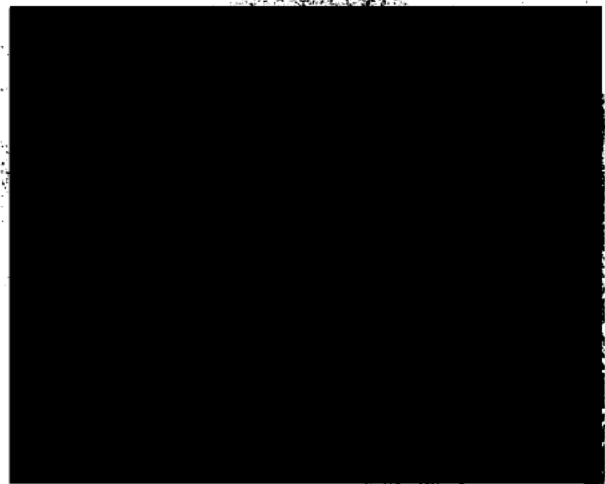
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



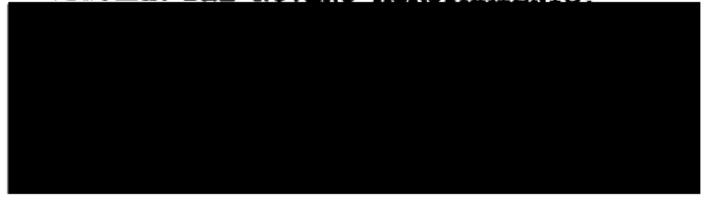
**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

Soporte Fotográfico



RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

317

100-6

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ATO/AGTOIX/0126/2016

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 15 de abril del 2016

ASUNTO: Acciones Táctico Operativas

Comisario General

Titular de la División de Gendarmería  
PRESENTE:

Se informa a la superioridad de las acciones "Táctico-Operativas" efectuadas por el personal del IX Agrupamiento, dando inicio a la actividad a las 06:00 horas del día 15 de abril del 2016 y concluyendo dicha actividad a las 20:00 horas del día 15 de abril del 2016.

con no. Exp. 06 elementos  
siguiente no. de Exp: [redacted]  
número económico [redacted] dentro del Operativo Acapulco para búsqueda de restos humanos) resultando lo siguiente:

AYOTZINAPAN

Actividad 1 (Patrullaje en C.R.P.) DEBILIDAD INSTITUCIONAL

[Large redacted area containing the main body of the report]

Art. 115  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 115  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



318

~~100-7~~

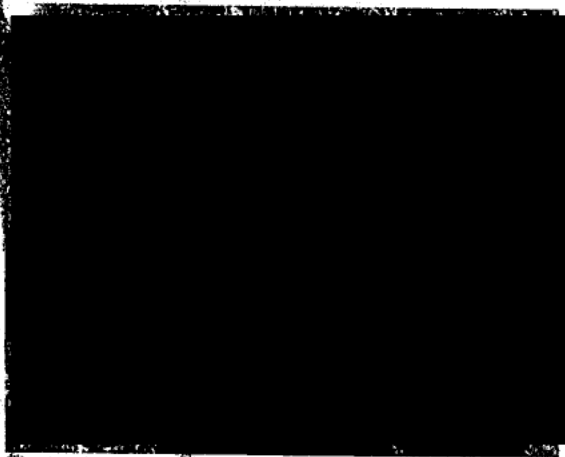
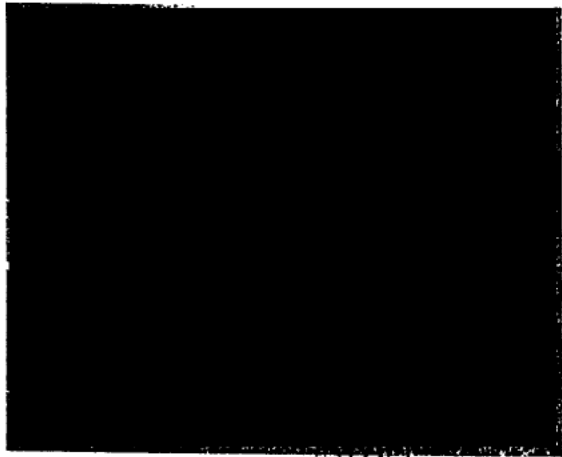
**SEGOB**  
SECRETARIA DE GOBERNACION



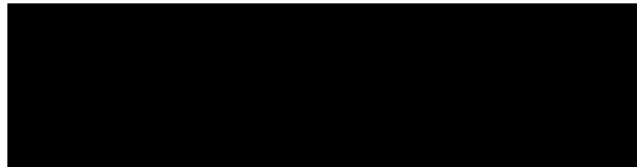
**CNS**  
COMISION NACIONAL DE SUPLENTE

**POLICÍA FEDERAL**

Soporte Fotográfico



**RESPETUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

319

000-8

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/AGTO9/539/2016

...RAL DE LA REPUBLICA de Juárez, Guerrero; a 15 de abril de 2016.  
...IAL DE INVESTIGACI...  
...ÓN PARA EL CASO...  
...OTZINAPA

Asunto: COMISIÓN.

POLICÍA SEGUNDO

[Redacted]

PRESENTE

En cumplimiento a instrucciones superiores mediante oficio número PF/DIVGEN/OPACA/168/2016 de fecha 14 de abril de 2016, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1, 2, 3, 4, 5, fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41, de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; en compañía de los Policías Terceros [Redacted] con número de expediente [Redacted] Chávez Serrano Pedro, con número de expediente [Redacted] [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] a bordo del Carro Radio Patrulla con número económico [Redacted] a partir del 14 de abril del año en curso y hasta nueva orden; portando su equipo policial (chaleco, casco balístico) y armas de cargo; lo anterior conforme a lo siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
1		P.S.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
2		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
3		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
4		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
5		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
6		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
7		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

320

100018

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo diversas diligencias en coordinación con la Procuraduría General de la República, en la Búsqueda de Restos Humanos **OTZINAPA**

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**



RECIBI: \_\_\_\_\_ Q.T.R. \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Copias:  
Comisario [Redacted] Director General de Planeación y Logística. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.  
Presento.  
Comisario [Redacted] Coordinador del Operativo Acapulco, Guerrero. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.  
Presento.  
Archivo Del Noveno Agrupamiento.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación. 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

321

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**POLICÍA FEDERAL**

0000

GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACION  
OPERATIVA PARA EL CASO  
VOTZINABA

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE GENDARMERÍA**  
**OPERATIVO ACAPULCO**

OF. PF/DIVGEN/OPACA/168/2016

Acapulco, Gro. a 14 de Abril del 2016

ASUNTO: Instrucción.

**Inspector General**

[Redacted]  
Encargado del IX Agrupamiento  
de la División de la Gendarmería  
Presente

Por medio del presente, y por necesidades del servicio, se le instruye que designe una CRP y siete elementos bajo su mando, a partir del 14 de abril del año en curso y hasta la nueva orden, con el objetivo de participar en el apoyo a PGR para la búsqueda de restos humanos que se llevará a cabo en el municipio de Iguala y municipios circunvecinos dentro del estado de Guerrero; debiendo portar su armamento de cargo; así como dotación orgánica de cargadores y municiones, amparándose bajo las condiciones del oficio número [Redacted] de la Licencia Oficial Colectiva [Redacted], expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), misma que lo acredita como elemento de la Policía Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

En razón de lo anterior, se exhorta para que en las actividades que se le encomienden, se conduzcan invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

En caso de incumplir se harán acreedores de los correctivos disciplinarios correspondientes.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

N. ULCO

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
9º AGRUPAMIENTO



HORA: 20:01 NOMBRE: [Redacted]  
ESTE SELLO ES DE RESPONSABILIDAD DEL AGENTE

Cap. [Redacted] de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente, Presente.  
Comandante [Redacted] de Planeación y Logística.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Av. Costera Miguel Alemán No. 125, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

300

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

300-1

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/AGTO9/754/2016

GENERAL DE LA REPUBLICA  
ACAPULCO de Juárez, Guerrero; a 20 de mayo de 2016.

COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD  
ACAPULCO  
COMISIONADO PARA EL CASO  
AYOTZINAPA

ASUNTO: COMISIÓN.

POLICÍA TERCERO

PRESENTE

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/OPACA/234/2016 de fecha 20 de mayo de 2016, firmado por el [redacted] Responsable del Operativo Acapulco, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción I, inciso c) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, se le instruye trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; en compañía del Policía Segundo [redacted] con número de expediente [redacted] y los Policías Terceros [redacted] con número de expediente [redacted] [redacted] con número de expediente [redacted] [redacted] con número de expediente [redacted] con número de expediente [redacted] y [redacted] con número de expediente [redacted] a bordo de los Carros Radi Patrulla con número económico [redacted] [redacted] a partir del 20 al 22 de mayo del año en curso; portando su equipo policial (chaleco, casco balístico) y armas de cargo; lo anterior conforme a lo siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
1	[redacted]	PS	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
2	[redacted]	PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
3	[redacted]	PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	7.62X51 mm	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
4	[redacted]	PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
5	[redacted]	PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
6	[redacted]	PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
7	[redacted]	PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
8	[redacted]	PT	[redacted]	FUSIL	[redacted]	.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 11  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

323

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

Lo anterior con la finalidad de que REALICEN LA CUSTODIA DEL PERSONAL ACTUANTE.

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

[Redacted signature area]

Firma: [Redacted]

[Redacted]

General de Planeación y Logística. Para su Superior Conocimiento. Respetuosamente. Presente.  
Operativo Acapulco, Guerrero. Para su Superior Conocimiento. Respetuosamente. Presente.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

324

0003

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
ADMINISTRADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO**

**OF. PF/DIVGEN/OPACA/234/2016**

**Acapulco, Gro. a 20 de mayo del 2016**

**ASUNTO:** Instrucción.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
SPECIAL DE INVESTIGACION  
ACION PARA EL CASO  
AYOTZINAPA

**Inspector General**

[Redacted]

Presente

Por medio del presente, por necesidades del servicio, y en atención al **OF No. SDHPSDC/OI/1628/2016** de fecha 20 de mayo de 2016, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación, [Redacted] le instruye que designe a ocho elementos bajo su mando y una unidad CRP, durante el periodo comprendido del 20 al 22 de mayo del 2016, con el objetivo de brindar el apoyo a la Procuraduría General de la República (PGR) para que realicen búsqueda de restos humanos, en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; debiendo portar su armamento de cargo; así como dotación orgánica de cargadores y municiones, amparándose bajo las condiciones del oficio número [Redacted] de la Licencia Oficial Colectiva [Redacted] expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), misma que lo acredita como elemento de la Policía Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

En razón de lo anterior, se exhorta para que en las actividades que se le encomienden, se conduzca invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

*Se anexa oficio para su pronta referencia.*

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

EL R [Redacted]

[Redacted Signature]

C.c.p  
Comisar  
Comisar  
Comisar

Fracc. v, vii  
LFTAIP  
Motivación 1

Titular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente. Presente.  
Comandante General de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente  
Jefe de Planeación y Logística.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.

Av. Costera Miguel Alemán No. 125, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

325

100.24

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
**OFICIO: SDHPDSC/OI/1628/2016**  
**API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**  
**ASUNTO: SOLICITUD DE ELEMENTOS EXTRAURGENTE**  
Ciudad de México a 20 Mayo de 2016

MTRC [Redacted]  
Comis [Redacted]  
de la Secretaría de Gobernación

AT'N  
**LIC. MANELICH CASTILLA CRAVIOTO**  
Titular de la División de Gendarmería Nacional

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A) (incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de quegire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se designen elementos suficientes (elementos de ser posible y dos unidades de binomios caninos en búsqueda de restos humanos) en equipo y unidades para su traslado, de la División de Gendarmería Nacional para que se constituyan con personal ministerial a las 11:00 hrs. del viernes 20 del presente mes y día en curso, en las instalaciones que ocupa el COE de la Procuraduría General de la República en la Ciudad de Iguala en el Estado de Guerrero; diligencia que se llevará los días 20, 21 y 22 de mayo de la presente anualidad, agradeciendo su puntualidad.

Por lo que hace a la diligencia para el desahucio de [Redacted] en su disposición el número de [Redacted] en la [Redacted] paración. Quien en [Redacted] coordinar [Redacted] dichas [Redacted]

Sin otro particular por el

[Redacted Signature Area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos

C.P.P. -  
Mtra Arely Gomez.- Procuradora General de la República.- Para su Superior conocimiento en cumplimiento a su instrucción.- Presente.  
Dr. Eber Omar Delacruz Torres.- Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y cumplimiento a sus instrucciones.- Presente  
C.C.P. JOSE AARÓN PÉREZ CARRO, TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD PARA SU CONDOMINIUM. PRESENTE

Av. Paseo de la Reforma N° 201-204, Colonia Constitución, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel. 5531-11-20, 5531-11-01, www.pgr.gob.mx

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



326

100.25



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ATO/AGTOIX/0189/2016

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 21 de mayo del 2016

ASUNTO: Acciones Táctico Operativas

Comisario General

[Redacted]

Titular de la División de Gendarmería  
PRESENTE:

Se informa a la superioridad de las acciones "Táctico-Operativas" efectuadas por el personal del IX Agrupamiento, dando inicio a la actividad a las 11:00 horas del día 21 de mayo del 2016 y concluyendo dicha actividad a las 21:00 horas. Al mando el Policía Tercero [Redacted] con no. [Redacted] con 08 elementos más de estado de fuerza; en las unidades CRP con número económico [Redacted] Dentro de la Operativa "Acapulco Seguro" se dio (Apoyo a PGR en Iguala Guerrero) resultando lo siguiente:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD  
AL DE INVESTIGACIÓN  
PARA EL CASO  
OTZINABA

Actividad 1 (Patrullaje) DEBILIDAD INSTITUCIONAL

En cumplimiento al oficio al oficio SDHPDSC/01/1628/2016, en el cual "PGR" solicita apoyo de elementos de la División de Gendarmería Nacional con equipo y unidades, para que se constituyan con personal ministerial a las 11:00 horas del viernes del presente mes y año en curso, en las instalaciones que ocupa el COE de la Procuraduría General de la república en la ciudad de Iguala Guerrero; diligencia que se llevara los días 20, 21 y 22 de mayo del presente año; quedando a cargo de la logística el Licenciado [Redacted]

Para conocimiento de la superioridad reporta el Policía Tercero [Redacted] comisionados en iguala con las [Redacted] trasladan a Paraje del Mirador ubicado entre el poblado de Apipilulco y Coacoyula, el cual se indican que son tres puntos: punto A de 3.5 hectáreas, punto B 3.5 hectáreas y punto C de aproximadamente 6 hectáreas. En coordinación con las siguientes autoridades:

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

327

~~10006~~

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACION



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

Director general de la subprocuraduría de derechos humanos de la PGR  
abordo de las unidades Mitsubishi café con número de placas

Peritos de PGR  
abordo de dos camionetas Volks wagen Amarok gris, placas  
camioneta blanca con placa

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
EL CASO  
AYOTZINAPA

Peritos Estatales  
Perito más 2 a bordo de la unidad Nissan Tsuru GS blanco con número de placas

Representante de derechos humanos  
Licenciado visor adjunto y perito médico Dr. a bordo de la  
unidad Nissan Tida gris con número de placas

Coordinación de Gendarmería  
Policía Segundo más 7 abordo de las unidades

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

328

~~100-37~~

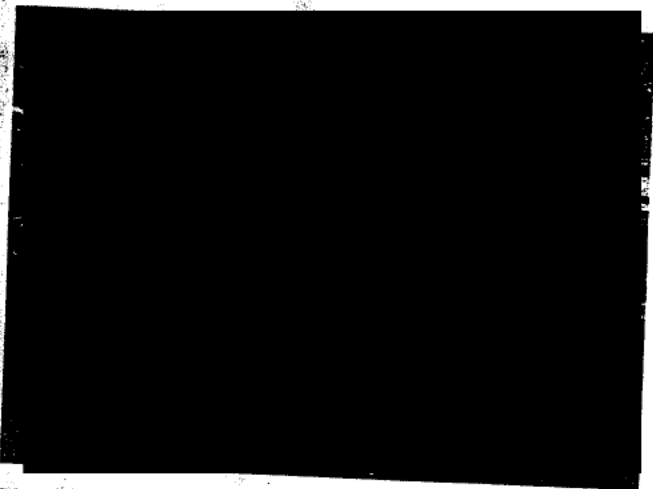
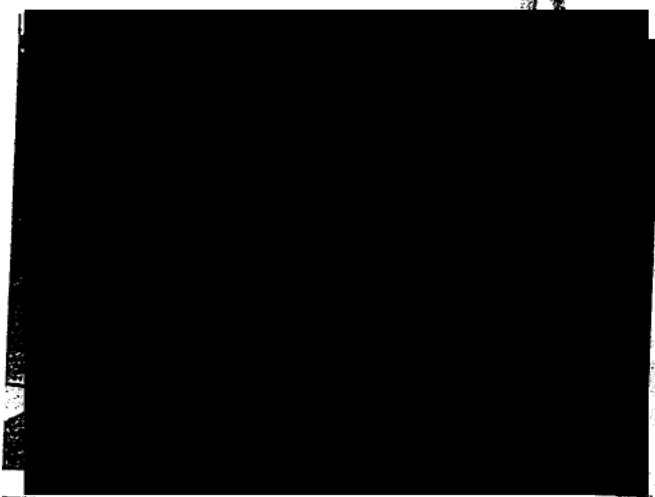
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



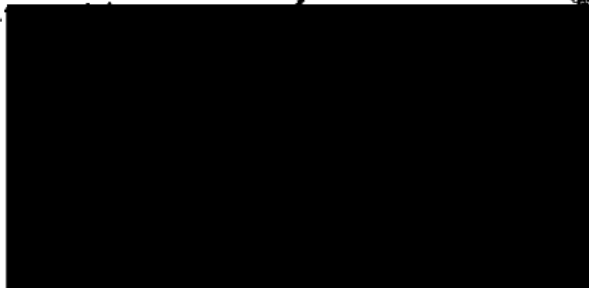
**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

Soporte Fotográfico



AL DE LA REPUBLICA  
AL DE INVESTIGACION  
ON PARA EL CASO



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01900  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

329

0008

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/AGTO9/995/2016

Acapulco de Juárez, Guerrero., a 28 de junio de 2016.

Asunto: COMISIÓN.

POLICÍA TERCERO

[Redacted]

P R E S E N T E

En cumplimiento a instrucciones superiores mediante oficio número PF/DIVGEN/OPACA/324/2016 de fecha 28 de junio de 2016, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1, 2, 3, 4, 5, fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41, de la Ley General de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero., en compañía de los Policias Terceros [Redacted] con número de expediente [Redacted]

[Redacted] con número de expediente [Redacted] a bordo del Carro Radio Patrulla con número económico [Redacted] en el periodo comprendido del 29 de junio al 03 de julio de 2016; portando su equipo policial (chaleco, casco balístico) y armas de cargo; lo anterior conforme a lo siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
1		P.T.	[Redacted]	FUSIL	[Redacted]	9.223	[Redacted]	PISTOLA	[Redacted]	9MM	[Redacted]
2		P.T.	[Redacted]	FUSIL	[Redacted]	9.223	[Redacted]	PISTOLA	[Redacted]	9MM	[Redacted]
3		P.T.	[Redacted]	FUSIL	[Redacted]	9.223	[Redacted]	PISTOLA	[Redacted]	9MM	[Redacted]
4		P.T.	[Redacted]	FUSIL	[Redacted]	9.223	[Redacted]	PISTOLA	[Redacted]	9MM	[Redacted]

Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo diversas diligencias de carácter ministerial, en coordinación con la Procuraduría General de la República.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

330

000.19

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**



GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIA DE INVESTIGACION  
CIÓN PARA EL CASO  
MOTIVADA

RECIBI



29-06-16  
29-06-16  
03:00 29-06-16  
03:36 29-06-16

Copias:  
Comisario [Redacted] Director General de Planeación y Logística. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.  
Presente [Redacted]  
Comisario [Redacted] Coordinador del Operativo Acapulco, Guerrero. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.  
Presente [Redacted]  
Archivo Noveno Agrupamiento.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3643 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01200  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

331

0030

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMUNIDAD NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

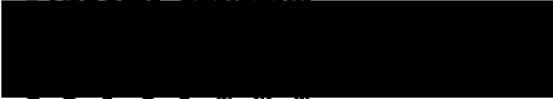
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/AGTO9/995/2016

Acapulco de Juárez, Guerrero., a 28 de junio de 2016.

Asunto: COMISIÓN.

POLICÍA TERCERO



PRESENTE

En cumplimiento a instrucciones superiores mediante oficio número PF/DIVGEN/OPACA/324/2016 de fecha 28 de junio de 2016, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2, 3, 4, 5, fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41, de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero., en compañía de los Policias Terceros [redacted] con número de expediente [redacted]

[redacted] con número de expediente [redacted] con número de expediente [redacted] a bordo del Carro Radio Patrulla con número económico [redacted] en el periodo comprendido del 29 de junio al 03 de julio de 2016; portando su equipo policial (chaleco, casco balístico) y armas de cargo; lo anterior conforme a lo siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
1		P.T.	[redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
2		P.T.	[redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
3		P.T.	[redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
4		P.T.	[redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]

Lo anterior con la finalidad de llevar a cabo diversas diligencias de carácter ministerial, en coordinación con la Procuraduría General de la República.

Art. 110  
Fracc. V, <sup>MI</sup>  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

332

10031

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO**



GENERAL DE LA REPUBLICA  
FEDERAL DE INVESTIGACION  
POLICIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
FEDERAL PARA EL CASO  
YOTZINAPA

RECIBI: \_\_\_\_\_ Q.T.R. \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

Copias:  
Comisario Presente. [Redacted] Director General de Planeación y Logística. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.  
Comisario Presente. [Redacted] Coordinador del Operativo Acapulco, Guerrero. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.  
Comisario Presente. [Redacted] Noveno Agrupamiento.

Art. 1-10  
Fracc. V-VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

333

0032

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO**

OF. PF/DIVGEN/OPACA/324/2016

Acapulco, Gro. a 28 de junio del 2016

ASUNTO: Instrucción.

Inspector General

Encargado del IX Agrupamiento de la  
División de Gendarmería  
Presente

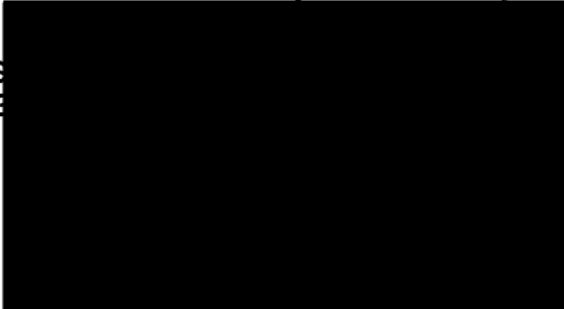
Por medio del presente, por necesidades del servicio y en atención al OF No. SDHPSDC/OI/1965/2016 de fecha 20 de junio de 2016, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se le instruye que designe a cuatro elementos bajo su mando y una unidad CRP, durante el periodo comprendido del 29 de junio al 03 de julio del 2016, con el objetivo de brindar el apoyo a la Procuraduría General de la República (PGR) para que realicen diligencias de carácter ministerial, en el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; debiendo portar su armamento de cargo; así como dotación orgánica de cargadores y municiones amparándose bajo las condiciones del oficio número de la Licencia Oficial Colectiva expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), misma que lo acredita como elemento de la Policía Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

En razón de lo anterior, se exhorta para que en las actividades que se le encomienden, se conduzca invariablemente con apego a derechos y garantías observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Se anexa oficio para su pronta referencia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

EL RE



RECIBIDO  
HORA: 18:15  
NOMBRE: P. Lyano  
Art. 113

C.c.p.  
Comisar  
Comisar

Titular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente. Presente.  
Jefe de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente. Presente.  
Jefe de Planeación y Logística.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente. Presente.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1


Av. Costera Miguel Alemán No. 125, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



334

333


**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 24 JUN 2016  
 OFICINA DEL COMISIONADO GENERAL  
 Control de Gastos  
 ASUNTO: Solicitud T. 12:42  
 25122 NFL

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
 OFICIO: SDHPDSC/OI/1865/2016  
 AP/PG/SDHPDSC/OI/001/2016

ASUNTO: SOLICITUD DE ELEMENTOS  
 Ciudad de México a 20 de Junio de 2016

Mtro. [Redacted]  
 Comisionado General de la Policía Federal  
 de la Secretaría de Gobernación,

Lic. [Redacted]  
 Titular de [Redacted] de Gendarmería Nacional

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables Instrucciones a quien corresponda, para que se designen elementos suficientes (de ser posible 24 elementos) con equipo y unidades para su traslado de la División de Gendarmería Nacional a efecto de que realicen acompañamiento en diligencias de carácter preventivo del 29 de junio al 03 de julio de 2016 en la Ciudad de Iguala de la Independencia y municipios aledaños en el estado de Guerrero.

Por lo que el personal designado deberá constituirse en las instalaciones del [Redacted] del municipio de Iguala, Guerrero en punto de las 10 am, dejando a su disposición el número celular del licenciado [Redacted] para coordinar labores de logística.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración y le agradezco sus atenciones.

[Redacted]

Ad. P.

[Redacted]



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

Av. Paseo de la Reforma N° 211-212, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
 Tel.: (55) 53 46 19 03 www.pgr.gob.mx

Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

Art. 113  
 Fracc. I  
 LFTAIP  
 Motivación 2

335

10034

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ATO/AGTOIX/0255/2016

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 30 de junio del 2016

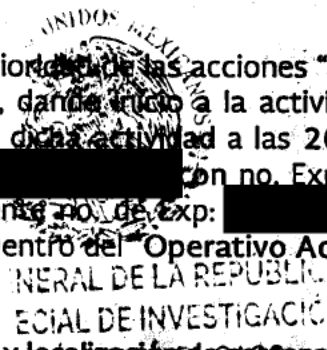
ASUNTO: Acciones Táctico Operativas

Comisario General

[Redacted Name]

Titular de la División de Gendarmería  
PRESENTE:

Se informa a la superioridad de las acciones "Táctico-Operativas" efectuadas por el personal del IX Agrupamiento, dando inicio a la actividad a las 03:50 horas del día 29 de junio del 2016 y concluyendo dicha actividad a las 20:05 horas del 30 de junio. Al mando el Policía tercero [Redacted] con no. Exp. [Redacted] con 03 elementos más de estado de fuerza con los siguientes no. de exp: [Redacted] en la unidad CRP con número económico [Redacted] Dentro del Operativo Acapulco Seguro resultando lo siguiente:



Actividad 1 (Búsqueda y localización de personas desaparecidas) DEBILIDAD INSTITUCIONAL

Siendo las 03:50 horas del día 29 de junio del presente año, Salieron de las instalaciones del

[Redacted]

[Redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

336

10035

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**Actividad 1 (Seguridad Perimetral) DEBILIDAD INSTITUCIONAL**

- Siendo las 08:00 horas en el Municipio de Zihuatanejo, Guerrero, se da inicio a la actividad de Seguridad Perimetral, llevando a cabo un punto de reunión en avenida Zihuatanejo esquina calle el Hujal localizado en las siguientes coordenadas geográficas: [REDACTED]
- A las 10:00 horas se inicia el movimiento en convoy de todas las unidades por la Carretera Zihuatanejo-Manzanillo.
- Siendo las 11:15 horas se tiene contacto en las siguientes coordenadas geográficas [REDACTED] donde personal de la División de Investigación realiza una inspección a un lugar abierto, localizando con la ayuda del camino lo que al parecer se trata de una fosa. Mientras que el personal asignado realiza seguridad perimetral en dicha zona.
- Una vez realizada la Inspección del lugar siendo las 12:45 horas, se inicia movimiento de regreso a la ciudad de Zihuatanejo para que personal de investigación solicite los servicios periciales.
- A las 14:00 horas se llevó a cabo un Punto de Reunión en el Mirador Ixtapa ubicado en las siguientes con coordenadas geográficas: [REDACTED] en espera de los Servicios Periciales para actuar en el lugar donde se llevará a cabo el levantamiento de los restos humanos.
- Siendo las 16:30 horas se arriba al lugar donde se encuentra la fosa con restos humanos (osamenta), para que los servicios periciales realicen el levantamiento.
- Para concluir con dicho servicio a las 18:10 horas se retiraron del lugar con dirección a Zihuatanejo concluyendo el servicio de Seguridad Perimetral a las 19:45 horas. Sin incidente alguno.

ERAL DE LA REPUBLICA  
DIVISION DE INVESTIGACION  
PERICIALES  
OTZINAPA

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

337

10036

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

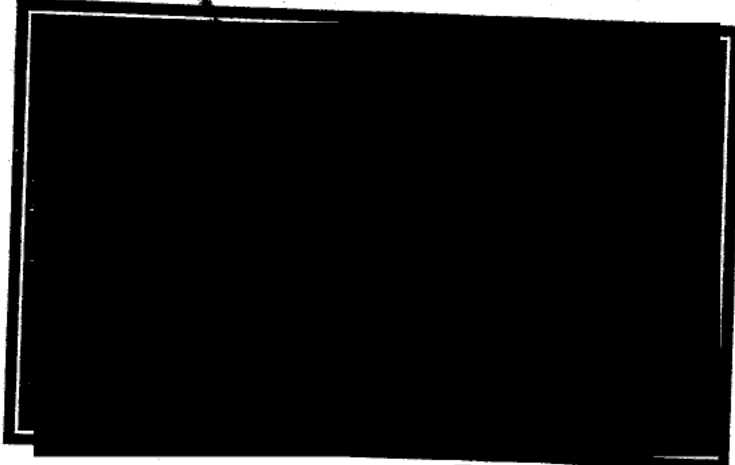
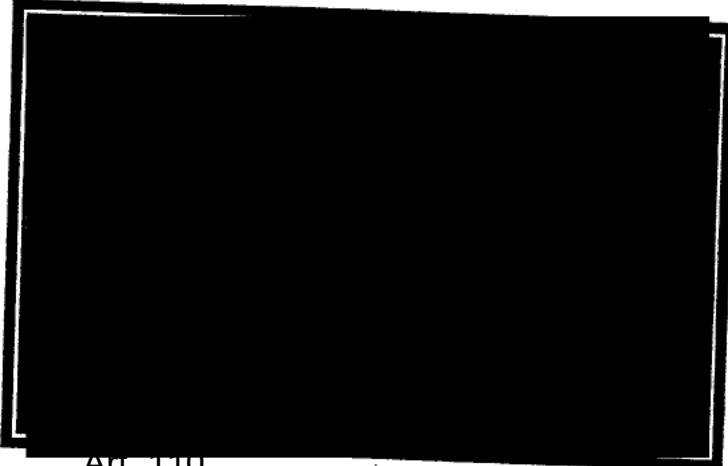
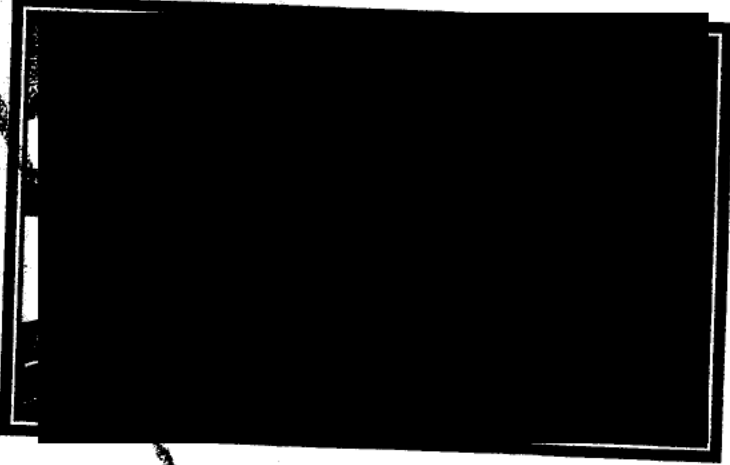
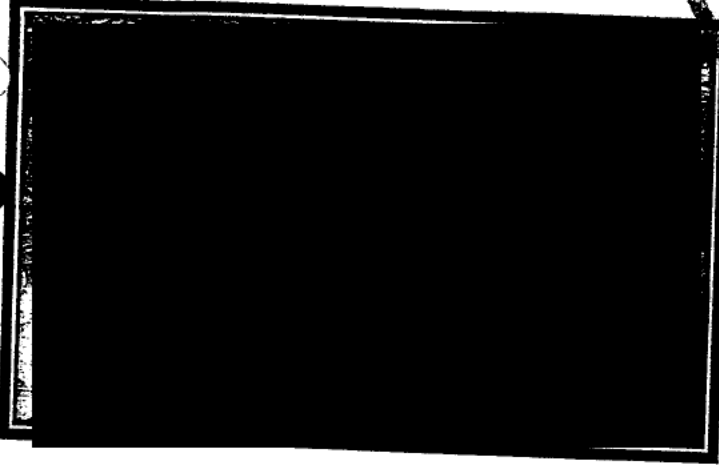
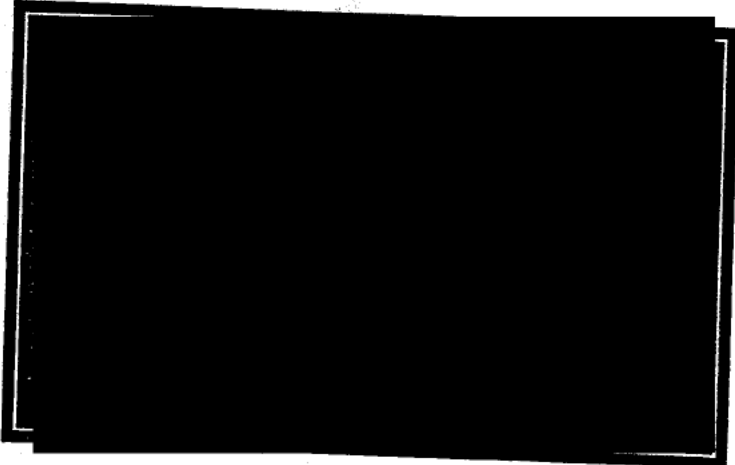


GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SPECIAL DE INVESTIGACIÓN  
CIÓN PARA EL CASO  
**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL EN DEFENSA  
DE LA VERDAD

**POLICÍA FEDERAL**



Soporte Fotográfico



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

338

~~10037~~

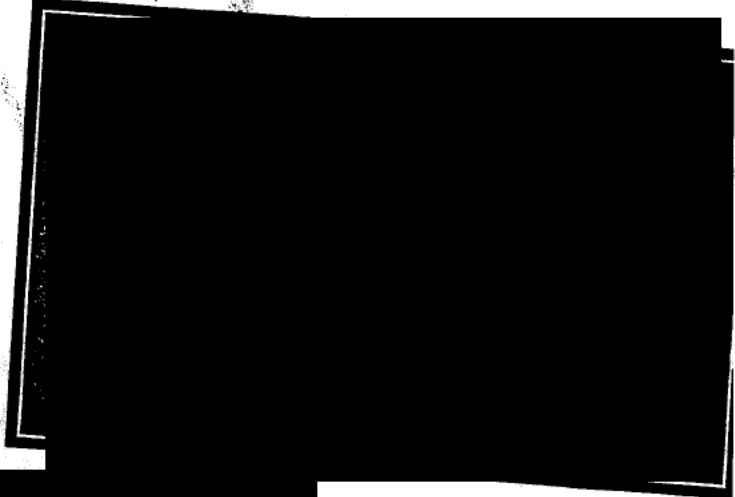
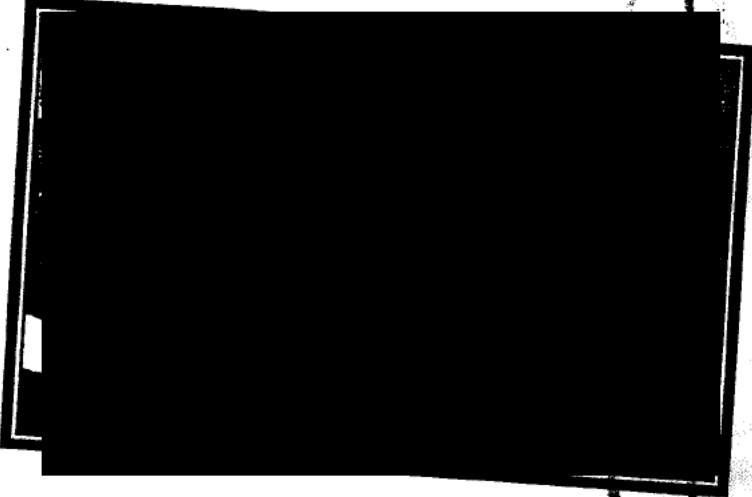
**SEGOB**  
SECRETARIA DE GOBERNACION



**CNS**  
COMISION NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICIA FEDERAL**

Soporte Fotográfico



GENERAL DE LA REPUBLICA  
CENTRAL DE INVESTIGACIONES  
FEDERALES

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

339

~~0038~~



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ATO/AGTOIX/0014/2016

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 01 de julio del 2016

ASUNTO: Acciones Táctico Operativas

Comisario General

[Redacted Name]

Titular de la División de Gendarmería

PRESENTE:

Se informa a la superioridad de las acciones "Táctico Operativas" efectuadas por el personal del IX Agrupamiento, dando inicio a la actividad a las 10:00 horas y concluyendo dicha actividad a las 20:00 hrs. del día 01 de julio del 2016. Al mando el Policía tercero [Redacted] con [Redacted] elementos más de estado de fuerza con los siguiente no. de Exp: [Redacted] en la unidad CRP con número económico [Redacted]. Dentro del "Operativo Acapulco Seguro" resultando lo siguiente:

Actividad 1 (Búsqueda y localización de personas desaparecidas) DEBILIDAD INSTITUCIONAL

Siendo las 10:00 horas del día 01 de julio del año en curso. Concentración del personal de la División de Gendarmería de los diferentes Agrupamientos, en el estacionamiento de la tienda de auto servicio "Sam's Club" ubicado en periférico sur colonia centro del municipio de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero con las siguientes coordenadas [Redacted] minutos después arribo personal de Peritos de la Procuraduría General de la Republica, Ministerio Público Federal y personal de la Coordinación de la División, a las 10:20 horas se retiraron del lugar con dirección al basurero oyó blanco del pueblo de Apipiluco de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero.

Siendo 11:35 horas se arribó al basurero oyó blanco del pueblo de Apipiluco de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero con las siguientes coordenadas [Redacted] donde se realizó por parte de los peritos de la Procuraduría General de la Republica junto con el Ministerio Publico, la toma de Fotografías, video y muestras del terreno, dando seguridad perimetral por parte del personal de la división de Gendarmería de los siguientes agrupamientos: V, VII, IX y XIII. A las 13:30 hrs se dirigieron a la colonia Sabana Grande del municipio de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

3410

~~0039~~

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

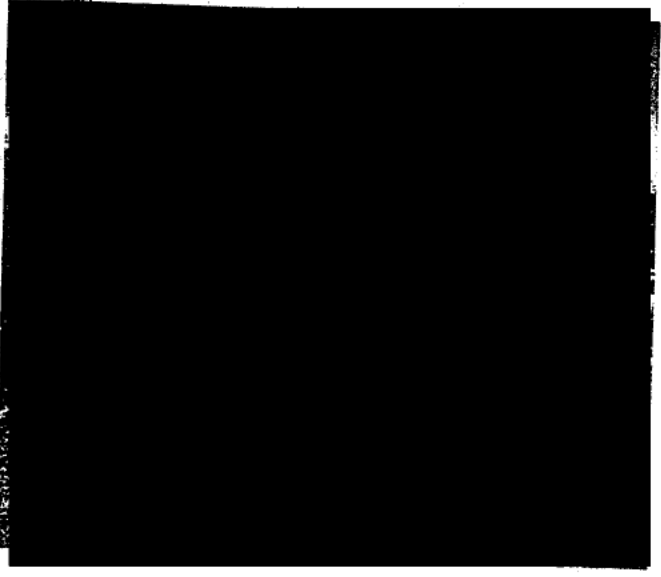


**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD INTERNA

**POLICÍA FEDERAL**

Siendo las 15:10 horas se arribó en la colonia del municipio de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero con las siguientes coordenadas [REDACTED] donde se realizó por parte de los peritos de la Procuraduría General de la Republica y Ministerio Publico, la toma de Fotografías y diligencia, dando seguridad perimetral por parte del personal de la División de Gendarmería. Siendo las 16:30 se retiran del lugar para dirigirse al poblado de Tepecoacuilco de trujano Municipio de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero.

Siendo las 16:58 horas se arribó al poblado de Tepecoacuilco de Trujano con las siguientes coordenadas [REDACTED] donde se realizó únicamente diligencia por parte del personal de peritos de la Procuraduría General de la Republica y Ministerio Público Federal, así mismo se dio seguridad perimetral por parte del personal de la División de Gendarmería, retirándose del lugar a las 20:00 hrs con dirección al hotel Señorial ubicado en la calle Vicente Guerrero numero 37 Colonia Centro del Municipio de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero donde pernoctaron, llegando a las 20:00 hrs.



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

341

~~0040~~

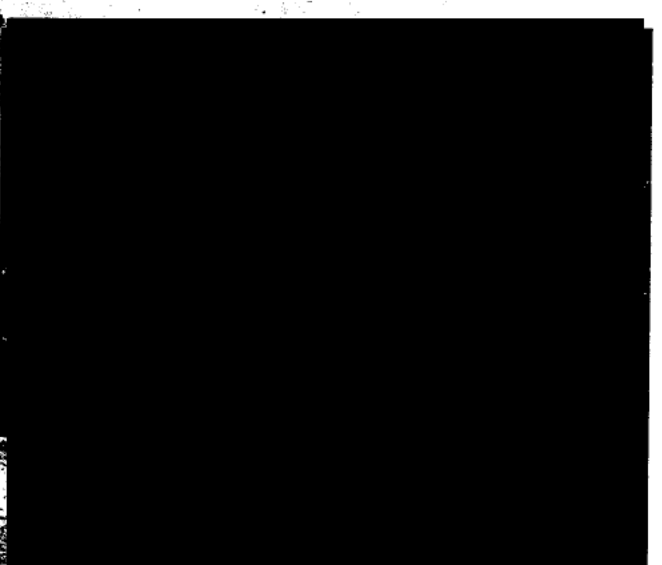
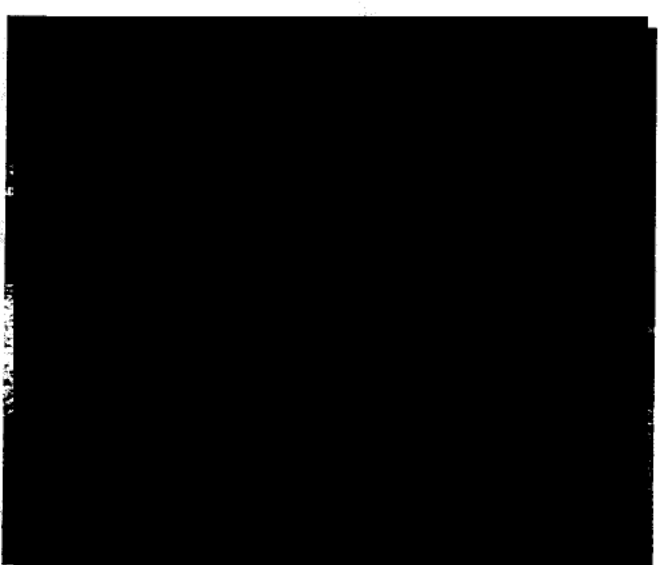
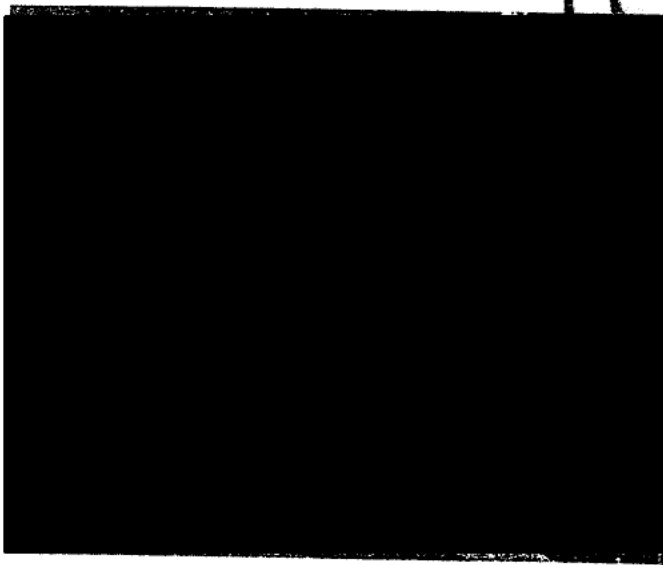
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

Soporte fotográfico



**RESPETUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



342

10061

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMUNIDAD NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF.PF/DIVGEN/AGTO9/1138/2016

Acapulco de Juárez, Guerrero., a 18 de julio de 2016.

Asunto: COMISIÓN.

POLICÍA TERCERO



P R E S E N T E.

En cumplimiento a instrucciones superiores mediante oficio número PF/DIVGEN/OPACA/350/2016, de fecha 17 de julio de 2016, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2, 3, 4, 5, fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41, de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; en compañía de los Policías Terceros con número de expediente con número de expediente con número de expediente a bordo del Carro Radio Patrulla con número económico a partir del 18 de julio de 2016; portando su equipo policial (chaqueta, casco balístico) y armas de cargo; lo anterior conforme a lo siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
1		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
2		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
3		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
4		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	

Lo anterior con la finalidad de brindar apoyo a la Procuraduría General de la República para que REALICEN LA CUSTODIA DEL PERSONAL ACTUANTE.

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

313

10042

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

**ATENTAMENTE  
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**



**SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
FEDERAL DE INVESTIGACIONES  
POLICIALES PARA EL CASO**

RECIBI: OTZINAPA C.T.R.                      FECHA:                     

**Copias:**  
Comisario  
Presente.  
Comisario  
Presente.  
Archivo.-  
MSS/Tve.



Director General de Planeación y Logística. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.  
del Operativo Acapulco, Guerrero. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

344

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS NACIONALES  
DE GUERRA

**POLICÍA FEDERAL**

0043

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO**

OF. PF/DIVGEN/OPACA/350/2016

Acapulco de Juárez, Gro. a 17 de julio del 2016

ASUNTO: Instrucción  
Apoyo a PGR (Tepecoacuilco e Iguala).

Inspector General

[Redacted]  
Encargado del IX Agrupamiento  
de la División de la Gendarmería  
Presente

Por medio del presente, por necesidades del servicio, y en atención al OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2250/2016 de fecha 15 de julio del presente año, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC, [Redacted] se le instruye que designe a 4 elementos bajo su mando y una unidad CRP (Jeep), durante el periodo comprendido del 18 de julio del 2016 hasta [Redacted] orden, con el objetivo de brindar el apoyo a la Procuraduría General de la República, para que realice "la custodia del personal actuante", en los Municipios de Tepecoacuilco e Iguala, en el Estado de Guerrero, incluyendo por cada equipo policial completo y su armamento de cargo; así como dotación orgánica de cargadores y municiones amparándose bajo las condiciones del oficio número [Redacted] de la Licencia Oficial Colectiva (L.O.C. de la Policía Federal), expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), misma que se acredita como elemento de la Policía Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

En razón de lo anterior, se le instruye que en las actividades que se le encomienden, se conduzca invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Se anexa oficio con SDHPDSC/OI/2250/2016 para su pronta referencia.

Sin más por el momento a [Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
CON PARA EL CASO  
CONTINUADA

C.e.  
Com  
Com  
Com  
Insp  
Polic

de la División de Gendarmería - Para su superior conocimiento - Respetuosamente - Presente  
Jefe General de la División de Gendarmería - Para su superior conocimiento - Respetuosamente - Presente  
Planación y Logística - Para su superior conocimiento - Respetuosamente - Presente  
Unidad de Logística - Para su conocimiento - Atentamente - Presente  
Centro de Comando y Control - Para su conocimiento - Atentamente - Presente

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Av. Costera Miguel Alemán No. 125, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

345

10044



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2250/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITAN ELEMENTOS.

Ciudad de México, Julio 15, 2016.

MTRO. [REDACTED]  
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL.  
PRESENTE.

ATN MTRO. MANELICH CASTILLA CRAVIOTTO  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA.

Estimado Maestro:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción I, inciso c) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que designe 20 elementos y REALICE LA CUSTODIA DEL PERSONAL ACTUANTE por el día 18 de julio del presente año, en el Estado de Guerrero, en los Municipios de Tepecoacuilco e Iguala, para lo cual, la cita tendrá lugar en la Ciudad de Iguala, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal a las 10:00 horas del día antes mencionado.

Quedando a sus órdenes por el teléfono Nextel [REDACTED] en el correo institucional [REDACTED]

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos a fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República, por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AG

ACION  
SDHPDSC.

[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

346

0045



**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO**

OF. PF/DIVGEN/OPACA/354/2016

Acapulco de Juárez, Gro. a 18 de julio del 2016

**ASUNTO:** Instrucción  
Apoyo a PGR (Tepecoacuilco e Iguala).

**Inspector General**

[Redacted]  
Encargado del IX Agrupamiento  
de la División de la Gendarmería  
Presente

Por medio del presente, por necesidades del servicio, y en atención al OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2264/2016 de fecha 15 de julio del presente año, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC, Lic. [Redacted] se le instruye que designe a 4 elementos bajo su mando y una unidad CRP (Jeep), durante el periodo comprendido del 19 de julio del 2016 hasta nueva orden, con el objetivo de brindar el apoyo a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad para que realicen "la guarda y custodia del Agente del Ministerio Público de la Federación, Lic. [Redacted] quien llevara a cabo diligencias ministeriales, en los municipios de Tepecoacuilco e Iguala, en el Estado de Guerrero; debiendo portar equipo policial completo y su armamento de carga, así como dotación orgánica de cargadores y municiones, amparándose bajo las condiciones del oficio número SL/12949 de la Licencia Oficial del Estado de Guerrero, emitido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), misma que lo autoriza a la Policía Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

En razón de lo anterior, se exhorta para que en las actividades que se le encomienden, se conduzca invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función pública, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el respeto a las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Se anexa oficio con SDHPDSC/OI/2264/2016 para su pronta referencia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

S  
EL RE  
CO

C.e.p.  
Comis.  
Comis.  
Comis.  
Inspecc.  
Policia

[Redacted]

- Titular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento - Respetuosamente Presente  
- Coordinador General de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento - Respetuosamente Presente  
- Jefe de Planeación y Logística.- Para su superior conocimiento - Respetuosamente Presente  
- Jefe de Asesores de Logística.- Para su conocimiento - Alertamiento.- Presente  
- Encargado de Control de Mando.- Para su conocimiento - Alertamiento.- Presente

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Av. Costera Miguel Alemán No. 125, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

347

10046



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/2264/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITAN ELEMENTOS.

Ciudad de México, Julio 15, 2016.

MTRO. [REDACTED]  
COMIS [REDACTED]  
PRESENTE.

AT'N. [REDACTED]

Estimado Maestro:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II y V, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y c), 9, 10, 22, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que designe 20 elementos de la Policía Federal CON EL OBJETO DE LA GUARDA Y CUSTODIA DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN LICENCIADO [REDACTED] por el día 19 de julio del presente año, quien deberá a cabo diligencias ministeriales en los Municipios de Tepeacoahuilco e Iguala, en el Estado de Guerrero, saliendo a las 10:00 horas de la Presidencia Municipal de Iguala.

Quedando a sus órdenes en el teléfono Next [REDACTED] en el correo institucional [REDACTED]

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha secrecía que respecto de las actuaciones de la Investigación Inmediata en los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a la Ley Federal que constituye alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, quedo a su disposición para la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



AGENCIADO ADSCRITO [REDACTED] FEDERACION DE LA SDHPDSC

C.c.p.- Dr. Eber Omar Betanzo [REDACTED]  
Para su Superior Conocimiento [REDACTED] del Delito y Servicios a la Comunidad.-  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, 5346-0000, Ext 5595.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

348

10047

SEGOB

CNS

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 18 Julio del 2016

Asunto: Tarjeta Informativa Comisión Iguala Gro.

De Policía Tercero

Inspector General

Titula del Noveno Agrupamiento desplegado en Acapulco de Juárez Guerrero  
PRESENTE:

Por medio de la presente se permite informar de las novedades ocurridas durante el servicio realizado en el municipio de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero.

- 07:15 horas inicio de servicio partiendo de Acapulco Guerrero dirigiéndonos a la ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero
- 10:00 horas se arriba al Ayuntamiento de Iguala Guerrero a esperar a personal de pgr para coordinar servicio
- 14:28 horas llega personal de pgr al mandó del Lic. [redacted] más uno de fuerza en la unidad particular marca amarok blanca con número de placa [redacted]
- 14:30 horas se da la indicación por parte del personal de pgr para dirigimos a Tepecoacuilco para dejar documentos y notificaciones correspondientes
- 14:43 horas se arriba al Ayuntamiento de Tepecoacuilco se permanece en el lugar para dar indicaciones por parte de personal de pgr coordinada [redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

349

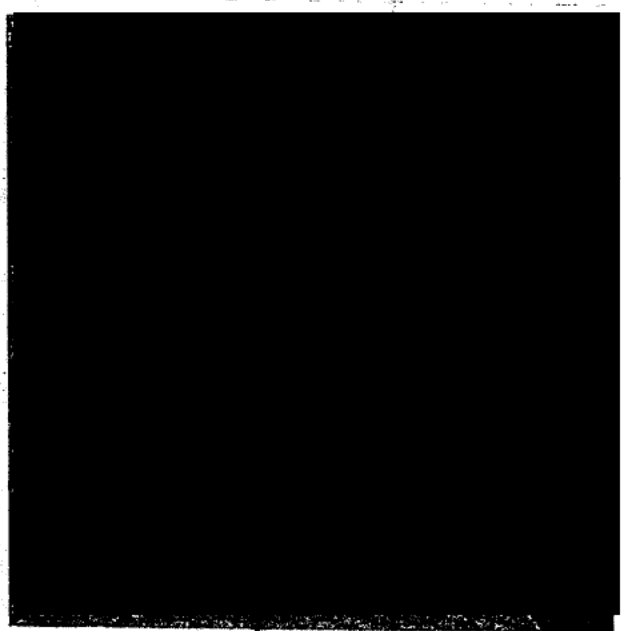
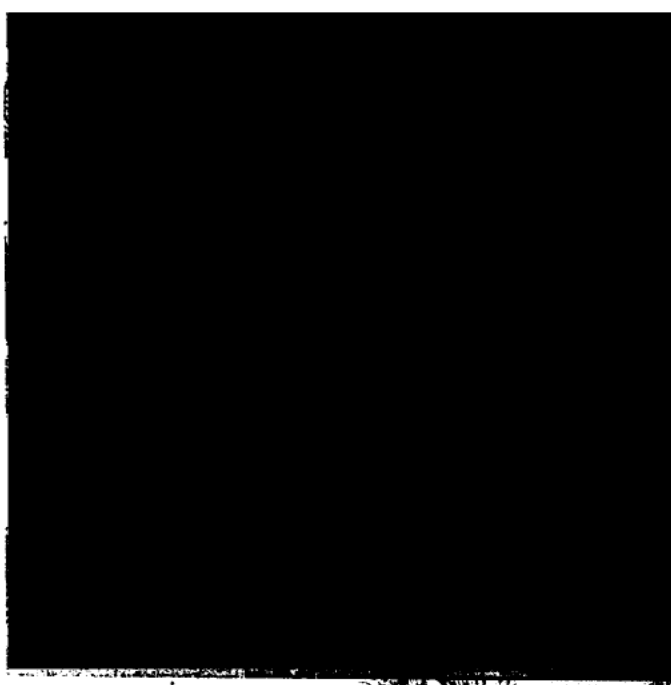
0048

SEGOB



CNS  
CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO

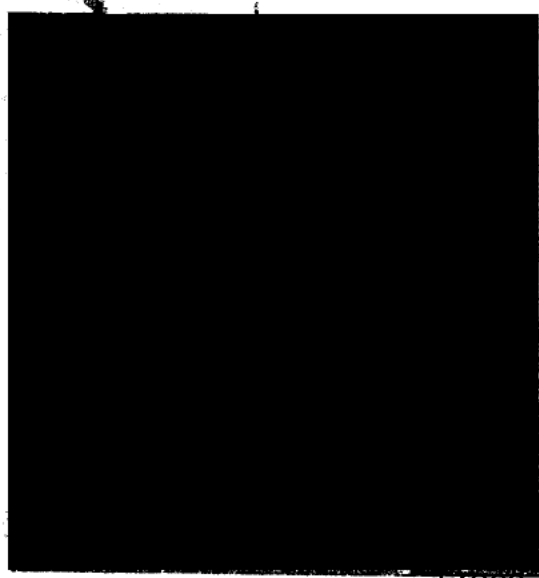
POLICÍA FEDERAL



- 16:00 horas nos retiramos con personal de pgr y policía municipal al mandó de [redacted] más uno para entregar notificación [redacted]

ÓN PARA EL CASO

- 16:50 horas arribamos al poblado de sabana del grande para entrega de notificación coordinadas [redacted]



Art.  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

3  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



350

0049

SEGOB



CNS

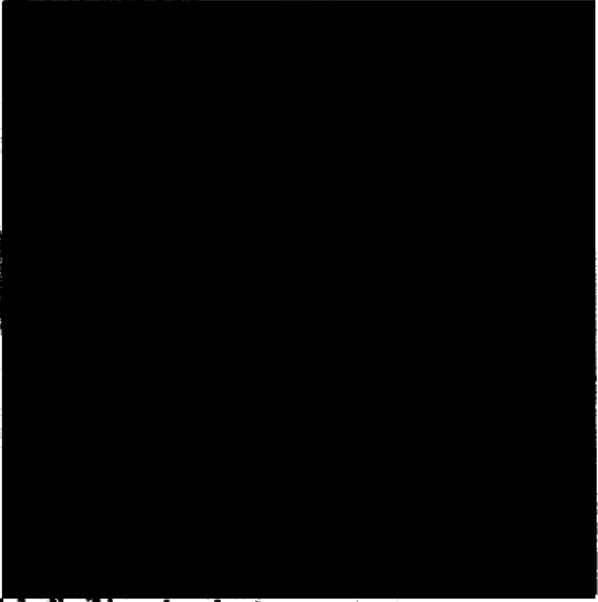
POLICÍA FEDERAL

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

INVESTIGACIONES

INVESTIGACIONES  
TINAPA

- 17:00 horas se arriba al poblado de techescontitlan para entrega de notificación coordinadas [REDACTED]



- 18:02 horas nos trasladamos al poblado de ahuehuapan para entrega de notificaciones coordinadas [REDACTED]



Art. 110  
 Fracc. V, VII  
 LFTAIP  
 Motivación 1

LFTAIP  
 Motivación 2

351

~~0050~~

SEGOB



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL

- 20:00 horas se finaliza recorrido quedando pendiente para mañana salir alas 09:00

Sin más por el momento quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Respetuosamente,  
Policía Tercero  
Alcalde Caballos Edgar  
Expéd. 0035

GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACION  
FEDERAL PARA EL CASO  
TIZINAPA

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

352

0051

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESPECIAL DE INVESTIGACIONES  
ACAPULCO DE GUATEPEZ, GUERRERO., a 21 de octubre de 2016.  
COMISION PARA EL CASO  
AYOTZINAPA

OF. PF/DIVGEN/AGTO9/1644/2016

Asunto: COMISIÓN.

POLICÍA TERCERO

PRESENTE.

En cumplimiento a instrucciones superiores y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1, 2, 3, 4, 5, fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41, de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; en compañía de los Policías Terceros [redacted] con número de expediente [redacted] [redacted] con número de expediente [redacted] [redacted] con número de expediente [redacted] [redacted] con número de expediente [redacted] y [redacted] con número de expediente [redacted] a bordo del Carro Radio Patrulla con número económico [redacted] a partir del 21, 22 y 23 de octubre de 2016; portando su equipo policial (chaleco, casco balístico) armas de cargo; lo anterior conforme a lo siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
1	[redacted]	P.T.	[redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
2	[redacted]	P.T.	[redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
3	[redacted]	P.T.	[redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
4	[redacted]	P.T.	[redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
5	[redacted]	P.T.	[redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
6	[redacted]	P.T.	[redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
7	[redacted]	P.T.	[redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]
8	[redacted]	P.T.	[redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[redacted]

Art. 110  
Frac. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Frac. I  
LFTAIP  
Motivación 2

353

~~0052~~

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA



FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

Lo anterior con la finalidad de brindar apoyo a la Procuraduría General de la República para que REALICEN LA CUSTODIA DEL PERSONAL ACTUANTE.

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

ATENTAMENTE

SERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
COMANDANTE EN JEFE DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.



OFICINA DE INVESTIGACION  
ESPECIAL PARA EL CASO  
MOTZINAPA

RECIBI: PT

R.T.R. 09:20 FECHA: 21/01/2016

- Copias:
- Comisario [Redacted] Director General de Planeación y Logística. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.
- Presente. [Redacted] Coordinador del Operativo Acapulco, Guerrero. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.
- Comisario [Redacted]
- Presente. [Redacted]
- Archivo.- Noveno Agrupamiento.
- MES/larg.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3643 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F. 06600  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

354

~~0053~~

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
NACIONALES

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO**

OF. PF/DIVGEN/OPACA/521/2016

Acapulco de Juárez, Gro., a 21 de octubre del 2016

ASUNTO: Instrucción Apoyo a SDHPDSC/OI/3564/2016  
(Iguala).

[Redacted]  
de la División de la Gendarmería  
Presente

Por medio del presente, por necesidades del servicio y en atención al oficio PF/DGAJ/DGAAP/10632/2016, suscrito por la Directora General Adjunta, Inspectora General Lic. [Redacted] el cual hace referencia del ocuorso SDHPDSC/OI/3564/2016, de fecha 20 de octubre del 2016, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, [Redacted] se le instruye que designe a 8 elementos bajo su mando y una unidad RP (Pick Up), con el objetivo de brindar el apoyo para llevar a cabo "la custodia del prisionero" los días 21, 22 y 23 de octubre de 2016, en los municipios de Chilpancingo, Iguala y Huitzuco, Guerrero, para lo cual la cita tendrá lugar en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Iguala, a las 13:00 horas del día de la fecha, debiendo portar equipo policial completo y su armamento de cargo; así como dotación de municiones de cargadores y municiones, amparándose bajo las condiciones del oficio número [Redacted] de la Licencia [Redacted] expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDEFNA). Mandar que el elemento de la Policía Federal (Gyano) [Redacted] de la Secretaría de Gobernación, la misma, deberá emitir el respectivo informe de las actividades realizadas en cumplimiento a lo instruido.

En razón de lo anterior, se exhorta para que en las actividades que se le encomienden, se conduzca invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Se anexa copia simple del oficio PF/DGAJ/DGAAP/10632/2016 y SDHPDSC/OI/3564/2016 para su pronta referencia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SHERAGIO EFECTIVO NO REFUGIO  
EL [Redacted] ULCO

C.c.p. [Redacted]  
Comis [Redacted]  
Comis [Redacted]  
Comis [Redacted]  
Inspec [Redacted]  
Policia [Redacted]  
de la División de Gendarmería - Para su superior conocimiento - Respetuosamente Presente.  
y General de la División de Gendarmería - Para su superior conocimiento - Respetuosamente Presente  
de Operación y Logística - Para su superior conocimiento - Respetuosamente Presente  
de Logística - Para su conocimiento - Atentamente Presente  
de Centro de Mando - Para su conocimiento - Atentamente Presente

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Av. Costera Miguel Alemán No. 125, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

355

10034

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES  
OF. PFDGAJ/DGAAP/10632/2016 (GSM)  
Ciudad de México., a 20 de octubre de 2016.

Comisario General

Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal  
Presente.

EXTRAJUDICIALE

Por instrucciones del Comisario Jefe Licenciado [redacted] Director General de Asuntos Jurídicos, y en atención al oficio SDHPDSC/OI/3564/2016, del 20 de octubre del 2016, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2016; por los que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, se designen 14 elementos y REALICEN LA CUSTODIA DEL PERSONAL ACTUANTE, para los días 21, 22 Y 23 de octubre de la presente año, en el Estado de Guerrero, Municipio de Chilpancingo, Iguala y Huitzuco.

Asimismo se requiere que 2 Policías Federales, se presenten en Avenida Paseo de la reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, (Procuraduría General de la República) con vehículo oficial y viáticos para los tres días del día 21 de octubre del presente año, en punto de las diez horas a efecto de trasladar al personal suscrito a la Presidencia Municipal de Iguala, Estado de Guerrero, y llevar a cabo las diligencias ministeriales, así como trasladarlos de regreso a las mismas instalaciones de la Procuraduría General de la República, el día 23 de octubre del año en curso.

Al respecto, y atento a lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 8, fracción XXII, y 19, de la Ley de la Policía Federal; 7, fracción XVIII, 17 bis, 44, fracción I y 185, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito solicitar a usted de ser procedente, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que designe 14 elementos integrantes de la División a su digno cargo, para que brinden el apoyo solicitado el 21, 22 y 23 de octubre del año en curso, presentándose en la Ciudad de Chilpancingo, en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Iguala, a las 13:00 horas del día 21 de octubre del año en curso, dejando a su disposición el número [redacted] y correo Institucional [redacted].

De igual manera, para que comparezcan 2 integrantes y se presenten en las oficinas de esa Representación Social de la Federación el día 21 del mes y año en curso a las 10:00 horas, y traslade de la Ciudad de México al personal actuante a la Presidencia Municipal de Iguala, Estado de Guerrero, y una vez que concluyan las diligencias ministeriales, los traslade de regreso a las instalaciones de la Procuraduría General de la República; o en su defecto manifieste el impedimento que tenga para ello.

Cabe hacer mención, que la información solicitada, tiene el carácter reservado, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Asimismo, agradeceré informe a esta Dirección General Adjunta el trámite realizado para dar cumplimiento al requerimiento.

Sin otro particular, reitero a usted [redacted]

C.c.p. [redacted]  
Mtro. [redacted] Comisario [redacted]  
OCC [redacted] responsablemente [redacted] conocimiento y en atención al volante  
Titular del Enlace Jurídico de la División de Gendarmería de la Policía Federal.-Para su conocimiento y efectos. Presente.  
Lic. [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la  
República, PGR/SDHPDSC/OI/3564/2016.

Volante DGAJ-16-10

Art. 1  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

356

10055



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/3564/2016.  
ASUNTO: SE SOLICITAN ELEMENTOS EN CALIDAD EXTRAURGENTE

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad de México, Octubre 20, 2016.

MTRC [REDACTED]  
COMISARIO GENERAL DE GENDARMERÍA FEDERAL  
PRESENTE.

AT'N. TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COMISARIO GENERAL INGENIERO BENJAMÍN GRAJEDA REGALADO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción I, inciso c) y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que designe 14 elementos y REALICEN LA CUSTODIA DEL PERSONAL ACTUANTE por los días 21, 22 y 23 de octubre del presente año, en el Estado de Guerrero, Municipios de Chilpancingo, Iguala y Huitzuco, para lo cual, la cita tendrá lugar en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Iguala, a las 13 horas del día 21 de octubre del presente año.

Asimismo, se requiere que 2 Policías Federales de esa corporación, se presenten en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, (Procuraduría General de la República) con vehículo oficial y viáticos para tres días, el día 21 de octubre del presente año, en punto de las diez horas a efecto de trasladar al personal suscrito a la Presidencia Municipal de Iguala, Estado de Guerrero, y llevar a cabo diligencias ministeriales, así como traslado de regreso a las mismas instalaciones de la Procuraduría General de la República, el día 23 de octubre del presente año.

Quedando a sus órdenes en el teléfono Nextel [REDACTED] y en el correo institucional [REDACTED]

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha confidencialidad que respecto de las actuaciones de la averiguación imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/6796 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Sin otro particular, en espera de confirmación reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

ÓN  
PDSC.

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior  
Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, 5346-0000, Ext 5395.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

357

10057



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/AGTO9/1658/2016

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 25 de octubre de 2016.

Asunto: INSTRUCCIÓN.

SUBOFICIAL

[Redacted Name]

PRESENTE.

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/OPACA/530/2016 de fecha 25 de octubre de 2016, signado por el Comisario [Redacted] Responsable del Operativo Acapulco, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2, 3, 4, 5, fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41, de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye trasladarse al Municipio de Chilpancingo, Guerrero; en compañía del Suboficial [Redacted]

[Redacted] con número de expediente [Redacted] el Policía Segundo MANZANILLA [Redacted] con número de expediente [Redacted]

Terceros [Redacted] con número de expediente [Redacted]

[Redacted] con número de expediente [Redacted]

[Redacted] con número de expediente [Redacted]

[Redacted] a bordo del [Redacted] con número económico [Redacted] a partir del 25, 26, 27, 28, 29, y 30 de octubre de 2016; portando su equipo policial (chaleco, casco balístico) y armas de cargo; lo anterior conforme al siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRÍCULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRÍCULA
1		S.O.	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9M4	[Redacted]
2		S.O.	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9M4	[Redacted]
3		P.S.	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9M4	[Redacted]
4		P.T.	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9M4	[Redacted]
5		P.T.	[Redacted]	FUSIL	DSA	7.62X51	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9M4	[Redacted]
6		P.T.	[Redacted]	FUSIL	DSA	7.62X51	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9M4	[Redacted]
7		P.T.	[Redacted]	FUSIL	DSA	7.62X51	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9M4	[Redacted]
8		P.T.	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9M4	[Redacted]

10  
Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F. 06130  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



358

0057

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

Lo anterior con la finalidad de brindar apoyo a la Procuraduría General de la República para llevar a cabo "ACOMPANAMIENTO EN DILIGENCIAS DE CARÁCTER MINISTERIAL", en los poblados de Iguala de la Independencia, Tixtla, Apango, Heliodoro Castillo y municipios aledaños en el estado de Guerrero.

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que exige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el mas alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
REGULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.

[Redacted]  
RAL  
IAL DE INVESTIGACION  
ION PARA EL CASO  
OTZINAPA

RECIBI

FECHA: 25-10-2016

- Copias:
- Comisari [Redacted] - Director General de Planeación y Logística. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.
- Presente [Redacted]
- Comisari [Redacted] - Coordinador del Operativo Acapulco, Guerrero. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.
- Presente [Redacted]
- Archivo - Noveno Agrupamiento.
- CNS/tye

Boulevard Adolfo Ruiz Cortinas 3649 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., 01500  
[www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

Motivación 1

359

SEGOB



CNS

POLICÍA FEDERAL

0058

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO

OF. PF/DIVGEN/OPACA/530/2016

Acapulco de Juárez, Gro., a 25 de octubre del 2016

ASUNTO: Instrucción Apoyo a SDHPDSC-2016  
(Chilpancingo).

Inspector General

[Redacted]

de la División de la Gendarmería  
Presente

Por medio del presente, por necesidades del servicio y en atención a la solicitud de fecha 24 de octubre de 2016, suscrita por el Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delitos y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, [Redacted] se le instruye que designe a 8 elementos bajo su mando y una unidad CRP (Pick Up), para que brinden apoyo para llevar a cabo "acompañamiento en diligencias de carácter ministerial" los días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de octubre del 2016, en los poblados de Igualá de la Independencia, Tixtla, Apango, Halldoro Castillo y municipios aledaños en el estado de Guerrero; teniendo como punto de reunión en el municipio de Chilpancingo, Guerrero, debiendo portar equipo policial completo y su armamento de cargo; así como dotación básica de cargadores y municiones, amparándose bajo las condiciones del oficio [Redacted] de la Licencia Oficial Colectiva [Redacted] expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), misma que lo acredita como elemento de la Policía Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

En razón de lo anterior, se ordena que en las actividades que se le encomienden, se conduzca invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Se anexa copia simple de la solicitud en mención de fecha 24 de octubre de 2016 para su pronta referencia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

[Redacted]

Stamp: DIVISIÓN DE GENDARMERÍA 9º AGRUPAMIENTO 25 OCT 2016 RECIBIDO HORA: 10:50 NOMBRE: [Redacted]

Quel  
Comis  
Comis  
Comis  
Jesús  
Pablo

[Redacted]

División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente, Presente.  
General de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente, Presente.  
Logística.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente, Presente.  
Logística.- Para su conocimiento.- Atentamente, Presente.  
Centro de Mando.- Para su conocimiento.- Atentamente, Presente.

Av. Costera Miguel Alemán-No. 125, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco de Juárez, Guerrero.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

Motivación 1

360

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Nacional de Investigación y Prevención del Delito  
Prevención del Delito

00033

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: SOLICITUD DE ELEMENTOS

Ciudad de México a 24 de Octubre de 2016

Mtro. [Redacted]  
Comisionado General de la Policía Federal  
de la Secretaría de Gobernación,

AT'N  
Lic. BENJAMÍN GRAJEDA REGALADO  
Título de la División de Gendarmería Nacional

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 1, 4, apartado A), Incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que genere sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que se designen elementos suficientes (de ser posible 30 elementos) con equipo y unidades para su traslado de la División de Gendarmería Nacional, así como equipos de diligencia como son el Águila o manta raya (considerando la geografía de la zona donde se realizaran las diligencias ministeriales), a efecto de que realicen acompañamiento en diligencias de carácter ministerial del 24 al 30 de octubre de 2016 en los Poblados de Iguala de la Independencia, Tixtla, Apango, Heliodoro Castillo y municipios aledaños en el estado de Guerrero.

No omito precisar a usted que es necesario que dicho personal se presente con acompañamiento y equipo para pernoctar en condiciones de intemperie y adversas a la naturaleza.

Por lo que hace al personal restante designado, deberá contactar al suscrito al número celular [Redacted] para coordinar labores de logística.

Sin más por el momento  
[Redacted Signature Block]

C.P. MTRA. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ, PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.  
C.P. DR. EDER OMAR BETANZOS TORRES, SUBPROCURADOR DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIONES DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.

1 de 1

Av. Paseo de la Reforma Nº 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (55) 53 46 19 03 www.pgr.gob.mx

10  
Fracc. V, VII  
ETAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

361

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

00060

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ATO-AGTOIX-0165-251016

Apango, Guerrero; a 25 de octubre del 2016

ASUNTO: Acciones Táctico Operativas

Comisario General

Titular de la División de Gendarmería  
P R E S E N T E:

Se informa a la superioridad de las acciones "Táctico-Operativas" efectuadas por el personal del IX Agrupamiento, dando inicio a la actividad a las 09:00 horas y concluyendo dicha actividad a las 15:00 horas del día 25 de octubre del 2016. Al mando el Suboficial [redacted] número de expediente [redacted] con 07 elementos más de estado de fuerza con números de expediente: [redacted]

[redacted] unidad CRP con número económico [redacted] resultando lo siguiente:

Actividad 1 (Traslado y Vigilancia a Funcionarios) DEBILIDAD INSTITUCIONAL

Por parte del personal del IX Agrupamiento siendo las 09:00 horas. En el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero se da inicio al Servicio de traslado y vigilancia a funcionarios, saliendo del municipio de Acapulco 4 unidades CRP las cuales son: [redacted] con 8 de estado de fuerza pertenecientes al Noveno Agrupamiento, [redacted] con 8 elementos de estado de fuerza pertenecientes al Octavo Agrupamiento, [redacted] con 7 elementos de estado de fuerza pertenecientes al Quinto Agrupamiento y [redacted] con 7 elementos de estado de fuerza perteneciente al Séptimo Agrupamiento, los cuales se trasladaron al Municipio de Chilpancingo, Guerrero.

Siendo las 11:50 horas todo el personal comisionado para el servicio de Traslado y Vigilancia a Funcionarios, arribo al Municipio de Chilpancingo; Guerrero, el cual se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas geográficas [redacted] en espera de la llegada del personal del Ministerio Público.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

362

~~0031~~

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



Una vez que arribo el personal del Ministerio Público Federal a cargo del Licenciado [REDACTED] más 5 elementos de estado de fuerza a bordo de dos camionetas civiles con placas [REDACTED] Volkswagen Amarok color roja y Toyota Hilux con placas [REDACTED] color blanca.

Y por parte del personal de Inteligencia Operativa el Oficial [REDACTED] con 5 más de estado de fuerza a bordo de las unidades CRP con número económico [REDACTED]

Siendo las 13:20 horas todo el personal antes mencionado arribo al Municipio de Apango, Guerrero; ubicada en las siguientes coordenadas geográficas [REDACTED] al mando del Oficial de Investigación y del Licenciado del Ministerio Público. Una vez en el municipio el personal de gendarmería realiza labores de Vigilancia al personal del Ministerio Público y de Inteligencia, mientras realizan las diligencias correspondientes a pobladores de dicho municipio.

Concluyendo dicha actividad a las 14:30 horas, concluyendo dicha actividad sin novedades.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
OFICIAL DE INVESTIGACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD  
PARA EL CASO  
AYOTZINAPA

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

363

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

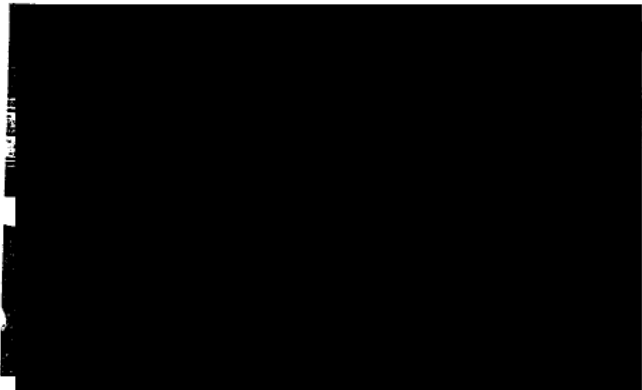


CNS  
COMISIÓN NACIONAL DE SUPLENTE

POLICÍA FEDERAL

10332

Soporte Fotográfico



AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL CASO  
MOTZINAPA

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

364

10353

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/AGTO9/1759/2016

Acapulco de Juárez Guerrero., a 25 de Noviembre de 2016.

Asunto: COMISIÓN.

POLICÍA SEGUNDO

[Redacted]

PRESENTE.

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/OPACA/598/2016 de fecha 25 de noviembre de 2016, signado por el [Redacted] Responsable del Operativo Acapulco con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1, 2, 3, 4, 5, fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41, de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye trasladarse al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; en compañía de los Policías Terceros [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] a bordo del Carro Radio Patrulla con número económico [Redacted] a partir del 25 al 28 de noviembre de 2016; portando su equipo policial (chaleco, casco balístico) y armas de cargo; lo anterior conforme a lo siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
1		P.S.	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[Redacted]
2		P.T.	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[Redacted]
3		P.T.	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[Redacted]
5		P.T.	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[Redacted]
7		P.T.	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[Redacted]
8		P.T.	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[Redacted]

Lo anterior con la finalidad de brindar apoyo a la Procuraduría General de la República para que REALICEN LA CUSTODIA DEL PERSONAL ACTUANTE, 148 los Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art. 148 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

365

0034

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

municipios de Chilapa, Zitlala, Iguala de la Independencia y Chilpancingo de los Bravo, en el Estado de Guerrero.

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

**ATENENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
INVESTIGACIÓN  
EN PARA EL CASO  
TIZIMUCHI

RECIBI:



Q.T.R. 05:00 FECHA: 25/11/2016

Copias:  
Dirección  
Comisario  
Presente  
Archivo  
MES/lara

logística. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente. Presente.  
Coordinador del Operativo Acapulco, Guerrero. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



EL QUE SUSCRIBE SUBINSPECTOR LIC. [REDACTED] ENCARGADO INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y LOGISTICA DE LA DIVISION DE GENDARMERIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, II y 15, DE LA LEY DE LA POLICIA FEDERAL; 5 FRACCION II, INCISO G), Y VII INCISO 64) Y 9 FRACCION XXI, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICIA FEDERAL.-----

-----C E R T I F I C A-----

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTA DE 84 FOJAS ÚTILES, EL CUAL ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LOS ORIGINALES, QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DEL NOVENO AGRUPAMIENTO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, CONSISTENTE EN: LOS MESES DE MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, DOCUMENTAL QUE ESTÁ RELACIONADA CON: EL OFICIO PF/DIVGEN/EJ/AP/07080/2019, MISMO QUE FUE COTEJADO Y FOLIADO.-----

LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

ENCARGADO INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

[REDACTED]

FISCALÍA GE  
UNIDAD ESP  
Y LITIGI

[REDACTED]

[REDACTED]

LIC

366

0001



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/IXAGTO/091/2017

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 30 de enero de 2017.

Asunto: COMISIÓN.

POLICÍA SEGUNDO

[Redacted]

Presente.

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/OPACA/048/2017 de fecha 28 de enero de 2017, signado por el Inspector General [Redacted] Encargado del Operativo Acapulco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2, 3, 4, 5, fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41, de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye para participar en diligencias en colaboración con personal ministerial, de la oficina de investigación de los municipios de Iguala, Eduardo Neri, Chilpancingo y ciudades aledañas en el Estado de Guerrero; en compañía de los Policiales Terceros [Redacted]

[Redacted] con número de expediente [Redacted] y [Redacted] con número de expediente [Redacted] a bordo del Carro Radio Patrulla con número económico [Redacted] en el periodo comprendido de 01 al 10 de febrero de 2017, portando su equipo policial (chaleco, casco balístico) y armas de carga; lo anterior conforme a lo siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
1		PS	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[Redacted]
2		PT	[Redacted]	FUSIL	DSA	7.62 51 MM	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[Redacted]
3		PT	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[Redacted]
4		PT	[Redacted]	FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223	[Redacted]	PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	[Redacted]

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.

[Redacted]

Q.T.R. 08:00 FECHA: 30/01/2017

Comisario. Mtro. Victor M. A. Ibarrola Carreón. Director General de Planeación y Logística de la División de Gendarmería. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente. Presente.  
Comisario Jefe. Abel Benjamín Corona Cárdenas. Coordinador de la División de Gendarmería. Para su conocimiento: Respetuosamente. Presente.  
Inspector General. Jorge Alberto Salazar Vázquez. Encargado del Operativo Acapulco, Guerrero. Para Su Superior Conocimiento. Respetuosamente. Presente.  
Jefe de Mando. Para su conocimiento.  
Archivo.- Noveno Agrupamiento.  
IRPP/MBS/larg

Art. 110  
Fracc. V y VII  
LFTAI  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAI  
Motivación 2

367

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

1002

DIVISION DE GENDARMERIA

28 ENE 2017

19:12

PS Locevo

POLICÍA FEDERAL  
DIVISION DE GENDARMERIA  
OPERATIVO ACAPULCO

OF. PF/DIVGEN/OPACA/048/2017

Acapulco de Juárez, Gro., a 28 de enero del 2017

ASUNTO: Instrucción Apoyo a  
SDHPDSC/OI/0126/2017

**ENCARGADOS DE AGRUPAMIENTO DEL  
I, V, VII, VIII y IX DE LA DIVISION DE GENDARMERIA**  
Presente.

Por medio del presente, en atención al oficio SDHPDSC/OI/0126/2017 de fecha 23 de enero de 2017, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, Lic. [REDACTED] se le instruye para que designe 36 elementos y 6 unidades CRP's (Pick Up y Wrangler) bajo su mando, conforme a la siguiente distribución:

- I Agrupamiento: 08 elementos y una unidad CRP Pick Up.
- V Agrupamiento: 12 elementos y dos unidades CRP Pick Up y wrangler.
- VII Agrupamiento: 04 elementos y una unidad CRP Wrangler.
- VIII Agrupamiento: 01 mando, 08 elementos y una unidad CRP Pick Up.
- IX Agrupamiento: 04 elementos y una unidad CRP Wrangler.

Lo anterior con la finalidad de **PREVENIR EL CASO** en colaboración con personal ministerial, de la oficina de Investigación en los municipios de Iguala, Eduardo Neri, Chilpancingo y ciudades aledañas en el Estado de Guerrero, en el período comprendido del 01 al 10 de febrero de 2017; así mismo, el personal que llevará el mando por parte del VIII Agrupamiento deberá tener contacto con el Lic. [REDACTED] para actividades de logística y coordinación al teléfono [REDACTED] debiendo portar equipo policial completo y su armamento de cargo; así como, dotación orgánica y táctica de cargadores y municiones, amparándose bajo las condiciones del oficio número S.L./12949 de la Licencia Oficial Colectiva (L.O.C. de la Policía Federal), expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), misma que lo acredita como elemento de la Policía Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

En razón de lo anterior, se exhorta para que en las actividades que se le encomienden, se conduzca invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

E

Con fundamento en el art. 116, fracción II, inciso B, del Reglamento de la Policía Federal, firma por ausencia el Inspector General Froylán Sánchez Romero.

Art. 110

Comisario General (Ing. Benjamín Grajeda Negrete.- Titular de la División de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.- Respectuosamente.- Presente.  
Comisario (Lic. Víctor H. A. Ibarra Carreón.- Director General de Planeación y Logística.- Para su superior conocimiento.- Respectuosamente.- Presente.

Fracc. I  
LFTAIP

Motivación 1

Boulevard de las Naciones No. 65, Col. Granjas del Márquez, Zona Diamante, C.P. 39907, Acapulco, Gro

Art. 113

Fracc. I

LFTAIP

Motivación 2

368

10003

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

**TARJETA INFORMATIVA No.-156.**

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 01 de febrero del año 2017.

Asunto: Cumplimiento de instrucción.

**INSPECTOR GENERAL**

[Redacted Name]

Encargado del Operativo Acapulco  
de la División de Gendarmería  
Presente.

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/OPACA/048/2017 de fecha 28 de enero de 2017, donde se instruye designar a 04 elementos adscritos al Noveno Agrupamiento y una unidad ERP, para participar en diligencias en colaboración con personal ministerial, de la oficina de investigación de los municipios de Iguala, Eduardo Neri, Chilpancingo y ciudades aledañas en el Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 01 al 10 de febrero de 2017. En ese orden de ideas hago de su conocimiento que se dio cumplimiento a lo instruido, girando instrucción al personal mediante oficio número PF/DIVGEN/IXAGTO/091/2017 de fecha 30 de enero de 2017, se anexa copia simple para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**

[Redacted Signature]

Art. 110  
Fracc. VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

369

500-4

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO

28 ENE 2017

OF. PF/DIVGEN/OPACA/048/2017

Acapulco de Juárez, Gro., a 28 de enero del 2017

ASUNTO: Instrucción Apoyo a  
SDHPDSC/OI/0126/2017

19:12

PS Lucero

**ENCARGADOS DE AGRUPAMIENTO DE I, V, VII, VIII y IX DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA**  
Presente.

Por medio del presente, en atención al oficio SDHPDSC/OI/0126/2017 de fecha 23 de enero de 2017, suscrito por el Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, Lic. Benjamín Iván Sánchez Pérez; se les instruye a que designen 16 elementos y 6 unidades CRP's (Pick Up y Wrangler) bajo su mando, conforme a la siguiente distribución:

- I Agrupamiento: 08 elementos y una unidad CRP-Pick Up.
- V Agrupamiento: 12 elementos y dos unidades CRP Pick Up y Wrangler.
- VII Agrupamiento: 04 elementos y una unidad CRP Wrangler.
- VIII Agrupamiento: 01 mando, 08 elementos y una unidad CRP Pick Up.
- IX Agrupamiento: 04 elementos y una unidad CRP Wrangler.

Lo anterior con la finalidad de que participen en diligencias en colaboración con personal ministerial, de la oficina de Investigación en los municipios de Iguala, Eduardo Neri, Chilpancingo y ciudades aledañas en el Estado de Guerrero, en el período comprendido del 01 al 10 de febrero de 2017; así mismo el personal que llevará el mando por parte del VIII Agrupamiento deberá tener contacto con el Lic. [REDACTED] para actividades de logística y coordinación al teléfono [REDACTED] debiendo portar equipo policial completo y su armamento de cargo; así como, dotación orgánica y táctica de cargadores y municiones, amparándose bajo las condiciones del oficio número S.L./12949 de la Licencia Oficial Colectiva (L.O.C. de la Policía Federal), expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), misma que lo acredita como elemento de la Policía Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

En razón de lo anterior, se exhorta para que en las actividades que se le encomiendan, se conduzca invariablemente con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez; proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

Con fe [REDACTED] firma por ausencia el Inspector General Froylán Sánchez Romero.

Art. 10  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

Comandante General Lic. Benjamín Grajeda Higuera. Titular de la División de Gendarmería. Para su superior conocimiento. - Respaldadamente - Presente.  
Comandante Lic. Víctor A. Barrón Carrón. Director General de Planeación y Logística. Para su superior conocimiento. - Respaldadamente. Presente.

Boulevard de las Naciones No. 65, Col. Granjas del Márquez, Zona Diamante, C.P. 39907, Acapulco, Gro.

370

10035

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

TARJETA INFORMATIVA No.-199.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 10 de febrero del año 2017.

Asunto: Cumplimiento de instrucción.

INSPECTOR GENERAL

[Redacted]  
Operativo Acapulco  
de la División de Gendarmería  
Presente.

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/OPACA/048/2017 de fecha 28 de enero de 2017, donde se instruye designar a 04 elementos adscritos al Noveno Agrupamiento y su unidad CRP, para participar en diligencias en colaboración con personal ministerial, de la oficina de investigación de los municipios de Iguala, Eduardo Neri, Chilpancingo y ciudades aledañas en el Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 01 al 10 de febrero de 2017. En ese orden de ideas hago de su conocimiento que se da por concluida la comisión incorporándose los elementos el día 06 de febrero del año en curso a esta sede.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE  
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.

[Redacted signature block]

Copias:  
Archivo - Noveno Agrupamiento.  
IRBR/MES/7ve.

RECIBIDO  
Operat  
PT.  
11-0

[Redacted stamp area]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

LFTAIP  
Motivación 2

871

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/IXAGTO/257/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acapulco de Juárez, Guerrero., a 27 de febrero de 2017.

Asunto: INSTRUCCIÓN

SUBOFICIAL

[Redacted Name]

Presente.

En cumplimiento a instrucciones superiores mediante oficio número PF/DIVGEN/OPACA/255/2017, de fecha 27 de febrero de 2017, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1, 2, 3, 4, 5, fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41, de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y I Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; en compañía de los policías terceros [Redacted] con número de expediente [Redacted]

[Redacted] con número de expediente [Redacted]  
[Redacted] con número de expediente [Redacted]  
[Redacted] con número de expediente [Redacted]  
[Redacted] con número de expediente [Redacted]

bordo de los carros radio patrulla con número económico [Redacted] el día 28 de febrero de 2017 portando su equipo policial (chaleco, casco balístico) y armas de cargo; lo anterior conforme a lo siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MARCA
1		SO		FUSIL	DSA	7.62X 51 MM		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
2		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
3		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
4		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
5		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
6		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
7		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
8		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

372

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

Lo anterior con la finalidad de REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y BRINDAR SEGURIDAD A LICENCIADA [REDACTED] Y DEMÁS PERSONAL MINISTERIAL.

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.**  
**TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA  
INSTITUTO FEDERAL DE INVESTIGACIONES  
FEDERALES PARA EL CASO  
MOTZINAPA

RECIBI:

[REDACTED]

FECHA: 27/02/2017

**Copias:**

Inspector General de Gendarmería [REDACTED] Encargado del Operativo Acapulco, Guerrero. Para Su Superior Conocimiento.  
Respetuosamente. P.  
Archivo.- Noveno Agrupamiento.  
MES/larg.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2



373

~~110078~~

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO EN JEFE NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**POLICÍA FEDERAL**  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO

OF. PF/DIVGEN/OPACA/255/2017

Acapulco de Juárez, Guerrero a 27 de Febrero de 2017

ASUNTO: Instrucción Apoyo a  
SDHPDSC/OI/0375/2017

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
27 FEB 2017  
RD: 56

Encargados de los Agrupamientos  
VIII y IX de la División de Gendarmería  
Presente

Por medio de la presente y en atención al oficio SDHPDSC/OI/0375/2017 de fecha 24 de Febrero de 2017, signado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad el Lic. [REDACTED] instruye a que se asignen 16 elementos y 02 unidades CRP (Pick Up) bajo su mando conforme a la siguiente distribución:

- VIII Agrupamiento: 08 elementos y una unidad CRP Pick Up.
- IX Agrupamiento: 01 mando, 07 elementos y una unidad CRP Pick Up.

Lo anterior con la finalidad de que el personal realice acompañamiento y brinden seguridad a la Licenciada [REDACTED] y demás personal ministerial, en diligencia que se realizara a cabo el 28 de febrero de 2017 a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; a las 10:30 horas, por lo que los elementos que se designados deberán de comunicarse de manera URGENTE, a efecto de determinar la logística, dejado a su disposición el número móvil [REDACTED] para contacto directo.

Se anexa copia de oficio SDHPDSC/OI/0375/2017

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
ENCARGADO DEL I AGRUPAMIENTO

[REDACTED]

Por medio del Sr. Inspector General Pérez Ruiz Isidro, con fundamento en los artículos 116 fracción II-B y 117 fracción IV del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, Vigente.

Cep.  
Comando en  
Jefe  
Comandante  
MAQA/ep

Calle Gran Vía Tropical No. 35, Fraccionamiento Las Playas, C.P. 39690 Acapulco, Guerrero.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

374

~~1000-3~~

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

**TARJETA INFORMATIVA No.-296.**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 28 de febrero del año 2017.

Asunto: Cumplimiento de instrucción.

**INSPECTOR GENERAL**  
[Redacted]

Encargado del Operativo Acapulco de la División de Gendarmería Presente.

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/OPACA/255/2017 de fecha 27 de febrero del año en curso, donde se instruye designar a 01 mando y 07 elementos adscritos al Noveno Agrupamiento y una unidad CRP, con la finalidad de brindar seguridad a la Licenciada [Redacted] y demás personal ministerial, en diligencias que se realizan en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; el 28 de febrero de 2017. En ese orden de ideas hago de su conocimiento que se dio cumplimiento a lo instruido, girando instrucción al personal mediante oficio número PF/DIVGEN/IXAGTO/257/2017 de fecha 27 de febrero de 2017, se anexa copia simple para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**

[Redacted Signature]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIIP  
Motivación 1

Archivo.- Noveno Agrupamiento.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIIP  
Motivación 2

375

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD  
DE TRANSPORTES

POLICÍA FEDERAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ATO-AGTOIX-0569-280217

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 28 de febrero del 2017

ASUNTO: Acciones Táctico Operativas

Comisario General

[Redacted]  
Titular de la División de Gendarmería  
P R E S E N T E:

Se informa a la superioridad de las acciones "Táctico-Operativas" efectuadas por el personal del IX Agrupamiento, dando inicio a la actividad a las 06:30 horas y concluyendo dicha actividad a las 19:47 horas del día 28 de febrero del 2017. Al mando del servicio el Suboficial [Redacted] con número de expediente [Redacted] con 07 elementos más de estado de fuerza con números de expediente: [Redacted]

[Redacted] a bordo de las unidades CRP con número económico [Redacted] en conjunto con el VIII Agrupamiento a cargo del Policía Tercero [Redacted] con número de expediente: [Redacted] más 07 elemento de estado de fuerza con números de expediente: [Redacted] a bordo de la CRP [Redacted] Dentro del "Operativo Acapulco" resultando lo siguiente:

Actividad 1 (Traslado y Vigilancia a Funcionarios) DEBILIDAD INSTITUCIONAL

[Large redacted block]

A [Redacted]  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

376

~~30011~~

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA  FEDERAL



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Concluyendo dicha actividad a las 19:47 horas. Sin novedad alguna.  
Beneficiando al sector turismo.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

377

100-2

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL EN MATERIA DE SUFRAGIOS

**POLICÍA FEDERAL**

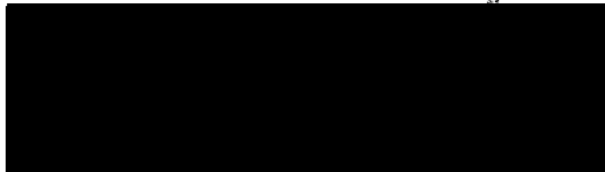


**Soporte Fotográfico**



INSTITUTO FEDERAL  
DE INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
PARA EL CASO  
DE TIZMINAPA

**RESPECTUOSAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

378

100-3



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/IXAGTO/273/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 01 de marzo del año 2017.

Asunto: INSTRUCCIÓN.

SUBOFICIAL

[Redacted]

Presente.

En cumplimiento de las instrucciones superiores, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1, 2, 3, 4, 5, fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41, de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; en compañía de los policías terceros, [Redacted] con número de expediente [Redacted] [Redacted] con número de expediente [Redacted] URAGA [Redacted] con número de expediente [Redacted] a bordo del carro radio patrulla con número económico [Redacted] el día 01 de marzo de 2017, portando su equipo policial (chaleco, casco balístico) y armas de cargo; lo anterior conforme a lo siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
1		SO		FUSIL	DSA	7.62X51 MM		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
2		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
3		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
4		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	

Art. 140  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

379

100-4

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO NACIONAL DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE GENDARMERÍA**  
**NOVENO AGRUPAMIENTO**

Lo anterior con la finalidad de REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y BRINDAR SEGURIDAD A LA LICENCIADA [REDACTED] Y DEMÁS PERSONAL MINISTERIAL.

FECHA DE INVESTIGACIÓN PARA EL CASO OTZINAPA

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**

[REDACTED]

RECIBI: 01/Marzo/2017 O.T.R. 06:00 FECHA: \_\_\_\_\_

Art. 110: Inspector General José Alberto Salazar Vázquez. Encargado del Operativo Acapulco, Guerrero. Para Su Superior Conocimiento. Fracc. V. VII. LFTAIP. Motivación 1  
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Alvaro Obregón, México. [www.cns.gob.mx](http://www.cns.gob.mx)

Art. 113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

380

100-5



**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

**TARJETA INFORMATIVA No.-306.**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 02 de marzo del año 2017.

Asunto: Cumplimiento de instrucción.

INSPECTOR GENERAL

[Redacted Name]

Encargado del Operativo Acapulco de la División de Gendarmería  
**P r e s e n t e.**

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/OPACA/255/2017 de fecha 27 de febrero del año en curso, donde se instruye designar a 01 mando y 07 elementos adscritos al Noveno Agrupamiento y una unidad CRP, para brindar seguridad a la Licenciada [Redacted] y demás personal ministerial, en diligencias que se realizan en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el 28 de febrero de 2017, en ese orden de ideas hago de su conocimiento que se da cumplimiento a lo instruido mediante oficio número PF/DIVGEN/IXAGTO/257/2017 de fecha 27 de febrero de 2017, (se anexa copia simple).

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a instrucciones superiores y con la finalidad de coordinar con las diligencias que se realizan en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, el 01 de marzo de 2017, informo a usted que se dio cumplimiento a lo instruido, girando instrucción al personal mediante oficio número PF/DIVGEN/IXAGTO/273/2017 de fecha 01 de marzo de 2017, (se anexa copia simple para pronta referencia).

En ese orden de ideas hago de su conocimiento que dicha comisión se lleva a cabo en coordinación con el personal del Octavo Agrupamiento. Se da por concluida la comisión incorporándose los elementos del Noveno Agrupamiento el día 01 de marzo del año en curso a esta sede.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RESPETUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

TI [Redacted Signature]

Letra B, del Reglamento de la Policía Federal;  
Firma por ausencia el Subinspector [Redacted]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

Archivo - Noveno Agrupamiento.



381

~~00016~~

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
**POLICÍA FEDERAL**  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO

27 FEB 2017

OF. PF/DIVGEN/OPACA/255/2017

Acapulco de Juárez, Guerrero a 27 de Febrero de 2017

ASUNTO: Instrucción Apoyo a  
SDHPDSC/OI/0375/2017

Encargados de los Agrupamientos  
VIII y IX de la División de Gendarmería  
Presente

Por medio de la presente y en atención al oficio SDHPDSC/OI/0375/2017 de fecha 24 de Febrero de 2017, signado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad el Lic. [REDACTED] es instruye a que designen 16 elementos y 02 unidades CRP (Pick Up) bajo su mando conforme a la siguiente distribución:

- VIII Agrupamiento: 08 elementos y una unidad CRP Pick Up.
- IX Agrupamiento: 01 mando, 07 elementos y una unidad CRP Pick Up.

Lo anterior con la finalidad de que el personal realice acompañamiento y brinden seguridad a la Licenciada [REDACTED] y demás personal ministerial, en diligencia que se realizara a cabo el 28 de febrero de 2017 a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; a las 10:30 horas, por lo que los elementos que sean designados deberán de comunicarse de manera URGENTE, a efecto de determinar la logística, dejado a su disposición el número móvil [REDACTED] para contacto directo.

Se anexa copia de oficio SDHPDSC/OI/0375/2017

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
ENCARGADO DEL I AGRUPAMIENTO



con fundamento en los artículos 116 fracción II-B y 117 fracción IV del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, Vigente.

Cop. Comisaría [REDACTED] de la División de Gendarmería - Para su apoyo en el acompañamiento. Reporte de Presente. Comisaría [REDACTED] de la División de Gendarmería - Para su apoyo en el acompañamiento. Reporte de Presente. Comisaría [REDACTED] de Planeación y Logística - Para su apoyo en el acompañamiento. Reporte de Presente.  
MAQArg

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Calle Gran Vía Tropical No. 35, Fraccionamiento Las Playas, C.P. 39690 Acapulco, Guerrero.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

382

000-7

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, OFICINA DE INVESTIGACIONES AP/PGR/SIIRPIER

Oficio No. SDHPDSC/OI/0375/2017.

ASUNTO: El que se indica

Ciudad de México, 24 de febrero de 2017.

MTRO. MANELICH CASTILLA GRAVIOTTO. COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL Presente.

COMISARIO GENERAL [REDACTED] TITULAR DE LA DIVISION DE INVESTIGACION, DE LA POLICIA FEDERAL.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

Respetuosamente solicito a Usted su valiosa colaboración, a efecto de que tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, para que de manera URGENTE, designen dieciséis (16) elementos a su digno cargo para que realicen acompañamiento y brinden seguridad a la licenciada [REDACTED] además personal ministerial, en diligencia que se llevará a cabo el 28 de febrero de 2017, a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; a las 10:30 hrs, por lo que los elementos que sean designados deberán comunicarse de manera URGENTE, a efecto de determinar la logística, dejando a su disposición el número móvil 044 55 45 22 23 47, para contacto directo.

Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención brindada.

[REDACTED]

AGE [REDACTED] DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

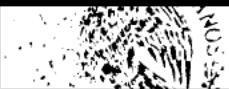
[REDACTED]

Art. 113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2

383

~~100-8~~

- 1.- [REDACTED]
- 2.- [REDACTED]
- 3.- [REDACTED]
- 4.- [REDACTED]
- 5.- [REDACTED]
- 6.- [REDACTED]
- 7.- [REDACTED]
- 8.- [REDACTED]



MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME PARA EL CASO  
NÚMERO DA

384

~~100-5~~

17



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ATO-AGTOIX-0580-010317

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 01 de marzo del 2017

ASUNTO: Acciones Táctico Operativas

Comisario General

[Redacted]

Titular de la División de Gendarmería

P R E S E N T E:

Se informa a la superioridad de las acciones "Táctico-Operativas" efectuadas por el personal del IX Agrupamiento, dando inicio a la actividad a las 09:40 horas y concluyendo dicha actividad a las 18:40 horas del día 01 de marzo del 2017. Al mando del servicio el Suboficial [Redacted] con número de expediente [Redacted] con 07 elementos más de estado de fuerza con números de expediente: [Redacted] a bordo de la unidad CRP con número económico [Redacted] en conjunto con el VIII Agrupamiento a cargo del Policía Tercero García Simón José Arturo con número de expediente: [Redacted] más 07 elemento de estado de fuerza con números de expediente: [Redacted] a bordo de la CRP [Redacted] Dentro del "Operativo Acapulco" para el caso de [Redacted] lo siguiente:

YIZINAPA

Actividad 1 (Traslado y Vigilancia a Funcionarios) DEBILIDAD INSTITUCIONAL

Siendo las 09:40 horas el personal comisionado en el Municipio de Iguala de la Independencia Guerrero tuvo contacto con la licenciada [Redacted] perteneciente a la Procuraduría General de la Republica; la cual indica que se trasladaran al CERESOS de Iguala (Centro Regional de Reinserción Social) el cual se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas geográficas: [Redacted] en el cual por parte de la licenciada realizara la toma de declaraciones de detenidos que se encuentra en dicho lugar, de igual manera se acudió a las instalaciones de PGR en el municipio de Iguala a entregar oficios. Concluyendo dicha actividad a las 18:40 horas. Sin novedad alguna.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

385

0000

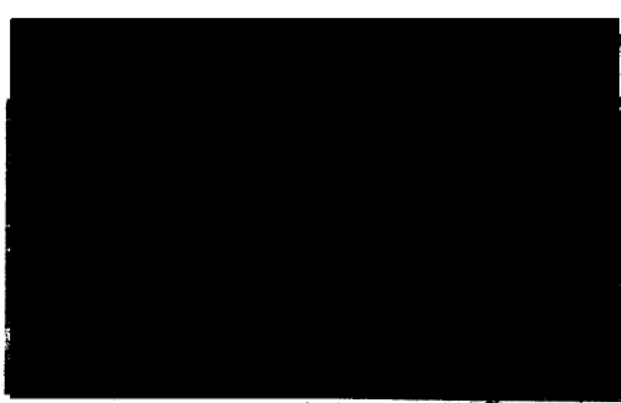
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
EN SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

Soporte Fotográfico



...RAL DE LA...  
...CIAL DE INVESTIGACION  
...CION PARA EL CASO  
...MOTZINAPA

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

386

100.1

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF.PF/DIVGEN/IXAGTO/452/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 26 de marzo del año 2017.

Asunto: INSTRUCCIÓN.

POLICÍA TERCERO

[Redacted]

Presente.

En cumplimiento al oficio PF/DIVGEN/OPACA/396/2017 de fecha 24 de marzo de 2017, signado por el Inspector General [Redacted] Encargado del Operativo Acapulco, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 1, 2, 3, 4, 5, fracciones VIII y X, 6, 7, 40, 41, de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal, se le instruye trasladarse a la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; en compañía de los policías Terceros [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] con número de expediente [Redacted] a bordo de los carros radio patrulla con número económico [Redacted] el día 28 de

Art. 110 marzo de 2017, portando su equipo policial (chaleco, casco táctico) y Fracc. V, VII de cargo; lo anterior conforme a lo siguiente: Fracc. I LFTAIP Motivación 2

387

103

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

ERAL DE LA REPÚBLICA  
IAL DE INVESTIGACI  
IÓN PARA EL

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
2		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
3		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
4		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
5		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
6		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
7		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
8		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
9		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
10		P.T.		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	

Lo anterior con la finalidad de PARTICIPAR EN DILIGENCIAS DE CUSTODIA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL MINISTERIAL ACTUANTE, EN LOS MUNICIPIOS DE CHILPANCINGO, TIXTLA Y CIUDADES ADEÑAS EN EL ESTADO DE GUERRERO DEL 28 AL 30 DE MARZO DEL 2017.

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.

RECIBI:

Copias:

Inspector General  
Respetuosamente Presente.  
Archivo - Noveno Agrupamiento.  
CNS/MG/MG

R.T.R. 20:20 FECHA: 27/03/2017

Art. 110  
Fracc. V  
LFTAIP  
Motivación 1

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3648 Col. Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, Mexico.  
www.cns.gob.mx

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

388

10073

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

**TARJETA INFORMATIVA No.-442.**

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 29 de marzo del año 2017.

**Asunto: Cumplimiento de instrucción.**

**INSPECTOR GENERAL**

[Redacted]  
Encargado del Operativo Acapulco  
de la División de Gendarmería  
P r e s e n t e.

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/OPACA/396/2017 de fecha 24 de marzo del año en curso, donde se instruye designar a 10 elementos adscritos al Noveno Agrupamiento y 02 unidad CRP, con la finalidad de participar en diligencias de custodia y acompañamiento del personal ministerial actuante en los municipios de Chilpancingo, Tixtla y ciudades aledañas en el Estado de Guerrero; del 28 al 30 de marzo de 2017. En ese orden de ideas hago de su conocimiento que se dio cumplimiento a lo instruido girando instrucción al personal mediante oficio número PF/DIVGEN/IXAGTO/452/2017 de fecha 26 de marzo de 2017, se anexa copia simple para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.**



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

Archivo: - Noveno Agrupamiento.



389

103.4

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

TARJETA INFORMATIVA No.-453.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 31 de marzo del año 2017.

Asunto: Cumplimiento de instrucción.

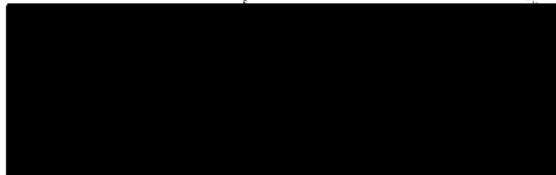
INSPECTOR GENERAL

Encargado del Operativo Acapulco  
de la División de Gendarmería  
P r e s e n t e.

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/OPACA/396/2017 de fecha 24 de marzo del año en curso, donde se instruye designar a 10 elementos adscritos al Noveno Agrupamiento y 02 unidad CRP, con la finalidad de participar en diligencias de custodia y acompañamiento del personal ministerial actual en los municipios de Chilpancingo, Tixtla y ciudades aledañas en el Estado del Guerrero; del 28 al 30 de marzo de 2017. En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que se da por concluida la comisión incorporándose los elementos el día 31 de marzo del año en curso a esta sede.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.



Art. 110  
Fracc. V  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

390

10025

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

OF. PF/DIVGEN/IXAGTO/505/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 01 de abril del año 2017.

Asunto: INSTRUCCIÓN.

SUBOFICIAL

[Redacted Name]

Presente.

En cumplimiento al oficio PF/DIVGEN/OPACA/429/2017 de fecha 31 de marzo de del año en curso, suscrito por el Inspector General [Redacted] Encargado del Operativo Acapulco, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27 penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 14 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, 7, 40, 41, de la Ley General Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 3, 8 y 19 de la Ley de la Policía Federal; artículo 3 fracción II inciso g) y 17 Bis del Reglamento de la Policía Federal; se le instruye trasladarse a la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; a bordo del Carro Radio Patrulla con número económico [Redacted] a partir del 02 al 08 de Abril de 2017, portando su equipo policial (chaleco, casco balístico) y armas de cargo; lo anterior conforme a lo siguiente:

NO.	EXP.	GRADO	NOMBRE	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA	CLASE	MARCA	CAL.	MATRICULA
1		SO		FUSIL	DSA	7.62x51 mm		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
2		PS		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
3		PT		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
4		PT		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
5		PT		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
6		PT		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
7		PT		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
8		PT		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
9		PT		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	
10		PT		FUSIL	CESKA ZBROJOVKA	0.223		PISTOLA	CESKA ZBROJOVKA	9MM	

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

391

~~10026~~

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO**

Lo anterior con la finalidad de **PARTICIPAR EN DILIGENCIAS DE CUSTODIA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL MINISTERIAL ACTUANTE, EN LOS MUNICIPIOS DE CUETZALA, COLULA E IGULA DE LA INDEPENDENCIA EN EL ESTADO DE GUERRERO DEL 02 AL 08 DE ABRIL DEL 2017.**

Exhortándolo a que se conduzca apegado a los principios de profesionalismo, honradez, objetividad, eficiencia, legalidad, y respeto a los derechos humanos; que rige a los miembros de esta institución, observando en todo momento el más alto sentido de responsabilidad, disciplina y respeto a las instituciones.



AL REPRESENTANTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.  
CON PARA EL CASO



RECIBI:

Q.T.R. 20:49 FECHA: 1-04-2017.

Copias:

Inspector General Encargado del Operativo Acapulco, Guerrero. Para Su Superior Conocimiento.

Respetuosamente. Archivo.- Noveno Agrupamiento.

JRPR/MS/TP.

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

392

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
OPERATIVO ACAPULCO

OF. PF/DIVGEN/OPACA/429/2017

Acapulco de Juárez, Guerrero a 31 de Marzo de 2017

ASUNTO: Instrucción apoyo  
Oficio SDHPDSC/OI/0700/2017

Stamp: DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, 31 MAR 2017, HORA: 17:00, NOMBRE: [Redacted]

Encargados de los Agrupamientos  
I, VII, VIII y IX de la División de Gendarmería  
Presente

Por medio de la presente y seguimiento al oficio SDHPDSC/OI/0700/2017 de fecha 30 de Marzo de 2017 signado por el Lic. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad; se les instruye designar a 40 elementos y unidades CRP bajo su mando conforme a la siguiente distribución:

- I Agrupamiento: 10 elementos y dos unidades CRP'S.
- VII Agrupamiento: 10 elementos y dos unidades CRP'S.
- VIII Agrupamiento: 20 elementos y dos unidades CRP'S.
- IX Agrupamiento: 01 elemento y dos unidades CRP'S.

Lo anterior con la finalidad de participar en diligencias de custodia y acompañamiento del personal Ministerial actuante, en los municipios de Guetzala, Colula e Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero del 02 al 08 de Abril del año en curso, para lo cual se proporcionan los números telefónicos [Redacted] para una mejor coordinación con el personal ministerial.

Se anexa oficio SDHPDSC/OI/0700/2017.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

ON  
CO

Art. 110  
Fracc. I, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Calle Gran Vía Tropical No. 35, Fraccionamiento Las Playas, C.P. 39390 Acapulco, Guerrero.

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

393

10018

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMUNIDAD NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

TARJETA INFORMATIVA No. -505.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de del Estados Unidos Mexicanos"

Acapulco de Juárez, Guerrero; a 03 de abril del año 2017.

Asunto: Cumplimiento de instrucción.

INSPECTOR GENERAL

[Redacted]  
Encargado del Operativo Acapulco  
de la División de Gendarmería  
P r e s e n t e.

En cumplimiento al oficio número PF/DIVGEN/OPACA/429/2017 de fecha 31 de marzo del año en curso, donde se instruye designar a 10 elementos adscritos al Noveno Agrupamiento y 02 unidad CRP, con la finalidad de participar en diligencias de custodia y acompañamiento del personal Ministerial actuante en los municipios de Cuetzala, Colula e Iguala de la Independencia en el Estado de Guerrero, del 02 al 08 de marzo de 2017.

En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que se dio cumplimiento a lo instruido, girando instrucción al personal mediante oficio número PF/DIVGEN/IXAGTO/505/2017 de fecha 01 de abril de 2017, se anexa copia simple para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RESPETUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
TITULAR DEL NOVENO AGRUPAMIENTO.



Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

Copias: 1  
Noveno Agrupamiento.  
TRPK/MES/IVe.

394

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 03 de ABRIL del 2019

ASUNTO: SE RINDE PARTE DE NOVEDADES

INSECTOR

[REDACTED]

PREVIA A LA NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente hago de su superior conocimiento, el estado de fuerza operativa así como las novedades ocurridas en apoyo a las diligencias con personal del ministerio público de la federación que se llevaron a cabo en el municipio de Iguala de la Independencia y comunidades aledañas, mismas que comprenden de las 08:00 a 20:00 horas del día 03 de abril del año en curso, específicamente del personal del noveno agrupamiento.

En estos se encuentran los datos de la unidad de GENDARMERÍA ubicada en la calle José Martí número 100 del municipio de Iguala de la Independencia con coordenadas [REDACTED]

ESTADO DE FUERZA

GRUPO

RESPONSABLE

CONDUCTOR

FUERZA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Fraccc

LETAIP

Motiv

www.cns.gob.mx

LETAIP

Motiv



393

10030

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

CRP: [REDACTED]

CONDUCTOR: P.T. [REDACTED]

P.S. [REDACTED]

P.T. [REDACTED]

07:00 HORAS pase de lista del personal comisionado en iguala.

11:00-18:30 HORAS se brinda seguridad perimetral al personal de EGR en la comunidad de Taxco de Alarcón, Guerrero con coordenadas [REDACTED] donde participaron las siguientes autoridades:

- Periciales a cargo de [REDACTED] abordo de una camioneta amarilla placas K-0448 del Estado de México.
- PGR Agencia de Investigación a cargo [REDACTED] fuerza a bordo de una camioneta amarilla México.
- Protección Civil de la comunidad con número económico [REDACTED] a cargo del comandante [REDACTED] de fuerza a bordo de una camioneta Ford F250 con placa [REDACTED].
- Fiscal Regional de la zona de Minatitlán, Jalisco +7 de fuerza a bordo de una camioneta Toyota con placas [REDACTED].
- Representante HRA de [REDACTED] de los grupos desaparecidos a cargo de [REDACTED] de fuerza a bordo de Jeep Wrangler con placa [REDACTED] urban con placas [REDACTED].

Sin otro particular reitero mi más alta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE

[REDACTED]

Art. 110  
Fracc. V, VII  
LFTAIP  
Motivación 1

Art. 113  
Fracc. I  
LFTAIP  
Motivación 2

396

20031

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

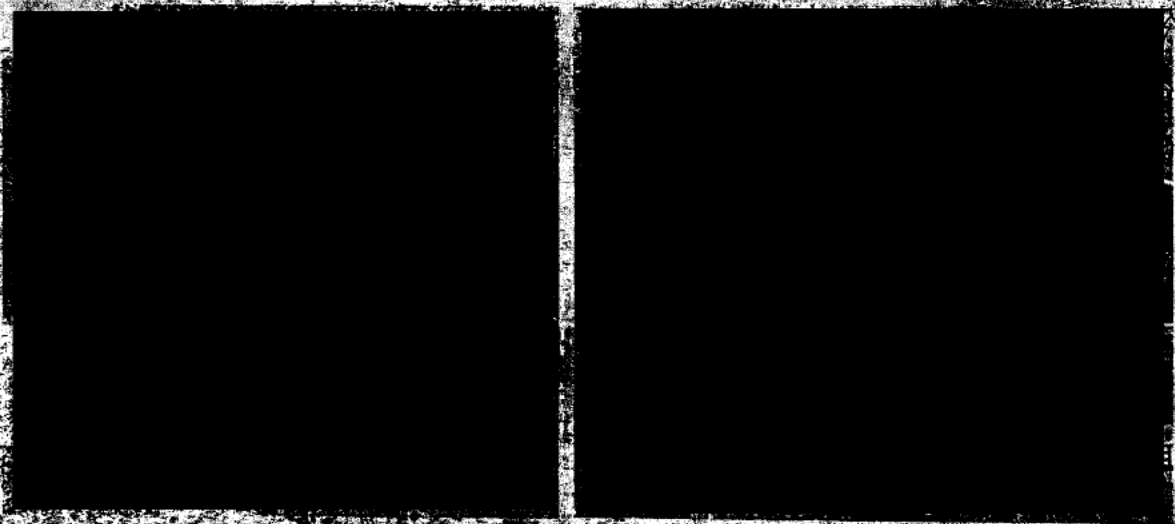


CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE PROTECCIÓN

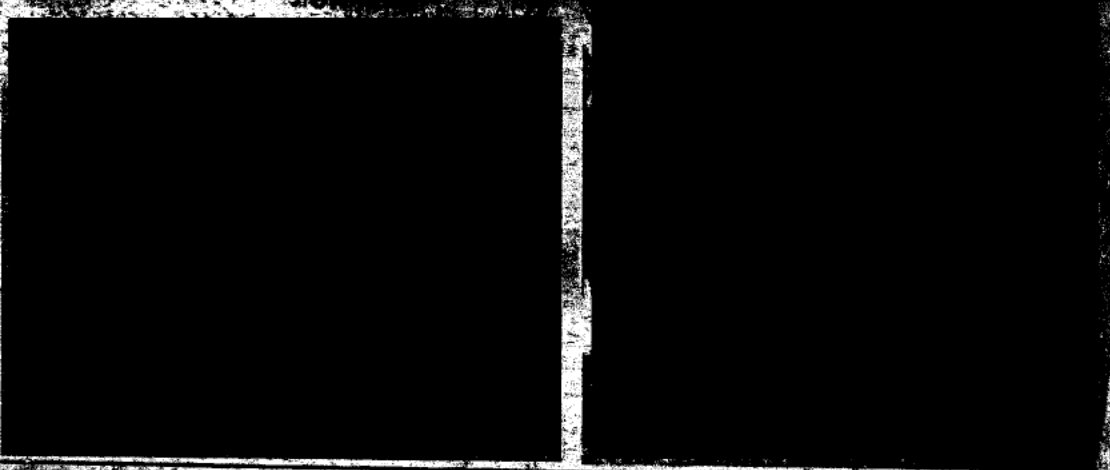
POLICÍA  FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
NOVENO AGRUPAMIENTO

SOPORTE FOTOGRAFICO



FEDERAL DE LA...



Art. 110  
LFTAI  
Motivación 1

Art. 110  
LFTAI  
Motivación 2